BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE JUNIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.916

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

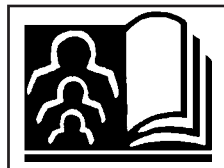
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 25/10/79, Nº 3734, Libro 90, Tº "A" de Estatutos de S.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/8/97, pasada a Escritura Pública Nº 1270, Fº 3514 del 24/12/97, se aumentó el capital social a $ 400.000.-, se modificó el artículo 4º. Se modificó el artículo 1º, quedando fuera la sede social, sin que se modificara. Se aumentó la garantía de los Directores, modificándose el artículo 8º.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 90.318

AUTOACCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Darío Gabriel Rozental argentino nacido 25-12-1966 casado comerciante DNI 18.098.468 domiciliado Arcos 1183 Cap. Federal Silvio Ariel Rozental argentino soltero comerciante nacido 12-8-1970 DNI 21.730.545 domiciliado B. Matienzo 1849 piso 9 Dto. F Cap. Federal. 2) fecha de const. 26-5-1998. 3) Denominación: AUTOACCES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Arcos 1183 Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación comercialización distribución y consignación de repuestos y/o accesorios del automotor en general. Compraventa permuta alquiler administración explotación y reparación de toda clase de rodados. Comercialización de lubricantes para automotores máquinas agricolas industriales y/o de uso marítimo. Importadora y exportadora. 6) 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio uno a cinco titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Director Titular y Presidente Darío Gabriel Rozental Director Suplente Silvio Ariel Rozental. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Darío G. Rozental
Nº 90.377

CARENPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sociedad Extranjera. La referida sociedad con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió su inscripción en la República Argentina para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social, en los términos del art. 118 de la ley de sociedades. Dicho objeto comprende a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustibles, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y exportación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos. c) Comprar vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. El Sr. Eduardo Luis Gregorini Bortot ha sido designado apoderado de la sociedad para que la represente en nuestro país, fijándose su domicilio en República de la India 3067 piso 12 "B" Capital.

Apoderado - Eduardo L. Gregorini Bortot
Nº 155.775

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ, 26/2/98, Nº 2123, L. 123, T. A, S.A. Por asamblea general extraordinaria del 28/5/1998, los accionistas de CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A. resolvieron por unanimidad: Aumentar el capital social en $ 1388001,00, declarando emitidas 1388001 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción c/u. Reforma el "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón cuatrocientos mil uno, representado por un millón cuatrocientas mil una acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. Dto. Nº 841/84)".

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 155.776

DATOS Y TELESERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 216 del 5/6/98. Eva Rosalía Sujoluzky, argentina, divorciada, comerciante, 55 años, DNI 4.503.147, Teodoro García 1990 2º, Capital y Claudia Elsa Karpovsky, argentina, casada, comerciante, 39 años, DNI 13.417.518, Av. Corrientes 456 9º "91", Capital. Sede social: Av. Corrientes 456 9º "91", Capital. Denominación: DATOS Y TELESERVICIOS S.A. Duración: 99 años. Objeto a) La prestación de servicios de telecomunicación, excepto radiodifusión. b) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática prestar servicios de selección de personal. Importar, exportar, y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. c) El desarrollo y la producción de sistemas integrales y circuitos administrativos. Su instalación, service y mantenimiento. La prestación de servicios de capacitación y asesoramiento. Realizar publicidad en general, por radio, televisión, vía pública e internet. Creación, diseño y comercialización de páginas Web. El dictado de cursos de informática y computación. d) Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software, hardware, sistemas de información; sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/07. Presidente: Eva Rosalía Sujoluzky. Director Suplente: Claudia Elsa Karpovsky.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 155.766

EGOX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 136. 21-5-98 - Reg. Not. 982. Esc. Sara Inde Rudoy de Imar. 1. Joel Szwarcberg, DNI 11.703.242, 52 años, arg. naturalizado, comerciante, y Dora Susana Psenne, DNI 10.125.124, 46 años, ama de casa, argentina, ambos, casados, dom.: Aníbal Troilo 945, 1º piso, Capital. EGOX S.A. 2. 99 años. 3. Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos plásticos de seguridad industrial, cartelería y actividades afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital $ 100.000.- (100.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5. Administración: A cargo de directorio. Mínimo 1 máximo 7, mandato 3 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre: 30-4 de cada año. 8. Cada uno de los socios suscribe el 50% del capital social, $ 50.000 cada uno, correspondiendo: de la 1 a la 50.000 a Joel Szwarcberg, y de la 50.001 a la 100.000 a Dora

Psenne. Presidente Joel Szwarcberg; Vice-Presidente: Jaime Jacobo Szwarcberg (arg. naturalizado, casado, 79 años, Jubilado, DNI 4.370.586, dom.: Helguera 3614, 4 dep. 16, Capital. Director Titular: Luis Psenne. (arg., casado, de 78 años, Jubilado, DNI 422.347, dom.: Nueva York 3460, 5 A CF) Director Suplente: Dora Susana Psenne. Sede: Aníbal Troilo 945, 1º A, Capital.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 155.871

EJE X

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Leonardo Fernández, divorciado, de 58 años, LE 4.308.506; Yolanda Noemí Fernández, soltera, de 55 años, LC 4.849.590; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Gorriti 5728; Sebastián Valentín Sandleris, soltero, argentino, de 27 años, DNI 21.951.255, domicilio Juncal 2291, Piso 6º "B"; comerciante; todos de Cap. Federal; 2) 27.5.98; 3) Uruguay 292, Piso 7º E; 4) 99 años; 5) Industrial: a) Editorial; impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, folletos, revistas, cuadernos y en general publicaciones de carácter literario, científico, religioso, informativo o de divulgación cultural; b) Diseño gráfico, fotografía industrial y publicitaria, revelado de películas para preimpresión; manejo de imágenes por computadora para fotocromía; c) Producción, comercialización de producciones gráficas, públicas o privadas, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras y por todos los medios usuales para tales fines y en forma especial producciones y realizaciones para la televisión de corto y largo metraje; d) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 30.6. de cada año; 10) Presiden.: Sebastián Valentín Sandleris; Director Suplente: Lisandro Fabián Carlomagno.

Autorizada - Sara Patop
Nº 155.784

FARMACIAS 2005

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alba Gladys Do Campo, uruguaya, 14/12/57, comerciante, DNI 93.319.982, divorciada, Caseros 3101, Capital Federal y Ricardo Horacio Viola, argentino, 26/1/48, protesista dental, DNI 5.526.689, divorciado, Colonia 355, Capital Federal. 2) Instrumento público: 5/6/98. 3) FARMACIAS 2005 S.A. 4) Caseros 3101, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Instalación, habilitación de farmacias y explotación de las mismas, la producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos específicos, recetas magistrales preparados homeopáticos, herboristería, perfumería, óptica, fotografía, revelado instantáneo, de acuerdo a las normas vigentes, bajo la Dirección Técnica del profesional que se designe y la autorización de autoridad sanitaria correspondiente. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos no prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 y dos suplentes. 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Alba Gladys Do Campo. Vicepresidente: Ricardo Horacio Viola. Directores suplentes: Ricardo Alberto Rodríguez Díaz De Tuesta, argentino, 24/4/44, LE 4.438.088, contador público, casado, Av. Lastra 3884, Pº 7, "27", Capital Federal y Nora Marta Barber, argentina, 24/4/62, comerciante, DNI 14.860.341, divorciada, Huergo 840, Temperley, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Art. 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. En carácter de Declaración Jurada, hago saber que la publicación respectiva ha sido solicitada a la D.N.R.O. conforme su texto que se adjunta y que se entregará el original una vez publicado el mismo en el B.O.

Escribano - Eduardo A. Cortés
Nº 155.800

FIORENTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 132 del 4/6/98, Fº 1818, del Reg. 1606 pasada ante el Escribano Federico Bravo, se constituyó FIORENTINI ARGENTINA S.A. 1. Accionistas: 1.1. Fiorentini International S.A. inscripta en el R.P.C. el 19/08/94, bajo el Nº 762 del Libro 53, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1026, 5º piso, Capital Federal. 1.2. Luis Bergamasco, C.I. 4.354.148, con domicilio en Av. Córdoba 1156, piso 4º, dpto. "A", Capital Federal. 2. Denominación Social: FIORENTINI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 3. Sede social: en la calle Varela 385, PB depto. "A", Capital Federal. 4. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La comercialización, producción, importación y exportación de todo tipo de productos destinados a la industria del gas, del petróleo y de los fluidos líquidos y gaseosos en general, entre ellos válvulas, filtros, intercambiadores de calor, reguladores de presión y de volumen tanto mecánicos como electrónicos, sistemas de telecontrol y dispositivos de seguridad. b) El diseño, la producción y comercialización de componentes y sistemas para la industria del gas. c) La comercialización de plantas de regulación y medición de gas. d) La asistencia post-venta para dichas plantas y la venta de repuestos. e) la prestación de servicios de capacitación y administración relativos a dichas plantas o productos. f) La participación, dentro de los límites que marca la ley, en otras sociedades de objeto social afín o análogo. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5. Duración: 99 años. 6. Capital Social: $ 12.000. 7. Administración y Fiscalización: a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Presidente: Sixto Luis Bassi y Director Suplente: Luis Bergamasco. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Carlos Sebastián Scoccia
Nº 90.260

FORESTAL LAS LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Ref. de Estatutos: Escrib. Juan Carlos Reynolds. Fº 1585. Reg. 978. Bs. As. 3-4-98. Artículo 4º: El Capital Social es de Ciento Veinte mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo 6º. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y las del artículo 1º del decreto 259/96.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 155.821

FOTOSENSIBLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Ismael Isidoro Lamarque, arg. 24/2/27, comerciante, LE 4.224.364, y Rosa María Ciglio de Lamarque, arg. 16/9/28, comerciante, LC 165.121; domiciliados en Rosario 49, 4º Cap. Fed.; 2) Escritura del 28/5/98 Fº 272 Reg. 1501 Cap. Fed.; 3) "FOTOSENSIBLE S.A."; 4) Rosario 49, 4º Cap. Fed.; 5) a) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos gráficos, fotocromos, hueco offset, impresiones, ediciones de libros y revistas. b) Comerciales: Importación y exportación y/o compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y toda otra actividad relacionada con las artes gráficas; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com., 7) $ 12.000; 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, duración: 3 ejercicios; Presidente: Ismael Isidoro Lamarque; Director Suplente: Rosa María Giglio de Lamarque. Fiscalización: A cargo de los socios. Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 155.807

INDUSTRIAS ALMANERO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nelter Ernesto Garetto, nacido 17/2/63, casado, argentino, comerciante, domicilio España 765, Ciudad y Pcia. de Córdoba, DNI. 16.254.783; Hugo Daniel Leonhartt, nacido 31/1/58, casado, argentino, comerciante, domicilio Esteban Piacenza 130, Hernando, Pcia. de Córdoba, DNI. 11.979.452 y Jorge Osbaldo Leonhartt, nacido 5/8/56, casado, argentino, comerciante, domicilio Tucumán y 12 de Octubre, Hernando, Pcia. de Córdoba, DNI. 12.037.348. Duración: 99 años. Denominación: "INDUSTRIAS ALMANERO S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías y todo tipo de cosas muebles; b) Industriales: producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de máquinas industriales y agrícolas, motores, herramientas, artículos del hogar y electrodomésticos, repuestos y partes de los mismos; c) Agropecuarias: desarrollo de actividades y/o servicios relacionados con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; e) Financieras: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de Tarjetas de Crédito y de Débito. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital; $ 12.000 divididos en 1.200 acciones nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Nelter Ernesto Garetto, 480 acciones o sea la suma de 4.800 pesos; Hugo Daniel Leonhartt 360 acciones o sea la suma de 3.600 pesos y Jorge Osbaldo Leonhartt 360 acciones o sea la suma de 3.600 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Nelter Ernesto Garetto o Vicepresidente, Director Suplente Hugo Daniel Leonhartt, duración 2 ejercicios. Domicilio: José Bonifacio 2394 3º, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. La sociedad es continuadora de "Industrias Almanero Sociedad de Hecho". Escritura 160 Reg. 150 Cap. Fed. 27/5/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 155.796

INSTITUTO FURMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. Reg. Púb. Com. 15/11/89 Nº 8412 Lº 107 Tº A de SA. Por esc. 92 fs. 342 del 4/6/98 ante Escr. Nelly Taiana de Brandi, Reg. 845, se instrumentó la reforma de los estatutos. Se amplió el objeto social y formula nuevo texto: "Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestaciones Médicas, Kinesiológicas, de rehabilitación y demás servicios asistenciales relacionados con la salud, gimnasia de rehabilitación, yesos, rayos X y demás estudios diagnósticos, cirugías, análisis clínicos, terapia celular. b) Desarrollo científico mediante la realización de cursos, seminarios, jornadas de trabajo e investigación. c) Actividades relacionadas con la medicina deportiva y gimnástica. Podrá prestar servicios a través de contrataciones directas o por medio de organismos sociales que agrupen pacientes de distintas obras sociales o sindicatos, como así también contrataciones con toda clase de empresas públicas o privadas o sociedades de medicina privada. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del artículo Quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente tanto con entidades crediticias nacionales, provinciales o privadas. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir en el mercado local o extranjero así como exportar todos aquellos equipos de tecnología médica, kinesiológicas y gimnásticas a fin de dar fiel cumplimiento con su objeto social, pudiendo realizar consignaciones y comisiones en el mercado local y en el exterior, así como todos los actos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Toda la actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. d) Actividad Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. f) Actividad Financiera: Aportar capitales propios o de terceros, préstamos e inversiones de capitales a particulares o sociedades, dentro o fuera del país; realizar financiaciones y operaciones de crédito y de leasing, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Nueva Sede Social: Armenia 2474, 7º piso, Directorio c/mandato hasta 31/8/98 Presidente Norberto H. Furman, Directora Suplente: Mónica N. Zak. Aceptaron cargos.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 90.329

INTERSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.629.331. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 9 de junio de 1997 resolvió: a) Modificar el objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y consignación de toda clase de mercaderías, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos industriales, títulos valores y todo lo relativo a sistemas de computación, administrativos tradicionales y computarizados, máquinas computadoras, todos sus accesorios y demás elementos complementarios. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Consultora Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento en Organización de método y sistemas computarizados. La realización de programaciones de computación y la implementación y puesta en marcha de sistemas computarizados. Contrataciones empresariales modernas: Franchising, Know-How, Intercambios Compensados, Sponsorización, Leasing, Concesión, Joint Venture y toda otra forma de convenciones futuras a empresas públicas y/o privadas, Entes y Organismos Estatales, Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Mediante el asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado, promoción de empresas, registros de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. Asesoramiento, diseño y/o creación de campañas publicitarias. Editora y Publicitaria: Mediante la impresión, grabado, publicación y todo otro proceso industrial necesario para la edición de libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, magnéticas e informáticas en medios radiofónicos, gráficos y/o televisivos mediante la creación de campañas publicitarias y su inserción y/o difusión en cualquier clase de medio. Financiera: mediante el otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de warrant o cualquiera otra de las admitidas por la ley, excluyendo la de Entidades Financieras. Adquirir, vender y/o liquidar el activo de otras empresas. Celebrar contratos con particulares u otras entidades y con sociedades creadas o a crearse, participar en las mismas. Efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales y/o accidentales con personas físicas y/o jurídicas. Tomar o dar bienes en arrendamiento pudiendo constituir sobre ellos hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres y toda clase de derechos reales, pudiendo transmitir dichos derechos. Negociación de títulos, acciones, activos escriturales, debentures y/o obligaciones negociables. Operaciones de préstamos y financiaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y consignación de inmuebles urbanos y/o rurales. Explotación, arrendamiento, lotes y operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Establecer dos clases diferentes de acciones. c) Organizar un Directorio por clases de acciones; d) Modificar el quórum y las mayorías para supuestos especiales; e) Establecer un derecho de primera oferta para los casos en que un accionista deseare vender sus acciones; f) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico y fijar el 31/5 de cada año. Reformó en consecuencia los artículos 3, 4, 8, 14, 15 y agregó el artículo diecisiete al Estatuto Social.

Autorizado - José A. González Nora
Nº 155.790

INTERSOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

NC: 212.393. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de octubre de 1997 resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 441.667 a $ 458.337, representado por 400.000 acciones clase "A" y 58.337 acciones clase "B". Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por acción. Reformó en consecuencia el art. 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - José A. González Nora
Nº 155.789

ITALMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea 17/2/97 aumentó Capital Social a $ 800.000 reformó art. Cuarto: El capital es de ochocientos mil pesos, representado por 800.000 acciones v/n $ 1 c/u, puede ser aumentado conforme art. 188 ley 19.550. Protocolización Reg. 213, Capital.

Presidente - Mirotti
Nº 90.376

LA LORNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/6/1998. 2) Jean Claude De Vlieger, francés, casado, nacido el 2/8/1944, empresario, con D.N.I. 92.334.683 y Virginia María Cervetto, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/2/1957 con D.N.I. 12.949.776, ambos domiciliados en Arcos 2452 piso 5º Depto. "A" Capital Federal, 3) LA LORNA S.A. 4) San Martín 969 piso 8º Depto. "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta consignación, y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes; asesoramiento económico y financiero; importación, exportación de bienes, Agropecuaria: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícola, avícolas, ganaderos y frutihortícolas; compra venta de ganado, forestación y reforestación de tierras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, prestar dinero con o sin garantía, financiar operaciones y en fin realizar toda clase de operaciones permitidas por la normativa vigente. El asesoramiento previsto en este Estatuto será prestado por profesionales con título habilitante. 7) La administración y dirección a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 años. La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Doce mil pesos $ 12.000, 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 287 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Virginia María Cervetto, Vicepresidente: Jean Claude De Vlieger, Director Suplente: Néstor Alberto Rosales.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 155.870

LOGIC SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 191 del 1/6/98. Accionistas: Mauricio Edgard Girson, 42 años, uruguayo, divorciado, comerciante, DNI. 92.381.201, Lavalle 1473 4º "408" Capital; Alberto Molina, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.230.953, San Martín 306 2º "C" Morón. Denominación: "LOGIC SYSTEMS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de toda índole a personas y/o empresas y/o instituciones, actuar como agencia de informes y asesoría para la organización y funcionamiento de empresas, desempeñar mandatos, representaciones, comisiones y designaciones, realizar ediciones, publicaciones e impresiones. Auditorías, contabilidades, liquidaciones, implementar sistemas de computación, asistencia laboral, selección de personal, diagramar sistemas de seguridad e higiene, capacitación de personal, trámites bancarios, informes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mauricio Edgard Girson, Director suplente: Alberto Molina. Sede social: Lavalle 1473 4º "408" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.281

NORTH DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/5/98 reforma art. 16º estableciendo la firma de los directores en forma indistinta.

Apoderado - M. H. Colimodio
Nº 90.309

NOWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Spiropulos, Mario Juan 56 años DNI 7.966.831, y Aguirre, Pedro Samuel, 42 años DNI 11.890.369, argentinos, casado y soltero, comerciantes, Florencio Varela 1371, "A", Avellaneda. Fecha: 27/4/98. Reg. 566 C.F. Plazo: 99 años desde su Inscripción. Sede Social: Reconquista 735 C.F. Objeto Social: Construcción, adquisición, venta, arrendamiento, permuta y/o administración. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares y empresas. Operaciones financieras permitidas por las Leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Importadora y Exportadora. Mandatos, Representaciones y Servicios. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, y 1 voto cada una. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Spiropulos, Mario Juan. Direc. Suplente: Aguirre, Pedro Samuel. Representación legal: Presidente o Vice, o 2 Directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Marcelino H. Campana
Nº 90.301

OLDENBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 17/11/97 aumentó el capital en $ 7.500.- y se modifican los Arts. 4º y 5º: Objeto: a) Desarrollo, investigación, producción, procesamiento y/o envasado de productos medicinales y/o veterinarios tanto para uso humano como animal, especialmente vacunas virósicas y bacterianas, inoculantes vegetales, químicos; b) La formulación de materias relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; c) La comercialización, venta y/o distribución de los productos que haya elaborado, como así también de terceros; d) La importación y/o exportación de materiales relacionados con lo anteriormente mencionado; e) producción y comercialización de semillas; F) Explotación agropecuaria en general; g) Construcción de obras civiles y/o industriales, asesoramiento técnico, montaje y dirección de obras; h) Inmobiliarias; compraventa, alquiler, leasing, fraccionamiento y loteos destinados a viviendas, industrias, urbanizaciones y clubes de campo y Financieras; Efectuar préstamos con garantías reales o sin ellas, como también realizar inversiones o aportes de capital a empresas o particulares en general, con excepción de las expresamente prohibidas por la ley. Capital $ 10.000.-

Angel Moreira
Nº 90.265

OLGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 187 del 28/5/98. Accionistas: Juan Roberto Shinsato, 46 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 10.133.705, Crámer 4785, Capital; Héctor Eduardo Zawoioski, 46, argentino, casado, arquitecto, DNI: 10.240.637, Pico 3235, Capital; Joaquín Luis Lloret, 54 años, argentino, casado, contador, DNI: 4.601.882, Boedo 1128, Lomas de Zamora; José Oscar Libonatti, 45 años, argentino, casado, lic. en economía, CI: 8.865.319, Crámer 1296, Capital; Daniel Alberto Artana, 39 años, argentino, divorciado, lic. en economía, CI: 7.096.869, Av. Córdoba 637, 7º Capital; Ricardo Hipólito López Murphy, 46 años, argentino, casado, lic. en economía, CI: 6.059.756, Cordero 260, Adrogué; Mario Alcides Salinardi, 47 años, argentino, casado, lic. en economía, DNI: 8.382.525, Calle 28 Nº 77 La Plata; Rolando Eberto Cafferatta, 45 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 10.435.275, San Martín 415, 7º "B" Campana. Denominación: "OLGAN S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: de materiales, equipos, herramientas, maquinarias, productos insumos, materias primas, artículos y mercaderías en general. Industrial: industrialización, procesamiento, envasado de carnes, granos, cereales y productos agropecuarios. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Constructora. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: José Oscar Libonatti, Vicepresidente: Juan Roberto Shinsato, Directores Titulares: Joaquín Luis Lloret, Daniel Alberto Artana, Mario Alcides Salinardi, Rolando Eberto Cafferatta, Héctor Eduardo Zawoioski, Director Suplente: Mirta Susana Zazzi. Sede Social: Paraná 426, 9º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.283

PINASTER FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Adrián Omar Grassi argentino, nacido el 5 de enero de 1945, casado, ingeniero, con LE 8.242.485; María Gema Mazziotti, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1947, casada, ama de casa, LC 5.640.266, domiciliados en Avda. Maipú 2060, 3º piso, Dpto. C, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 131, del 4 de junio de 1998, ante el escribano José María Labayru de Capital Federal al folio 507 del Reg. 1172 a su cargo. 3) "PINASTER FORESTAL S. A.". 4) Sede: Avda. Córdoba 1554, piso 6to. dpto. "D" Capital Federal. 5) Tendrá por objeto la actividad forestal importación y exportación. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente Adrián Omar Grassi y Director Suplente: María Gema Mazziotti. 9) Sin Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Término de elección del Directorio: 3 ejercicios. 12) Capital integrado 25%.

Apoderada - Lorena Aimó
Nº 90.331

PLAST

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Insc. el 13/10/72 nº 3726, Tº 443 Lº 76 Tº A SA. Escrib. Amoresano protocolizó las sig. escrituras: A) Esc. 428 del 5/9/74, trató la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/8/74 que resolvió: 1) Aumentar el cap. soc. de $ 0,0000016 a $ 0,000008 con anticipo futura suscripc. acciones y 2) Reordenar el estatuto soc. B) Esc. 838 del 14/12/78, trató la Asamblea Ordinaria Unánime del 22/5/78 que eligió nuevas autoridades y reformó el objeto social. C) Esc. 103 del 26/3/79, trató la Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/12/78 que resolvió: 1) aumentar el cap. de $ 0,000008 a $ 0,00088 por capitalizac. utilidades acumuladas; 2) reformar el art. 4 del estatuto y 3) ampliar el objeto modificando el art. 3 del estatuto. D) Esc. 159 del 24/9/96, trató la Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/8/95 que resolvió lo sig.: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones pasando a ser al portador de $ 1 valor nominal cada una; 2) Aumentar el cap. soc. de $ 0,00088 a $ 10.000 por capitalizac. ajuste de capital y ratificar los aumentos del 30/8/74 y 13/12/78 que por razones administrativas no pudieron inscribirse; 3) Ratificar el cambio domicilio sea a la calle Sarmiento 2454, 1º "5"; 4) Reordenar el estatuto de la sig. forma: Denominación: PLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Plazo: 99 años contados desde el 13/10/72 fecha de su inscripc. en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, elaboración por moldeado, inyección, soplado y/o extrusión de planchas, placas, caños, perfiles y otros accesorios de materiales plásticos y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.- Administración: De 1 a 5 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente fiscalización: Prescinde cierre ejerc.: 31/12 de cada año.

Representante - Jorge Manetti Cusa
Nº 155.850

QUILSEG

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

QUILSEG PRODUCTORA ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 3/6/98, Reg. 802, Capital Federal, "QUILSEG PRODUCTORA ASESORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó: a) Actas de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 23/12/97 y 27/3/98 que aprobaron las siguientes reformas del Estatuto Soc.: Cambio de la denominación social por "QUILSEG SOCIEDAD ANONIMA"; y Objeto: actividad de comercialización de seguros. b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/97 que aprobó la siguiente reforma: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. c) Acta de Directorio del 2/1/98 que aprobó el cambio de sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 564, piso 6º, Capital Federal.

Escribano - Juan Alberto Garoby
Nº 155.810

RESERVA NATURAL CERRO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/5/98 resolvió modificar el objeto social de la siguiente forma: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria frigorífica relativo a los productos mencionados precedentemente; d) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y frigorífica indicadas, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambo, frutas y hortalizas, maquinarias, instrumental y sistemas, como así también

el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras; e) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiere el concurso público; f) Importación y exportación; g) Turismo. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 90.321

RUALDO

S. A. C.

Esc. Nº 122 del 15-5-1998 Escrib. Aldo H. Sivilo, Reg. 1763, Capital Federal. 1) RUALDO S. A. C. 2) Jorge Alberto Conte, arg. 31-1-41, casado, abogado. DNI 4.359.841, Mignones 2131, Capital Federal; Rubén Abel Farana, argen. 19-9-34, casado, comerc., DNI 4.131.663, Pasaje Aconcagua 5973, Capital Federal; 3) Sede Social: Bartolomé Mitre 2272, Capital Federal; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comercial: Instalación de hoteles, moteles, restaurantes y/u hosterías, prestando servicios afines, ya sea por sí o por cuenta de terceros o mediante la contratación de concesiones. B) De servicios: mediante el alquiler de botes, lanchas y/o todo tipo de vehículos náuticos, ya sea por sí o por cuenta de terceros; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 5) Duración: 10 años; 6) Capital Social: $ 12.000.-; 7) Administración: 1 a 3, mandato 1 ejerc. Presidente: Jorge Martín Ospitaleche, argentino, nacido 10-8-1941, ingeniero, LE 4.379.009, casado; Director Suplente: Liliana Mónica Gentile, argentina, nacida 11-6-1952, docente, DNI 10.425.276, domiciliados en Pampa 1940, 13º Piso, Capital Federal, quienes aceptan los cargos conferidos. Fiscalización: estará a cargo de los socios según arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31-12 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 155.839

SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 23/12/97, se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto, ampliando el objeto social; el art. 8º respecto a la designación de los directores; el 10º estableciendo la designación de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Sindicatura y fijando el régimen de funcionamiento de ella; y el art. 14º agregando en la distribución de utilidades la designación, después del Directorio, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El nuevo texto íntegro del art. 3º modificado es el siguiente: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades referidas a la salud de los seres vivientes, en especial a la atención médica de las personas: Internación: Representación, mandato y la intermediación en el otorgamiento de prestaciones médico asistenciales, en un todo de acuerdo con el contrato celebrado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en el marco de las leyes 23.660 y 23.661. Asimismo, y con carácter adicional a la específica intermediación ya señalada, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: a) Gerenciación y administración de servicios médico asistenciales, en todos los rubros relacionados con la atención de la salud; b) organización, administración y explotación de redes prestacionales que tengan a su cargo el otorgamiento de servicios médico asistenciales; c) instalación, organización, administración y explotación de consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios farmacias y todo otro establecimiento o entidad dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo; d) organización, administración y explotación de sistemas de cobertura de medicina prepaga; e) asesoramiento técnico y profesional a todo tipo de instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la financiación, la explotación o el otorgamiento de servicios de salud; f) organización, administración, explotación y otorgamiento de servicios administrativos, de auditoría, estadísticos y/o informáticos, para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y rubros afines a todo tipo de entidad destinada a la financiación, explotación o el otorgamiento de estas prestaciones; g) instalación, organización, administración y explotación de servicios de atención geriátrica y/o psiquiátrica y de transporte de pacientes; h) elaboración y ejecución de programas de investigación relacionados con la atención de la salud, en todos sus rubros; i) organización y ejecución de actividades de capacitación técnica y profesional en materias relacionadas con la atención de la salud, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios y congresos de carácter nacional e internacional. A los fines del cumplimiento de su objeto a través de estas actividades, en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran, la sociedad actuará a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, distribución, importación y exportación de bienes que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontológica y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de establecimientos sanatoriales u hospitalarios, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros en general para el arte de curar; b) Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos vinculados con el arte de curar. Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico, de productos farmacéuticos, químicos, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se utilice en el arte de curar, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Financieras: a) Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; b) Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 155.779

SAN FRANCISCO Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 4/5/98. Accionistas: Marcelo Alejandro Salomón, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 14.819.989, Av. de Mayo 1760, Ramos Mejía; Hugo Oscar Comersi, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.111.503, Argerich 872, Morón; Marcelo Caputo, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.908.958, Av. de Mayo 556, Ramos Mejía. Denominación: "SAN FRANCISCO Y CIA. CONSTRUCCIONES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria. Constructora. Realizar todas las actividades complementarias y accesorias a las mencionadas y también compraventa, distribución y comercialización de todos los productos relacionados con la actividad constructora. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Francisco Salomon, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Salomón, Directores Suplentes: Marcelo Caputo, Hugo Oscar Comersi. Sede Social: Presidente Perón 1333, 6º "55", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.282

SANGUINETTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Omar Norberto Sanguinetti, 8/10/35, DNI 4.874.004; y Clida Elsa Chiarito de Sanguinetti, 16/1/36, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Dorrego 2385, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 3/6/98. 3) Capital: $ 100.000.- 4) Sede Social: Oliden 1674, Capital Federal. 5) Denominación: "SANGUINETTI Y ASOCIADOS S. A.". 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de herramientas y artículos de ferretería; B) Comerciales: Comercialización en todas sus formas de herramientas y artículos de ferretería; C) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones: D) Importadora y exportadora: Por la importación de mercaderías, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. 8) Directorio: De uno a diez miembros, por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. La designación de suplentes será obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Patricia Nora Ballester
Nº 90.315

SCALA MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Zulma Noemí Sánchez de Giordano, arg., viuda, nació 10/5/38, LC. 3.622.306, comerc., domic. Calle 1 Nº 782, Barrio Golf, Ciudad Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Marcelo José Lagger, arg., casado, nació 29/4/58, DNI 12.509.084, comerc., domic. Eugenio Gali 255, PB, "20", Barrio Las Palmas, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración 99 años, desde inscrip. RPC. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de muebles, tanto para el hogar como para oficinas, de obras de carpintería para inmuebles en general (tarugado de piso, aberturas y otros) y a la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y sus reglamentos. Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc, ordin. no endosab de $ 1 v/n y 1 voto por acción. Administración y representación: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Cierre ejercicio 31/5 de cada año. Presidente: Zulma Noemí Sánchez de Giordano; Director suplente: Marcelo José Lagger. Domicilio legal: Av. Corrientes 4653 pº 5º "A" de Cap. Fed.

Autorizado - Juan Pedro Souza
Nº 90.351

SOCIEDAD DE PROMOCION DE SALONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/4/98 modificó los arts. 4 y 5 de los estatutos creando clases distintas de acciones.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 155.830

TECHNOS RELOJES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión de cuotas sociales y nombramiento de gerentes. Por escritura del 2/6/1998, pasada ante el escribano Felipe Yofre, reg. 461 de Cap. Fed., se transfirió el 100 % del capital social a favor de los señores Pablo Crerar, Francisco José Burgos y Gustavo Alberto Rojas, quienes la adquirieron en partes iguales y fueron nombrados gerentes.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 90.325

TELECO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 23/3/82 Nº 1431 Lº 96 Tº A SA. Escrit. Nº 294 del 22/7/87 escrib. Hourquebie, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., protocolizó la asamb. extraord. unánime del 22-12-86 que resolvió: 1) El cambio de jurisdic. a la Prov. Bs. As., quedando el art. 1º de la sig. forma: Artículo 1º: La soc. se denominará TELECO S.A. Tiene domicilio legal en la ciudad y partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, calle Urquiza 1537. 2) Se modifica el objeto adecuándolo a las exigencias del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Artículo 3: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Servicios médico asistenciales: Mediante la prestación de servicios asistenciales médico y quirúrgicos, realización de diagnósticos y terapéutica dentro de las reglas del arte de curar, diagnóstico y tratamiento del cáncer y enfermedades similares conexas o asociadas, tanto por medios físicos cuanto químicos, inmunológicos, quirúrgicos, radiológicos y cuanto otro sea aplicable o la ciencia incorpore al tratamiento de dichas afecciones, siempre por intermedio de profesionales médicos con títulos habilitantes reconocidos oficialmente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Se aumenta el cap. social de ₳ 6,03 ($ 0,000603) a ₳ 35.000 ($ 3,5) en efectivo. Artículo 4: ₳ 35.000. 4) Se elige como director técnico médico al Dr. Alfredo López y modificar el artículo 8: Administración de 6 a 14 titulares por 3 ejercicios y la dirección médica será ejercida por un profesional médico con el cargo de director técnico.

Presidente - Vicente Cimmino
Nº 155.851

TEXTIL LURI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 142. 29/5/98. Reg. Not. 982. Esc. Rudoy de Imar. 1 - Luis Sergio Grynwald, arg., casado, 8-8-1954, comerciante, DNI 11.554.017, dom: La Pampa 2730, CF y Horacio Gabriel Grynwald, arg., casado, 2-2-1963, comerc. DNI 16.246.021, dom: Martín de Gainza 68, 2º piso, Capital, TEXTIL LURI S.A. 2- 99 años. 3 - Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a - Industrial - Comercial: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, al por menor y mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b - Importación y exportación. c - Intervención en licitaciones, explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, y modelos industriales o no. d - Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4 - Capital: $ 40.000 (40.000 acciones, $ 1 v/n/c/u). 5 - Administración: a cargo de un directorio, mínimo 1 máximo 7 con mandato por dos años. 6 - Prescinde de la designación de síndicos. 7 - Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. 7 - Cada uno de los socios suscribe el 50 % Luis Sergio Grynwald suscribe las numeradas de la 1 a la 20.000 y Horacio Gabriel Grynwald de la 20.001 a la 40.000. Directorio: Presidente Luis Sergio Grynwald; Director titular: Horacio Gabriel Grynwald; Director suplente: Isaac Grynwald (arg. naturalizado, casado, 28-11-1922, DNI 12.079.649, dom: Lambaré 959, Cap.). Sede calle Larrea 639.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 155.875

THE BOSTON INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 38.932/248.473. Por esc. del 2-6-98 y por Acta del 4-5-98 se reformó el Estatuto Social. Se reforma el art. 3º de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas o entidades públicas o privadas, existentes o a crearse, del país o del exterior, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Servicios: mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas, de seguros, computación, así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos; cuando en acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos, además por un profesional habilitado al efecto. b) Inversiones: mediante las siguientes operaciones incluyendo las que no le sean permitidas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público, a saber: Realizando intermediación en la oferta pública de títulos valores; tomando participaciones en sociedades en forma directa o a través de otras sociedades; realización de aportes, suscripción, o compra de títulos o derechos sociales; asociación en participación o de cualquier otra manera, dentro de los límites marca-

dos por la ley; efectuando adquisiciones inversiones, transferencia, cesiones y/o locaciones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contratos e intereses; recibiendo y otorgando préstamos, con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, en cuentas directas y/o en participación; celebrar contratos de underwritting; actuar como agente colocador de títulos y de fondos comunes de inversión. c) Comercial: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos en general, compra, ventas, permutas, locación de bienes muebles e inmuebles, de fondos de comercio, semovientes, maquinarias para la industria y el agro y automotores. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencia, consignaciones y gestión de negocios de cualquier naturaleza. Realizar administración de carteras, celebrar contratos de factoring y warrants; cobranzas, utilizar fondos propios u obtenidos mediante financiación. Realizar estudios de mercado, investigación y asesoramiento de cualquier naturaleza. Otorgar fianzas y avales; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles reclamos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos en propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y renta al contado o a plazos. e) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; establecimiento de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos. f) Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomisos de cualquier índole, como fiduciaria o fiduciante, en el lugar de actuación dentro de los lineamientos legales y previa autorización de las autoridades, cuando corresponda. g) Leasing: Celebrar contratos de leasing, sea de cosas muebles o inmuebles, sea como locador o como locatario. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 155.838

TRANSPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 13-3-1978 Nº 431, Lº 89, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9-1-1998, los accionistas de TRANSPETROL SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social. Capital social: $ 160.000. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 90.341

U.G.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. 118 del 5-6-98. Socios: Angel Pedro Arias, arg. divor. 23-7-1952, DNI 10.395.577, Reconquista 642, 2º Cap. Fed. y Enrique Spósito, arg. viudo, 8-12-1925, L.E. 4.465.334, Tandil 2808, Cap. Fed.; ambos comerciantes. Domicilio social: 25 de Mayo 332, 5º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) ingeniería Financiera: investigación y análisis y/o estudio de factibilidad de proyectos de investigación en el área industrial, comercial, de servicios o agropecuarios; brindar asesoramiento técnico financiero y económico, utilizando para ello, en su caso, el concurso de profesionales habilitados en cada materia. b) De mandatos y servicios: mediante la ejecución de todo tipo de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y/o promoción, de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de todo tipo. Mediante la realización de tareas administrativas y/o gerencia de negocios; prestación de cualquier otro servicio a terceras personas, sociedades, entidades, o entidades financieras y bancarias, tanto locales como extranjeras, dentro y fuera del país. c) Constructora: mediante la construcción de inmuebles rurales o urbanos, por cualquiera de los sistemas de propiedades de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, oficiales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería de todo tipo. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, financiación, explotación alquiler o arrendamiento de bienes urbanos o rurales. e) Préstamos: Conceder créditos a corto, mediano o largo plazo, destinados a pequeñas o medianas empresas y productores, profesionales, artesanos, empleados, obreros, particulares y entidades de bien público. Otorgar avales, fianzas u otras garantías. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables y cumplir mandatos y comisiones conexos con tales operaciones. f) Comercial: mediante la importación y exportación, venta y distribución de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; la explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; transporte terrestre, marítimo y fluvial de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios, propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; la explotación de negocios de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad comercial lícita. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Directorio: De uno a cinco miembros duran 3 ejerc. Se nombra presidente a Angel Pedro Arias y Director suplente a José Alberto Vega, arg. cas. 7-9-63, DNI 16.533.497, comerc. Heredia 6397, Wilde. Ejercicio económico: 31-5. Suscripc. capital: Angel P. Arias 7.200 accs. y Enrique Spósito 4.800. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 90.330

VALIJUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Eº 42 Fº 121, 9-6-1998, Reg. 1648, Cap. Socios: Pablo Daniel Di Lorenzo, arg, solt., abogado, 29-1-74, DNI 23.438.933, dom. Calle 53 Nº 668, P 2º A, La Plata; cónyuges Emma Angela Toscano, arg., abogada, 9-9-46, LC 5.467.138 y Néstor Daniel Di Lorenzo, arg., abogado, 2-7-50, DNI 7.688.622, domicilios: Intendente Mango 47 Neuquén; Denominación: VALIJUS S.A.; Domicilio juris. de la Ciudad de Bs. As.; Sede social: Av. Roque Sáenz Peña 720, P. 2º A, Cap. Fed.; Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. Construcción y ventas de edificios o cabañas por el régimen de Propiedad Horizontal o por otro sistema jurídico vigente, y explotarlos y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de los bienes inmuebles construidos propios o de terceros en especial cabañas, hosterías y hoteles ubicados en la Patagonia. Las actividades descriptas en el objeto se realizarán por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros o por terceros. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital social: Pesos 12.000. Administración: Directorio; mínimo 1 máximo 3 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año; Claúsula especial: Directorio: Presidente: Pablo Daniel Di Lorenzo; Director Suplente: Emma Angela Toscano.

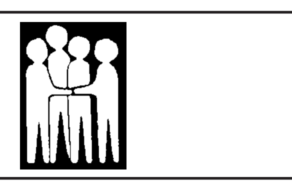
Apoderado - Fernando Bond
Nº 155.855

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Donaldo Gregorio Smith Sánchez, argentino, L.E. 4.703.903, 12-4-48, casado, abogado, Av. Córdoba 991, sexto A y Eduardo Pablo Luchia Puig, argentino, DNI 10.924.109, 12-8-53, casado, abogado, Avda. Córdoba 991, sexto A. 2) 3-6-98. 3) VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A. 4) Avda. Córdoba 991, sexto A, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, alquiler, leasing, importación, explotación de licencias, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software para la seguridad de Instituciones Públicas o privadas, empresas, comercios y particulares. 2) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, instalación, equipos, sistemas y/o artículos vinculados al objeto específico de la sociedad. 3) De servicios de asesoramiento: Referidos a la programación, adaptación, capacitación y/o prestación de servicios de seguridad con equipos y/o personal propio o de terceros. 4) De servicios de información: Mediante la prestación de servicios de información a instituciones bancarias, financieras, empresas civiles, comerciales y/o industriales. Realización de estudios, investigaciones y/o pericias, suministros de informaciones a requerimiento de los usuarios sobre a) Personal b) Clientes y c) Destino otorgado a fondos facilitados. 5) De servicios de seguridad. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Protección de personas determinadas. Vigilancia y prevención de delitos contra las personas, bienes y las cosas, servicios de seguridad. Vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones, inundaciones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios, en cualquier punto de la República Argentina, en A) Buques y toda clase de embarcaciones, para el transporte por agua, así como los combinados por aire, agua y tierra, de personas, bienes y toda clase de valores. B) Aeronaves y toda clase de vehículos aéreos para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. C) Ferrocarriles, automotores y toda clase de vehículos terrestres para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. D) Depósito, hangares, garajes, plazoletas, aeródromos, pistas de aterrizaje, estacionamiento o circulación de toda clase de medios de transporte de personas, bienes y valores, puertos, antepuertos, estaciones ferroviarias, parajes, ancladores, talleres, astilleros y/o cualquier tipo de inmueble público o privado. E) Colaboración y/o conservación directa del orden en concentraciones de públicos, estadios, inmuebles y circuitos deportivos. F) Ordenamiento de la circulación en actos públicos, ferias, remates, eventos deportivos, musicales o culturales y recepciones. G) Revisión y/o contralor y certificación de cargas y descargas, de y en toda clase de vehículos y embarcaciones o lugares de depósitos permanente o temporario. H) Provisión y organización de sistemas de seguridad y vigilancia antidelictiva en empresas financieras, crediticias, comerciales, industriales, exposiciones, exhibiciones y ferias, realizadas por entidades públicas o privadas, de existencia temporaria o permanente. I) Obtener la adjudicación de permisos y concesiones permanentes o temporarias o contrataciones de las administraciones y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, Fuerzas Armadas, Policía Federal o Policías Provinciales, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Argentina, Administración General de Puertos y otros organismos nacionales, provinciales o municipales, para destacar personal para la prestación de los servicios de vigilancia, prevención y/o seguridad más arriba anunciados. Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores demás objetos que por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial. Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios. 6) De investigación y desarrollo. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad contempladas en esta Ley. Por su parte y a efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directa o indirectamente con la seguridad, incluyendo actos con armas y su munición dentro de las normas legales en vigor. La precedente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. 7) Financieras, comprar, vender, adquirir, permutar y gravar bienes muebles e inmuebles, constituir sociedades de todo tipo y abrir sucursales tanto en el país como en el exterior. Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas en empresas o sociedades existentes o a constituirse, en el país y en el exterior, por cuenta propia y de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, realizar todo tipo de aportes e inversiones incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos y acciones de sociedades constituidas en el país y en el exterior. Para tal fin la sociedad posee plena autoridad y capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos en la ley o en el presente estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Directorio. compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. Duración en sus cargos un ejercicio. 9) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Donaldo Gregorio Smith Sánchez, Vicepresidente: Eduardo Pablo Luchia Puig, Director Titular: Manuel Bernardo López Zanabria. Síndico titular: Alberto José Bunge. Síndico suplente: Cristian Pablo Lacoste. 10) 31/12.

Autorizado - Christian Javier Bunge
Nº 155.837



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKEFAC-PEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 05/06/98. Abdo Breyaui, arg., casado, comerc., 11/11/69, DNI 20.956.590, San Juan 2672 dto. C. F. y Aldo Fabián Hamze, arg., casado, comerc., 15/11/64, DNI 17.450.073, Jujuy 1503 P. 8 B. C. F.; Denominación: AKEFAC-PEN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de mercadería en general bajo cualquier modalidad de artículos de librería y afines, papelería, artículos de oficina juguetería productos de cotillón, incluso mercaderías relacionadas con la actividad de kiosco y anexos, productos textiles, automotores, maquinarias repuestos, artículos fotográficos al por mayor y/o menor; quedan incluidas dentro del objeto social todas las actividades vinculadas directa o indirectamente y anexas a las especificadas con carácter de principales; b) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de todo tipo incluso cualquier clase de artículos de librería y afines, papelería, artículos de oficina, juguetería, productos de cotillón, kiosco y anexos, productos textiles, automotores, maquinarias, repuestos artículos fotografías, importados y nacionales sin limitación. Capital $ 5.000. Cierre 31/12. Gerentes: Abdo Breyaui y Aldo Fabián Hamze; Sede social Constitución 2471 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Ester Frega
Nº 155.793

ALIANZA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 50 del 21-5-98, fº 110 Reg. 22 San Isidro. Socios: Guarino María Elena, arg., 59 años, DNI F3.186.226, soltera, dom. en Monte Grande; Bianco Alicia Nora, arg. 45 años, DNI 10.533.961, casada; dom. en Villa Gesell. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Impresión,

encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; comercialización, importación, exportación, representación y distribución de las mismas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Radio y Televisión: a) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritos; intervenir en la compra y venta o representaciones de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país o en el extranjero; b) Participar en licitaciones públicas o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse; c) Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual por cualquier medio lícito. Poner a disposición de empresas o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación o la normativa que sea pertinente; la realización de estudios de marketing y de mercado por cualquier medio, inclusive el telefónico; d) La realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Consultoría de Computación: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, leasing, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Licitaciones: Participar en concursos o licitaciones, públicas, privadas y/o mixtas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 2.000 en 200 cuotas de $ 10 c/u en efectivo. María Elena Guarino suscribe 1.80 cuotas y Alicia Nora Bianco 20 cuotas. Sede Social: Bogotá 2622, 6º B Cap. Fed. Gerente: María Elena Guarino. Cierre Ejercicio: 30-04.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 155.770

ALITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 04-06-98, Boris Kalnicki, argentino, divorciado, Arquitecto, 62 años, L.E. 4.166.580, Virrey Arredondo 2260, piso 1º, Dpto. A, Cap., Clara Zviklich, argentina, divorciada, comerciante, 57 años, L.C. 3.977.350, Virrey Arredondo 2280, piso 10º, Dpto. 20, Cap., Silvina Esther Tarrab, argentina, casada, comerciante, 34 años, D.N.I. 17.030.164, Migueletes 850, piso 7º, Dpto. A Cap. y don Eduardo Rafael Tarrab, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 17.801.740, Federico Lacroze 1950, piso 9º, Dpto. "A" Cap. Sede social: Virrey Arredondo Nº 2280, piso 10º, Dpto. "20", Capital. Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de bar, expendio de bebidas alcohólicas, confitería, parrilla, rotisería, restaurante, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la contratación de espectáculos, eventos y/o la elaboración de comidas para consumir en locales propios y/o alquilados y/o para llevar, salchichería y casa de comida. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de productos de todo tipo destinados al rubro gastronómico. Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerente: Silvina Esther Tarrab; Cierre de Ejercicio 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.367

ALTEC ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Norberto Carlos Altamirano, argentino, nacido el 01-11-71, casado, mecánico, DNI 22.344.383, domiciliado en San José de Flores 850 de Villa Ballester, Provincia de Bs. As.; Domingo de Jesús Altamirano, argentino, nacido el 29-10-47, soltero, mecánico, DNI 7.926.783, domiciliado en Montevideo 4027 de Villa Ballester, Provincia de Bs. As.; y Norberto Altamirano, argentino, nacido el 06-06-42, casado, mecánico DNI 7.893.049, domiciliado en Bacacay 2860 1º "4" de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 04 de junio de 1998. 3) ALTEC ASCENSORES S.R.L. 4) Stephenson 284 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, armado, construcción, instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de maquinarias elevadoras, ascensores, montacargas, bombas de agua y todo otro equipo de elevación incluyendo escaleras mecánicas, sus repuestos, partes y accesorios y los artículos utilizados en ellos en la industria del transporte o circulación vertical u horizontal. Instalaciones eléctricas y de plomería en general. B) Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de repuestos, accesorios y todo elemento relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 2000 cuotas de pesos uno ($ 1.) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato el mismo que el de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan gerente a Noberto Altamirano.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 90.277

AMARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/05/98 Valeria Antonielli Cede una (1) cuota y Luisa María Asunta Bossi de Antonielli Cede noventa y ocho (98) cuotas a Luis Francisco Bossi, italiano, 16/10/34, ingeniero, casado, C.I.P.F. 3.576.306, dclio. Rubén Darío 201, México D.F., Estados Unidos de México, por la suma de U$S 64.000. Fijan nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 639, 1º "12", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge M. Razumney
Nº 155.803

AMBOS FIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública del 21/5/1998, se aceptó la renuncia de las socias Lucía Salierno y Diana Mabel Quintero, al cargo de Gerentes que venían desempeñando en la sociedad, también por unanimidad se procedió a la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que en su parte pertinente quedó redactada de la siguiente forma: Quinta: Administración: La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de dos Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma conjunta. Se designa Gerentes, a los Sres. Néstor Gabriel Telles, argentino, nacido el 20/4/1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.687.999, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3032, piso 2º de esta Capital y a Antonio Francisco Ragonesi, argentino, nacido el 11/12/1951, casado, comerciante, D.N.I. 10.178.703, domiciliado en Liszt 964 - Villa Tesei - Pdo. Morón - Prov. Bs. As. Buenos Aires, junio 3 de 1998.

Apoderado - Héctor Walter Souza
Nº 155.815

ASCENSORES RIVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: por acto privado de fecha 20-4-1998. 2) Socios: Adalberto Renato Rivero Barahona, chileno, comerciante, casado, nacido el 15/10/32, DNI 93.488.137, Pasaje Madreselva 27, Villa Celina, Prov. Bs. As. y Luis Adalberto Rivera, casado, comerciante, nacido el 14/03/62, DNI 14.887.541, Pasaje Madreselva 27, Villa Celina, Prov. Bs. As. 3) Nombre: ASCENSORES RIVERA S.R.L. 4) Duración: 99 años 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: realizar mantenimiento, lubricación, refacciones en general de ascensores, montacargas y guarda mecanizada de vehículos. Organización, asesoramiento y atención a consorcios de copropietarios referente al tema de elevadores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. B) Comerciales. Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos, repuestos y lubricantes actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos citados. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones que tenga vinculación con la actividad en cuestión. d) Industrial: fabricación, industrialización y producción de los productos referidos con el objeto social. 6) Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por tiempo indeterminado. 7) Capital: $ 4.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Eustaquio Frías 334, piso 1ro., Cap. 10) Gerente: Luis Adalberto Rivera.

Autorizado - Alejandro Mauricio Belieres
Nº 155.782

ASTERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15/05/98. Constituyen: Antonio Enrique Tocco, DNI 4.083.627, argentino, casado, comerciante, nacido, 24/04/32, y Cristina Haydée Maneiro, DNI 4.849.784, argentina, casada, comerciante, nacida: 09/03/44, ambos con domicilio: Medrano 1081 Planta Alta. Domicilio: Medrano 1075. Duración 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de equipos de computación, impresoras, monitores, techados repuestos, accesorios, software e insumos, y en general, todo tipo de artículos electrónicos. Importación y Exportación. Servicios: Mediante: la reparación, mantenimiento y modificación, de equipos de computación, sus accesorios y periféricos, en todas sus formas; la elaboración de programas y la instalación de redes. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Cristina Haydée Maneiro por tres ejercicios. Cierre ejercicio: 30/04.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 90.412

AUDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación del 3/06/98, Recibo 154.901. Los señores Vicente Domingo Leonidas Galeazzo L.E. 4.242.234, argentino, nacido el 3/11/30, comerciante, domiciliado en Curapaligüe 150 P 7º Dto. A, Capital Federal y Cayetano Roberto Nacarato L.E. 4.510.223, argentino, nacido el 16/6/32, casado, con domicilio en Padre Carballo 1547, Capital Federal, han sido designados socios gerentes en AUDISEG S.R.L.

Autorizado - Vicente D. L. Galeazzo
Nº 155.788

BIN CINE Y VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Abraham Yedlin, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1960, empresario, DNI Nº 14.069.500, domiciliado en Malabia 1042 de la Capital Federal; y Angel García Zinsel, español, soltero, nacido el 23 de mayo de 1970, empresario, DNI Nº 92.899.464, domiciliado en E. Ravignani 1163 Dto. 2 de la Capital Federal; ambos hábiles para contratar. En Buenos Aires a los 11 días del mes de Mayo de 1998, queda constituida una sociedad que girará bajo el nombre de BIN CINE Y VIDEO SRL, con domicilio en Malabia 1232 Capital Federal. Su objeto social será dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros la producción y comercialización de películas para cine, video y televisión; post-producción de audiovisuales para terceros; importación y exportación de equipos y sistemas para la producción de películas para cine, video televisión y audiovisuales en general. Representación de empresas locales o extranjeras, a tal efecto la sociedad podrá establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Su plazo de duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo A. Yedlin 150 cuotas o sea 1.500 pesos y Angel García Zinsel 50 cuotas o sea 500 pesos. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Eduardo A. Yedlin
Nº 155.872

CASA DANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: Por inst. privado del 2/6/98, ante Alejandro Lucio Carlomagno, cedió sus 5 cuotas de capital social a María Cristina Ceballos, argentina, nacida el 3/10/58, comerciante, casada, DNI. 12.982.020, dom. V. Vergara 3737, Florida, Pcia. Bs. As. Efectos: desde el día 30/4/98. Se modificó domicilio. Actual Vicente López 1699, Cap. Fed. Renunció a la gerencia: Alejandro Lucio Carlomagno. Ejercerán la Gerencia: Los socios Marcelo Aníbal Marangon y María Cristina Ceballos. El gerente tomó conocimiento de la cesión. Continúa Vigente el contrato original con las modificaciones operadas.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 155.832

CASAENZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/5/98. Renuncia al cargo de gerente presentada por María Alicia Dunan. Designación de Mercedes Gonzales Bermúdez como nuevo gerente. Reforma art. 5º Adm. y Rep. legal: a cargo de Mercedes González Bermúdez en su carácter de gerente sin límite de tiempo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.322

CEL-PAN QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 114 de fecha 18/5/1998, pasada ante la Escribana María Cristina Mazzoni, Titular del Registro Nº 357 de esta Capital, se protocolizó el Acta Nº 1 de fecha 11/5/1992 de la sociedad, donde se aceptó la renuncia al cargo de Gerentes, que presentaran la Sra. Diana Mabel Quintero y el Sr. Ernesto H. Sarpero. Los comparecientes Diana Mabel Quintero y Néstor Gabriel Telles, únicos integrantes de la sociedad, en la fecha de la Escritura, de común acuerdo resuelven. Ratificar la aceptación de la renuncia antedicha. Modificar la cláusula. Quinta del contrato social, la que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente manera; Quinta: Administración: la administración, representación y el uso de la firma, estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designó único Gerente, al señor Héctor Gabriel Telles. Bs. As. junio 9 de 1998.

Apoderado - Héctor Walter Souza
Nº 155.816

CERVIND PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: por acto privado de fecha. 28/5/98. 2) Socios: Héctor Francisco Gonzáles, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16/11/41, Peña 2146, 2º piso, depto. A, Cap., LE 4.382.159 y Ramona Isabel Gallardo, argentina, soltera, comerciante, 20/7/62, DNI 14.818.117, Mercedes 490, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Nombre: CERVIND-PACK SRL 4) Duración: 10 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, comercialización y servicios de terminación, empaquetador y envasado en general de productos afines. b) La sociedad podrá otorgar o solicitar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y todo aquello que requiera el concurso del ahorro público. 6) Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio. 7) Capital: $ 4.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Azcuénaga 1757, 6to. B, Capital. 10) Gerente: Héctor Francisco Gonzales.

Autorizado - Alejandro Mauricio Belieres
Nº 155.783

CLEAR LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Diego Sebastián Bulfone, argentino, nacido 27/2/78, soltero, comerciante, DNI 26.470.168, domiciliado en Achega 3492 "A" de Cap. Fed., emancipado civil y comercialmente según testimonio del 14/5/98, inscripto en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas de la Ciudad de Buenos Aires y en la Inspección General de Justicia; y Marcela Verónico Bulfone, argentina, nacida 13/9/72, soltera, empleada, DNI 22.873.671, domiciliada en Aizpurúa 3460 de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 5 de junio de 1998. 3) CLEAR LINEA S.R.L. 4) Achega 3492 Depto. "A" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; Comercial: Mediante la compra venta, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinadas a la limpieza de casas, bancos, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de los lugares antedichos. Servicios: Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, calles, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, máquinas, equipos y en general la explotación de servicios públicos y/o privados mediante la concesión o contratación de los mismos en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas a las enunciadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 40 cuotas de pesos cien, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de abril de cada año. Se designa Gerente a: Diego Sebastián Bulfone.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 90.278

CONSULAP

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Lucio Eduardo Alvarez, argentino, casado, empresario, DNI 5.945.793, 54 años de edad, domiciliado en Juramento 1347 Capital Federal; y Eli Justo Tato, argentino, casado, empresario, DNI 4.444.428, 53 años de edad, domiciliado en Vuelta de Obligado 3115, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento Privado del 26 May 98. Denominación: CONSULAP SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: El domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sede social se establece en calle Vuelta de Obligado 3115, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría, asesoramiento y administración de todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de empresas en los campos administrativo, industrial, comercial, agropecuario, de la construcción, transporte, comunicaciones, seguros, sistemas de abonos, técnico, publicitario, financiero, impositivo, económico y legal. b) Suministro de gerenciamiento y sistemas de organización y administración, mantenimiento y vigilancia. c) Evaluación de proyectos. d) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. e) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de productos, materiales, insumos, herramientas, y maquinarias. f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y g) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o Estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Pesos cinco mil ($ 5.000,00) dividido en cinco mil cuotas de valor nominal un peso c/u, totalmente suscriptas como sigue: Lucio Eduardo Valtelino Alvarez, dos mil quinientas cuotas que representan el 50% del Capital Social y Eli Justo Tato, dos mil quinientas cuotas que representan el 50% del Capital Social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de su inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento de la integración. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde. Gerentes: Lucio Eduardo Valtelino Alvarez, argentino, casado, empresario, DNI 5.945.793; y Eli Justo Tato, argentino, casado, empresario, DNI 4.444.428. Representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Víctor D. Ferrer
Nº 90.365

COPAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 135, 15/5/98. Armando Raúl Sisto, 3/1/41 DNI. 4.431.942 casado y Alejandro Raúl Sisto, 29/3/75 soltero DNI. 24.512.222 ambos argents. comercs. y domiciliados en Cabildo 1885 Cap. Plazo: 10 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos y operacs. de las leyes y reglamento de propiedad horizontal. Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de productos para la industria de la construcción. Financiera: inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: pesos doce mil. Adm. Rep. y uso Firma Social: todos los socios en carácter de Gerentes indistintamente por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5 de c/año. Gerencia: Armando Raúl Sisto y Alejandro Raúl Sisto. Sede Social: Yerbal 477 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.294

CREARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. I.G.J. 15/6/88 Nº 3396, Lº 89 de S.R.L. Acto privado del 3/6/98, don Ramón Roberto Argibay y don Enrique Fidalgo ceden, venden y transfieren a favor de don Nicolás Edgardo Benito, sus 500 cuotas de capital (250 cuotas c/u), los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad y don Ramón Roberto Argibay hace expresa renuncia al cargo de gerente que ejerció hasta el día 3/6/98, don Nicolás Edgardo Benito, manifiesta que quedando la sociedad en la situación que prevé el inciso 8º del artículo 94 de la ley 19.550, asume las responsabilidades de dicha disposición. Plazo de Duración: se establece hasta el día 15 de septiembre de 1998. Capital Social: $ 1. Administración: Nicolás Edgardo Benito en calidad de Gerente, representando en forma exclusiva. Se Reforman las cláusulas 2º, 4º y 5º.

Apoderado - Hector Taverna
Nº 90.369

DISAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leeson Andrés, arg., casado, comerciante, nacido 30/12/1962, D.N.I. Nº 16.202.234, dom. J. D. Perón 2375, Pilar, pcia. Bs. As.; Leeson Miguel, arg., casado, comerciante, nacido 18/5/1961, D.N.I. Nº 14.142.639, dom. J. D. Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As. y González Bosch Alejandro, arg., casado, comerciante, nacido 14/2/1958, D.N.I. Nº 11.991.030, dom. J. D. Perón 2375, Pilar, pcia. Bs. As. Instrumento Privado 2/6/1998. Denominación: DISAT S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior a la fabricación, desarrollo, edición, copia, comercialización de equipos, componentes, programas de computación, suministros informáticos, equipos para la transmisión y recepción de datos, imágenes y telefonía o de cualquier otra forma relacionada con el tratamiento y comunicación electrónica de la información. Prestación de servicios de programación, desarrollo, implementación, mantenimiento y consultor de sistemas, telecomunicaciones, servicios de procesamiento de datos de educación, y capacitación de tecnología, informática y demás servicios de asesoramiento y apoyo profesional para el desarrollo de organizaciones de comercialización y soporte técnico de productos informáticos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, suscriptas por los socios Leeson Andrés 3.400 cuotas por $ 3.400, Leeson Miguel 3.300 cuotas por $ 3.300 y González Bosch Alejandro 3.300 cuotas por $ 3.300. Administración: Representación legal y uso firma social a cargo de uno o gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. Domicilio Legal: 25 de Mayo 577, 8º piso contrafrente, Bs. As. Gerentes: Andrés Leeson y Miguel Leeson.

Autorizada - Beatriz S. Agión
Nº 90.284

EDITORIAL SPIRIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta 14/XI /97 Nº 9053, Lº 107 de S.R.L. Daniel Alejandro Larre arg., cas., Emp. nac. 11/XI/50, LE 8.549.717, dom. Av. del Golf 1390 Don Torcuato Pcia. Bs. As. Cede y Transfiere 1500 cuotas sociales a Zulema Beatriz Tejedor, arg., cas., emp. 20/XI/55 DNI 12.089.893, dom. 3 de Febrero 1836 Cap. Art. 4º que redactado así: El Capital Social se fija en $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios así: Juan José Boccia: 2500 cuotas o sea $ 2.500 de capital y Zulema Beatriz Tejedor: 2.500 cuotas o sea $ 2.500 de Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 155.785

ELECTRO LIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Aversa, José Antonino, 41 años, ingeniero, D.N.I. 12.290.752 e Ibero, Graciela Mónica, 40 años, comerciante, D.N.I. 12.419.241, ambos argentinos, casados y con domicilio en Caseros 1327, Florida, Vicente López, Bs. As. 2) 28/05/1998; 3) ELECTRO LIFT S.R.L.; 4) Arcos 4734, P.B., Of. A, Cap. Fed. 5) Fabricación, reparación, instalación y mantenimiento de ascensores, rampas móviles, escaleras mecánicas y montacargas. La compra, venta, importación, exportación, diseño, y fabricación de dispositivos y componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos y/o hidráulicos afines al objeto social. La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de edificios en general. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Gerencia a cargo de Aversa José Antonio por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 155.863

EMPCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Isaías Grimberg, argentino, 38 años, casado, Ingeniero Civil, domicilio Av. Libertador 5805, Capital, D.N.I. 14.156.072; Alberto Abraham Davidovich, argentino, 63 años, casado, comerciante, LE 4.137.147, domicilio Cabildo 2045, Capital; Aaron David Guecelevich, argentino, 55 años, casado, comerciante, domicilio Rivadavia 6025, Capital, DNI 4.592.625; Diego Marcelo Angel Balado Bevilacqua, argentino, 27 años, soltero, periodista, DNI 22.822.828, domicilio José J. Pérez 625, Capital; Laura Estela Biderman, argentina, 38 años, casada, educadora, DNI 13.656.779, domicilio Rodríguez Peña 426, Capital; Shiow Jin Yu, ama de casa, argentina naturalizada, 59 años, casada, DNI 18.671.000, domicilio Córdoba 4717, Capital; José Miguel, argentino, 28 años, soltero, deportista, DNI 20.909.445, domicilio Av. Eva Perón 1085, Temperley; y Mario Daniel Sosnowski, argentino, casado, 45 años, Arquitecto, DNI 10.401.773, domicilio Bolivia 863, Capital; 2) Escritura del 28/5/1998; 3) "EMPCON S.R.L."; 4) Av. del Libertador 5805, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: mediante la construcción de obras privadas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; 6) 10 años; 7) $ 3.000.- 8) y 9) A cargo de Marcelo Isaías Grimberg, David Guecelevich y Mario Daniel Sosnowsky, designados gerentes, con firma conjunta dos cualquiera de ellos; 10) 28 febrero.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 90.350

ERA NACIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatutos. ERA NACIENTE S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación de Estatutos por Inst. Privado el 7/5/98, Marta Alcira Recalde, cede a Juan Carlos Augusto Kreimer, L.E. 4.448.153, divorciado, argentino, periodista, 5-10-1944, y María Cecilia Espantoso Rodríguez, argentina, divorciada, profesora, DNI 6.233.120, 29-1-1950, ambos domiciliados en Arce 287 Capital la totalidad de las cuotas sociales o sea 250 cuotas adquieren 125 cuotas cada uno. Precio: $ 4.500. Y los compradores y únicos socios con el quórum del 100% del capital y aprobando en forma unánime Modifican Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 250, dividido en dos mil quinientas cuotas de $ 0,1 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Juan Carlos Augusto Kreimer 1376 cuotas y María Cecilia Espantoso Rodríguez 1124 cuotas. Las cuotas se integran en su totalidad en efectivo. Permanecen vigentes todas las cláusulas del contrato social y que no han sido modificadas.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 155.857

ESPINOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/04/97 al Fº 177 del Reg. 1404 de Cap. Fed., Alejandro González, cedió, por partes iguales sus 500 cuotas de la sociedad "ESPINOSA S.R.L." a favor de sus consocios Eduardo Raúl Zaiatz y Edgardo Reinaldo Wierzba y se modificó el artículo cuarto que dice: "El capital social es de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: 500 cuotas para cada uno de los señores Miguel Dócimo e Italo Dócimo, 1000 cuotas para cada uno de los Señores Rubén Dowek y Francisco Di Santo, y 3500 cuotas para cada uno de los señores Edgardo Reinaldo Wierzba y Eduardo Raúl Zaiatz.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 155.825

ESTUDIO D'ADAMO, CODESEIRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01.06.98, Claudio Daniel D'Adamo, argentino, 37 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.264.785, domiciliado Cabrera 815, Bánfield, Prov. Bs. As.; Néstor Héctor Codeseira, argentino, 54 años, casado, comerciante, L.E. 4.423.501, domiciliado Cuzco 716, Cap. Fed.; Elsa Felisa González, argentina, 40 años, casada, comerciante, D.N.I. 12.289.527, domiciliada Cabrera 815, Bánfield, Prov. Bs. As.; y María Cristina Rodríguez, argentina, 52 años, casada, comerciante, L.C. 5.453.376, domiciliada Cuzco 716, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: ESTUDIO D'ADAMO, CODESEIRA Y ASOCIADOS S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Cuzco 716 - Cap. Fed. Objeto: a) Servicios de consultoría y asesoramiento en materia de ciencias económicas, jurídicas, sistemas, seguros y reaseguros, informática, recursos humanos, docente, inmobiliaria y de gestoría; b) Organización, dirección y administración de empresas; c) Capacitación de personal y personas en seguros, administración de empresas, informática y recursos humanos; d) Evaluación técnica, económico y financiera de proyectos de inversión; e) Ejercicio de representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas; f) Actividad de inversión, mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y otros valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados, aportes de capitales propios o de terceros, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; g) En los casos en que la ley lo requiera intervendrán profesionales con título habilitante. Capital: $ 2.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Claudio Daniel D'Adamo, y Néstor Héctor Codeseira. Cierre Ejercicio: 31/05 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 155.819

FEED LOT ZAPIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Miraz, Norberto Omar, 53 años, Zapiola 1635, Quilmes, Bs. As., soltero, L.E. 7.748.385 y Bareyro, Carlos Isidoro, 34 años, Calle 879 Nº 3858, Quilmes, Bs. As., casado, D.N.I. 16.965.475; ambos argentinos y comerciantes. 2) 04/05/1998; 3) FEED LOT ZAPIOLA S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 04, Of. D; Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación de carnes para consumo, ya sea en su comercialización al público como en cualquiera de sus etapas de producción. 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Gerencia a cargo de Miraz, Norberto Omar, por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 155.864

FITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

FITZ S.R.L. Cesión de cuotas por Inst. Privado del 11/5/98 Carlos José Liut Cede a Vittorio Riboldi, italiano, casado, comerciante, pasaporte 537418, 28/9/54, domiciliado en El Gaucho 2229 José C. Paz, la totalidad de las cuotas. Precio: $ 1.000.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 155.856

GIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 15/5/98 Reforma art. 3º incorporando al objeto importación y exportación, 4º por la cesión de 2000 cuotas de Francisco Manuel Maza, 1800 a Oscar Alejandro Giménez y 200 a Claudia Verónica Giménez Gadaleta, 5º designando gerente a Oscar Alejandro Giménez y 9º fijando la sede social en Solís 994 8º A Capital.

Gerente - Oscar Giménez
Nº 90.305

H & H EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 03-06-98. Socios: Portal Ricardo M., argentino, casado, nacido el 29/09/1926, L.E. 4.224.512, comerciante Av. S. Ortiz 3315 1º A, Capital; Fernando Pablo Portal, argentino, soltero, nacido el 21/09/65, D.N.I. 17.658.278, comerciante, Arévalo, 2364 4º C, Capital; Denominación "H & H EDITORES S.R.L.". Duración: 99 años. Sede social: Av. R. Scalabrini Ortiz 3315 1ro. A, Capital. Objeto: Edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, folletos, prospectos y discos compactos, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aun no se conocen. Representar a otras editoriales del país, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. Capital: $ 12.000. Administración: Portal Ricardo y Portal Fernando en forma individual e indistinta, con el cargo de gerentes, cierre de ejercicio: 30-06.

Abogado - Hugo Oestereicher
Nº 90.271

HOUSE WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 6/5/98. Se constituyó "HOUSE WARNES S.R.L." Socios Guillermo Ignacio Warnes, soltero, argentino, empresario, nacido el 6/5/60, DNI 13.914.233, domiciliado en la Rúa Tiradentes 2617, Centro Uruguayana R. S., Brasil y Roberto Luis Martínez, casado, argentino, empresario, nacido 21/6/30, LE 4.237.439, domiciliado en Alas Argentinas 232, Palomar, Pcia. Bs. As. Tiene domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de la República Argentina. Su compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización, mandatos y servicios. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, forestación, compra, venta, cría invernada o capitalización de todo tipo de ganado. Compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. Comercial: Mediante la compra y venta de materias primas, productos o mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, para lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, como también, realizar negocios de transportes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos, internos, externos o internacionales de cargas y/o hacienda. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios sean públicos o privados y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y/o extranjeras. Inmobiliaria: A fin de completar su objeto básico, podrá comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos o rurales, subdividir tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal creadas o a crearse, en especial la venta bajo la forma de "Contrato Leasing". Financiera: También con el fin de realizar su objetivo podrá aportar capitales propios y/o ajenos, con o sin garantías reales o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. Capital 3.000, dividido en cuotas de $ 1 c/u. Se integra el 25% saldo en dos años. Cierre 30/6 de cada año. Administración a cargo de los socios con cargo de gerentes.

Socio-Gerente - Roberto Luis Martínez
Nº 90.304

IMPIERI, DE LUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acto privado del 3 de junio de 1998, la sociedad resolvió: a) Trasladar la sede social a Cerrito 224, piso 8 A de Capital Federal, resolviendo consignar en el artículo primero del estatuto social solamente la jurisdicción; b) Prorrogar el plazo de duración establecido en el artículo cuarto del estatuto social por cinco años más, es decir, 30 años contados a partir del 1 de diciembre de 1973; y c) dar a las cláusulas afectadas la siguiente redacción: "Primera: La sociedad se denomina IMPIERI, DE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero... Cuarta: Su duración es de 30 años contados a partir del 1 de diciembre de 1973, pudiendo prorrogarse o disolverse la sociedad en cualquier momento por voluntad de los socios".

Abogado - Sergio Emilio Bianchi
Nº 155.846

INTERPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por escritura 331, de fecha 22/4/98, pasada al folio 1553, reg. 461 de Cap. Fed. el Sr. Juan Schoo, cedió, vendió y transfirió a favor de F. Richards, P. Alvarez Piran, J. Deheza, H. Valverde.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 90.326

INVERSORA ELECTRICA DE MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 395 del 5/6/98 Reg. 698 C. Fed. la totalidad de los socios por unanimidad resolvieron cambiar la denominación por "ENTERGY POWER GENERATION ARGENTINA S.R.L.".

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 155.806

JET-FAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/6/98 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios Marcelo Edgardo Morini, argentino, divorciado, empleado, nacido el 18/6/1953, D.N.I. 10.833.050, domicilio Gutenberg 3656, Capital y Jorge Rodolfo Campos, argentino, divorciado, comerciante, nacido 3/7/1944, D.N.I. 4.446.162, domicilio Luis M. Campos 304 4º P. Dto. B, Capital. Denominación JET-FAS SRL. Duración 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio embolsado, ensobrado, insertado, pegado, etiquetado, compaginado, y termosellado de sobres, revistas, diarios, publicaciones, volantes, mailing. Servicio de cadetería, cadetería en moto. Capital: $ 2.000, en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal. Suscripta 100% integrada 25%. Morini 1.000 cuotas, Campos 1.000 cuotas. Administración: gerente. Gerentes: Morini y Campos. Domicilio Carlos Calvo 2637 Capital. Fecha de Ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Sergio Alonso
Nº 155.836

L.B. DIFUSSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Rodil, Héctor, 62 años, L.E. 4.846.792 y Bargas, María Ester, 55 años, D.N.I. 4.733.457, Jorge, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en calle 335 Nº 3224, de Quilmes, Bs. As. 2) 4/5/1998; 3) L.B. DIFUSSION S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 4, Of. D; Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, equipos y accesorios del rubro peluquería. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Gerencia a cargo de Rodil Héctor por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 155.865

LIMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/6/1998. Socios: Alejandra Romina Fretes, argentina, soltera, 25 años, DNI. 23.507.634, Unanué 5666 PB 2, capital, comerciante; Otto René Laviano, argentino, casado, 63 años, DNI. 5.599.199, Unanué 5666 PB 2, capital, industrial. Denominación: LIMAK S.R.L. Duración: 3 años. Objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de ascensores por sí o por terceros. Capital: $ 4.000. Administración: Ambos socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Norberto de la Riestra 5630, capital.

Socia - Alejandra R. Fretes
Nº 155.777

MODAS TREVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Seo Sung Bae, DNI 92.738.001, y Kim Hie Kyung, DNI 18.682.938, convienen con fecha 22/5/98 constituir una sociedad. Domicilio legal: Sarmiento 2715. Capital. Duración: 100 años. Objeto: explotación industria textil. Capital social: $ 2.000. Integración: 25% en efectivo, resto a 2 años. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. La gerencia será ejercida por Sr. Seo Sung Bae.

Autorizada - Silvia Omelanchuc
Nº 90.394

MULTIMEDIA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Adrián De Boever, nac. 4/8/68, arg., casado, comerciante, DNI 20.394.308, domicilio Marcelo T. de Alvear 1934 8º "A", C. Fed.; Eduardo Rafael Gómez, nac. 20/1/69, urug., solt., comerciante, DNI 92.575.798, domicilio José Ingenieros 581, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As.; Germán Paino, nac. 8/7/72, arg., solt., comerciante, DNI 22.824.176, domicilio Amado Nervo 3444, Victoria, Pdo. de S. Fernando, Prov. Bs. As.; Enrique José Taurel, nac. 29/5/70, arg., casado, comerciante, DNI 21.645.241, domicilio 33 Orientales 748, Béccar, Pdo. S. Isidro, Prov. Bs. As. 2) Escritura del 5/6/98. 3) MULTIMEDIA SOLUTIONS S.R.L. 4) Cap. Fed., pudiendo cambiarlo. Sede actual: Av. Corrientes 2560, piso 1º Oficina "B", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: A) Desarrollo de Sistemas aplicando recursos de Multimedia. B) Comercialización de equipos adaptados para Multimedia. C) Comercialización de Hosting Service para publicar Internet. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 20.000. 8) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos de los cuatro socios, que revestirán el carácter de Gerentes. Se designan Gerentes a Walter Adrián De Boever y Enrique José Taurel, por dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Los Socios Gerentes tendrán el uso de la firma social, representando a la Sociedad con la firma conjunta de ambos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas precedidas de la razón social, quedándoles terminantemente prohibido comprometerla como aval o garantía a favor de terceros, ni en negocios o cometidos extraños a los intereses de la Sociedad. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Abel Julio Boujón
Nº 155.799

NUFARM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Nufarm Limited, inscripta en IGJ bajo el Nº 1127, Libro 54, tomo B, Estatutos Extranjeros b) Bernard William Malone, argentino, mayor de edad, casado, abogado, DNI 13.407.329; 2) Denominación: NUFARM ARGENTINA S.R.L. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a ter-

ceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, de las siguientes actividades: importación, exportación, y distribución, registración de productos agrícolas y agroindustriales, herbicidas y pesticidas pudiendo a tal fin realizar también actividades de producción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá obtener las aprobaciones necesarias de sus productos para su distribución y comercialización como asimismo, podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo; con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; La sociedad podrá prestar servicios de consultoría sobre los productos cuya importación, exportación y distribución realiza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6) Capital Social: $ 1.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Gerente: Bernard William Malone. El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación Legal: a cargo del Gerente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 mayo.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 155.769

OUTDOORS FORWARDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 1030, del 15/5/98, Fº 6857, ante la Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, el socio Osvaldo Alberto Pisano, cede y transfiere a los Sres. Pedro Moran, arg., soltero, comerciante, nacido el 24/9/57, DNI 12.837.394, domicilio Uruguay 978, piso 2º, Cap. Fed. y Antonio Carlos Altieri, arg., soltero, comerciante, nacido el 20/3/31, DNI 4.243.678, domicilio: Franklin 11, Cap. Fed., las 1800 cuotas que tiene y le corresponde y estos adquirentes por partes iguales. Asimismo los socios resolvieron: 1) Aceptar la renuncia presentada los Gerentes Sres. Osvaldo Alberto Pisano y Daniel Luis Suarez y 3) Designar Gerentes a los señores Pedro Moran y Antonio Carlos Altieri, por el término de 10 ejercicios.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 155.804

PITCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 30/6/97 se resolvió: a) El socio Julio Casimiro Bravo cedió la totalidad de sus 200 cuotas al ingresante Nicolás Pedro Barnetch, arg., solt., est., D.N.I. 27.242.139, domic. en Gavilán 334, Piso 3º "19" de Cap. Fed. El restante socio prestó conformidad con la cesión: b) El socio saliente Julio Casimiro Bravo renunció al cargo de gerente, aceptándose la misma, c) Designar gerentes a Juan Manuel Patricio Labandal Plaetsier y Nicolás Pedro Barnetch en forma conjunta; d) Fijar el domic. social en Gavilán 334, Piso 3º "19" de Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Antonio Recaré
Nº 90.372

PLAZA DEL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modific.: Escr.: 1/6/98, F. 329, Reg. 1580, Cap. Fed. 1 - CES: 1-El 1/4/96 Delia Almeida cedió 80 cuotas por $ 800 a la otra socia: Yolanda Beatriz Peralta. 2 - El 8/4/98 Yolanda Beatriz Peralta cedió la totalidad de las 180 cuotas por $ 23.886 a Laura Celina Benito, arg., divorc., comerc., nac.: 11/7/61, dom.: Tres Arroyos 1427, C.F. DNI 14.809.198. En tal sentido se modificó art. 4 del Contrato. Cambio de Gerencia: renunció Yolanda Beatriz Peralta e ingresó Laura Celina Benito.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 155.797

SUDAMERICAN CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 18/5/98. Gustavo Néstor Riesgo, D.N.I. 16.473.241, renuncia a la gerencia y cede la totalidad de sus cuotas sociales a Rosana Carmen Oddo, D.N.I. 17.739.874, a quien se designa nuevo gerente. Se modifica el artículo quinto de la siguiente forma: "Administración y Representación" La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes que actuarán en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. La designación de nuevos gerentes o el reemplazo de los existentes será decidida por la reunión de los socios. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/65, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados nacionales o extranjeros, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos Quinientos cada uno de ellos en dinero efectivo.

Abogado - Marcelo G. Alvarez
Nº 155.874

TALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/6/98, Fabio Argibay, argentino, soltero, decorador, 33 años, D.N.I. 16.920.443, Benjamín Matienzo Nº 1385, Florida, Pcia. de Bs. As. y Pablo Argibay, argentino, soltero, técnico químico, 30 años. D.N.I. 18.247.926, Benjamín Matienzo Nº 1385, Florida, Pcia. de Bs. As. Sede social: Valdenegro Nº 4542, Capital. Plazo: 5 años. Obj.: La explotación de establecimientos industriales de metalúrgica liviana mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos. Cap.: $ 2.000, Gerente: Pablo Argibay. Cierre de Ejercicio 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.368

TOP FINISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 78, del 23/4/1998, Registro 41, Partido de La Matanza, se realizó Cesión de cuotas. Cedentes: Osvaldo Bordino y Elisa María Manuela López, cesionarios: Miguel Bordino, Lidia Lago y Mónica Laura Bordino. Proporción: 5, 5 y 20 cuotas respectivamente. Monto: Pesos 35.000. Representación: todos los cesionarios, indistintamente.

Marcelo A.Girola Martini
Nº 90.355

TRANSPORTES Y DEMOLICIONES VENTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Privado de fecha 13 de abril de 1998. Socios: Elio Franco Ventura, argentino, casado, empresario, domiciliado en Azopardo Nº 5445, San Martín Provincia de Bs. As. Doc. Nac. de Identidad Nº 12.459.060, fecha de nacimiento: 9/01/1958, Fidel Ventura, italiano, casado, empresario, domiciliado en Belgrano Nº 3633, San Martín Prov. de Bs. Aires. Doc. Nac. de Identidad Nº 93.247.109, fecha de nacimiento 16/8/1950; y Domingo Ventura, italiano, casado, empresario, domiciliado en Belgrano Nº 3669, San Martín, Prov. de Bs. Aires, Cédula de Identidad Nº 6.341.230 de Policía Federal, fecha de nacimiento 9/6/1949. Denominación Social: TRANSPORTES Y DEMOLICIONES VENTURA S.R.L. Domicilio: La Pampa Nº 1329, Planta Baja, Dto. "D" de Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse al alquiler de equipos y maquinarias para la construcción, transporte de escombros, de tierra y cualquier material de demoliciones de obras; transporte de maquinarias y equipos para la construcción, ya sea actuando como contratista o como subcontratista de quienes requieran sus servicios; pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Dedicarse a la compra y venta de maquinarias necesarias para la construcción. La sociedad tiene plenas facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos en este contrato. Duración: 20 (veinte) años. Capital: $ 6.000 (Pesos Seis mil) divididos en seis mil cuotas de $ 1.00 (un peso) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Ventura, Elio Franco: Dos mil cuotas, o sea dos mil pesos; Ventura, Fidel; Dos mil cuotas o sea dos mil pesos, Ventura, Domingo: Dos mil cuotas, o sea dos mil pesos. Administración y Representación Legal: 1 (un) socio gerente. El gerente designado permanecerá en sus funciones en tanto no sea removido. Gerente: Domingo Ventura. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Luis Martín Markarian
Nº 155.774

UTILMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio Carlos Nayar, 1/8/49, LE 7.693.848, empresario y Silvia Gladys San Martín, 9/5/48, D.N.I. 5.770.146, docente, ambos argentinos casados y domiciliados en Malvinas Argentinas 268 Capital. Constituida 29/5/98 Domicilio: Malvinas Argentinas 268 Objeto: a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de medias y artículos de punto y todo otro producto de las industrias agropecuarias del plástico electrónica electrodomésticos, computación y textiles. d) Importación y exportación. Duración 99 años. Capital $ 5.000. Cierre 30/4. Administración 1 o más gerentes por 3 años con firma indistinta.

Gerente - Julio Carlos Nayar
Nº 90.308

W.L. GORE & ASSOCIATES (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1998, los señores Fernando Muñoz de Toro y Laurence Wiener cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de W.L. GORE & ASSOCIATES (ARGENTINA) S.R.L. a favor de W.L. Gore & Associates, Inc. y de Future Value, Inc., respectivamente. Se modificaron las cláusulas quinta y décima y se eliminaron las cláusulas decimosexta y vigésima del contrato social. Se ha designado gerentes a los señores Fernando Muñoz de Toro y Ritchie Snyder, indistintamente.

Autorizado - Fernando Muñoz de Toro
Nº 155.862

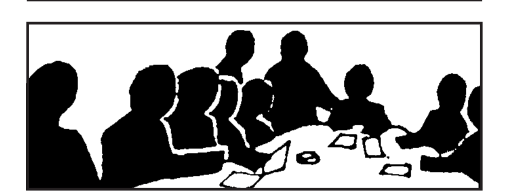
ZONA NORTE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3597 L 100 de S.R.L. Ampliatorio del Nº 83.750 de fecha 7/4/98. Continúa en el cargo de gerente la socia María Pía Barilari.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 155.828

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTINEA S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.045. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 9.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 12/6 Nº 155.644 v. 19/6/98

ANTONIO BARILLARI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ANTONIO BARILLARI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de Julio de 1998 a las 9,30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
Director - Juan Antonio Kurylowicz
e. 12/6 Nº 47.947 v. 19/6/98

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA

Convócase para la 65ª Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1998, en la sede social calle Cap. Ramón Freire 1824, Capital Federal, en primera convocatoria para las 18:30 horas y en segunda convocatoria para las 19 horas, de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 1998 y el informe del Organo Fiscalizador.
2. Elección por lista oficializada de 5 (cinco) miembros titulares de la Comisión Directiva, con mandato por 2 (dos) años y de 5 (cinco) miembros suplentes, con mandato por 1 (uno) año.
3. Designación de 1 (uno) revisor de cuentas titular y de 1 (uno) suplente por el término de 1 (uno) año, integrantes del órgano de fiscalización.
4. Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
Tesorera - Cristina M. de Droller

Art. 15 — Inciso a) Las listas cuya oficialización se solicita deberán ser presentadas bajo la firma de por lo menos diez asociados con derecho a voto con un mínimo de diez días de anticipación al acto eleccionario. Los candidatos propuestos deberán prestar su conformidad por escrito en los mismos términos;
Art. 25º — Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente la mitad más uno de los socios con voz y voto. No pudiendo constituirse por falta de número, se efectuará una segunda reunión la que comenzará media hora después de la fijada para la anterior. En esa segunda reunión, las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. En las convocatorias deberán preverse estas circunstancias y aquéllas deberán comprender las dos citaciones.
e. 12/6 Nº 154.745 v. 12/6/98

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1998 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar en Acta.
2º) Homenaje a la memoria de los miembros de la Comisión Directiva fallecidos durante el ejercicio, Ing. Romiglio Giacompol y Dr. Eno Mattiussi.
3º) Consideración de la memoria, Balance y documentación contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
4º) Elección de doce consejeros titulares por cuatro años en reemplazo de los consejeros cuyos mandatos vencen.
5º) Elección de dos consejeros titulares por dos años, para completar los mandatos del Dr. Dionisio Petriella e Ing. Romiglio Giacompol, fallecidos durante el período.
6º) Elección de seis consejeros suplentes, por vencimiento de mandatos, por dos años.
7º) Elección de tres revisores de cuentas por dos años por vencimiento de mandatos.
Presidente - Carlos Manzone
Secretario - Emilio Petriella
e. 12/6 Nº 155.659 v. 19/6/98

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 34 del Estatuto Social vigente, tenemos el agrado de invitar Ud. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 1998, a las dieciocho horas, en la sede de "La Recíproca", en la calle Suipacha 72 7º Piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente.
2º) Autorizar al Consejo Directivo a realizar la adquisición de un terreno en el partido de Luján, con destino a dar cumplimiento a las normas vigentes sobre Compensación Urbanística.
3º) Autorizar al Consejo Directivo a ceder en favor de la Municipalidad de Luján, el terreno que la Entidad adquiera conforme al punto precedente, para equipamiento Escolar. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Secretario - Ricardo H. Beccaglia

Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 12/6 Nº 155.601 v. 12/6/98

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIO FUNEBRE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha decidido convocar a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 18:00 hs. en su sede de la calle Don Bosco 3767, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) señores Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el Sr. Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la eventual incompatibilidad en el ejercicio de sus cargos en la Comisión Directiva de la A.E.S.F. Ciudad de Buenos Aires y sus cargos en el Directorio de Funeral Home S.A. de los señores miembros de Comisión Directiva Enrique José Butti y Pascual Mario Guerrieri.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Vicepresidente a/c de la Presidencia - Héctor Casais
Secretario - Juan C. Scaltritti
e. 12/6 Nº 155.573 v. 12/6/98

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPULICA ARGENTINA, con Matrícula Nº 2021 de la Capital Federal, en su reunión realizada el día 26 de mayo de 1998, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de julio de 1998, a las 8 horas, que se llevará a cabo en la Sede social sito en la calle Chacabuco Nº 194, piso 1º, oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, y donde se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario, y de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior, tratamiento y aprobación.
3º) Consideración de los Reglamentos: De servicio de Ayuda Económica Mutual; De Asistencia Médica y Farmacéutica; De Construcción y Compraventa de Vivienda, Subsidio, Deporte, Turismo y Cultura, tratamiento y aprobación. Se deja expresamente aclarado que transcurrido treinta minutos después de la hora citada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los Asociados presentes.
Presidente - Julio Oscar Porcelo
e. 12/6 Nº 90.211 v. 12/6/98

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO, con Matrícula Nº 2038 de la Capital Federal, en su reunión realizada el día 26 de mayo de 1998, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de julio de 1998, a las 8 horas, que se llevará a cabo en la Sede social sito en la calle Talcahuano Nº 439, piso 1º, oficina "1" de esta Ciudad de Buenos Aires, y donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario, y de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior, tratamiento y aprobación.
3º) Consideración de los Reglamentos: De servicio de Ayuda Económica Mutual; De Asistencia Médica y Farmacéutica; De Construcción y Compraventa de Vivienda, Subsidio, Deporte, Turismo y Cultura, tratamiento y aprobación. Se deja expresamente aclarado que transcurrido treinta minutos después de la hora citada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los Asociados presentes.
Presidente - Julio Oscar Porcelo
e. 12/6 Nº 90.210 v. 12/6/98

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Extraordinaria Informativa para el día 16 de julio de 1998 a las 12,30 hs. Salón Auditorium, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 Planta Principal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
2º) Informe: convenios, garage, farmacia, playas de estacionamiento, fotocopiadora.
3º) Control de los ingresos.
4º) Control de los egresos.
5º) Informe Art. 24 inc. E.
Presidente - Luis Antonio Bustamante
Subsecretario - Roberto Edmundo Garófalo
e. 12/6 Nº 155.634 v. 12/6/98

"B"

BAIRINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 9171, Libro 111, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 1998, en la sede social de la calle Alsina 292, 5º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al 5º Ejercicio Económico terminado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
4º) Disolución de la Sociedad de acuerdo al artículo 94, inc. 1 de la Ley 19.550.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Eduardo Moravek
e. 12/6 Nº 155.747 v. 19/6/98

BARCA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BARCA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de julio de 1998 a las 14,30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Director - Juan Antonio Kurylowicz
e. 12/6 Nº 47.945 v. 19/6/98

BONAFIDE
S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998 a las 10:00 horas, en Av., Córdoba 833, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolido de Fusión de Mercantil Cibeles S.A. Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F. y de la Sociedad cerrados al 31/12/97.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad.
3º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
4º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la sociedad con Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, depositando una constancia de su cuenta de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 155.757 v. 19/6/98

"C"

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/6/98 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección de un Director para completar el mandato del Sr. Oscar Radamés Gómez, vigente hasta el 30 de junio de 1999, por fallecimiento del mismo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Enacam
e. 12/6 Nº 155.610 v. 19/6/98

CHONA
S.C.A.
Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.

Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12,30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 12/6 Nº 155.641 v. 19/6/98

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 38º del Estatuto y Artículos 35º, Incisos a), c), d) y e) de la Reglamentación, convoca a los señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1998, a las 9:00 hs. en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los asambleístas.
Punto 2) Considerar la posibilidad de rebajar en un (1) punto la tasa de interés que cobra la Institución en la Ayuda Económica Mutual a Corto y Largo Plazo.
Punto 3) Considerar la no renovación de los contratos con "Alrod" e "Inversión" y que la Institución pase a administrar dichos servicios (a la finalización del contrato vigente), a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 2 - Puerto Belgrano.
Punto 4) Considerar la provisión sin cargo, una vez por año, de una Vacuna "Antigripal" a nuestros asociados, a partir de los sesenta (60) años de edad e incorporar dicho beneficio al P.A.M., a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 3 - Bahía Blanca.
Punto 5) Considerar la provisión sin cargo, una vez por año, de una ayuda escolar a nuestros socios de 4 a 12 años, inclusive, que consistiría en un (1) guardapolvo; una (1) mochila con rueditas y útiles escolares, a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 3 - Bahía Blanca.
Punto 6) Considerar la incorporación de la Institución a la Federación de Mutualidades del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la Capital Federal; tema tratado en el Punto 13º de la Asamblea Ordinaria Nº 102, de fecha 25/11/97.
Punto 7) Considerar la adquisición de la futura "Sede y Hotel" para la Regional Mar del Plata, con apoyo de la Comisión Regional Mar del Plata y de los señores Representantes de esa Región.
Punto 8) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondiente al Ejercicio Nº 94 (01-08-98 al 31/7/99).
El número de votos con que concurren los señores Represertantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto):

Región Nº 1 - Sede Central: Rep.: Tit. Nº 1: 8 votos; Nº 2: 7 votos; Nº 3: 7 votos; Nº 4: 7 votos; Nº 5: 5 votos Total: 34 votos.
Región Nº 2 - Puerto Belgrano: Rep. Tit. Nº 1: 5 votos; Nº 2: 4 votos; Nº 3: 4 votos; 4: 2 votos. Total: 15 votos.
Región Nº 3 - Bahía Blanca: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos: Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 07 votos.
Región Nº 4 - Mar del Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 2 votos Total: 08 votos.
Región Nº 5 - La Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 05 votos.
Región Nº 6 - Córdoba: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 03 votos.
Región Nº 7 - Del Litoral: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto Total: 03 votos.
Región Nº 8 - Ushuaia: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto Total: 01 voto.
Región Nº 9 - Rosario: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos.
Región Nº 10 - Mendoza: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos.
Región Nº 11 - Zárate: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto, Rep. Tit. Nº 2: 1 voto Total: 02 votos.
Región Nº 12 - Trelew: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto Total: 01 voto.
Región Nº 13 - Río Grande: Total: 00 voto.
Región Nº 14 - Tucumán: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total 02 votos.
Total General: 85 votos.
Certifico que el CIRCULO OFICIALES DE MAR, se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número CF. 232.
Buenos Aires, junio 4 de 1998.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - José Luis Arévalo
e. 12/6 Nº 155.616 v. 12/6/98

CLUB ATLETICO HURACAN

ORDEN DEL DIA:

Señor Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos, para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo determinado por el Art. 42, resolvió con la expresa conformidad de las Agrupaciones de socios inscriptas en forma estatuaria y la Asamblea General Extraordinaria del 30/4/98, llamar a Elecciones Generales el día 21 de junio de 1998 a los efectos de elegir: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 1º, 1 Vicepresidente 2º, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero, 12 Vocales Titulares y 8 Vocales Suplentes, 80 Representantes Titulares y 40 Representantes Suplentes, todos por el término de 3 (tres) años, Arts. 66 y 52 de los Estatutos, respectivamente. Se deja aclarado que los Representantes Electos, de acuerdo a la decisión unánime de la Asamblea del 30/4/98, asumirán a su cargo cuando culmine el mandato estatutario de los actuales Asambleístas, es decir, en diciembre de 1998.
Buenos Aires, junio de 1998.

Vicepresidente 1º - Norberto A. Renzi
Secretario General - Ricardo Ravale

NOTA: La elección se efectuará el día indicado en la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, funcionando las mesas receptoras de votos de 9:00 hs. a 21:00 hs. Art. 50 de los Estatutos).

Para poder votar se requiere:

• Carnet social con recibo pago del mes de mayo de 1998, como mínimo.
• Documento de Identidad (Cédula, expedida por Policía Federal o Provincial, Libreta de Enrolamiento o Cívica y/o Documento Nacional de Identidad).

Se deja aclarado que la Junta Electoral resolvió que los Socios Vitalicios votarán con Libreta de Enrolamiento o Cívica y/o Documento Nacional de Identidad.

De los Estatutos:

Artículo 42: El gobierno de la Institución reside en los Asociados Activos, Vitalicios y Protectores mayores de 18 años, con 3 (tres) años de antigüedad, el pago de sus cuotas al día, quienes lo transmiten por el voto directo y secreto en comicios Ordinarios o Extraordinarios a la Asamblea de Representantes y a la Comisión Directiva.
Artículo 25: Los Asociados, por el hecho de serlo, hallándose al corriente en el pago de cuotas sociales y no estando comprendido en el Artículo 34 (socios sancionados), tienen derecho a: a) De voto, siempre que tengan más de 3 (tres) años de antigüedad en las categorías de protectores o activos o fueren socios vitalicios; b)....

e. 12/6 Nº 155.748 v. 12/6/98

COMPAÑIA MECA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 30 de junio de 1998 a las 9 horas, en la sede legal sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 45 finalizado el 30/4/1998.
2º) Considerar el resultado del ejercicio, la asignación de honorarios para el Directorio por encima del margen establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y el pago de dividendos.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Síndicos. Elección de Síndicos, titular y suplentes, por el término de un ejercicio. Fijación de la retribución para el Síndico titular. El Directorio.

Síndico - Juan Carlos Cárpena
e. 12/6 Nº 155.169 v. 19/6/98

CRIADORES DE CIERVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ.: 1.586.758. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 7 de julio de 1998, a las 11:00 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Aprobación de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - Neville Terence Johnson
e. 12/6 Nº 47.963 v. 19/6/98

"G"

GIGASUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 30 de junio de 1998 a las 11:30 hs. y 14:30 hs., respectivamente, en Tucumán 941, piso 2, Dto. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Establecer procedimiento de cotización.
2º) Supervisión de obras de terceros, fases técnicas, administrativa y fiscal.
3º) Designar representantes técnicos y su remuneración.
4º) Financiamiento.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
A los fines del cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad sitas en Jujuy 84, 5º piso, Capital, dentro del horario de 15:00 a 18:00 hs.

Presidente - Samuel José Bulansky
e. 12/6 Nº 155.744 v. 19/6/98

"L"

LOS TEROS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.046. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.
Socia-Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 12/6 Nº 155.643 v. 19/6/98

LLENAS Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 10 hs., en Chorroarín 751 Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará en el mismo lugar, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la designación y funcionamiento del Comité Ejecutivo designado por el Directorio para Gerenciar el funcionamiento de la empresa.
6º) Consideración de la retribución de los integrantes del Comité Ejecutivo y de los adelantos a cuenta por el ejercicio 1998.
7º) Consideración de las retribuciones a los Directores por los ejercicios 1996 y 1997 adelantos a cuenta por el ejercicio 1998.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Consideración de la gestión del Directorio respecto de la sociedad y sus controladas.
10º) Previsiones en relación con el ejercicio de la defensa y gastos que origine las intervenciones judiciales sufridas por la sociedad incluyendo gastos por honorarios profesionales.
11º) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social y su aprobación.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Presidente - Alejandro Horacio Llenas
e. 12/6 Nº 155.743 v. 19/6/98

"M"

MAKERS
S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio a 8.30 hs. en la sede social sita en Viamonte 524, 3º of. 9/14 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/1/98.
3º) Convalidación de la misma por demora del período legal.
Liquidador - Rubén Luis Cima
e. 12/6 Nº 155.653 v. 19/6/98

MAKERS
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en Viamonte 524, 3º, Of. 9/14 Cap. Fed. para el día 30 de junio a las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Concesión de prórroga al liquidador para confeccionar la documentación exigida por el art. 103 de la Ley 19.550.
3º) Ampliación facultades del liquidador otorgadas por asamblea del 15/4/98 para presentar si así lo decide en Concurso Preventivo a la empresa e iniciar acciones judiciales de responsabilidad y cobrar daños y perjuicios contra quien corresponda.
4º) Informe del Liquidador y ratificación de lo actuado.
Liquidador - Rubén Luis Cima
e. 12/6 Nº 155.654 v. 19/6/98

"P"

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 2145, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Roberto Brik
Vicepresidente - Hugo A. Brik
e. 12/6 Nº 155.731 v. 19/6/98

PLAYA PALCE
Sociedad Anónima

RECTIFICATORIA A CONVOCATORIA

En la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 1998 a las 10 hs., en Florida 878 PB., de Capital Federal, según recibo Nro. 0043-00155059, de fecha 1/6/98, se omitió el punto segundo del:

ORDEN DEL DIA:

2º) Razones convocatoria fuera de término.
Presidente - Daniel Doura
e. 12/6 Nº 47.942 v. 19/6/98

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I., a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 6 de julio de 1998 a las 16 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca 590, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
7º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.
Directorio - Juan Antonio Kurylowicz
e. 12/6 Nº 47.946 v. 19/6/98

"S"

SAUDADES
S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.044. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1997.
Presidente - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 12/6 Nº 155.642 v. 19/6/98

SIDRA LA VICTORIA
SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1998 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 12/6 Nº 155.593 v. 19/6/98

S.I.T.A.S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (Societá Italiana di Tiro a Segno); de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 27 de junio de 1998 a las 16:00 horas en el Gimnasio Anexo, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante (Art. 33 E.S.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos. Resultado del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios y Notas e informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 103, que se cumplió desde el 1º de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998 (Art. 43 E.S.).
3º) Consideración de la cuota mensual para los socios efectivos, conforme al art. 9º del Estatuto Social.
4º) Ratificación de la norma aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986, conforme a la redacción dada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1995, referente al otorgamiento de becas a socios menores de edad en los casos allí previstos.
5º) Tratamiento de la vigencia de la resolución de la Asamblea realizada el 29 de junio de 1996, referente al beneficio otorgado a los Socios Efectivos entre los 18 y 21 años.
6º) Resolución del Consejo Directivo, implementando (12/97) cuota adicional de contribución. Art. 9 del Estatuto Social.
7º) Designación de 5 (cinco) socios para integrar la Comisión de Escrutinio de acuerdo al Artículo 45 y 54 del Estatuto Social.
8º) Elección de 09 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.).
9º) Elección de 6 (seis) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 59 E.S.).
10º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
11º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
12º) Elección de 3 (tres Revisores de Cuentas Suplentes por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
13º) Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
Conforme con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar al día siguiente, Domingo 28 de junio de 1998, de 9:00 a 17:00 horas en el Campo Deportivo sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y en A. Alsina 1465 de Capital federal, de acuerdo al Art. 51 del Estatuto Social.
Presidente - Carlos A. Bella
Secretario - Alberto E. Suárez

NOTA: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquier sea el número de socios presentes (Art. 36 E.S.).
Tendrán derecho a voz y voto los Socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos/as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (Art. 29 E.S.).
Para concurrir a votar es indispensable la presentación del carnet Social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de marzo de 1998.
Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2º, del Orden del Día, estará a disposición de los señores Asociados en la Sede Administrativa del Campo Deportivo.
De acuerdo al Art. 50 del Estatuto Social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea y votar en las Elecciones.
e. 12/6 Nº 155.588 v. 12/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Graciela Isabel Aguado, con domicilio real en Vidal 4182 D. 2 de Capital Federal, transfiere a Arturo Oscar Fabregas, con domicilio real en Paraguay 3156, P. 1º, A Capital Federal, la cincuenta ava parte (50 %) que le corresponde del negocio sito en AV. JORGE NEWBERY 2615 - CIUDAD DE LA PAZ 406 que funciona en el carácter de "Lavadero manual de automotores y engrase", a nombre de Graciela

Isabel Aguado - Arturo Oscar Fabregas, con retroactividad a la fecha 1 de marzo de 1990, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Paraguay 3156, P. 1º A Capital Federal.

e. 12/6 Nº 155.755 v. 19/6/98

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847, Capital, avisa que: Damián Cayetano Estrada, domiciliado en Av. Rivadavia 4020, Capital, vende a "Rivadavia 4020 S.R.L." domicilio Muñoz 3826 Ciudadela, Pcia. Bs. As., el negocio de (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc., (500202) Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público, (600010) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas, (601030) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin Elaboración), Anexo Rotisería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4020, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 12/6 Nº 155.620 v. 19/6/98

"B"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que "Berugar S.A. Com. Ind. y Financiera", dom. Beruti 2562 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en BERUTI 2562/64/66 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Haydée Sgromo (quien compra en comisión) dom. Emilio Mitre 786 6to. "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 155.759 v. 19/6/98

"C"

Soto, María Amor, con DNI 22632326, domiciliada en Vuelta de Obligado 2450, 3º "D", CF; avisa que ha transferido el fondo de comercio sito en CALLE 25 DE MAYO 621, CF., con el rubro en Cafetería y Casa de Comidas, a Carlos Alberto Bordigoni, con DNI 13763032, domiciliado en Arcos 3268, 2º "C", CF., involucrando la transferencia de todos los muebles, útiles, mercadería y la denominación comercial "Le Gourmet de Las Marías". Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 621, CF.

e. 12/6 Nº 155.605 v. 19/6/98

"H"

Norberto A. Renzi D.N.I. 4.286.806 martillero público con oficinas en Avda. Juan de Garay 3519 Cap. Fed. comunica que Marta Noemí Quaini con domicilio en Tarija 3942 1er. piso Cap. Fed. vende a Ariel Félix Giménez con domicilio en General Hornos 3151, Lanús Provincia de Bs. As. el negocio de Maxiquiosco sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4202, Cap. Fed., reclamos ley nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 155.760 v. 19/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A.
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de mayo de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 393 (tres - nueve - tres)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 12/6 Nº 90.259 v. 12/6/98

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA
S.A.
(I.G.J. 160.384)

Se comunica que por Asamblea del 29 de mayo de 1998 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Robeto Anselmo Quirós; Vicepresidente: Timothy Robert Giles Sear; Directores Titulares: William Daniel Rivera, Roberto Sánchez Sánchez y Carlos Alejandro Coscia; Directores Suplentes: Raúl Ernesto Rosales, María Laura Rodríguez y Héctor Iusem.

Abogada - María B. López Provera

e. 12/6 Nº 155.624 v. 12/6/98

ASFAC
S.A.

Por Acta de Directorio del 26/5/1997 el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Assann: Vicepresidente: José Alberto Casas; Director Suplente: Daniel Alejandro Gruosso.

Presidente - Carlos A. Assann

e. 12/6 Nº 155.565 v. 12/6/98

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S.A.

ACTO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires, el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió el Decimoprimer tramo de la primera serie de títulos a corto plazo de u$s 350.000.000 simples (no convertibles en acciones) garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de u$s 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) (el "Decimoprimer tramo de la primera serie") bajo un programa de títulos a corto plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de u$s 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 4 de marzo de 1998. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1998, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck López y Cía. era de $ 371.942.038 (trescientos setenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 371.941.937 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.069.106.394,13 (pesos mil sesenta y nueve millones ciento seis mil trescientos noventa y cuatro con trece). El decimoprimer tramo se emite por un monto nominal de u$s 25.000.000 cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 1º de marzo de 1999. El decimoprimer tramo se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,525%. Con anterioridad a la emisión de este tramo dentro de la primera serie del programa, el Banco emitió: 1ra. emisión: u$s 75.000.000. Obligaciones negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: u$s 175.000.000 Programa de Eurodocumentos negociables de corto plazo. Este programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. emisión: u$s 50.000.000 Obligaciones negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. emisión: u$s 100.000.000. Obligaciones negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. emisión: u$s 50.000.000. Obligaciones negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. emisión: Programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de u$s 900.000.000 dividido en dos tramos: a) u$s 500.000.000, programa de títulos de corto plazo; b) u$s 400.000.000 programa de títulos de mediano plazo. Este programa se encuentra vigente y vencerá en agosto de 1998. 7ta. emisión: u$s 200.000.000. Obligaciones negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. emisión: u$s 151.764.800. Obligaciones negociables convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. emisión: u$s 350.000.000 obligaciones negociables emitidas en marzo de 1998 y con vencimientos que oscilan entre el 9 de junio de 1998 y el 1º de marzo de 1999, dividida en once tramos, a saber: 1er. tramo u$s 25.000.000 (vencido), 2do. tramo u$s 40.000.000, 3er. tramo u$s 75.000.000, 4º tramo u$s 20.000.000, 5to. tramo u$s 15.000.000, 6ta. tramo: u$s 33.000.000, 7mo. tramo: u$s 35.000.000, 8vo. tramo: u$s 22.000.000, 9no. tramo u$s 15.000.000, 10mo. tramo u$s 70.000.000 y 11er. tramo u$s 25.000.000. 10ma. emisión: u$s 250.000.000. Obligaciones negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001.

Director - Marcelo L. S. Tonini

e. 12/6 Nº 155.657 v. 12/6/98

"C"

CALE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica por un día. La Asamblea Extraordinaria del 2/4/1998 resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del socio gerente José Manuel González. 2) Designar Gerentes a los socios Carlos Alberto Wybert. Francisco Suárez y Francisco Alonso Pérez. 3) Ampliar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en cincuenta años contados desde el 19/6/1978.

Autorizado - Gustavo A. Aybar Bassani

e. 12/6 Nº 90.181 v. 12/6/98

CITICORP VALORES
S.A. Sociedad de Bolsa

RPC 16-5-94 Nº 4637, Lº 114, Tº "A" de S.A. Comunica que según acta de Asamblea del 28-11-97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Fraga, Vicepresidente: Guillermo Stanley, Director titular: Marcos Knowles, Directores Suplentes: Guillermo Ivanissevich y Alejandro de Nevares.

Abogada - Patricia C. Mastropierro

e. 12/6 Nº 155.583 v. 12/6/98

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO
S.A.

FARGO
S.A.

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F.A.

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA
Sociedad Anónima

PEMSA
S.A.

GOUGUENHEIM
S.A.

Se hace saber por tres días que: En los edictos publicados los días 10, 11 y 12 de junio de 1998, bajo recibo Nº 0043-00155411, se consignó por error que "la Fusión tendrá efectos a partir del 1 de abril de 1998" cuando en realidad debe decir "la fusión tendrá efectos a partir del 1 de junio de 1998".

Director titular - Marcelo Aubone

e. 12/6 Nº 155.640 v. 17/6/98

CONSULMEDEM
S.A.

Exp. Nº 1.605.965 por Acta de Directorio del 2-3-97 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30-3-97 se aceptó la renuncia del Dr. José M. Abdón como Vicepresidente de la sociedad y por fallecimiento de la Directora suplente Cra. Mabel Pérez Wetzel se designó nuevo Directorio: presidente: Dr. Guillermo R. Céspedes y Director Suplente: Mauricio Berger.

Autorizado - Gusatvo D. Vagnenkos

e. 12/6 Nº 90.205 v. 12/6/98

"D"

DATEL
Sociedad de Rsponsabilidad Limitada

Se comunica por un día. La Asamblea Extraordinaria del 2/4/1998 resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del socio gerente José Manuel González. 2) Designar Gerentes a los socios Carlos Alberto Wybert. Francisco Suárez y Francisco Alonso Pérez. 3) Ampliar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en cincuenta años contados desde el 19/6/1978.

Autorizado - Gustavo A. Aybar Bassani

e. 12/6 Nº 90.182 v. 12/6/98

"E"

ECOURBANISTICA
S.A.

Se hace saber por un día que por acta de Directorio Nº 1, de fecha 28/05/98 se procedió al cambio del domicilio de la sede social de "ECOURBANISTICA S.A." fijando el mismo en Libertad Nº 1583, Piso 12 "D", Capital Federal.

Abogada - Florencia Carla Rizzo

e. 12/6 Nº 156.047 v. 12/6/98

ENPACK
S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios, del día 13 de julio de 1997, se renueva el cargo de socio-gerente para los próximos dos ejercicios. Socio gerente que renueva el cargo: Julio Enrique Loza Schaeffer.

Socio Gerente - Julio Enrique Loza Shcaeffer

e. 12/6 Nº 155.672 v. 12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, calificó el Programa para la Emisión de títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "Tifón" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas) Serie 3. Títulos de Deuda de rendimiento variable sujetas al Indice Tifón, Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente en el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifón Serie 3: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya clasificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta clasificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: claramente el fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc. está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de sobregarantía: No existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 12/6 Nº 155.723 v.12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Clase A - Serie I por la suma de u$s 12.000.000 emitidas por Banco de Entre Ríos S.A. Calificación otorgada a los Títulos A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectúa de acuerdo al Manual de Procedimientos regis-

trado en la CNV, Síntesis del Dictamen. Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.25. Situación de la entidad: Capitalización: 3.84 Activos: 4.11. Administración: 3.32. utilidades: 3.50. Liquidez: 4.10. Estructura del pasivo: 4.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 4.70. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.82, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/6 Nº 155.727 v.12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Simples Serie I por un valor nominal de u$s 6.000.000 dentro del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 30.000.000 millones emitidas por el Banco Israelita de Córdoba. Calificación otorgada a los Títulos: BBB. Baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, Síntesis del Dictamen. Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.75. Situación de la entidad: Capitalización: 4.63. Activos: 4.44. Administración: 3.15. Utilidades: 4.10 Liquidez: 4.00. Estructura del pasivo: 5.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 4.45. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 4.25, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/6 Nº 155.728 v.12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. - Calificadora de Riesgo
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, realizó la actualización de la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 4.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses cuatro millones) de Inforplast S.A. La C.N.V. autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.828 del 17/7/97. Calificación otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.31, considerando los datos del balance semestral cerrado el 31/10/96 y los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96. De acuerdo a los Estados Contables de Inforplast S.A. cerrados el 31/12/96 y 97, la CGF alcanza a 4,48. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los ejercicios 1996/1997 y 1998/99, la CGF toma un valor de 8.2. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida. Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1997/2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/6 Nº 155.729 v. 12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, calificó el Programa para la Emisión de títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "Tifón" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 1, Clases A y B. Títulos de deuda de rendimiento variable sujetas al índice Tifón - Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. El programa fue aprobado por la CNV mediante Res. Nº 11.476 del 10/10/96. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifón Serie 1 Clase A y B: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: 1. Diversificación comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo, un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. 2. Calidad: La deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc. está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. 4. Cobertura del servicio de la deuda: Los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. Existencia de garantías u obligaciones especiales: no existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/6 Nº 155.730 v. 12/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/6/98, efectuó la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión. Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Títulos calificados: Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa-Cosecha 1998/1999. Representan un máximo de trescientas cuotapartes por un valor nominal total de u$s 15.000.000. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Pradera Pampeana: La reducción del riesgo climático se logra a través de una cobertura muy amplia del área agrícola de la Pradera Pampeana. Noroeste Argentino: Por diversificación se sembrarán 1.100 has. en esta Región. Litoral Argentino: Se sembrarán 3.100 has. en esta región buscando la diversificación. Calidad: El Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos, por venta de cosechas, principalmente y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del servicio de la deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta reducciones del 13.8%. Ante una reducción mayor el inversor puede perder parte del capital invertido. Grado de sobregarantía. En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. Considerando una tasa de rendimiento alternativo del 13%, el proyecto tiene un rendimiento adicional de us$ 0,76 millones, equivalentes al 5.09% del capital invertido. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/6 Nº 155.732 v. 12/6/98

"F"

FAMAR FUEGUINA
S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 2º, Decreto 479/95. Número de Expediente: 060-003963/98. Producto: Módulos electrónicos de control y seguridad para el automóvil.
• Capacidad de producción a instalar: 1.200.000 unidades en 3 turnos de 8 horas - 300 días/año (*).
• Inversión total del proyecto: $ 9.930.000
• Personal ocupado:
* Al 30/1/1994: 98
* Al 30/5/1998: 122

(*) Parte capacidad instalada disponible actualmente.

Autorizada - Soledad Castro Virasoro
e. 12/6 Nº 155.598 v. 17/6/98

FIBRALTEX
Sociedad Anónima
IGJ Nº 1.540.363

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/98 y Acta de Directorio Nº 52 del 30/4/98 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Azar Lázaro; Vicepresidente: Sr. Goryn Elías; Director Titular: Sr. Fried Teodoro; Director Suplente: Ing. Wolfzun Jorge; Síndico titular: Chalupowicz Israel; Síndico Suplente: García Cano Rosa.

Presidente - Lázaro Azar
e. 12/6 Nº 90.207 v. 12/6/98

FINANORT
S.A.

Inscripción IGJ 14/5/87, Nº 3200, Lº 103, Tº A. Comunica que mediante Escritura Nº 183 de fecha 29/4/98 pasada ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, al folio 525 del registro 804 de Capital Federal a su cargo, otorgó un poder bancario y administrativo a favor de Estela María Onetto, L.C. Nº 4.325.887.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 12/6 Nº 90.223 v. 12/6/98

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de mayo de 1998 realizado por Lotería Nacional corresponden al siguiente número:
1º Premio: 393 (tres - nueve - tres).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 12/6 Nº 90.257 v. 12/6/98

FRIGORIFICO SAGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Inscripta el 19-6-1964, Nº 948, Fº 396, Lº 57 Tº A de E.N. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 15-10-1997 los accionistas de FRIGORIFICO SAGA S.A.I.C. y A. designaron como Director Titular Presidente al Sr. Amadeo Alberto Saggese, por el término de un ejercicio.

Escribano - Jorge Poccard
e. 12/6 Nº 155.649 v. 12/6/98

FURA
S.R.L.

Hace saber por un día su petición de inscripción en el Registro de Matriculados del O.N.C.C.A. titulares de la sociedad los señores Pablo Roberto Abritta, de 34 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2682, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.512.152 y Marcelo Fabio Abritta de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 8338 de esta Capital Federal, con Documento Nacional Nº 17.188.030, constituyendo domicilio legal en Av. Santa Fe 3242, Piso 8º Dto. B, Capital Federal y la sede social sita en Cañada de Gómez 2557/9 de Capital Federal.

Gerente - Pablo R. Abritta
e. 12/6 Nº 155.735 v. 12/6/98

"G"

GAAP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución. Liquidación. Baja definitiva. "GAAP S.R.L." hace saber que por acto privado del 4-6-98 ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad constituyéndose en liquidador de la misma el socio Sr. Carlos Eduardo Hughes.

Liquidador - Carlos Eduardo Huches
e. 12/6 Nº 155.589 v. 12/6/98

GAMBER OVERSEAS CORP (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en los términos del artículo 118 de la ley 19.550/22.903, designándose representante al Sr. Luis Eduardo Zenobi, argentino, empresario, casado, con D.N.I. 7.729.618, domiciliado en la calle Av. San Juan 1981, Piso 10º "A" Cap. Federal, quien constituye la sede social en la misma dirección.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/6 Nº 90.153 v. 12/6/98

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2º Piso "B", Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29-5-98:
Motor plan: T: 401570 - G: 228D1-13 S: 011 Mod: S; T: 402175 G: 228D1-14 S:034 Mod: S.
Camión Plan: T: 601258 G: 903E-01 S:069 Mod: S.
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta

Apoderado - Horacio Gabas
e. 12/6 Nº 155.629 v. 12/6/98

HALLIBURTON ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/5/98 y reunión de Directorio del 18/5/98 se designó el siguiente Directorio; Presidente: Alfredo Carlos Garabedian; Directores: Horacio Ernesto Peacock, Osvaldo José Hinojosa, Angel Oscar Arostegui; Síndico titular: Dr. Santiago María J. Nicholson; Síndi-

co Suplente: Dr. Ezequiel A. Calciati, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Director - Alfredo Carlos Garabedian
e. 12/6 Nº 47.948 v. 12/6/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1998, se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Jorge Ireneo Almirón, quedando el Directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Enrique Puigbonet, Vicepresidente: Arq. Pablo Enrique Puigbonet, Director Titular: Sr. Guillermo Enrique Puigbonet.

Director Titular - Guillermo Enrique Puigbonet
e. 12/6 Nº 155.575 v. 12/6/98

INTERNACIONAL DINA
S.A.

Escritura 80-29/5/98. Se resolvió que sean 5 los Directores Titulares y 3 los Directores Suplentes los que a continuación conforman el nuevo Directorio: Presidente: Francisco Amarante. Directores Titulares: Rafael Gómez Flores; Alfredo Becker del Río; Santiago Amarante y Adolfo Hegewisch Riba. Directores Suplentes: Gamaliel García Cortes, Guillermo Kareh Aarun y Ricardo Franco, todos con domicilio especial en Alsina 495, 10º Cap. Asimismo son designados por un nuevo período Daniel López Lado y Roberto Fernández Chamorro como Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

Autorizado - José Mangone
e. 12/6 Nº 90.115 v. 12/6/98

ITAU BANCO DE INVESTIMENTO
S.A.

La Sociedad constituía en la República Federativa del Brasil se establece en la República Argentina en los términos del art. 123 L. 19.550 designando como Representantes a Antonio Carlos Barbosa de Oliveira, CI.: RG-SSP/SP N. 4.518.457 y DNI.: 93.303.679 y Máximo Hernández González, CI:CNE-W-483707 y DNI.: 93.194.726. Sede social y domicilio legal: 25 de Mayo 476, 2º piso, Cap. Fed.

Autorizado - J. Mangone
e. 12/6 Nº 90.113 v. 12/6/98

"K"

KOSTAL ARGENTINA
S.A.

Insc.: RPC.: 15/10/1997, Nro. 11.891, Lº 122, Tº "A" de S. A. Por esc. 455 del 4/6/98, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Gral. Amplio por el término de un año a/f de Dieter Wilhelm Häcker, como Apoderado Grupo "A" y a Rodolfo Heriberto Dietl y Roberto Zotter, como Apoderados Grupo "B", c/las facultades que surgen de la citada escritura

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/6 Nº 90.169 v. 12/6/98

"L"

LEBAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se informa que la Asamblea General Ordinaria del 4/5/1998, la sociedad resolvió aceptar la renuncia del Presidente José Héctor Reboratti, aprobó su gestión y aprobó los balances de los años 1995, 1996 y 1997. En el mismo acto se designó para completar la gestión del saliente como Presidente a Jorge Ernesto Acebey, DNI. 10.305.640.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 12/6 Nº 155.702 v. 12/6/98

LINASA SUDAMERICANA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 29/12/97, Fº 2, Lº Actas Directorio 1, se resolvió trasladar la sede social de Av. Corrientes 327, 11º de Cap. a Av. Corrientes 1296, 7º of. "71" de Capital, sin reforma del estatuto.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
e. 12/6 Nº 90.109 v. 12/6/98

"M"

MACAIR JET
S.A.

Inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 16/11/93, Nº 11397, Lº 114, Tº A. Se comunica que por escritura 463 del 28/5/98 pasada al folio 1743 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "MACAIR JET S.A.", protocolizó el Acta de Asamblea 6 del 20 de marzo de 1998 por la cual se eligieron los siguientes Directores: Roberto Leonardo Maffioli, Gustavo Javier Ricca y Carlos Benjamin Colunga; por reunión de Directorio del 27 de marzo de 1998, se distribuyeron los cargos así: Presidente Roberto Leonardo Maffioli y Vicepresidente Gustavo Javier Ricca.

El Escribano
e. 12/6 Nº 155.606 v. 12/6/98

MED-EL LATINO AMERICA
S.R.L.

Hace saber que el Sr. Marcos Atkinson DNI 14.915.258, nacido el 10-7-62, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado en Avda. Córdoba 991, piso 6to. A. de Capital Federal ha sido designado gerente de la sociedad mediante instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1998.

Abogado - Cristian Pablo Lacoste
e. 12/6 Nº 155.581 v. 12/6/98

MEDICONEX
S.A.
9/9/83 Nº 6332 Lº 98 TºA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/7/97, se aceptaron las renuncias a los miembros del Directorio, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Ricardo Torresi, Vicepresidente: Estela Librada Báez Díaz, Director Suplente: Juan Goszko.

Autorizada - Matilde González Porcel
e. 12/6 Nº 90.133 v. 12/6/98

"O"

OBRAS CIVILES
S.A.

PASEO COLON
S.A.

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: sociedad incorporante: OBRAS CIVILES S.A. con domicilio en Cerviño 4653 - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/59 bajo el Nº 1451 del Fº 536 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales, sociedad absorbida: PASEO COLON S.A., con domicilio en Rivadavia 926 7º piso - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5418 del Lº 109 Tº A de Sociedades Anónimas. Fusión: OBRAS CIVILES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y PASEO COLON S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 12/5/98 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 3/6/98. La fusión se efectúa en base a los balances al 30/4/98, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: OBRAS CIVILES S.A. total del Activo Corriente: $ 54.775.183,56, total del Activo no Corriente: $ 5.803.732,83. Total del Activo: $ 60.578.916,39, total del Pasivo Corriente: $ 21.712.232,68, total del Pasivo no Corriente: $ 5.797.344,54, Total del Pasivo: $ 27.509.577,22, Total del Patrimonio Neto: $ 33.069.339,37. PASEO COLON S.A. total del Activo Corriente: $ 7.221.078,91, total del Activo no Corriente: $ —, total del Pasivo Corriente: 2.495.439,05, total del Pasivo no Corriente: $ —, Total del Patrimonio Neto: $ 4.725.639,86. Aumento de capital y emisión de acciones. Para dar lugar la relación de canje se aumentó el capital social de OBRAS CIVILES S.A. $ 2.100.000.- A $ 2.100.300.-, mediante la emisión de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y con derecho a 5 votos. Reclamos de ley: Cerviño 4653 Capital Federal.

Autorizado - Aníbal E. Arnaud
e. 12/6 Nº 155.660 v. 17/6/98

"P"

PABTOK
S.A.A.C.C.I.F.I. y A.

Se hace saber por un día que por Acta de DIRECTORIO 17 del 2/1/98, se resolvió cambiar la sede social a Vuelta de Obligado 4746, 1º piso "B" de esta Ciudad.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
e. 12/6 Nº 90.218 v. 12/6/98

PAN'S COMPANY
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 7-10-96 ha llevado su capital de $ 990.000.- a la suma de $ 2.557.150.- no implicando reforma estatutaria alguna.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
e. 12/6 Nº 90.234 v. 12/6/98

PAUL COIFFEUR
S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado del 4/6/98, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad conforme lo previsto en el art. 94 de la ley 19.550. A los fines de la mencionada ley se designa liquidadores a los Sres. Pablo Agustín Rovere y Fernanda Mariel Palazzolo, estableciendo domicilio a tales efectos en Av. Las Heras 1878, Entre Piso, Capital Federal.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 12/6 Nº 155.590 v. 12/6/98

PERIOPONTIS
S.A.

Por esc. del 3-6-98 F. 859 Reg. 737 se protocolizó el AGE del 14-4-97 que resolvió: Aumentar el capital social de la suma de $ 40.000 a $ 200.000 dentro del quíntuplo y emitir las acciones correspondientes.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 12/6 Nº 155.678 v. 12/6/98

PIZZERIA CACHAVACHA
S.R.L.

19/11/91 Nº 8009 - Lº 95 - Tº SRL. Por Resolución Reunión de Socios del 2/12/97 y 30/1/98, protocolizadas por Esc. 76 del 2/6/98, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, folio 380 - Reg. 1635, "PIZZERIA CACHAVACHA S.R.L." resolvió su disolución anticipada y liquidación. Designó liquidador al Sr. José Víctor Blanco (Céd. ident. Pol. Federal 4.280.627). Aprobó Balance Final de Liquidación y la Cuenta de Partición y de las constancias contables al 31/12/97, surge la total inexistencia de pasivo social.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 12/6 Nº 155.631 v. 12/6/98

PORTALIS
S.A.

Por acta de Asamblea Nº 4 del 8-5-98 se resolvió por unanimidad designar al siguiente directorio: Presidente: Julio Pedro Herrera Cano, Vicepresidente: Romilda Esther Luzzardi de Collura, Director Suplente: Alejandro Jerónimo Cencione, para completar mandato hasta el 31-3-2000.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 12/6 Nº 155.658 v. 12/6/98

"S"

SALLE
S.R.L.

Se hace saber por un día que la firma "SALLE S.R.L." con domicilio en Angel J. Carranza 1284 de Cap. Fed., inscripta el 23-12-87 bajo el Nº 8335 del Lº 89 de S.R.L., exte. Nº 130625: que renunció Marcela Alvarez Igarzábal y Zoraida Cristina Moro y se designaron como Gerentes a los socios Pablo Juan Guastavino y Roberto Ardián Vidal, actuando en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad, titulares de la totalidad de las cuotas. Se efectuó por esc. del 22-4-98, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 12/6 Nº 155.753 v. 12/6/98

SANOFI WINTHROP
S.A.

Se informa que por asamblea general ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/98, el directorio quedó compuesto como sigue: Presidente: Antoine Ortoli, vicepresidente: Alfredo Brignardelli, director titular: François Duhalde; directores suplentes: Bruno Garnier, Máximo Bomchil, todos con vencimiento de mandato el 31-12-98.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 12/6 Nº 155.602 v. 12/6/98

SANTOS HERMANOS
Sociedad Anónima
Matrícula 3394

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/5/98, se resolvió el cambio del domicilio social de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a la Jurisdicción de la Capital Federal, fijando su sede social fuera de los Estatutos Sociales, en la calle Diógenes Taborda 645 de Capital Federal.

Notario - Alberto Aramouni
e. 12/6 Nº 90.251 v. 12/6/98

SERMAR
S.A.

Inscripta el 24-3-98, Nº 3143, Fº 123, Tomo A. Por Asamblea de fecha 27-5-98, se aceptó la renuncia de los Directores Julieta María de la Vega y Mario Enrique Zenarruza y procedió a elegir a los nuevos miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Mariel Edith Chillemi, Director Suplente: Gabriel Omar Malvaso.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 12/6 Nº 155.665 v. 12/6/98

SINBAIRE
S.A.

Número 1679, Libro 99, Tomo A de fecha 26/3/84. Por escritura Nro. 250, de fecha 4 de junio de 1998, folio 667, Registro Notarial 553 de la Capital Federal, renunció al cargo de Presidente el Sr. Alfredo Bernardo González, habiéndose aceptado dicha renuncia por Asamblea General Extraordinaria Nro. 16 de fecha 1/6/1998.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 12/6 Nº 155.585 v. 12/6/98

SINBAIRE
S.A.

Número 1679, Libro 99, Tomo A de fecha 26/3/84. Por escritura Nro. 251, de fecha 4 de junio de 1998, folio 669, Registro Notarial 553 de la Capital Federal, se designó en el cargo de Presidente al Sr. Carlos Rufino Polotto, DNI: 4.420.576, domiciliado en Venezuela 2135 "41", Cap. Fed. Dicha designación se efectuó por Asamblea General Extraordinaria Nro. 17 de fecha 3/6/1998. Buenos Aires, 5 de junio de 1998.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 12/6 Nº 155.587 v. 12/6/98

SUR-CENTER
S.A.

1.601.120. En asamblea ordinaria del 6-5-98 y acta de directorio de igual fecha quedó designado el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente Walter Omar Papú, Vicepre-

sidente Rubén Marcelo Papú y director suplente Menagen Papú.

Abogado - Rubén Darío Barragán
e. 12/6 Nº 90.189 v. 12/6/98

"T"

TIGNUM
S.R.L.

Disolución de TIGNUM S.R.L. Se hace saber por un día que en Reunión de Socios Unánime, del 21 de enero de 1998 se resolvió por unanimidad dictar la disolución de la sociedad por pérdida del capital social y designar liquidador al Sr. Pablo Bernardo Turek.

Escribano - Hernán Liberman
e. 12/6 Nº 155.669 v. 12/6/98

TOTALSOFT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscrip. Reg. Públic. 15-054-96, Nº 2696, Lº 104, Tº de S.R.L. Reunión de Socios Nº 4 del 12/12/97 resolvió: disolver anticipadamente la Sociedad y designar "Liquidadores" a los Sres. Rubén Adrián Galasso, argentino, casado, 4/2/58, DNI 14.371.978, programador de sistemas, domiciliado en Pasaje Las Artes 1039 Cap. y Eduardo Fernando Vazquez, argentino, soltero, 1/12/45, LE 8.253.122, programador de sistemas, domiciliado en Chacabuco 2604, Olivos, Prov. Bs. As., quienes actuarán en forma conjunta y de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550.

Abogado - Esteban Santiago Morelli
e. 12/6 Nº 90.127 v. 12/6/98

TRADENAL
S.A.

Insc. en I.G.J. el 15-12-93 Nº 12680 Lº 114 Tº A de S.A. Por asamblea del 16-12-96 el Directorio, con mandato por tres ejercicios, quedó así constituido: Presidente: Mario Eduardo Naldi; Vicepresidente: Antonio Stiuso; y Director Suplente: Marisa Mónica Moretto, en reemplazo del anterior Directorio integrado por Marisa M. Moretto, Mario E. Naldi y Antonio Stiuso, respectivamente. Por reunión de directorio del 2-5-97 se fijó nuevo domicilio: Emilio Lamarca 4289 Piso 4º Unidad 13, Capital Federal.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 12/6 Nº 155.761 v. 12/6/98

"V"

VILLARD Y LOUIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Insc. RPC: 1-4-58 - Nº 581 - Fº 29 - Lº 51 - Tº "A" de Estatutos Nacionales. Por esc. 429 del 27-5-98, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó poder especial a Oliverio Alec Villard, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/6 Nº 90.170 v. 12/6/98

"W"

WILLIAMS AND NEWMAN CORP.

Constituida en Panamá, Rep. de Panamá. Por acta del 24-3-98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: José Niborski. Sede: Av. del Libertador 2º "B" de Cap. Fed.

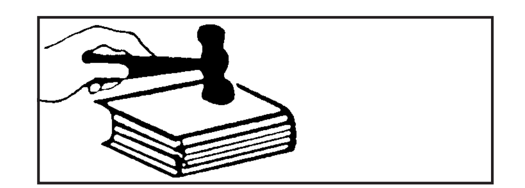
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/6 Nº 90.120 v. 12/6/98

"Z"

ZAMBA
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta el 20-2-1969 Nº 217, Fº 84, Lº 249 de C.P. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26-12-1996, los socios de ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron el aumento del capital social de $ 0,044 a la suma de $ 1,164.

Escribano - Ernesto M. B. Marino
e. 12/6 Nº 155.652 v. 12/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 11 TS, año 1992, con motor marca Renault Nº 5829752, chasis marca Renault Nº B374-004865, Dominio PJA601, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Fabián Sergio Oulego. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.609 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, con motor marca Peugeot Nº 10CU7E4003695, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271362461, Dominio ABC 904, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alexis Marines Verhagen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.611 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, año 1997, con motor marca Volkswagen Nº 1Y603060, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA021971, Dominio BLV388, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Horacio Alberto Arguello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.612 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 3 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1991, con motor marca Fiat Nº 159ª30387558630, chasis marca Fiat Nº 8AS14600000066785, Dominio VTC936, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Dalver S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.613 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1997, con motor marca Fiat Nº 178B40388364322, chasis marca Fiat Nº 8AP178632, V4007644, Dominio BOT051, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ramón Domingo Arnaldo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.614 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta DSL, año 1996, con motor marca Ford Nº TC98583, chasis marca Ford Nº VS6ASXWPFTWC98583, Dominio AXW698, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Pablo Luis Schuster. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.615 v. 17/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1998, con motor marca Peugeot Nº 10CUZ10009784, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B2*V5296437, dominio BRF 181, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Noemí Delvalle Vera. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 12/6 Nº 155.617 v. 17/6/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 21 TXE inyección, año 1995, motor Renault Nº 5543871, chasis Renault Nº 8A1L48YZZRS000802, Dominio AGB 112, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22, 23 y 24 de junio de 9 a 16 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 26 de junio de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/6 Nº 155.683 v. 12/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CS, año 1997, Dominio BDX 546, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388317939, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-T5258592, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.750,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Pérez Amilcar.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 12/6 Nº 155.687 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace CL año 1996, dominio AUQ-804 motor marca Fiat Nº 159A2038-8306116 chasis marca Fiat Nº 8AS1-47000*T8365199, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.750,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indi-

cará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Meneses, Jorge Carlos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.688 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD año 1996, dominio BAZ 455 motor marca Fiat Nº 146 B1 0004693288, chasis marca Fiat Nº 8AS147000-T8375366, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 5.250,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es López, Jorge Ricardo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.690 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1996, domino AZR-831, motor marca Fiat Nº 159A2 0388329957 chasis marca Fiat Nº 8AP146000-T8377293, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 6.250,00 Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Lia Marcelo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.692 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD año 1997, dominio BGW-832, motor marca Fiat Nº 146B20005030564 chasis marca Fiat Nº *8AP155000*T8390682* en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 8.000.00 Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Colbun Juan Carlos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.693 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSDAA, año 1997, dominio BFA-608 motor marca Fiat Nº 146B20005031069 chasis marca Fiat Nº 8AP155000*T8392378, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 10.100,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ferreyra, Susana H.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.694 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José L. Mansilla, subastará el día 25/6/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Tipo 1.6 SX IE/96, motor Nº 835C10009241704, chasis Nº ZFA 16000-005016161, Dominio AXQ 060, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 5.164. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.695 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Citroën tipo furgoneta, modelo C 15 D, Dominio BOG-340, motor marca Citroën Nº 10CV3H4053697, chasis marca Citroën Nº VF7VDPP0015PP7678, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 7.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Quevedo, Mariano.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.696 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Javier R. A. Pérez, subastará el día 25/6/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, modelo Clio RL 1.9 D/97, motor Nº F8QG676C008017, chasis Nº VF1557N0515699633, Dominio BJG 609, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.525. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.697 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hilario J. Acosta, subastará el día 25/6/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo UNO CSDAA 1.7/5P/97, motor Nº 146B20005029451, chasis Nº 8AP146000T8389285, Dominio BLH 067, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.651. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.698 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Nora E. González, subastará el día 25/6/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor Nº 1Y604361, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA035436, Dominio BKX 996, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 18.558. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.699 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Viviana E. Gareis, subastará el día 25/6/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna CSD 1.7/97 motor Nº 146B20001956655, chasis Nº 8AP155000-T5276618, Dominio BIR 169, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 17.015. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.700 v. 17/6/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de junio de 1998 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GDD AA, año 1997, dominio BNT-039, motor marca Peugeot Nº 719193, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 V 5390839, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 9.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Zuk, Juan.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 12/6 Nº 155.701 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Marcelo H. Marquessi, subastará el día 25/6/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault berlina 5 puertas, modelo Clio RL Diesel DA/97, motor Nº AA85164, chasis Nº 8A155NLZVS000191, Dominio BNA 815, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 11.484. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.703 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ROBERTO CORDOBA, subastará el día 25/6/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, modelo 145 PTD/97, motor Nº AR675012019426, chasis Nº ZAR930000V2125825, Dominio BLV 494, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 19.170. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.704 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra CARMEN M. M. CERESOLA DE MARTINO, subastará el día 25/6/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 EFI/95, motor Nº B14NZ31006702, chasis Nº 9BGSE08-XSRC604782, Dominio AEN 413, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 3.065. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.705 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra JORGE L. ACEVEDO, subastará el 22/6/98 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 TXE Chamade/92, motor Nº 1001854, chasis Nº VF1L5330508196188, Dominio K-021.690, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.706 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra EDUARDO F. TORREZ, subastará el 22/6/98 a las 13,35 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino D/92, motor Nº 146 B1 0003542748, chasis Nº 147BBO*07230987, Dominio X-623.418, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 5.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.707 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra RICARDO R. ROJAS, subastará el día 25/6/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P/96, motor Nº 159A30388280459, chasis Nº 8AS146000-S5224720, Dominio ATQ 897, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.011. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.708 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ENRIQUE R. BASARABA, subastará el 22/6/98 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, microómnibus urbano, OHL 1320/51/94, motor Nº 372958-10-148871, chasis Nº 390014-11-103997, Dominio ADS 914, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 213, Barrio Sur Argentino, Posadas, Pcia. de Misiones. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.709 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ANA B. DANERI, subastará el día 25/6/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Twingo/96, motor Nº C3GA7-00A686161, chasis Nº VF1C063-5515045108, Dominio BCR 219, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 8.706. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.711 v. 17/6/98

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con domicilio en Tucumán 1455, Piso 10º Dpto. C, Capital Federal, Teléfono 371-3118, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, subastará el día 19 del mes de junio de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, ubicada en el primer piso y la una dieciséis avas partes de la unidad funcional Nº 1 y su correspondiente complementaria I, ubicadas en la planta sótano y planta baja respectivamente, del inmueble con frente a la calle Lautaro 66/68/68A entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, Capital Federal. Según título de propiedad a la unidad funcional Nº 6 del primer piso le corresponde una superficie total de 95 metros 99 decímetros cuadrados con un porcentual de tres enteros con cuarenta y un centésimos por ciento, a la unidad funcional Nº 1 de planta sótano le corresponde una superficie total de 214 metros 20 decímetros cuadrados con un porcentual de siete enteros con setenta centésimos por ciento y a la complementaria I de planta baja le corresponde una superficie total de 1 metro 64 decímetros cuadrados con un porcentual de cero enteros con siete centésimos por ciento. Registra deuda por expensas comunes por $ 5.540,48 al 3-3-98 (según constancias de fs. 130) a la empresa Aguas Argentinas por $ 187,52 y $ 45,65 al 5-3-98 (según constancias de fs 133 y 139) al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 748,30 y $ 656,50 al 5-3-98 (según constancias de fs. 131 y fs. 137) y a la empresa Obras Sanitarias de la Nación por $ 32,03 y $ 96,82 al 2-3-98 (según constancias de fs. 135 y fs. 138). Según constatación hecha por el suscripto, que es coincidente con el acta de constatación notarial obrante a fs. 48, surge que el inmueble se halla desocupado constando de un comedor de tres por cuatro metros, un living de siete por tres metros, un baño completo y otro de servicio, dormitorio hacia el balcón de tres por tres con placard, balcón corrido de ocho por uno metros que da a la calle Lautaro, con cocina y comedor diario, con una habitación de servicio y pequeño patio cubierto, con entrada de servicio y también por palier privado. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. Posee servicios centrales y la antiguedad aproximada del edificio es de 22 años. Las expensas mensuales son de aproximadamente $ 200. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "FIORENZA SALVADOR PLACIDO c/BRUZZESE EVELINA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39991/97 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal. La venta se realiza al contado y al mejor postor. base $ 78.433,80. Seña 30%, Comisión 3 %, todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al apoderado del acreedor Dr. Héctor Guillermo Sánchez en su domicilio de la calle Perú 359, piso 12, oficinas 1204 y 1205, Capital Federal, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la escribana Ana María Zubizarreta de Santamarina con oficinas en Av. Córdoba 991, piso 5º, Depto. B, Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 1998 en el horario de 14 a 17 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/6 Nº 155.712 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ENRIQUE R. BASARABA, subastará el 22/6/98 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, microómnibus LO 1114/87, motor Nº 341932-10-106191, chasis Nº 341042-11-072235, Dominio B-2.096.809, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 213, Barrio Sur Argentino, Posadas, Pcia. de Misiones. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.714 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra MARIO O. MASSA, subastará el 22/6/98 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Maldonado, semirremolque acoplado, año 1970, chasis Nº 51010623, Dominio C-332.822, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base $ 29.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

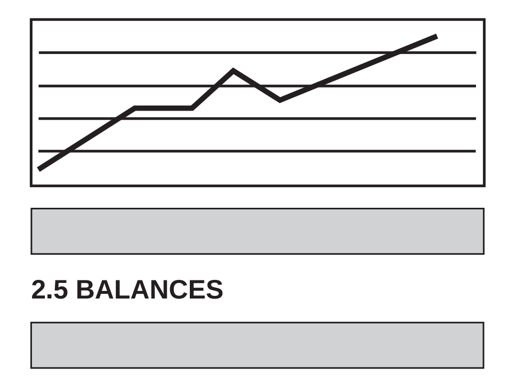
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.715 v. 17/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra FRANCISCO ALVARO, subastará el 22/6/98 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis sin cabina, LO 1114/78, motor Nº RPA 168.270, chasis Nº 341.044-10-038.423, Dominio C-881.451, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base $ 52.000. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 Nº 155.717 v. 17/6/98



2.5 BALANCES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON IGUAL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O	1997	1996
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo y Oro	471.675	394.145
- Bancos y Corresponsales	1.052.285	59.710
	1.523.960	453.855
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Con Cotización	2.470.348	3.510.629
- Sin Cotización	6.379	14.593
	2.476.727	3.525.222
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	58.314
	2.476.727	3.466.908
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
- Adelantos	677.596	631.343
- Documentos a Sola Firma	2.041.416	1.656.724
- Documentos Descontados y Comprados	388.026	338.948
- Hipotecarios	2.681.138	2.234.816
- Prendarios	1.030.648	1.042.659

	1997	1996
- Personales	532.910	367.944
- Creditos Documentarios	3.362	3.483
- Sindicados	32.160	97.795
- Fondos Federales Vendidos	130.110	378.711
- De Títulos Públicos	662.708	829.572
- Otros	758.285	995.470
Menos: Intereses Documentados	24.190	30.564
	8.914.169	8.546.901
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Cobrar	508.411	465.158
Menos: Previsiones (Anexo F)	878.623	751.730
	8.543.957	8.260.329

	1997	1996
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Responsab. de Terceros por Aceptaciones	56.435	4.990
- Pagos por Cuenta de Terceros	4.724	3.767
- Aceptac. y Certif.de Depósitos Comprados	229.653	580.091
- Bonos Brady - Operaciones REPO	724.478	452.212
- Deudores no Financieros por Pases Activos de Títulos Públicos.	419.707	607.514
- Ddres Fin. P.Activos de Tít.Púb.B.C.R.A	694.100	490.225
- Compra de Cambio a Termino	60.631	67.851
- Deudores por Venta de Cambio a Termino	1.758	242
- Compra de Cbio.Cdo. a Liquidar	227.627	39.254
- Diversos	538.546	923.745
	2.957.659	3.169.891
Más: Intereses Devengados a Cobrar	16.044	8.490
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.109	10.680
	2.972.594	3.167.701
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	18	395
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
- En Entidades Financieras	33.567	38.825
- Otras	147.072	38.980
	180.639	77.805
Menos: Previsiones (Anexo F)	10	11
	180.629	77.794
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Anticipos al Personal	645	381
- Prestamos al Personal	94.151	51.549
- Anticipo de Impuestos	38.765	41.209
- Pagos Efectuados por Adelantado	3.563	6.433
- Saldos a Recuperar por Siniestros	32.101	30.100
- Deudores Varios	80.741	54.236
- Otros	32.724	63.854
	282.690	247.762
Más: Intereses Devengados a Cobrar	491	88
Menos: Previsiones (Anexo F)	29.694	27.606
	253.487	220.244

	1997	1996
H. BIENES DE USO	744.716	746.155
I. BIENES DIVERSOS	22.259	37.110
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	112.367	110.011
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	174.156	194.514
T O T A L D E L A C T I V O	17.004.870	16.735.016

P A S I V O

	1997	1996
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas Corrientes	2.353.761	2.146.025
- Otras Cuentas a la Vista	420.264	1.999
- Ahorro Común y Especial	1.538.451	1.397.692
- Plazo Fijo	5.479.033	5.335.159
- Otras	659.772	577.400
	10.451.281	9.458.275
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	33.231	28.882
	10.484.512	9.487.157
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Aceptaciones	58.573	14.609
- Banco Central de la República Argentina	29.072	42.698
- Otros Bancos y Organismos Internac.	1.153.712	2.061.015
- Cédulas Hipotecarias y O. Obligaciones	648.800	847.617
- Cobranzas y otras Oblig.por Cta de Tros.	84.190	130.111
- Vta. a Térm. de Tít.Públicos p/Pases Act.	1.203.530	607.514
- Venta de Cambio a Termino	61.469	68.004
- Diversas	718.193	1.021.471
	3.957.539	4.793.039
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	54.014	63.828
	4.011.553	4.856.867
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	16.910	15.156

	1997	1996
- Impuestos a Pagar	59.238	64.111
- Acreedores Varios	60.835	58.069
- Otras	16.832	11.590
	153.815	148.926
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	370	0
	154.185	148.926
N. PREVISIONES (Anexo F)	17.962	81.240
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	234.726	169.588
P. OTROS PASIVOS	101.319	57.777
Q. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	32	31
TOTAL DEL PASIVO	15.004.289	14.801.586

PATRIMONIO NETO

	1997	1996
R. CAPITAL SOCIAL	319.000	288.000
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.055.759	1.066.028
T. RESERVAS DE UTILIDADES	548.402	540.597
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	77.420	38.805
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.000.581	1.933.430
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17.004.870	16.735.016

Las notas a los Estados Contables Consolidados y los Anexos A al I y K son parte integrantes de los Estados Financieros.

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON IGUAL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
- Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	53.460	114.065
- Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	16.623	17.899
- Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (en moneda extranjera)	105	105
- Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (en pesos)	0	0
- Garantías Recibidas	12.392.506	11.321.113
- Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	3.076	656
- Otras Garantías Otorgadas	1.313.533	1.183.779
- Documentos Redescontados	17	20
- Valores en Custodia	1.617.759	1.491.903
- Valores al Cobro	109.047	84.126
- Valores Compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	8.724	7.901
- Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	115.996	131.480

NOTA: El Balance General Consolidado incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las filiales operativas radicadas en el exterior.

Los estados, los Anexos A al I y K, y las notas 1 a 16 de los Estados Contables, son parte integrante de este Balance General Consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON IGUAL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por Disponibilidades, por Prestamos y y Otros Creditos por Intermediación Financiera	300.690	807.101	1.107.791	1.043.994
- Resultado por Títulos Públicos	14.207	148.350	162.557	150.595
- Rdo. por Particip.Transitorias	3.852	3.407	7.259	273
- Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas p/Vta.de Cbio.a Termino	0	27.766	27.766	54.568
	318.749	986.624	1.305.373	1.249.430
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	148.527	452.494	601.021	612.797
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	19.452	5.307	24.759	40.695
- Rdo.por Particip.Transitorias	0	0	0	5
- Primas p/Cpra.de Cbio.a Termino	0	382	382	494
	167.979	458.183	626.162	653.991
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	79.679	198.932	278.611	243.422
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	222.996	124.917	347.913	344.025
- Otros	58.407	21.367	79.774	65.024
	281.403	146.284	427.687	409.049

	1997 Por Operaciones en Pesos	1997 Por Operaciones en Moneda Extranjera	1997 Total	1996 Total
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	4.916	1.476	6.392	21.554
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	13.583	4.142	17.725	15.735
	18.499	5.618	24.117	37.289
F. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y Cargas Sociales			434.273	412.472
- Honorarios y Servicios Administrativos Contratados			35.601	35.875
- Depreciación de Bienes de Uso			28.814	27.425
- Servicios al Personal			35.507	35.043
- Impuestos			10.993	9.989
- Electricidad y Comunicaciones			29.618	39.063
- Amortización Gastos de Organizacion y Desarrollo			180	27.284
- Otros			122.304	92.267
			697.290	679.418
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			106.880	44.359
G. UTILIDADES DIVERSAS				
- Utilidad por operaciones con Bienes de Uso y Diversos			508	377
- Rdo.p/Particip.Permanentes			21.624	27.235
- Previsiones Desafectadas			25.746	44.082
- Intereses Punitorios			17.514	22.800
- Intereses por Creditos Diversos			9.090	4.612
- Creditos Recuperados			17.166	33.630
- Alquileres			132	60
- Otros			116.285	40.634
			208.065	173.430
H. PERDIDAS DIVERSAS				
- Perdida por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos			934	1.114
- Depreciación de Bienes Diversos			171	307
- Cargo por Incobrabilidad de Creditos Diversos y por Otras Previsiones			4.276	7.591
- Aporte al Tesoro Nacional			60.000	60.000
- Rdo.por Particip.Permanentes			25.620	24.268
- Rdo. por Participación de Terceros			6	6
- Otras			131.395	46.345
			222.402	139.631
J. CORRECCION MONET.FIL.EN EL EXT.			(2.127)	(2.230)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			90.416	75.928
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1)			2.991	5.324
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			87.425	70.604

(1) Al 31/12/97 corresponde a: Nueva York, París, Madrid, Paraguay, Chile, Bolivia, Nación Bursátil S.A. y Gerente de Fondos Comunes de Inversiones Carlos Pelegrini S.A.

Las notas a los Estados Contables Consolidados y los Anexos A al I y K son parte integrantes de los Estados Financieros.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON IGUAL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

	1997 Casa Matriz y Filiales en el País	1997 Filiales en el Exterior	1997 Total	1996 Total
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	1.495.329	87.938	1.583.267	1.182.970
TITULOS PUBLICOS	1.760.507	549.627	2.310.134	3.117.071
PRESTAMOS	5.361.334	1.339.495	6.700.829	7.198.995
OTROS CREDITOS POR INTERMED.FINANCIERA	1.121.030	1.939.767	3.060.797	3.125.704
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	33.680	205	33.885	29.006
CREDITOS DIVERSOS	61.943	2.840	64.783	39.313
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	52.073	37	52.110	181
TOTAL	9.885.896	3.919.909	13.805.805	14.693.240
PASIVO				
DEPOSITOS	4.859.865	1.645.744	6.505.609	7.813.023
OTRAS OBLIGAC. POR INTERMED.FINANCIERA	2.978.314	1.544.108	4.522.422	4.597.613
OBLIGACIONES DIVERSAS	3.727	7.415	11.142	9.935
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.732	11	6.743	29.513
TOTAL	7.848.638	3.197.278	11.045.916	12.450.084
CUENTAS DE ORDEN				
CREDITOS ACORDADOS (SDOS.NO UTILIZADOS)	42.835	61.369	104.204	165.806
CREDITOS OBTENIDOS (SDOS.NO UTILIZADOS)	13.984	4.828	18.812	25.719
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B.C.R.A.Y SUS INTERESES DEVENGADOS	105	0	105	105
GARANTIAS RECIBIDAS	6.870.317	472.610	7.342.927	8.619.980
GARANTIAS OTORG.POR OBLIGAC.DIRECTAS	0	3.076	3.076	656
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	432.833	886.620	1.319.453	1.182.946
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	0	0	0	0
VALORES EN CUSTODIA	508.272	413.790	922.062	1.069.658
VALORES AL COBRO	59.794	46.182	105.976	79.005
TOTAL	7.928.140	1.888.475	9.816.615	11.143.875

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD RADICADAS EN EL EXTERIOR (*)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO I

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
Nueva York	1.207.903	703.667	504.236	36.237
Miami	95.897	79.315	16.582	3.582
Panamá	168.423	134.499	33.924	1.672
Gran Caimán	1.663.580	1.618.205	45.375	36.872
Londres	401.847	363.933	37.914	18.809
París	56.556	39.137	17.419	317
Madrid	61.097	52.662	8.435	150
Brasil	69.972	37.337	32.635	(1.512)
Uruguay	95.353	88.356	6.997	(1.278)
Paraguay	34.940	28.372	6.568	694
Chile	38.542	16.644	21.898	617
Bolivia	40.408	35.465	4.943	607
TOTAL AL 31-12-97	3.934.518	3.197.592	736.926	96.767
TOTAL AL 31-12-96	6.414.437	5.579.146	835.291	45.488

(*) Corresponde a los Estados Contables presentados por cada una de las filiales radicadas en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOTA 1 — NATURALEZA Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su

Carta Orgánica (ley Nº 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

El Banco tiene por objeto primordial:

a) Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento.

b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra.

c) Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas.

d) Promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio.

e) Atender las necesidades del comercio, industria, servicios y demás actividades económicas.

f) Promover un equilibrado desarrollo regional.

g) Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y la actividad aseguradora exclusivamente inherente a ese efecto, dando cumplimiento en lo pertinente a la ley 20.091, sometiéndose a su organismo de control.

NOTA 2 — GARANTIA DE LAS OPERACIONES

De acuerdo con la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

NOTA 3 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

La Entidad ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecido en la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a partir del 1º de enero de 1995, sustentado en:

— El Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto Nº 316/95 por el cual se instruye a los organismos de contralor, que sólo acepten la presentación de estados contables de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la ley Nº 23.928 (Ley de Convertibilidad).

— El Banco Central de la República Argentina ha emitido la Comunicación "A" 2365 en la cual resuelve discontinuar con el ajuste por inflación a partir del 1/9/95 inclusive.

— Con fecha 8 de mayo de 1995 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal dictó la Resolución Nº 84/96, la cual aprueba y declara vigente en el ámbito sujeto a su jurisdicción la Resolución Nº 140/96 de la F.A.C.P.C.E. de fecha 29 de marzo de 1996. Básicamente la citada Resolución de la F.A.C.P.C.E. establece como pauta objetiva con carácter orientativo, una variación anual del Indice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de hasta un 8% para aceptar como criterio alternativo que la moneda de curso legal, se utilice como unidad de medida para la preparación de estados contables. Durante el año 1997, la variación ascendió a 0,9092%.

Las cifras de los estados contables, se exponen en miles de pesos de acuerdo con la Comunicación "A" 1917 CONAU 1-111 Banco Central de la República Argentina.

Los saldos de las filiales en el exterior han sido convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vendedor vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, tanto para las cuentas del Balance General como para las del Estado de Resultados.

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los siguientes:

3.1 BASES DE CONSOLIDACION

Los estados contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior y las sociedades controladas, de acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 2227 y complementarias del B.C.R.A. Los activos, pasivos y resultados entre las distintas casas del Banco en la Argentina y en el exterior, como así también con las empresas vinculadas, son eliminados totalmente.

El Banco de la Nación Argentina ejerce el control sobre las siguientes sociedades:

• NACION Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., con un 99,97%

• NACION Seguros de Vida S.A., con un 99,93%

• NACION Seguros de Retiro S.A., con un 99,89%

• PELLEGRINI S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con un 99%

• NACION Bursátil S.A., con un 99%

Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden con las del Banco de la Nación Argentina, excepto las correspondientes a NACION Seguros de Vida S.A. y NACION Seguros de Retiro S.A., las que poseen fecha de cierre el 30 de junio. A los efectos de su consolidación, estas últimas han preparado estados contables especiales al 31 de diciembre de 1997.

La fecha de cierre de los estados contables de las filiales en el exterior coincide con la fecha de cierre de las casas ubicadas en la Argentina.

3.2 PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos

1. — Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del periodo, excepto los incluidos como cuenta de Inversión, que fueron valuados de acuerdo a la Comunicación "A" 2266 B.C.R.A. Para el caso de las Cédulas Hipotecarias Rurales se valuaron a un 91% de su valor técnico.

Con respecto a los Bonos de Consolidación (BOCON) contabilizados en Cuenta de Inversión, la diferencia con su valor de mercado asciende a 4.713.- miles de pesos.

2. — El rubro incluye los bonos recibidos conforme lo previsto en el plan financiero 1992 detallados en el "Anexo A" como "República Argentina Bonos Brady" que han sido valuados a su valor técnico (valor nominal más rentas pendientes de cobro), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Bonos PAR	180.488
Bonos FRB	111.213
Bonos DISCOUNT	43.132
Interés Corrido	2.986
TOTAL	337.819

La diferencia de valuación de los Bonos Brady Argentina, respecto de su valor de mercado, es de 71.091.- miles de pesos para los contabilizados en Títulos Públicos, mientras que por los entregados en operaciones de pase (REPO), contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, asciende a 116.627.- miles de pesos.

3. — Durante el presente ejercicio la entidad modificó el método de valuación de los títulos públicos latinoamericanos, no argentinos, adoptando el criterio de valor de cotización en lugar del valor correspondiente a su vencimiento. Dicho cambio generó una variación en los saldos iniciales del rubro de 8.000.- miles de pesos (pérdida) que fue incluida en los estados contables como un ajuste de ejercicios anteriores.

En consecuencia, a efectos comparativos, el saldo al 31/12/96 que se expone en 2da. Columna del Rubro Títulos Públicos, debe verse disminuido en la cifra mencionada.

c) Préstamos

1. — Los saldos del rubro Préstamos exponen los capitales efectivamente prestados, con más los intereses y actualizaciones capitalizados de corresponder, netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar neto de las previsiones calculadas conforme a lo estipulado por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 2216 y complementarias con arreglo a lo indicado en el párrafo siguiente.

2. — El B.C.R.A. dispuso que aquellos clientes que mantengan Garantías Preferidas (hipotecas, prendas, etc.) que estén clasificados en situación 4 ó 5, registrando una permanencia de más de 24 meses en esa situación, deben previsionarse al 50% y 100% respectivamente como si no tuvieran valor alguno dichas garantías. No obstante, que las tasaciones de las hipotecas asegurarían el recupero de los préstamos, la Institución procedió a efectuar una previsión del 25% y 50% del importe de las deudas. El Banco oportunamente solicitó al Ente Rector ampliación del plazo mencionado basado en el valor de las garantías, sin que se haya expedido hasta el presente. El efecto neto no es posible cuantificarlo debido a lo expuesto en Nota 5.1.

d) Participaciones en Otras Sociedades

—En Entidades Financieras

BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES S.A., la tenencia accionaria en moneda extranjera se compone de aciones comunes clase A, B y Preferidas. El criterio de valuación aplicado para las acciones A y B es considerar el 90% del valor de cotización en el mercado de Nueva York de las acciones del mismo tipo clase E, en tanto que las acciones preferidas se valúan a valor nominal.

La participación en el EULAFINANCE PLC en liquidación se encuentra valuada a su valor neto de realización.

Participación en el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. por 10.000.- miles de pesos, valuada a su costo de adquisición.

—En Otras

Se encuentran valuadas a su costo de adquisición, excepto aquellas que cuentan con cotizaciones las que se valuaron a valor de mercado.

e) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina, que conforman el 98% del total del rubro, se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado al 31 de diciembre de 1994, más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores sobre inmuebles neto de amortizaciones acumuladas.

Por otra parte, los bienes de las casas ubicadas en el exterior que representan el restante 2%, se valuaron principalmente a sus costos de adquisición en moneda extranjera, neto de amortizaciones acumuladas.

La depreciación es calculada por el método lineal, en función a los meses de vida útil asignados.

El saldo contable de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

f) Bienes Intangibles

Este rubro comprende principalmente las inversiones en que está incurriendo la Entidad por la implementación del proyecto de informatización que se está llevando a cabo (ver Nota 5), y los gastos de lanzamiento de NACION AFJP.

g) Patrimonio Neto

La totalidad de las cuentas que conforman el Patrimonio Neto registran como valor de origen, el importe con que figuraban al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996. Los saldos consignados al cierre de este balance muestran las modificaciones propias de la operatoria aplicada específicamente a estas cuentas.

Como consecuencia de prescindir del ajuste por inflación, las cuentas del Estado de Resultados se registran a valores históricos (ver Nota 3).

h) Devengamiento de intereses

El cálculo del devengamiento de intereses se ha efectuado sobre la base de su distribución lineal. Las normas del Banco Central de la República Argentina requiere que los intereses correspondientes a las operatorias activas y pasivas concertadas en moneda nacional y por un plazo superior a 92 días se devenguen sobre la base de su distribución exponencial. El efecto de la diferencia entre ambos métodos de devengamiento se estima no significativo, dada la estructura de la cartera activa y la composición de los pasivos del Banco al 31 de diciembre de 1996 y 1997, y los niveles de tasas a las que se concertaron las operaciones.

NOTA 4 — OPERATORIAS DE PRESTAMOS:

En función de los objetivos primordiales, como así también de la naturaleza de la Institución establecidos por Carta Orgánica mencionados en Nota 1:

4.1 La Entidad asiste al sector agropecuario a través de distintas líneas de financiamiento. Entre ellas, mediante la emisión de Cédulas Hipotecarias Rurales Comunes y Especiales. Los saldos de préstamos de la presente línea al 31/12/97 ascienden a un total de 662.583.- miles de pesos. La operatoria preveía que los productores acudiesen al mercado para vender los títulos emitidos por el BNA y obtener así los fondos. Sin embargo distintas circunstancias imperantes en el mercado financiero determinaron que el Banco recomprara una proporción importante de las emisiones colocadas, la que al 31 de diciembre de 1997 alcanza a 367.732.- miles de pesos y 4.587.- miles de pesos de Cédulas Comunes y Especiales respectivamente y se encuentran registradas en el rubro Títulos Públicos.

El Banco ha informado al Banco Central de la República Argentina el tratamiento dispensado a estos títulos de deuda, que representan el 56% de la emisión, respecto del cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 1907.

4.2 Existen créditos por aproximadamente 490.000 miles de pesos otorgados a clientes radicados en zonas declaradas en emergencia o desastre agropecuario en los términos de la ley 22.913, que se encuentran calificados en la situación asignada al momento de la declaración de tal condición. Para estos últimos deudores, y en virtud a lo establecido en la ley citada precedentemente, la entidad deberá suspender por 90 días hábiles judiciales después de finalizado el período de emergencia y/o desastre, la iniciación de juicios y procedimientos administrativos por cobro de acreencias vencidas con anterioridad al comienzo del mismo, como así también los juicios iniciados deberán paralizarse hasta el plazo mencionado.

Con posterioridad al cierre del ejercicio esta cifra se verá incrementada, como consecuencia del efecto ocasionado por los problemas climáticos sufridos en el país.

4.3 La Entidad ha refinanciado, bajo el régimen de su Circular 9925, deudas vencidas al 30 de setiembre de 1995, atento a los inconvenientes que atraviesan numerosos clientes de distintas actividades económicas, entre las que se incluyen aquellos inmersos en el ámbito agropecuario, alcanzando, para el caso de deudores en emergencia y/o desastre agropecuario, las deudas que estos mantenían al 31 de mayo de 1996.

Se procedió a reclasificar a los clientes que se acogieron al régimen de refinanciación, a mejores situaciones basado esencialmente en la existencia de garantías preferidas. El efecto total de tal práctica no fue posible cuantificarlo por limitaciones descriptas en Nota 5.

El citado esquema de recategorización de clientes, ha sido puesto en conocimiento del Banco Central de la República Argentina.

El Banco procedió a contabilizar en cuentas específicas 565.196.- miles de pesos, correspondientes a las solicitudes de refinanciación que a la fecha de cierre habían sido aprobadas. Este importe incluye 110.203.- miles de pesos en concepto de intereses y actualizaciones, que fueron calculados, en virtud de la reclasificación mencionada, sobre aquellos créditos con devengamiento suspendido oportunamente por la situación registrada por los clientes, en función de las normas vigentes.

A efectos de contar con un instrumento que permitiera acelerar la normalización de la cartera irregular, en la franja de clientes de naturaleza comercial, que adeudaren al 30 de junio de 1997 entre U$S 5.000 y U$S 200.000 capital más intereses, excluidos punitorios, con manifiesta intención de pago y afianzamiento adecuado de sus obligaciones, el Honorable Directorio mediante Resolución de fecha 18 de diciembre de 1997 sancionó el Régimen de Reprogramación de Deudas.

Dicho régimen incluye clientes que fueron refinanciados mediante Circular Nº 9925.

A la fecha una cantidad de clienteS se encuentra en pleno proceso de reprogramación, desconociéndose el monto final que será regularizado mediante el afianzamiento de garantías y la vocación de pago.

Adicionalmente, existen clientes cuyos créditos se encuentran en proceso de negociación y evaluación de la cobertura de las garantías. La culminación del proceso podría derivar en un eventual incremento de la previsión por incobrabilidad hasta un máximo de 50.000 miles de pesos.

4.4 El Banco instrumentó un apoyo a Entidades Financieras con problemas de liquidez, consecuencia de la crisis financiera Mexicana de diciembre de 1994, encuadrado dentro de un régimen de Red de Seguridad cuyo saldo 50.033.- miles de pesos al 31-12-97, corresponde a entidades en proceso de liquidación, con garantía de cesión de préstamos. Concurrentemente el B.C.R.A. mantiene depósitos constituidos en la filial Panamá, que al 31-12-97 ascendían a 88.891.- miles de pesos.

NOTA 5 - INFORMATIZACION

5.1. Los sistemas informáticos de la Entidad se ven superados actualmente por el volumen de las transacciones y los requerimientos de los organismos de control, consecuentemente la información obtenida, en algunas circunstancias, no se adapta a las actuales necesidades del Banco. Los rubros de partidas pendientes de imputación contienen 174.156.- miles de pesos como saldo neto deudor y 234.726.- miles de pesos, como saldo neto acreedor originados en las cuentas de relación entre las casas del Banco —533 en el país y 12 sucursales en el exterior—. Dentro del saldo neto deudor se incluyen partidas de antigua data cuyo origen se encuentra en análisis. La Entidad tiene identificada la casa de origen, quedando pendiente su depuración hasta que se conforme en su totalidad las cifras registradas. Asimismo existen situaciones como las indicadas en notas 4.3 y 3.2.c.2 que se generan como consecuencia del estado general del sistema informático.

5.2. Con el fin de reposicionar a la institución a los niveles de prestaciones y de gestión del mercado, durante 1993 se encaró un proyecto integral de informatización. Dicho proyecto originó una contratación la cual es objeto de investigación por parte de la justicia argentina y los organimos oficiales de control interno y externo. A su vez el Banco ha iniciado acciones con el fin de deslindar responsabilidades.

Asimismo las autoridades de la Entidad llevaron a cabo un proceso de revisión de la mencionada contratación resolviéndose revocar y extinguir el contrato firmado con la empresa integradora del proyecto. La compañía proveedora inició juicio contra la Entidad. Por su parte, el Banco inició contra dicha empresa las debidas acciones judiciales con el fin de resguardar sus derechos y reclamar por daños y perjuicios, acto éste que ha sido debidamente notificado a la accionada y contestada por ésta.

Con fecha 28 de octubre de 1997, luego de un proceso de negociaciones con la empresa IBM, se arribó a un Acuerdo Transaccional sujeto a la pertinente intervención de los Organismos de Control, habiéndose obtenido opiniones favorables de la Sindicatura General de la Nación, la Auditoría General de la Nación y la Procuración del Tesoro, encontrándose en trámite la homologación judicial del acuerdo, la cual fue denegada en 1ra. instancia, resolución que no se encuentra firme por haber sido apelada por ambas partes ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal. Cabe referir que dicho Acuerdo importa el desistimiento de la acción y del derecho en los juicios a que se hizo referencia así como también al recupero de acreencias por parte del Banco.

Por el proyecto informático se ha invertido la suma de 83.100.- miles de pesos, importe este que se encuentra activado en el rubro Bienes Intangibles y Bienes de Uso por 76.586.- miles de pesos y 6.514.- miles de pesos, respectivamente.

5.3. Con posterioridad a lo señalado en el punto 5.2, se aprobó un nuevo proyecto tomando como premisas básicas la concreción de la informatización integral del Banco, el gerenciamiento e integración del Proyecto a través de los funcionarios de la entidad y la utilización de productos resultantes dentro de los estándares del mercado, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

NOTA 6 — CONTINGENCIAS

Existen reclamos contra el Banco, en su mayoría de índole laboral, cuyo monto total no puede ser determinado razonablemente. A su vez la Entidad ha constituido previsiones relativas a este tipo de contingencias, por un monto que considera pertinente. Adicionalmente, el Banco contribuye mensualmente al Régimen complementario de jubilaciones del personal de la Entidad. Para ambas situaciones la entidad decidió imputar las diferencias por mayores sumas erogadas —si las hubiere— en el ejercicio en que se incurran.

NOTA 7 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

7.1 Al 31 de diciembre de 1997 existen documentos de la cartera activa del Banco que garantizan pasivos con el Banco Central de la República Argentina, por 17.- miles de pesos.

7.2 Al 31 de diciembre de 1997 existen documentos en moneda extranjera, incluidos en el rubro Préstamos redescontados por el Banco Central de la República Argentina, por el equivalente de 2.792.- miles de pesos por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

7.3 Al 31 de diciembre de 1997 existen inversiones y certificados de depósitos por aproximadamente 118.482.- miles de pesos, entregados en garantía por las filiales en el exterior, de conformidad con las regulaciones bancarias vigentes en los países correspondientes.

La institución ha solicitado al Banco Central de la República Argentina redescuentos a fin de atender la devolución de depósitos en moneda extranjera en los términos de la Comunicación "A" 764 del citado organismo.

7.4 Al 31 de diciembre de 1997 debieron afectarse documentos de la cartera activa financiados con depósitos en moneda extranjera por 26.236.- miles de pesos, en garantía de dichos préstamos.

7.5 Al 31 de diciembre de 1997 el Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo por 15.000.- miles de pesos.

NOTA 8 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidos en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.).

Por la Ley 23.660 la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de Seguros de Salud (A.N.S.S.A.L.).

Por Decreto 915/96 modificatorio del decreto 263/96 se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Por decreto Nº 240 del 8 de marzo de 1996 y aclaratorio Nº 236/98 del 26 de marzo de 1998, se dispuso la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social. Mediante Decreto Nº 1629 del 23 de diciembre de 1996 se determinó la inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales —dentro de las previsiones del art. 1º, inc. a) de la ley Nº 23.660— de la nueva Obra Social Bancaria Argentina que asumiera las funciones que cumplía el I.S.S.B. constituyendo un ente nuevo y distinto que se rige por las disposiciones de la Ley Nº 23.660.

El Decreto Nº 336/98 dispuso que la nueva Obra Social Bancaria Argentina carece de facultades para reclamar a los Bancos la contribución del 1% sobre Intereses y Comisiones, a partir del 1º de julio de 1997. Por lo tanto la Institución no devengó contribuciones por este concepto a partir de la mencionada fecha.

NOTA 9 — CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL

El resultado del ejercicio 1997 se vio afectado por la obligación del Banco a efectuar un aporte de 60.000 miles de pesos al Tesoro Nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley 24.764 (de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1997).

NOTA 10 — QUEBRANTO IMPOSITIVO

No se ha contabilizado provisión para el Impuesto a las Ganancias en razón que existen quebrantos netos impositivos acumulados de ejercicios anteriores que absorben el resultado impositivo del presente año, causando un quebranto remanente de aproximadamente 14.252 miles de pesos, los cuales pueden aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas en los siguientes cinco ejercicios al de origen del mismo.

NOTA 11 — FILIALES EN EL EXTERIOR Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Los estados contables al 31 de diciembre de 1997, correspondientes a las filiales radicadas en el exterior del país y los correspondientes a las empresas controladas, cuentan con informe de auditor externo. Sus cifras han sido incorporadas al Balance General Consolidado conforme los criterios establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

NOTA 12 — REGISTROS CONTABLES

Los registros contables, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio, debido a la naturaleza de Banca Pública Nacional de la Entidad.

NOTA 13 — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, deberá destinarse a la Reserva Legal el 20% de las utilidades que resulten de los Estados Contables neto de los ajustes y los resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 14 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 15 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Nuestra Institución fue calificada por la firma Magister Bankwatch Calificadora de Riesgo S.A. con la calificación "A", subcategoría "AAA". La categoría "A" corresponde "a aquellas entidades que presentan una muy buena capacidad de pago de todos los compromisos asumidos en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16/4/98.

Auditoría General de la Nación, Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U. M.) CPCECF Tº 109 Fº 104. — Dr. SALVADOR ANTONIO SIRACUSA, Contador General. — Dr. NESTOR MARIO SALLENT, Síndico. — Lic. JESUS LUIS D'ALESSANDRO, Gerente General. — Sr. ROQUE MACCARONE, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores
Presidente y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
BUENOS AIRES

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION ha procedido a examinar los estados Contables del Banco de la Nación Argentina por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 detallados en el apartado 1 siguiente. Tales Estados Contables constituyen información preparada y emitida por la Entidad.

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en el examen de auditoría practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 1997.

1.2 Estado de Resultado Consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1.5 Notas 1 a 15, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I y K, Cuentas de Orden y Estado de Consolidación con Filiales del Exterior y Empresas Controladas, que forman parte integrante de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

Se exponen en segunda columna el Balance General consolidado al 31 de diciembre de 1996, los Estados de Resultados Consolidados y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, sobre los que emitiéramos Informe con salvedades con fecha 29 de abril de 1997.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION mediante Resolución Nº 145/93, las que son compatibles con las dictadas por la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA en las normas mínimas sobre auditorías externas —CONAU 1—, excepto por lo indicado en el apartado 3.1 siguiente.

Una auditoría implica examinar selectivamente los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Asimismo, incluye el análisis de la aplicación de las normas contables profesionales y de la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la entidad.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3.1 Según lo expresado en Nota 5 a los estados contables, los sistemas informáticos de la Entidad se ven superados por el volumen de las transacciones y los requerimientos de los organismos de control, consecuentemente la información obtenida, en algunas circunstancias, no se adapta a las actuales necesidades del Banco. Debido a ello, la Entidad encaró durante 1993 un proyecto integral de informatización que dio origen a una contratación que se encuentra actualmente en proceso judicial. Se desconoce a la fecha, la incidencia final sobre los estados contables que pudiera derivar de la situación descripta.

3.2 La Entidad ha aplicado el criterio informado en Nota 3.2.c) 2 e instrumentado distintas operatorias de préstamo descriptas en Nota 4 que, por las circunstancias expuestas en las mismas, se encuentran en diversos procesos sobre los que no se dispone de suficientes elementos para pronosticar el efecto final que sus culminaciones pudieran tener sobre los estados contables.

3.3 Según lo expuesto en Nota 6, existen situaciones contingentes cuyo eventual efecto sobre los estados contables no es posible cuantificar a la fecha.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en el examen practicado, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudiera resultar de lo expuesto en el apartado 3, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997, el resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha del Banco de la Nación Argentina de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las mismas informamos que:

5.1 Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad llevados de conformidad con lo indicado en Nota 12.

5.2 Al 31 de diciembre de 1997, la deuda a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que surge de los citados registros asciende a $ 11.863.983,67, no siendo exigible a dicha fecha.

5.3 Los cargos devengados durante el ejercicio en concepto de Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido calculados de acuerdo con los criterios descriptos en Nota 8.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998. — Auditoría General de la Nación, Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 104.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/5/98 01 O T. 51 Legalización Nº 056673.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/4/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BCO. DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. FIGUEROA OSCAR ROMULO tiene registrada en la matrícula CP T° 0109 F° 104 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

Señores
Presidente y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
BUENOS AIRES

De acuerdo con vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas o jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de diciembre de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un Informe de Auditoría sobre los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables anuales. Como resultado del examen mencionado precedentemente, emitimos nuestro Informe de Auditoria con salvedades el 16 de abril de 1998.

En base al examen practicado de acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente, estamos en condiciones de informar que no surgieron evidencias de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y/o jurídicas del exterior del país no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas, cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la entidad auditada, al 31 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998. — Auditoría General de la Nación, Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 104.

INFORME ESPECIAL SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)

Señores
Presidente y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
BUENOS AIRES

De acuerdo con vuestro pedido y a efectos de su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación, mediante procedimientos de auditoría, del cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de regulaciones monetarias y relaciones técnicas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas, regulaciones monetarias por parte del Banco de la Nación Argentina, cuya no observancia pudieran tener un impacto significativo sobre los Estados Contables de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un Informe de Auditoría sobre dichos Estados Contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de los estados contables anuales. Como resultado de las tareas mencionadas precedentemente, emitimos nuestro Informe de Auditoría con salvedades el 16 de abril de 1998.

En base al examen indicado en el párrafo anterior, sujeto al efecto de la resolución de las situaciones expuestas en el apartado 3 de nuestro citado Informe de Auditoría, estamos en condiciones de informar que no surgieron evidencias de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 1997, en relación con los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998. — Auditoría General de la Nación, Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 104.

Nota Sind,. Nº 111/98
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998

A los Señores
Presidente y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

En mi carácter de Síndico del Banco de la Nación Argentina (BNA) he revisado, con el alcance descripto en el párrafo siguiente, el Balance General del BNA al 31 de diciembre de 1997, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, las correspondientes Notas y Anexos a dichos Estados Contables, los que he firmado sólo para su identificación, y la Memoria Anual de la Institución.

Dicha revisión incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

a. Lectura de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

b. Lectura y análisis de la Memoria Anual 1997, controlando la correspondencia de cifras con los Estados Contables del BNA.

c. Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los Estados Contables con los registros principales.

d. Análisis del dictamen de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación (AGN), de fecha 16 de abril de 1998, sobre dichos Estados Contables.

e. Lectura y revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del BNA correspondientes a cuentas de los Estados Contables.

f. Acceso, con motivo de la función del Síndico, a determinados documentos, libros y comprobantes de las operaciones.

g. Participación en las reuniones de Directorio.

En base a la revisión efectuada, informo que no tengo observaciones que formular a los Estados Contables descriptos en el primer párrafo, ni a la Memoria Anual, la cual da cuenta de la gestión operativa de la Institución, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del BNA.

Asimismo, informo que he fiscalizado la observancia por parte del BNA de las disposiciones de su Carta Orgánica (Ley 21.799) y demás normas aplicables, mediante el control de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio y la verificación de aspectos operativos, contables y presupuestarios puntuales seleccionados por el suscripto, o sometidos al mismo por las diferentes áreas del BNA y por terceros.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, considero haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 22º de la Carta Orgánica de la Institución.

Por último y en orden a lo manifestado en el párrafo anterior dejo constancia que fui designado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 1121/97 del 29/10/97 B.O. Nº 28.765 de fecha 3/11/97, habiendo tomado funciones el 3/11/97.

Néstor Mario Sallent, síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 47.952

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLELIA HERNANDEZ y FELISA MORENO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/6 Nº 90.042 v. 17/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaria Unica cita y emplaza por diez días a SANDRA PATRICIA MACIA, en los autos caratulados: "MARTINEZ CHAVEZ BERNARDA s/Sucesión Testamentaria" para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, en los términos del art. 699 del CPCC y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en dichos autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 12/6 Nº 90.130 v. 16/6/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ MASELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 12/6 Nº 155.508 v. 17/6/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ERNESTINA MARIA CECCON, por el término de 30 días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 12/6 Nº 90.245 v. 12/6/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 53 del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal en los autos caratulados: "LAREDO, MARCELO CIRO c/PAGANO JORGE OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" cita y emplaza a don JORGE OMAR PAGANO (DNI 4.296.202) para que comparezca a estar a derecho en los autos citados bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 12/6 Nº 90.243 v. 16/6/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 en los autos BERBERIAN JORGE LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cita a JORGE LUIS BERBERIAN bajo apercibimiento de nombrar defensor al ausente. El presente deberá ser publicado una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 12/6 Nº 90.l79 v. 12/6/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal en autos "SCHOJET, BERNARDO JOSE s/Declaración de Causahabientes", cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de SCHOJET, BERNARDO JOSE, a fin de que comparezcan a estar a derecho los causahabientes del declarado desaparecido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 12/6 Nº 230.839 v. 16/6/98

Nº 82

El Juzgado Civil Nº 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3º, Capital, cita y emplaza por quince días a JULIO CESAR BARRERA a efectos de que comparezca por sí o mediante apoderado y conteste la demanda instaurada contra él en los autos "SANCHEZ LILIAN MARCELA y BARRERA JULIO CESAR s/Divorcio" Art. 214 inc. 2º del Código Civil; bajo apercibimiento de citar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 12/6 Nº 90.119 v. 16/6/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, setiembre 17 de 1996: En atención a lo solicitado, toda vez que el demandado RICARDO HORACIO UMANSKY debidamente notificado a fs. 158 no ha comparecido habiendo vencido el plazo para hacerlo, decláreselo rebelde y dispónese que las sucesivas providencias a dictarse le sean notificadas automáticamente (art. 59 del CPCC). Fdo. Dr. Alberto Primero Narváez, Juez de Primera Instancia Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 12/6 Nº 90.208 v. 16/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avenida Callao 635 piso 4º de Capital Federal, cita a la Sra. ARONZON ELIZABETH KARINA, para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ARONZON ELIZABETH KARINA s/Pedido de Quiebra por Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Dielmar Ltda." bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que le comprenda. El presente debe publicarse por el término de dos días, en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 12/6 Nº 90.151 v. 16/6/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que DIGNA ELIZABETH ENRIQUEZ de nacionalidad paraguaya DNI: 93676633 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 12/6 Nº 90.256 v. 12/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que SERGUEI MALAKHOV con D.N.I. Nº 93.679.897 de nacionalidad rusa, nacido el 1º- 04-1966, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Horacio Alfonso, secretario.
e. 12/6 Nº 154.943 v. 12/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALBERTO CANTALUPPI, CI Nro. 5.202.668 a estar a derecho en la causa nº 27.706 que se le sigue por el delito de falsa denuncia —art. 245 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/6 Nº 230.746 v. 19/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 cita y emplaza al Sr. VICTOR MARIO SICARDI, D.N.I. 4.567.977, por el término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, en la causa 9509/97 caratulada "SICARDI, VICTOR M. s/Inf. Ley 22.362", a efectos de notificarse de la existencia de la causa en su contra, y que deberá proponer abogado defensor, bajo apercibimiento de no hacerlo, de designársele de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 y ss. del C.P.P.). Asimismo, deberá notificarse de la pericia ordenada a fs. 126, último párrafo, quedando relevado del juramento prestado en su declaración de fs. 84. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y ordenarse su captura en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría Nº 9, 1 de junio de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/6 Nº 230.723 v. 19/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OLIVER EMILE MARIE SILVAIN o SYLVAIN u OLIVER COURTINADE, a estar a derecho en la causa Nº 31734/98 que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando Bosch, secretario.
e. 12/6 Nº 231.126 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa nº 97649, doña CLAUDINA ARAUJO DUARTE (femenino) nacido el día 29 del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de don Prudencio Arauno y de doña Rita Duarte en la localidad de Caballero, departamento ...provincia de..., Nación: Paraguay con domicilio en la calle Pedro Díaz nº 1696, de la localidad de Hurlingham provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 30 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/6 Nº 155.019 v. 12/6/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa nº 99621, don EDUARD OSCAR ALFREDO TICONA SEGURONDO nacido el día 10 del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, hijo de don Lázaro Alfredo Ticona y de doña Luz Haydée Segurondo en la localidad de La Paz, departamento... provincia de Murillo, Nación: Bolivia con domicilio en la calle 2 de Abril nº 4334, de la localidad de Villa Ballester provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 13 de junio de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/6 Nº 155.737 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy - Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, en el Expte. Nº

9/98, caratulado: "FERRARO, CARLOS ALFONSO - Presidente Partido Justicialista - Distrito Jujuy — interpone acción meramente declarativa contra el Estado Nacional", que se tramita por ante este Juzgado Nº 1, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 26 de mayo de 1998. Por presentado el licenciado Carlos Alfonso Ferraro en su carácter de presidente del Partido Justicialista —Distrito Jujuy— con patrocinio letrado y por constituido domicilio. Téngase por promovida acción meramente declarativa de certeza tendiente a que se determine que el Dr. Carlos Saúl Menem no se encuentra constitucionalmente impedido para integrar como candidato a Presidente una fórmula electoral en las elecciones nacionales a realizarse en el período 1999-2003 (Art. 90 de la Constitución Nacional) y en subsidio declaración de inconstitucionalidad de la cláusula transitoria 9na. de la Constitución Nacional, contra el Estado Nacional. La presente, tramitará según las normas del proceso sumarísimo. Córrase traslado de la demanda a la accionada emplazándola para que comparezca y la conteste dentro de cinco (05) días con más ocho de ampliación en razón de la distancia. A tal fin, ofíciese. Dése intervención en autos al señor Fiscal (Ley 3952 Art. 3º). Atento a las particularidades del caso cítase a Partidos Políticos y ciudadanos a contestar la demanda incoada y tomar intervención voluntaria en los términos del art. 90 del C.P.C.N. en el mismo plazo que el Estado Nacional, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional por dos días (145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Fdo.: Dr. Mariano Wenceslao Cardozo - Juez Federal de Jujuy. Publíquense edictos durante dos días en un diario de circulación nacional y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 26 de mayo de 1998.
Inés Pemberton, prosecretaria a/c secretaría.

e. 12/6 Nº 155.621 v. 16/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Se hace saber a los Sres. Acreedores verificados en los autos "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, encontrándose a disposición de los mismos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 90.197 v. 16/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 219 de abril de 1998, se decretó la quiebra de "ALBERTO R. CALABRIA S.A.", en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.738 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de PONTAROLLO MARINO, D.N.I. 93.271.565, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.737 v. 19/6/98

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. B.; de esta Ciudad de Buenos Aires, Doctor Juan J. Dieuzeide, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, se ha ordenado en los autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Expte. 70.805" con fecha 27 de febrero de 1998, decretar la liquidación forzosa de "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en la calle Corrientes Nº 848, piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo sus liquidadores, por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Doctores Adriana Chiappano y Rosa Norma Inés Mucciolo, María Magdalena Badillo, Luis Poratelli y Carlos E. Elebi, con domicilio constituido en la calle Perú Nº 367, PB de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de julio de 1998, debiendo los síndicos presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la liquidada y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de los Delegados Liquidadores dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Atento lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. el presente se efectivizará sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.741 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de MAKLER SILVIA ANA, en la que se designó síndico al Dr. José Julio Burgueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Dpto. "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.739 v. 19/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 14 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MILONGA S.A. s/Quiebra" Expte. 75.509 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de septiembre y 19 de octubre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.758 v. 19/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de: RIT S.A. inscripta el 24-11-93 bajo el Nº 11.723, libro 114, T.A. en la cual se designó síndico al señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en al calle Cerrito 1070, piso 10º "140", Capital Federal, en la que con fecha 3-6-98 se modificaron las fechas. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 12/6 Nº 230.702 v. 19/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap., llama a mejorar la oferta para adquirir el inmueble en autos "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH, DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Nº 27.251": a) El 83,676% de la planta sita en Olavarría 3060/62/68/70/74/76/80, Cap. Fed., la cual mide en total 9564 m2 84dm2. División de condominio resuelta en: "GLASTRA S.A. c/GEBEROVICH HNOS. S.C.C. s/División de Condominio, por ante el mismo Juzgado, Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 26, Manz. 38, Par. B). b) Oferta a mejorar: de "ROMAN S.A.C." por $ 550.000,00 s/condiciones de autos. c) Procedimiento s/resoluciones del 28-4-98, 14-5-98 y 28-5-98 y expediente. d) Propuestas: en sobre cerrado, con constancia en expediente y sobre del día y hora de recepción, hasta media hora antes de la audiencia de apertura; por duplicado, con nombre y domicilio constituido, por sí o apoderado. Deberán mejorar el precio ofertado en no menos del 10%. e) Se acompañará 10% del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque certificado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. f) El precio se abonará en dólares estadounidenses. Dentro de los diez días de la resolución de adjudicación deberá integrarse el 20%. El 70% restante se abonará en la celebración de la escritura, oportunidad en que se otorgará la posesión de inmueble, fijándose para ello 30 días a partir de la resolución de la adjudicación. g) La presentación importará conocimiento del oferente de todo el expediente de la quiebra e incidentes y situación registral, de uso y conservación del bien, renunciando a reclamos posteriores. h) En la audiencia los oferentes podrán efectuar sin límite de veces mejoras que superen el 10% respecto de la que intentan mejorar. Cuando ninguno más lo hiciera se permitirá al primer oferente mejorar la última en por lo menos un 10%, derecho que no puede ser cedido ni utilizado por otro sujeto. i) Audiencia apertura-mejora: 26-6-98 a las 9 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese en Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/6 Nº 155.745 v. 17/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º Cap. Fed. (1035) hace saber que en los autos "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra" que con fecha 8 de abril de 1998 se ha declarado la conversión de la misma en concurso preventivo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deben presentar los títulos ejecutivos de sus créditos al síndico Juan Manuel Vila Perbeils, domiciliado en la calle José Hernández 2564, piso 1º "A" hasta el día 30 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1998 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/6 Nº 90.237 v. 19/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Presidente Roque S. Peña 1211, piso 2º de Cap. Fed. hace saber por un día que se ha dispuesto la conclusión del Concurso preventivo de LOPEZ NOEMI PATRICIA. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/6 Nº 90.252 v. 12/6/98

Nº 9

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º Piso, hace saber que se cita a mejorar la oferta realizada a fs. 444/445 en los autos "SUPERMERCADO HAWAII SA.. s/Quiebra s/Incidente Realización subasta bienes muebles", respecto de los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble calle F. D. Roosevelt 5628. A tal fin los interesados podrán presentar sus propuestas en la sede del Tribunal hasta el día 3 de julio de 1998 hasta las 13,30 hs. fijándose el 7 del mismo mes y año a las 11,00 hs. para la apertura de sobres pudiendo en dicho acto los oferentes mejorar su propuesta. Las ofertas se presentarán por triplicado en sobre cerrado denunciando domicilio real, constituyendo legal en el radio del Juzgado y denunciando sus datos filiatorios; deberán depositar el equivalente del 10% de su oferta en el Banco Ciudad, Ag. Tribunales, a la orden del Tribunal y cuenta de actuados, depósito en garantía del mantenimiento de la oferta, con reintegro a la brevedad en caso de no resultar adquirente. Publíquese un día.

Buenos Aires, 1 de juniode 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/6 Nº 90.154 v. 12/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAB NARCISO RAUL (C.I. 5.565.380) con fecha 8 de abril de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de julio de 1998 ante el síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3º, oficina "C" de Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a dis-

posición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAB NARCISO RAUL s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/6 Nº 230.735 v. 19/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 10 Secretaría 19, por Resolución de fecha 5-5-98 y 15-5-98 en autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta inmuebles de Bariloche y Gral. Roca Prov. de Río Negro" llama a mejorar la propuesta de compra del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen 807 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. El precio base se fija en la suma de $ 50.000. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare dicho inmueble serán a cargo del comprador. Las mejoras deberán presentarse hasta el día 24-6-98 en sobre cerrado con los recaudos establecidos en la resolución de fecha 5-5-98 y 15-5-98 acreditando depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, de una garantía de mantenimiento de oferta del 20% del precio. Los sobres se abrirán en la audiencia a celebrarse el 25-6-98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal. La resolución sobre la adjudicación se pronunciará el día 2-7-98. El saldo de precio se depositará al contado dentro de los 5 días del auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 12/6 Nº 155.764 v. 19/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con asiento en la Avda. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, comunica por un (1) día que en los autos GONI S.A. s/Concurso Preventivo (Expediente Nº 78.157) en fecha 29 de abril de 1998 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo arribado en los autos de referencia. Asimismo se declara concluido el concurso y finalizada la intervención del síndico, manteniendo la inhibición general de bienes ordenada respecto de la convocatoria. Se constituye el Comité definitivo de acreedores integrado por Aceros Borroni S.A., José Venecia y Roberto Fernández, quienes deberán —dentro de sus funciones— controlar la vigencia de la medida cautelar cuya subsistencia se ordena. Publíquese por un día en el Diario La Nación. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 12 días del mes de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/6 Nº 155.754 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LIGUORI RAFAEL BLAS, decretada con fecha 22/5/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 13/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/11/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27/10/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.751 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINBERG ARGENTINO IDAL, decretada con fecha 2/6/98. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemi Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/10/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 4/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.750 v. 19/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/2/98 en los autos caratulados REALTORS S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de REALTORS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez José Alberto, con domicilio en la calle F. Aranguren 584, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 12/6 Nº 230.742 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que en los autos "PEREZ MARIA INES s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución art. 218 L.C., incluyendo regulación de primera instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/6 Nº 230.756 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao 635 Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1998, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de: "FIRST TRAVEL S.R.L."; habiendo sido designado síndico, el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio constituido en Libertad 370, Piso 2 "B" de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. Fíjanse los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522. Hasta el día 27 de agosto de 1998, fíjese el plazo contemplado por el art. 34 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente, deberá publicarse por cinco días en el Diario "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/6 Nº 155.647 v. 19/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 mayo de 1998, en los autos caratulados "COMARCE JOSE s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOSE CORMACE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 1998 y el 12 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de junio de 1998 a las 10:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.720 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 mayo de 1998, en los autos caratulados "DA COSTA, ANA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANA CRISTINA DA COSTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 1998 y el 23 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de agosto de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 230.703 v. 19/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de MERGEN S.A. expte. Nº 28.554. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de agosto de 1998. Intímase a la fallida ya a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 Nº 230.712 v. 19/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en los autos "DEL ESTERO S.A. CIFIFA s/Concurso Preventivo" se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 26/8/98, fijándose la audiencia informativa el día 19/8/98 a las 8 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 Nº 90.228 v. 19/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC s/Quiebra" el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a estas publicaciones. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/6 Nº 230.754 v. 16/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson comunica por dos días que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha puesto a disposición de los Sres.

acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado en los autos "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A. s/Quiebra", el que será aprobado si, no mediaren observaciones en el plazo establecido por el art. 218 L.C. (10 días). Se hace saber asimismo que en idéntica resolución se ha procedido a la regulación de los honorarios de los Sres. profesionales.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/6 Nº 230.842 v. 16/6/98

Nº 21

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, en los autos "BUXTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (expte. 30.156) se llama a mejora de oferta respecto de los bienes que a continuación se detallan, la que se llevará a cabo por medio de tres pliegos diferenciados, de acuerdo a lo siguiente:

A) la marca Buxton (fs. 490), cuya base asciende $ 32.000.

B) La participación accionaria de la fallida en Milagros S.A. (98%), cuya base asciende a $ 2.000.

C) El inmueble sito en la ciudad de Tandil (fs. 517), cuya base asciende a U$S 400.000.

Para ello, V.S., ha ordenado: 1) El llamado para mejorar las ofertas se publicará entre el 8 y el 19 de junio de 1998; 2) La venta de pliegos se realizará en las oficinas del Sr. síndico Jorge Néstor Brizi, sitas en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", desde la fecha de la primer publicación hasta el 24 de junio de 1998 de lunes a viernes en el horario de 14,00 a 19,00 hs. (Te. 381-1418/6630). El valor de los pliegos es el siguiente: A) $ 50,00; B) $ 10,00; C) $ 500,00. Previa adquisición del pliego, los interesados podrán visitar el establecimiento sito en Tandil, solicitándolo al Sr. síndico; 3) El pedido de aclaraciones podrá realizarse hasta el 26 de junio de 1998, dictándose las resoluciones aclaratorias hasta el 30 de junio de 1998, 4) La presentación de las propuestas serán admitidas hasta el día 2 de julio de 1998 a las 9,30 hs.; 5) La audiencia para la apertura de sobres se efectuará el 2 de julio de 1998 a las 10,00 hs.; 6) La audiencia para mejorar las ofertas se realizará el 2 de julio de 1998 a las 10,30 hs.; 7) El auto por el que se adjudicarán los bienes será dictado el 2 de julio de 1998. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial", diario "Clarín" y diario "El Eco" de Tandil.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 Nº 155.756 v. 16/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, CP 1122), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Ricardo Aquiles Díaz, comunica por 2 días que en los autos caratulados "FABRIPARCHE S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el Proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley. Se deja constancia, que con fecha 5/12/97 se han regulado los honorarios de los siguientes profesionales Sco. Cdor. Antonio Artusa $ 6.000; Dra. Mercedes Artusa $ 600; Dr. Víctor D. Jacobson $ 1.400; Dr. Mario A. Rieiro $ 800; Escribana Elizabeth A. Córdoba $ 1.200, Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/6 Nº 230.387 v. 16/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en autos: "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.615), se ha decretado con fecha 19/5/98, la apertura del concurso de LASPEZ ARGENTINA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/8/98, ante el Sr. Síndico designado Dr. César Abel Guidi, con oficinas en la calle Perú 367, 8º piso. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán presentarse por el Síndico los días 28/9/98 y 10/11/98. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/3/99, a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/6 Nº 90.185 v. 19/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

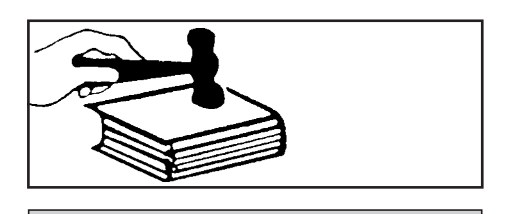
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/98 - Vence: 17/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
ICA				JOSE LUIS IRISARRI	90045
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/98	FEDERICO KNOBEL y AMANDA STENSCHEKE	90035
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	ROSA SALOMON	89970
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/05/98	MANSILLA, MARIA DEL CARMEN	89975
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	8/05/98	MARIA ROGGERO vda. de LOPEZ	155479
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/98	ISMAEL SABUGO GARCIA	89986
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/06/98	JOSE ANTONIC	89969
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/98	JUAN MANUEL GUNDIN	90037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/06/98	SAUL OSCAR ORTIZ	89981
24	U	ALEJANDRO A. RODRIGUEZ	29/05/98	FRANCISCO MENDEZ y ZAIRA CROCIONI de MENDEZ	89977
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/05/98	MARIA ELBL	90025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/06/98	ELENA EUGENIA GRIERSON	90001
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/05/98	ALBERTINA FRANCISCA FESTA	155525
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/05/98	ALFREDO MIGUELES	90076
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/98	JUAN CARLOS PASQUA	90046
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/03/98	EMILIO BIANCO	90062
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/05/98	JOSE ANICETO FERNANDEZ	90061
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/05/98	EVANGELINA MERCEDES VERTULLO	89995
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/05/98	GAVINO, SUSANA BEATRIZ	155451
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/06/98	PAULINA JOSEFINA TAVELLA	89983
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/98	ANGEL JUSUF MOHAMED	155424
52		SILVIA N. DE PINTO	4/06/98	GALVANO, SALVADOR	90073
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	20/05/98	LALIN, MARIA ASUNCION	90071
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/98	KUSERV SARA	89979
63	U	JORGE E. BEADE	29/05/98	ANDREA DEL CARMEN ROMANO	90070
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/06/98	ALBANELLO, JUAN CARMELO	90013
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/98	MARIA MANUELA LODOS	90048
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/05/98	PIAZZI SERGIO ARMANDO	89967
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/05/98	RICARDO SACO	155564
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/05/98	ANGELICA HAYDEE CAÑAS	90063
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/06/98	HORACIO RAUL GOLDSTEIN	89966
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/06/98	AROMA LIGIA SANCHEZ	90014
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/04/98	CANDELARI SUCH MARTI	90015
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/04/98	LEONARDO ZAPPALA	90017
74	U	JUAN A. CASAS	26/05/98	SUSUMU MIYAZAKI	155500
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/06/98	ALFREDO CALABRESE	90007
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/05/98	PEREZ ANGELICA IRENE	90075
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/06/98	ALEXEI TCHOLAK y LILIAN GRACIELA CHAMUT	155419
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	28/05/98	MARIA LUISA LOPEZ BOGA	155483
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	28/05/98	AMERICO ROQUE LOMBARDI	89997
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/05/98	ANTONIO CARLOS CASTRO	89976
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	RICARDO PIEDRAS	89996
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	ESTELA MARIA HADAD	90005
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/06/98	SANTIAGO MIGUEL GOMEZ SANCHEZ	90012
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/98	RAUL OSVALDO WAISMAN	90024
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/06/98	MARIA ESTHER FASANO	90038
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/06/98	MARCOLIN ORLANDO PEDRO	155477
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/05/98	WEISSMANN ESTHER	90004
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	AARON CEBALLOS	90026
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	LAURINDA SARA GARCIA	90027
110		MARIA CLARA LAGACHE	21/05/98	ALICIA NOEMI DAMICO	90028

e. 12/6 Nº 101 v. 17/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Bartolomé Mitre 718 9º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados SILMEROS S.A. c/ TUCCI VICTOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 66.863/97, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el días 22 de junio de 1998 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia de Bs. As., con frente a la calle 163 o Bernardo I. Pozzo 741, Matrícula: 43.573/1; NC: Circ. II; Secc. S, Manz. 25; Parc. 19-d; Subparc. 1. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa tipo duplex ubicada en el frente del terreno y se compone de planta baja y alta. La planta Baja consta de un pasillo de ingreso y distribución, escalera que permite el acceso al primer piso, garaje, un dormitorio, living comedor, un baño y cocina. La Planta alta se compone de un lavadero, un ambiente y quincho, con terraza libre que da al frente. Sus techos son de tejas y su frente de ladrillos cerámicos. Su estado de conservación es bueno con falta de mantenimiento en la pintura. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 303,13.- al 11/11/97 (fs. 31/34); Municipalidad de Quilmes $ 208,78.- al 28/10/97 (fs. 36/38); Rentas $ 259,80.- al 5/11/97 (fs. 64/66); Del informe de fs. 30 surge que no cuenta con servicio de Aguas; Carece de Expensas comunes y de gastos de Administración (fs. 61). Base: U$S 24.950.- Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 18 y 19 de junio de 1998 de 13.30 a 15.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/6 Nº 155.721 v. 16/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CALIZ, LEONARDO A. c/ D'AGOSTINO, LUCIA M. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.779/97 que el martillero Rodolfo J. Pernice rematará el día 19/6/98, 10:00 hs, en Talcahuano 479, un amplio galpón sito en la calle Montenegro 1363/65 entre las de Heredia y 14 de Julio, Capital. Matrícula 15-8636. Base: $ 105.000, Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: fs. 72 Aguas Arg. al 27/8/97 $ 3.482,15; fs. 71 Municipales al 1/9/97 $ 1.398,17. Sup Lote 391,25 m2, Sup Cubierta Aprox. 720 m2. A excepción de dos máquinas tipo telares y varios trastos diseminados por el lugar, el local se encuentra desocupado. En el primer piso hay dos baños y un pequeño depósito, existe un entrepiso con una habitación, baño y lavadero, hacia el frente hay otro baño, un patio descubierto y un sector con piso de cerámica y cielo raso de madera. El estado de la propiedad es regular. No procede la venta de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días 17 y 18 de junio, en el horario de 15 a 16:30 Hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 12/6 Nº 155.713 v. 16/6/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 42 a cargo del Dr. Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 P. 2 de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "CONSORCIO AV. BELGRANO 2288 c/ FERNANDEZ, SANABRIA ERNESTO s/ Ejecución de Expensas", exp. 111.899/96, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 19 de junio de 1998 a las 09:00 hs. En el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Av. Belgrano 2288 de Capital Federal, identificado como piso 13, unidad funcional Nº 145, y unidad complementaria Nº LXX superficie total 73,71 mts. porcentual 0,94% Adh-Corpus, Matrícula 10-2485/146; Circ. 10; Secc. 20; Manz. 38; Parcela 10B; el bien consta de living comedor; cocina completa; baño completo; dos habitaciones; lavadero y patio cubierto, el mismo se halla habitado por la señora Insfran Graciela Dalcy con dos hijos menores de 4 y 13 años, el estado de la unidad es regular. Deudas: O.S.N. fs. 90 al 10/06/97 $ 63,49; G.C.B.A. fs. 85 al 16/05/97 $ 1.053,59 Aguas Arg. fs. 81 al 20/05/97 $ 47,76 deudas de expensas fs. 43 al 6/11/96 $ 3.333, a fs. 119 al 15/10/97 $ 1.611. Condiciones de venta: Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el (art. 133. de C.P.) y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos conforme lo dispuesto en el art. 580 del C.P. caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.) Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 570, 571, 577, 578, 581, 582 del C.P. y 193 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Civil) el bien puede ser visitado el día 18 de junio de 14:00 a 15:30 hs. Bajo responsabilidad de sus ocupantes. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/6 Nº 90.209 v. 17/6/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MINIG, YOLANDA y Otro c/ GOROZO, ROBERTO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 77.454), que el martillero José Luis Casares, rematará el 19 de junio de 1998 a las 10 hs., en la calle Humberto Iº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Soldado de la Frontera 5283 piso 14, Depto. A, Edificio Nº 39, Lugano I y II, Barrio General Savio, Cap. Fed. Cuya unidad 56 según manifestación de la Administradora según título el informe de Dominio corresponde al piso 14 a los efectos funcionales se encuentra en el piso 13, pues la planta baja del edificio se considera como subsuelo y el entre piso como primer piso, y asimismo el martillero bajo su responsabilidad ha efectuado la constatación en el piso 13 (Depto. A del Edificio 39 Lugano I y II, Gral. Savio). La unidad consta de 3 dormitorios, living comedor, baño y cocina sin pileta ni artefactos muebles en regular estado de conservación, desocupado. Sup. total 65.33 m2. Nom. Catast.: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73 F; Parc. 2; Matrícula Nº 90.977/56. Deudas: expensas: $ 2.875 a fs. 132 al 30/6/97. A. Arg. $ 18,53 a fs. 100 al 19/3/97. OSN $ 117.29 a fs. 124 al 25/4/97 ABL. $ 1.220.03 al 5/12/96 Fs. 91. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 1.5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 17 y 18 de junio de 1998 de 10 a 12 Hs. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/6 Nº 155.679 v. 16/6/98

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PILNIK JORGE LEON c/ SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. s/ Ejec. Expte. 90.852/96" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio 1998, a las 11:15 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Mariano Acha Nº 3215/19 e/ José P. Tamborini e Iberá de esta Capital Federal: Mide: 17,23 ms. Fte. S.O. linea EA s/ M. Acha; 25,32 ms. costado NO linea AB lindando con la parcela 12 a. s/Ctfrte. al NE. está formado por una línea de dos tramos que mide: 5,70 ms. linea BC y 11,53 ms. linea CD lindando con las parcelas 23 y 19 en su otro costado al SE mide: 23,48 ms linea DE lindando con las parcelas 16 y 18; Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 53 Manz. 79 Parc. 14 a. Dominio Matrc. FR. 16-48067. Deudas: Fs. 40 OSN. al 12/11/96 no registra; Fs. 38 A. Arg. al 29/10/96 $ 316,69; Municipal: No registra. Base $ 200.000. Al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%; saldo del precio: Se hace constar a quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la subasta que nuevamente pudiera decretarse (Art. 584 Código Procesal). Asimismo, se hace saber que en el supuesto caso de que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo hasta la fecha de la toma de posesión del bien. Según comprobación notarial el inmueble se compone de escritorio, hall, living comedor, baño compartido completo, comedor diario, cocina, escalera, baño integrado al dormitorio principal completo, tres dormitorios más y un baño más, hall de distribución, garaje, jardín; en autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas del inmueble el que se encuentra actualmente desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal, no procediendo la compra en comisión (conf. art. 598 del C.P.C.C. modif. por el art. 79 Ley 24.441).

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 12/6 Nº 155.681 v. 16/6/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 1º, comunica por 2 días, en autos: "GANDON NEDAR ALBERTO c/ MOREIRA OSCAR HUGO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51.230/96, que el 24 de junio de 1998, a las 9,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará: la vivienda ubicada en Santa Isabel ex Santa Lucía esquina Los Aromos 299 del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. construida sobre un lote que según título tiene una superficie de 257,85 ms2, y cuenta con pequeño jardín adelante, living, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, dos ambientes más, y otra pieza sin terminar en el fondo. Su estado de conservación es regular y la propiedad se encuentra Ocupada por el demandado y su familia Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. D; Manz. 69; Parc. 10. Exhibición: 19 y 22 de junio entre las 9 y 11 horas. Base: $ 13.905 en el caso de no haber postores 1/2 horas más tarde sin base Seña 30% Comisión 3% (+IVA sobre la misma). Sellado 0,5%. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. El precio de saldo devengará desde la fecha subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Deudas: Aguas Arg. (Fs. 42); Municipalidad (Fs. 44); O.S.N. (Fs. 46); Rentas no registra deudas s/Fs. 38/40.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 12/6 Nº 155.716 v. 16/6/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el juicio: RAVELLI DE TEDESCO HELENA SILVIA c/ CORS JUAN CARLOS MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. No. 60.371/90 (Reservado), que el Martillero Público Alberto Francisco Bergallo rematará el 1 de julio de 1998 a las 9 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle San Martín No. 320, Piso 4o, Dto "3", de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires). Se halla enclavado en el lote No. 17; Manzana No. 353. Consta de: dos dormitorios, comedor, cocina, baño y lavadero cubierto, encontrándose en regular estado de conservación. Se halla totalmente desocupado de bienes y personas. El bien se exhibe los días 23 y 24 de junio de 1998 de 9 a 11 hs. La deuda de Municipalidad asciende a $ 139,72 (ver fs. 358). La deuda de Rentas es de $ 1.530,32 (ver fs. 360). La deuda de Aguas Argentinas asciende a $ 524,79 (ver fs. 363). La deuda por expensas es de $ 8.090,88. Base: $ 26.250. Seña: 8% en efectivo. Comisión: 3% en efectivo. Sellado del boleto: 1% en efectivo. Pasada 1/2 hora se subastará sin base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/6 Nº 155.763 v. 16/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ALETTI, LILIA FILOMENA y Otros c/ SHAW, CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 92.649/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de junio de 1998, a las 11 horas en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 238 ubicada en el 10º piso del inmueble con frente a la Avda. Cabildo Nro. 128/130/134 y 140 entre las de Santos Dumont y Concepción Arenal de la Capital Federal, Matrícula 17-10.758/238, N.C.: 17, S. 35, M. 106, P. 4 a Sup. 74,96 m2, porcentual 1,80%. Que adeuda MCBA $ 2.608,02 al 23/4/97 (fs. 70); OSN $ 254,37 al 26/5/97 (fs. 73); Aguas Arg. $ 850,87 al 8/4/97 (fs. 54) y expensas $ 4.639,09 al 12/3/98 (fs. 126). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Se trata de un departamento al contrafrente, identificado con la Letra "D" del piso 10mo con ingreso por Avda. Cabildo Nro. 130 el que consta de una recepción y living comedor (6x3) con balcón (3x0,80) y dos dormitorios (3x3,50 y 4x2,50) con piso de parquet, un baño y una cocina ambos completos, esta última con lavadero, todo en estado de uso con servicio individual de calefacción y agua caliente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base U$S 41.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición; del 16 al 18 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 12/6 Nº 90.239 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LINIERS S. C. S. y JUROPATWA MOISES s/Quiebra", Expte. Nº 63.992 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 18 de junio de 1998 a las 9.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa perteneciente a MOISES KUROPATWA de la Un. 30 piso 6º, sector 1 del edificio Av. Corrientes 5680/82/84/86/90/94/98 esquina Thames, Capital Federal. Con entrada común por el Nº 5694. Sup. Total 57,86 m2. Porc. 0,47%. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 176, Parc. 1a.). Se compone de living comedor con balcón a la Av. Corrientes, dos dormitorios (uno con ventanal sobre Av. Corrientes y el otro con ventana a la calle Thames), baño y cocina con lavadero incorporado (este último con ventana sobre Av. Corrientes). El edificio cuenta

con 3 ascensores y portero eléctrico y la unidad con agua caliente y calefacción individual. Registra deuda al G. C. B. A. al 9-12-97 $ 265,99; a O. S. N. al 18-12-97 $ 27,85 y Ag. Argentinas al 21-11-97 $ 20,10. Se encuentra ocupado por el fallido y su esposa, en calidad de propietarios. Los gastos, impuestos, tasas, honorarios de venta, escrituración serán exclusivamente a cargo del adquirente. Exhibición: días 13 y 16 de junio de 1998 de 14.30 a 16.30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.200.- Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. La posesión se otorgará simultáneamente con la escrituración quedando a cargo del tribunal la designación del escribano, quien la otorgará a la brevedad y en un plazo máximo de 45 días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta (art. 104.6 del Reglamento de Fuero). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.841 v. 16/6/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º p. de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RELLAN, CARLOS GUILLERMO c/ABALLE, SUSANA ESTER s/Ejec." Expte. 47.216/95, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 19 de junio de 1998 a las 10 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Capital Federal, la unidad funcional Nº 7 de la planta baja, letra "B", del inmueble sito en la Avenida Avellaneda 1859/61/63/65/67/69/71 de esta Capital Federal, que se encuentra ocupado por la demandada y sus hijos menores de edad. La unidad se encuentra en buen estado de uso y conservación y cuenta con living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio interno. Según título obrante a fs. 32 cuenta con una superficie cubierta de 42,64 m2; semidescubierta de 2,51 m2 y descubierta de 141,03 con un porcentual de dominio de 0.7084%. A fs. 59 consta la deuda de O. S. N. de $ 8,89 al 28.02.96. A fs. 39 la de Aguas Argentinas de $ 5,34 al 22.11.95. A fs. 41 la de expensas comunes de $ 777,70 al 30.11.95. Condiciones de venta: Base: $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. Está prohibido la compra en comisión. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/6 Nº 155.685 v. 16/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo interinamente del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AUSLENDER DE PECAR EVA s/Concurso Especial por BCO. BANSUD" Expte. Nº 64.212, que el martillero Federico Sorribas rematará el día miércoles 24 de junio a las 11.20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble de propiedad del fallido sito en la calle Sarmiento 2540 y 2544 Unidad Funcional Nº 5 (Depto. "C" del Piso 1º) entre las calles Larrea y Pasco de esta Capital Federal. Que el inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio, patio pequeño y lavadero en buen estado de conservación. Cuenta con una superficie total propia de 64,60 m2 más 1,28 m2 de galería o sea un total de 65,88 m2 con un porcentual de 2,04%. Base: $ 26.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artic. 580 del CPC. Dispónese también que queda prohibida la compra "en comisión" como la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas dichas ofertas, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las deudas por impuestos tazas, etc. quedan a cargo del comprador solamente las que se produzcan después de la toma de posesión del inmueble subastado. Exhibición: 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902 - 3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/6 Nº 230.938 v. 19/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUZMAN CELMA DEL ROSARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. No. 66.307, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI038216, chasis 8AFZZZ54ZRJ045856, Dominio B-2.685.350, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 3.961,29, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 3/3/1998 $ 1.393,00 (fs. 73, 75). Las deudas por impuestos, tasas o multas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA el adquirente deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente; asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. En caso de no existir postores al cabo de media hora se realizará una nueva subasta por el 50% del valor de la anterior, y finalmente en caso de fracasar, el bien será subastado sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglto. las que serán presentadas ante este juzgado y secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, en audiencia pública, a la que deberá concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/6 Nº 155.719 v. 16/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIZZI LEANDRO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. No. 60.690, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.55 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1991, dominio TTS-260 (antes B-2.042.812), motor marca Volkswagen Nº BE852001, chasis y/o bastidor Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZMJ002706, el que se encuentra en regular estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, pasacassettes Philips y herramientas usuales, guardabarro trasero y delantero izquierdo chocados, tapa baúl abollada, paragolpe trasero roto, falta parrilla, pintura en regular estado y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000.- Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En adquirente deberá abonar la alícuota del IVA siempre que su condición a tal impuesto así lo imponga. Al 29/10/97 no hay constancias de deudas por patentes (fs. 66). Las deudas por impuestos tasas y/o multas que adeudare el rodado y gasto que irrogue dar de alta al mismo, estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos., hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres en la audiencia a celebrar en el tribunal el día hábil anterior a la misma a las 12 hs., a la que deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir se requerirán en la Secretaría del Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/6 Nº 155.725 v. 16/6/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la autorizante, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO AMERCOOP LTDA. c/GRAFICA LA FEMINA S. A. y Otros s/Ejecutivo" (expte.: 31.397); que el martillero Carlos María Ferro, rematará el día viernes 19 de junio de 1998 a las 10.30, en el salón de ventas sito en la calle Humberto Iº 2042 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble, ubicado en la calle Mozart 960/964/966, entre las de Tandil y Av. Directorio, del barrio de Floresta; edificado en lote 17 Manzana "A" que mide 8,66 mt. de frente por 38,19 mt. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 Secc.: 54 Mz.: 39 Parcela: 16 Partida: Nº 25.977. Según acta de constatación: se encuentra desocupado, estando conformado el inmueble por: una puerta de acceso central y dos accesos laterales para automotores. Acceso: Hall de distribución, con puerta lateral hacia el galpón con cubierta parabólica; al fte. escalera a planta alta de aprox. 45 mt. cuadrados integrados por: Distribuidor de planta, una habitación sobre la calle Mozart, otra al contrafrente interior a nave galpón, cocina y un baño. Deudas informadas: Aguas Argentinas al 10-97 $ 795,56 (fs. 95); D.G.R. al 10-97 $ 630,21 (fs. 99). Base: $ 28.710,57 (2/3 partes val. fiscal). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Venta al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra. Procede la compra en comisión bajo el apercibimiento del art. 571 del C. P. C. C. Se aceptan posturas bajo sobre, de conformidad al art. 570 C. P. C. C. y art. 104.5 del reglamento del fuero. Siendo recibidas en la sede del Juzgado hasta el día 18 de junio de 1998 a las 12. Procediéndose a la apertura de los sobres a las 12.30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Visitas: Podrá ser visitado los días 12 y 13 del mes de junio, del corriente en el horario de 14 a 16.30.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/6 Nº 155.630 v. 16/6/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA AYERDI JAVIER y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 26.503, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1995, motor UI047506, chasis 8AFZZZ54ZRJ086392, Dominio ACH-667, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. Deudas por patentes al 20/3/98 $ 1.195,27 (fs. 68). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/6 Nº 155.682 v. 17/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VILLEGAS, BEATRIZ s/Ejecutivo" (Expte. Nº 29.295), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 19 de junio 1998 a las 12.00 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen Nº SAWZZZ30-ZRJ010913, dominio C 1.769.637. Sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 10%; Deuda por patentes y de impuestos fiscales: $ 2.219,97 al 7/5/07, deuda por infracciones: $ 258,80 (fs. 42 y 46/46 bis respectivamente). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. C. C. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día 18/6/98 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: días 15, 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs. en Tte. Gral. 2850, Capital Federal. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/6 Nº 90.253 v. 16/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALDERETE EDMUNDO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.467, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor UI017794, chasis 8AFZZZ-54ZPJ012692, dominio B-2.511.069, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 18/3/98 $ 1.964.46 (fs. 42/4), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10,00 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 Nº 155.689 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica en los autos "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 30.033 que los martilleros Luis Damián Osuna y Ricardo Daniel Mateyka, rematarán el día 1º (primero) de julio de 1998 a las 11 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180 entre Av. Santa Fe y Arenales de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Planta industrial de la fallida, sita en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional Nº 151 (con frente a la primera de las nombradas) localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, integrada por los inmuebles, designados según título como: número 72 y parte de la 73 registrada bajo partida Nº 5-U 3240 y parte del lote 1, parte a su vez de la quinta 73, designado como lote 1 "a" partida Nº 3239. Nomenclatura Catastral: D.C.: 03; C.: 1; S: G; Q: 091; P:01 y 02. Superficie del terreno: 47.820 m2. Superficie cubierta aprox.: 15.600 m2. Se trata de una amplia planta industrial que cuenta con varias naves industriales mancomunadas entre sí en las que funcionaban las plantas de pulpa, de jugos, frigoríficos y depósito. Posee además construcciones independientes en los sectores: portería, oficinas, mantenimiento y almacén, sala de calderas y máquinas frigoríficas, casa de huéspedes y otras construcciones menores. Se encuentra en buen estado de conservación y se entrega desocupada. Se venden en block con la misma, los bienes necesarios para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas: 4 compresores de frío SIMFA; 10 condensadores sistema de refrigeración; 2 depósitos de amoníaco; 10 baterías de frío p/cámaras existentes, marca Helos; cañerías sistema refrigeración, etc. y también una balanza para pesar camiones marca Bianchetti. Proporción en el precio: 95% corresponde al inmueble y 5% a bienes muebles. Base $ 946.667. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 13 a 17 horas y 27/6/98 de 10 a 17 hs. 2º) En block todos los bienes y máquinas existentes en la planta de la fallida, en la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro (excluidos los que se rematan con el inmueble) destacándose una planta para fabricación de pulpa completa, compuesta entre otros por: transportador de rodillos p/clasificación, línea de cocción, concentrador de pulpas (equipo evaporador concentrador Stilling Co.)

bombas varias, pasteurizador de 11 cuerpos "Votator" envasadora de pulpa "Fran-Rica" y demás componentes; dos prensas hidráulicas "Bucher-Guyer" para extracción de jugos, tanques metálicos y de fibra de vidrio, calderas, compresores de aire, autoelevadores, máquinas taller mantenimiento, transformadores de tensión, muebles y máquinas de oficina, etc. etc. Base $ 202.960. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 13 a 17 hs. y 27/6/98 de 10 a 17 hs. 3º) En block los siguientes bienes: Caldera Salcor Caren, tipo K, modelo 250, año 1985, Nº 1588; 3 tanques de fibra de vidrio, capacidad aprox. 22.000 lts. montados sobre 4 patas, con plataforma y estructura metálica con escalera; 7 tanques de fibra de vidrio de 22.000 lts. de capacidad, 5 de ellos con agitador, montados sobre patas metálicas, con plataforma metálica elevada y escalera, un autoelevador clark con motor Ika, deteriorado y con faltantes y un filtro sin marca (presuntamente Inquimet, modelo FJ2). Base $ 46.870. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en la planta de "Jugos del Sur", sita en el lote agrícola 166, localidad de Centenario, Provincia de Neuquén; 4º) En block los siguientes bienes: Un intercambiador a placas marca APV, tipo HXL Nº 742 y un autoelevador clark, con motor Ika, deteriorado y con faltantes. Base $ 2.580. Exhibición: Días 25 y 26 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en la planta de "Jugos Alcón" sita en ruta al Lago Pellegrini, Km. 1, localidad de cinco Saltos, Provincia de Río Negro; 5º) En block los siguientes bienes: Un recuperador de aromas Unipektin con cuerpo de evaporación horizontal y de destilación vertical, con bombas de alimentación, extracción y recirculación y tablero y un concentrador de triple efecto marca Unipektin con tres cuerpos de evaporación, con columna de condensación, bombas y tablero. Base $ 177.590. Para este lote, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base retasada de $ 133.192. Exhibición: días 22 y 23 de junio de 1998 de 10 a 14 hs. en la planta de "Jugos de Cuyos S.A." sita en Ruta 15 y Ruta 86, Localidad de Ugarteche, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Condiciones de venta para todos los bienes: Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión sobre el inmueble: 3% comisión sobre bienes muebles: 10% Sellado de Ley (Planta Industrial) 1,2% en efectivo en el acto de remate. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. El I.V.A. es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio, el mismo deberá depositarse conjuntamente con el saldo del precio. Saldo de precio: 1) Para la planta industrial y bienes incluidos con ésta, el saldo de precio (70%) y el I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley; 2) Para los bienes muebles, el saldo de precio (70%) y el I.V.A. correspondiente deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acreditarse en las presentes actuaciones dentro de las 72 hs. de realizado el remate. Los bienes (cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados o en el catálogo que se entregará en la exhibición y oficina de los martilleros) se venden de acuerdo a lo establecido en este edicto y demás constancias de autos y en el estado en que se encuentran y exhiben, siendo a cargo y riesgo del comprador el desarme y retiro de los mismos. Las deudas por impuestos, tasas, etc., serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos; b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien estarán a cargo de éste. Los gastos y/o sellados que ocasione la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: En el expediente y oficina martilleros, Tels.: (01) 803-4886, 447-9908, 490-8776. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial de la R.A. y en diario "Río Negro" por tres días en "La Nación" y por dos días en "Clarín" y diario "Los Andes".

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/6 Nº 231.415 v. 19/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 - Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de venta del bien de Capital Federal" Expte. Nº 31710 que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez, rematarán al mejor postor el día 25 de junio de 1998 a partir de las 12,30 horas en el Salón Libertador del Hotel Carlton sito en la calle Libertad 1180 de Capital Federal, El Edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 444 y 454 entre la Av. Corrientes y Lavalle de esta Ciudad, edificado sobre un terreno el que según título obrantes en autos mide: 16,25 m. de frente al E.; 18,24 m. en el contrafrente al O. por 26,90 m. de fondo en el costado Sud y 26,44 m. en el del Norte. "Ad-Corpus", cuya superficie es de 441,21 M2. Superficie cubierta aproximada 3.650 m2 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Secc.: 1-a - Manz.: 45 - Parcela: 29 - Partida Inmobiliaria 220.198 - Matrícula FR 14-1789. Con la Base de $ 2.175.000.- Comodidades del inmueble: El edificio consta de 2 subsuelos, planta baja, 7 pisos y azotea / sala de máquinas / tanque. Al mismo se accede por la calle 25 de Mayo 444, tiene cortina metálica ciega de 7 m. aprox. de ancho y entrada de personal con puerta corrediza de seguridad, metálica de 3 metros y amplia puerta giratoria. Ascensores: Dos principales y uno auxiliar. 2º Subsuelo: Sala de máquinas, caldera, aire acondicionado central frío/calor "Carrier" y depósito. 1º Subsuelo: Salón libre, caja fuerte, dos despachos y baños. Planta Baja: Hall de recepción, amplio salón libre en uno de sus costados, 1 despacho, baño, cocina, vestuarios de personal. Tiene doble escalera de acceso a los subsuelos. 1º Piso: Planta libre alfombrada, 3 despachos, 1 toilette, baños a nuevos con mesada de mármol. 2º Piso: Planta libre, toilette. 3º Piso: Planta libre, 2 despachos, caja de seguridad empotrada, toilette. 4º Piso: Amplio salón de recepción, 8 despachos, 1 salón de directorio, cocina, baño, vestuario, 1 toilette. 5º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o a la izquierda: 5 despachos, baño, toilette, frente o ala derecha; 6 despachos, baño. 6º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o ala izquierda: recepción, pasillo de distribución, 5 despachos, frente o ala derecha: hall de distribución, 5 despachos, balcón terraza, baño de damas. 7º Piso: Doble entrada, amplio salón de conferencias, divididos, paredes revestidas en corcho y madera, toilette, cocina, sala de archivo. Piso superior: Azotea - Sala de máquinas ascensores - tanque de agua. Pisos y revestimientos de paredes: Mármol, mosaico granítico, alfombra, madera. Muy buen estado de conservación. Se entregará Desocupado. De acuerdo a las características, medidas, linderos, que surgen de los respectivos títulos obrantes en autos. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña, Comisión 3%; pudiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Otorgándose facilidades si el comprador lo requiere: (a) Financiado: El comprador deberá abonar el 40% al contado y el saldo —60%— restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, en cuyo caso deberá hacer frente a los gastos que irrogue dicha operación. El Juzgado designará al Escribano que intervendrá en los actos notariales respectivos. (b) Contado: El comprador deberá abonar el 30% del precio de seña en el acto del remate, Al Contado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, siendo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, El impuesto sobre la venta (art. 7 - Ley 23.905) en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la actuaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas de ese mismo día. No se aceptará la compra "en comisión", ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Exhibición los días 22 y 23 de junio de 1998 de 15 a 17 horas. Los interesados en visitar el inmueble fuera de estos horarios coordinar con los martilleros (Tel/Fax 374-5945-605-9560-374-3930). Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.840 v. 19/6/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ELECTRO-CAR S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 26.379, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 22 de junio de 1998 a las 10,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor Fiat Brio, color verde claro, año 1987, dominio B 2136478, Motor Nº 128A0387363483, Chasis Nº 127AJ10141658 y una camioneta Ford 350, dominio B 1594200, año 1979, Motor Nº PA-623 7886, Chasis Nº KA9LKS-44562, color de la cabina amarillo claro, caja de madera, CM 3000, tara 2800. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 8% en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 11,30 horas. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 9 a 13 horas en la calle Ricardo Balbín (Avda. 101 o ruta) Nº 1760, San Martín, Provincia de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/6 Nº 155.680 v. 16/6/98

Nº 25

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría No. 49, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ SERGIO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. No. 65.690, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 30 de junio de 1998 a las 11:20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100N, año 1994, motor RKAR14161, chasis 8AFETNL27RJ043533, dominio Q-071.447, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 10.000, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 10/7/97 $ 2.412,07 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/6 Nº 155.691 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CHACINADO Y AFINES (OSPCHA) c/AVILA CACERES, ANGELA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 27384/94), que el martillero Señor Federico Aguilea, rematará el día 18 de junio de 1998, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una Picadora de carne; una amasadora; una embutidora, una balanza electrónica Maretti Nº 10.014. Todo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra y fueron exhibidos. Los bienes salen a la venta al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN., oportunidad en que se le hará entrega de los bienes adquiridos. Los bienes serán exhibidos en el local de la calle Cafayate Nº 1863/1865, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio de 1998, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Héctor Oscar Sadovnia, secretario.

e. 12/6 Nº 230.759 v. 12/6/98

Nº 77

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino y la Prosecretaria Administrativa, a cargo de la Dra. María Inés Catallini, sito en calle Pte. Perón 990 - Piso 1º - Capital Federal, comunica por un día en autos: "REYNOSO, SANTIAGO c/ARGIBAY, LILIANA y Otro s/despido, en el expte. 611, que el martillero Nicolás Froilán Getino, rematará el día 17 de junio de 1998, a las 9:30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Bajo el Nº 31 al Fº 391 del Lº 2 de medidas precautorias, se registró el "Embargo" decretado sobre las cuotas sociales de don "Mario Veivide" por la suma de $ 8.254.29 con mas $ 825,43 - en la sociedad "Arqui-Al S.R.L.", con fecha 02.04.1997 en la Inspección General de Justicia de la Nación, a fojas Nº 270 para más información consultar el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Ltda. en autos a fojas 265; 266. La venta se realizará en la fecha indicada, sin Base al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, acreditar posición fiscal frente al IVA y una vez aprobado el remate previo pago del saldo, le será entregado el testimonio de las cuotas sociales adquiridas. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Mariano Candal, secretario.

e. 12/6 Nº 230.733 v. 12/6/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 5, Dto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Rosa M. Caram de de Allende, Secretaría Nº 9, sito en el 1er. piso del Edificio de Tribunales, calle Larroque y Av. 10 de Sepbre. de 1861, Bánfield, en autos "COMINSEG S.A. s/Inc. de venta de acciones" Expte. 34.313, Llama por dos días a mejorar oferta de compra por $ 20.160 (veinte mil ciento sesenta pesos) por 2160 acciones ordinarias nominativas no endosables de la "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITOS A LA EXPORTACION S.A.", en acto público a realizarse en la Sala de Juicios Orales del Tribunal de Trabajo Nº 4, 3er. piso del mismo edificio, el día viernes 19 de junio de 1998, a las 11 horas, en presencia de la Sindicatura y oferentes con intervención del Martillero - Enajenador D. Hernando Bonifacio Placeta que requerirá nuevas ofertas en las siguientes condiciones: El oferente cuya oferta resulte la más alta —que podrá ser igualada con carácter privilegiado y en grado de prelación por el proponente de fs. 57— deberá depositar en ese mismo acto en la cuenta de autos - 721950.5 - en el Banco de la Provincia de Bs. Aires, Suc. Tribunales de L. de Zamora, el total de lo ofertado y abonar la comisión del Martillero del 10%. En caso de no presentarse oferente alguno, el proponente de fs. 57, deberá depositar en ese mismo acto el saldo de lo ofrecido, bajo apercibimiento de perder la seña abonada en beneficio de la masa. Los oferentes deberán identificarse y acompañar copia autenticada del contrato social y demás documentación que acredite la personería del presentante, y constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado (art. 41 y 133 CPCC). El presentante edicto se ordena publicar por 2 días en el Boletín Judicial", "Boletín Oficial" de Capital Federal y Diario "La Nación".

Lomas de Zamora, 4 de junio de 1998.
Rosana Elisabet Rivera de Zarich, secretaria.

e. 12/6 Nº 90.198 v. 16/6/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHIAPPA NESTOR OMAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 46.398, hace saber que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Tel/Fax 023-735125. Rematará el 26 de junio de 1998 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata, Un inmueble ubicado en la calle Guanahani Nº 8672, Mar del Plata. Sup. total lote 729 m2.

Nomenclatura Catastral: circ. VI, Sec. H, Manz. 20-j, Parc. 7. Matrícula (45) 171.294. Base U$S 29.849,16. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. c/p. Ant. Imp. Fiscal 5 por mil. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. Títulos en autos. El bien sale a la venta Desocupado. Adeuda: Imp. Municipal al 31-04-98 $ 728,15 - Imp. Inmobiliario al 07-05-98 $ 1.319,80 - Tasa O.S.S.E. al 30-04-98. $ 1.811,58. Libre de gravámenes, tasas impuestos y contribuciones hasta entrega de posesión al adquirente. Visita día 25 de junio de 1998 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente Edicto Judicial se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Atlántico".

Mar del Plata, 2 de junio de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 12/6 Nº 155.746 v. 16/6/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

O/Juez Federal Nro. 3 de Córdoba en Autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/YECOR S.R.L. p/ Ejec. Fiscal (645-D-97). Fernando M. Bossi, matrícula 01-184, rematará el 18 de junio de 1998 a las 10 horas, en el Juzgado Federal Nro. 3 de Córdoba, Secretaría Fiscal (C. Arenal, esquina W. Paunero, 8º piso, Córdoba): Un vehículo marca Nissan, tipo Pick-Up, modelo 1993, Dominio X634.341, Sin base, contado, comisión saldo a la aprobación de subasta, mejor postor. Revisar Minis Talala 1942 de 17 a 19 horas. Informe y visitas al martillero, tel 222748-216844 (051). Lunes a viernes 18/20 horas.

Cba., Oficina 29 de mayo de 1998.
Laura Lozada de Méndez Casariego, secretaria.

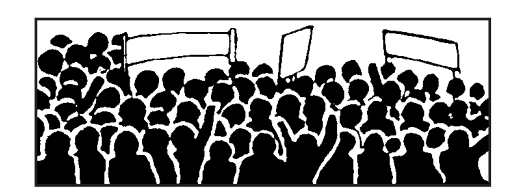
e. 12/6 Nº 230.748 v. 16/6/98

O/Juez Federal Nro. 3 de Córdoba en Autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/GONZALEZ HERMINIA LUCIA p/ Ejec. Fiscal (528-D-97). Fernando M. Bossi, matrícula 01-184, rematará el 25 de junio de 1998 a las 11 horas, en el Juzgado Federal Nro. 3 de Córdoba, Secretaría Fiscal (C. Arenal, esquina W. Paunero, 8º piso, Córdoba): Lote de terreno: Ubicado en Bº Rosario Parque, en Villa Carlos Paz, ped. San Roque, dpto. Punilla, Cba. desig. como lote 12 de la Mz. "B", con una sup. de 557,74 ms. 2. Matrícula Nro. 421.043 Punilla (23-04). Condiciones Base $ 5982, contado, comisión saldo a la aprobación de subasta, mejor postor. Informe y visitas al martillero, tel. 222748-216844 (051). Lunes a viernes 18/20 horas.

Cba., Oficina 22 de mayo de 1998.
Laura Lozada de Méndez Casariego, secretaria.

e. 12/6 Nº 230.753 v. 16/6/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito: Buenos Aires

Balance Anual y Elecciones 26-10-1997

Ingresos:			
Franquicias:	Aporte por votos	$	4.000
	Aporte por Impresión de Boletas	$	39.138
	TOTAL DE INGRESOS	$	43.138
Egresos:			
Reconocimiento PHE (Certificaciones, etc)		$	2.583
Impresión de Boletas Electorales		$	29.506
	de Afiches	$	1.880
	Materiales de Difusión	$	1.599
Actos Públicos		$	5.840
Preparación de audio y videos espacios cedidos por el FPP.		$	556
% Gastos Local PH Nacional		$	150
Gastos de librería, Administrativos, etc.		$	350
Fletes		$	674
	TOTAL DE EGRESOS	$	43.138
BALANCE			
Total de Ingresos		$	43.138
Total de Egresos		$	43.138
Saldo		$	0

Firmado: Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/6 Nº 230.796 v. 12/6/98

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito La Rioja

Resolución Nº 001

La Rioja, 7 de mayo de 1998

VISTO: La nota del Tribunal Electoral partidario de fecha 20 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en ella se dá cuenta del error administrativo producido en la confección del listado de Delegados Titulares al Congreso Nacional del Partido Justicialista, en lo relativo al octavo lugar, que debía ser ocupado por el Cro. Yoma Jorge Raúl, D.N.I. Nº 11.114.280.

Que asimismo se expresa que el compañero de mención se encontraba nominado desde el momento de la confección del acuerdo entre las diversas líneas internas del justicialismo local para su representatividad ante el Congreso nacional. Que por ende la legitimidad de su postulación y su inclusión en la lista proclamada deviene imperativo, toda vez que con ello se atiende a la voluntad soberana del afiliado, máxime en un proceso de normalización partidaria donde se procuró la unificación de criterios para elección de autoridades, procurando que todos los sectores representativos del Partido se encuentren contenidos.

Que en consecuencia debe modificarse la resolución Nº 12/98, en lo atinente a lo expresado.

Por ello, y en virtud de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Partidaria.

EL CONSEJO PROVINCIAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Modifícase la Resolución Nº 12/98 Artículo 1º, del Partido Justicialista Distrito La Rioja, en lo referente al Octavo lugar de los miembros Delegados Titulares ante el Congreso Nacional partidario, por cuanto donde dice Chacón Raúl Nicolás, D.N.I. Nº 10.028.921, debe decir Yoma, Jorge Raúl, D.N.I. Nº 11.114.280.

ARTICULO 2º — Comuníquese a las autoridades de la Justicia Federal con competencia electoral y a las autoridades partidarias nacionales.

ARTICULO 3º — Notifíquese y cumplido archívese. — EDUARDO MENEM, Presidente. — LUIS BEDER HERRERA, Secretario General.

e. 12/6 Nº 230.778 v. 12/6/98

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Formosa

Formosa, 26 de mayo de 1998

Vistos:

Para resolver estos autos caratulados: "CONFEDERACION FREPASO" s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa - Expte. Nº 703 - Fº 191 - año 1997:

Considerando:

Que, a fs. 12 se presentan los apoderados de la Confederación en formación "Frepaso", manifestando la voluntad de crear la mencionada Confederación en el Distrito, a cuyos efectos acompañan: 1º) Acta de Constitución (fs. 1); 2º) Declaración de Principios (fs. 2/2 vta.,) 3º) Bases de Acción Política (fs. 3/3 vta.); 4º) Adhesión a la Plataforma Electoral del Partido Demócrata Cristiana (fs. 4); 5º) Carta Orgánica Nacional (fs. 5/7) 6º) Carta Orgánica Provincial (fs. 8/9 y 9 vta.); 7º) Designación de autoridades de la Junta Confederal Provincial (fs. 10).

Que, a fs. 14 luce informe de Secretaría del cual surge que: "El partido Socialista Popular conforme el expediente nº 302 - Fº 135 - Año 1990 - caratulado: "Incidente en Autos Partido Socialista Popular s/Reconocimiento como Partido Político de Distrito - Art. 50 inc. "c" de la Ley 23.298 (Caducidad de Personería)- Mediante resolución dictada por este Tribunal de fecha 17/9/90 fue cancelada la personalidad política del Partido "Socialista Popular" - Dto. Formosa, en virtud de la causal establecida en el art. 50 inc. "c" Ley 23.298 dicha sentencia fue confirmada por la Excma. Cámara Nacional Electoral en fecha 26/11/91 (Fallo nº 1177/91).

Que, a fs. 11; 20/21 y 27/28 surgen las Actas emanadas de las autoridades competentes de los Partidos: "Frente Grande"; "Intransigente" y "Demócrata Cristiano" respectivamente manifestando sus conformidades de integrar la Confederación "Frepaso".

Que, a fs. 18 conforme acreditan con copia de la Resolución de la Junta Confederal Provincial la designación de Apoderados, asimismo denuncian domicilios legal.

Que, a fs. 34 se libra Oficio a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que con fecha 1º/7/97 la Confederación "Frepaso", inició trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este Distrito Electoral. Asimismo se solicita informe si en algún otro Distrito existe una Confederación reconocida o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 33 se libra Oficio a la Dirección Nacional Electoral Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del edicto que se acompañó en su oportunidad (fs. 32 - art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 56 luce agregado el Oficio Nº 4795 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que, la Confederación en cuestión se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos: Chubut; Córdoba; Mendoza; Salta; San Juan; San Luis y Catamarca. Asimismo dicha Confederación ha obtenido la personería jurídico-política en los distritos: "Corrientes"; "Entre Ríos"; "La Rioja"; "Río Negro" y "Santa Fe".

Que, a fs. 57 se halla agregado el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 111/111 vta., luce el Dictamen nº 38/98 del Señor Procurador Fiscal Federal en el que expresa: ... "entiendo que V.S., puede reconocer a la denominada "Confederación Frepaso" integrada por el "Partido Frente Grande" el "Partido Demócrata Cristiano" y el "Partido Intransigente". Confederación que no integra el "Partido Socialista Popular", al cual se le cancelara oportunamente su personalidad política, como surge del mencionado informe de fs. 14.

Que, a fs. 112 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62 - Ley 23.298.

Que, a fs. 113/124 lucen telegramas red-presidencial a los distintos distritos electorales conforme con lo dispuesto en la Acordada nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 128/150 lucen las cédulas libradas y notificadas a todos los partidos reconocidos y, en formación en este Distrito Electoral.

Que, a fs. 151 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 112, con la presencia de los señores apoderados del partido de marras: Roque VELAZQUEZ IBARRA y Abelino LUGO. Y concedida la palabra al señor Fiscal Federal manifiesta: Que se remite al Dictamen de fs. 111/111 vta., de autos.

Por lo expuesto y, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

Resuelvo:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política de la "Confederación Frepaso", para actuar como agrupación política en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 10, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y ccts., de la Ley 23.298.

2º) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 8/9 y 9/vta., así como la Declaración de Principios de fs. 2 y 2 vta., y Bases de Acción Política de fs. 3/3 vta.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la agrupación y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y seis (76) de identificación, respetando el órden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto 2º - II de la Acordada de la Exma. Cámara Nacional Electoral nº 59 de fecha 15 de agosto de 1995 y, documental obrante a fs. 56 de autos.

5º) Practíquese las comunicaciones y, publicaciones de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal con Competencia Electoral.

Secretaría Electoral, 27 de mayo de 1998. — Dr. JUAN CARLOS DE VIDO, Secretario Electoral Nacional.

CONFEDERACION FRE PA SO

CARTA ORGANICA PROVINCIAL DISTRITO FORMOSA

Art. I. — Bajo la denominación de "Confederación Frepaso", existente en el orden Nacional, se constituye en el Distrito Formosa, esta CONFEDERACION de partidos, que se regirá por el ACUERDO PARA LA COORDINACION POLITICA Y ELECTORAL CONJUNTA en el orden Nacional, la CARTA ORGANICA NACIONAL y la presente CARTA ORGANICA PROVINCIAL.

Art. II. — La adhesión por los partidos políticos que integran la "Confederación Frepaso", a los instrumentos referidos en el Art. anterior, lo es sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas. En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada partido miembro, el mismo arbitrará los medios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial de esta "Confederación Frepaso".

Art. III. — La Confederación se integra con los siguientes partidos políticos reconocidos en el orden Nacional y/o Provincial: Partido Frente Grande - Partido Demócrata Cristiano - Partido Intransigente y Partido Socialista Popular, y con los partidos políticos provinciales y/o nacionales que se incorporen con posterioridad, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica y siempre que adhieran a la declaración de principios de la Confederación.

Art. IV. — La Confederación se constituyen con carácter permanente.

Art. V. — Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos.

Organo Ejecutivo

Art. VI. — La Confederación estará presidida por la Junta Confederal Provincial, que tendrá su sede en la ciudad de formosa-capital, pero que podrá sesionar en cualquier lugar de la provincia.

Art. VII. — La Junta Confederal Provincial, es la más alta autoridad de la Confederación en la Provincia de Formosa. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado conforme sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la Junta es de dos (2) años, renovable.

Art. VIII. — La Junta Confederal Provincial estará integrada de la siguiente forma; (tres representantes del partido Frente Grande, tres del Partido Demócrata Cristiano, dos del Partido Intransigente y uno del Partido Socialista Popular), todos ellos con voz y voto, excepto el representante del último Partido nombrado, que tendrá voz pero no estará facultado a votar hasta el momento de acreditar su personería jurídico política en la Provincia, fecha ésta a partir del cual podrá ejercer en forma automática dicho atributo. La cantidad de representantes de las nuevas incorporaciones y/o de los partidos miembros, así como las modificaciones de la misma, se establecerá por el voto favorable de los dos tercios de los partidos miembros.

Art. IX. — La Junta Confederal Provincial, dictará su propio reglamento de organización y funcionamiento, a cuyos efectos creará las Secretarías indispensable para una mejor y efectiva ejecución de las resoluciones que adopte la misma.

Art. X. — La Junta Confederal Provincial, funcionará con quórum formado por la mitad más uno de los miembros que la integran y se reunirá por lo menos una vez al mes. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, excepto en los casos que expresamente se prevea una mayoría especial. En caso de empate, el presidente de la Junta Confederal Provincial tendrá doble voto. La Junta Confederal Provincial, elegirá su presidente, entre los miembros que la constituyen. Coordinará las áreas de Relaciones Institucionales, Actas, Prensa y Difusión, Finanzas, Organismos Técnicos, Organización de Capital y el Interior Provincial, y cuantas otras Comisiones que se creen, las que serán distribuidas proporcionalmente entre los representantes de los partidos políticos confederados, correspondiéndole como mínimo una a cada uno de ellos.

Art. XI. — Son atribuciones de la Junta Confederal;

a) Establecer los principios programáticos y de la acción política de la confederación.

b) Aprobar el Programa y la Plataforma Electoral para cada elección Nacional, Provincial, Municipal y/o de Comisiones de Fomento.

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponerse su reforma parcial o total por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del Patrimonio de la Confederación.

e) Conducir la acción política de la Confederación, con sujeción a su Declaración de principios y Bases de Acción Política y a su Programa.

f) Resolver todo lo relacionado con la concurrencia de la Confederación a los comicios convocados en el orden Nacional, Provincial, Municipal, y/o de Comisiones de Fomentos, además de dirigir la campaña política.

g) Concertar Alianzas transitorias con fines electorales con otros partidos políticos y/o autorizar las alianzas en los Departamentos y Jurisdicciones Electorales por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

h) Coordinar la acción política adoptadas por la Confederación; como así proponer la organización de la Confederación en cada uno de ellos sobre la base de la presente Carta Orgánica y ajustada a cada situación departamental y/o jurisdiccional.

y) Resolver de modo inapelable las diferencias que se susciten entre los Partidos Políticos miembros en relación a la Confederación, tanto en el orden provincial como Departamental y/o municipal, siempre que fueren sometidos a su consideración con potestad resolutoria, para disponer la suspensión, separación del partido o del representante de éste, que no acate las decisiones orgánicas de la Confederación o que la desvirtúe en el seno de la Junta Confederal Provincial o fuera de ella. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

j) Realizar todas las gestiones y actos necesarios para mantener la organización y el funcionamiento de la Confederación en todo el ámbito provincial.

k) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas a la Confederación por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

l) Designará un apoderado titular y un apoderado suplente, estableciendo expresamente sus facultades y atribuciones, podrán ser removidos de la misma forma.

m) Designar los integrantes de la Junta Electoral Provincial, a propuesta de uno por Partido Miembro, debiendo aprobar el reglamento interno que dicte dicho órgano.

Junta Electoral Provincial

Elección de Candidatos

Art. XII. — La Junta Electoral Provincial, dictará su propio reglamento, respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación, elegirá todos sus candidatos a cargos electivos Nacionales, provinciales y/o municipales, mediante Elecciones Internas, podrá optar por elecciones internas abiertas, por resolución del voto favorable de los dos tercios de los miembros representantes designados por la Confederación. En caso de presentarse una sola lista en una o más categoría de candidatos, deberá sin más trámite, oficializarse y proclamarse automáticamente.

b) Para la elección de Candidatos a Gobernador y Vicegobernador, se considerará a la provincia como Distrito único, y resultarán electos quienes a simple pluralidad de sufragios obtengan la mayor cantidad de votos. Para el cargo de intendentes o presidentes de comisión de Fomentos, serán consagrados, aquellos candidatos que obtengan la mayor cantidad de sufragios en sus respectivas jurisdicciones; en tanto que los cargos para Diputados Nacionales, Provinciales y Concejales, se distribuirán por el Sistema D'Hont.

c) Para las elecciones internas, el padrón de electores habilitados, se conformará con el padrón de afiliados de cada Partido Político Confederado. En caso de que las elecciones sean abiertas, también lo conformará el último padrón de ciudadanos que no estén afiliados a partido político alguno, el que debe ser provisto por la justicia. Si ésta no puede proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente treinta (30) días antes de la fecha de las elecciones internas abiertas.

d) En las elecciones Internas para elegir Candidatos, los partidos podrá llevar en sus listas, Candidatos extrapartidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos Miembros de la Confederación, a la fecha de la convocatoria a elecciones internas.

e) Para acceder a la lista de Candidatos de la Confederación por el sistema D'Hont, indicado en el punto b) de este artículo, la lista interna deberá haber obtenido como mínimo, el veinticinco porciento (25 %) de los votos válidos emitidos.

f) Podrán inscribirse Alianzas entre listas oficiales de partidos Miembros de la Confederación, para la elección interna de candidatos.

g) Mientras permanezca vigente la Ley de lemas en el Distrito Formosa, a la Confederación Frepaso se le acreditarán el total de los votos obtenidos por los distintos sublemas que hayan obtenido reconocimiento de la Junta Electoral de la Provincia como sublema de la misma; y el régimen para la obtención de los cargos electivos en disputa se regirá por aquella disposición legal.

Bienes y Recursos

Art. XIII. – El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, donaciones, legados y todo otro recurso que provenga de actividades lícitas.

Art. XIV. — Los partidos Miembros percibirán los aportes previstos por la Ley de manera directa como antes de la constitución de la Confederación. Los subsidios otorgados por el Estado en concepto de votos obtenidos se distribuirán entre los partidos Miembros, en base a la proporción de afiliados que cada partido detenta en la confederación.

Art. XV. — Los fondos, provenientes de las contribuciones de los partidos Miembros, deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

Art. XVI. — La Junta Confederal Provincial establecerá el monto de los aportes mensuales que los partidos Miembros de la Confederación y de los ciudadanos electos o designados deberán realizar para financiar su funcionamiento regular y establecerá las penalidades correspondientes por mora.

Organo de Fiscalización

Art. XVII. — Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido Confederado, durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

Art. XVIII. — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los Libros y constancias contables de la Confederación.

b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta Provincial.

Disolución

Art. XIX. — La resolución de la disolución de la Confederación Frepaso, dispuesta en el orden Nacional, conlleva la disolución de la Confederación Frepaso en el Distrito Formosa.

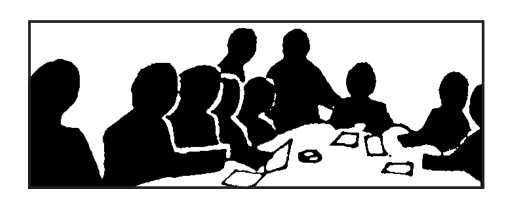
En ese caso, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la Junta Provincial establezca.

Art. XX. — Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre de Frepaso, ni sus símbolos, o leyendas distintivas o el nombre Frente País Solidario, o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo.

Art. XXI. — De forma. — AVELINO LUGO, Presidente. — ESTEBAN ROTELA, Partido Socialista Popular. — MAIDANA RAMON C., Presidente Partido Frente Grande Formosa. — ISMAEL ROJAS.

e. 12/6 Nº 230.779 v. 12/6/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA ANCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA ANCAR S.A., en Tucumán 1455, Piso 16, oficina A, Capital Federal, para el día 29 de junio de 1998 a las 9 horas, en Primera Convocatoria, y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
b) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
c) Cambio de la Sede Social.

Presidente - Carlos Eduardo Perelman

e. 11/6 Nº 89.984 v. 18/6/98

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 10/6 Nº 155.313 v. 17/6/98

ALPARGATAS TEXTIL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas de las clases A y B de "Alpargatas Textil S. A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de junio de 1998, a las 10,00 horas en Avenida Regimiento de Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre celebración de esta asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios a Directores por el Ejercicio 1997, conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Integración del Directorio para el ejercicio en curso. Elección de los Directores que correspondan por cada clase (art. 16 del Estatuto Social).
6º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y elección de miembros por clase (Art. 19 Estatuto Social). Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Director - Patricio Zavalía Lagos

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplimentar en la sede social el art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de junio de 1998, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

e. 10/6 Nº 155.278 v. 17/6/98

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 52.335. El Directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998, a las 9 y 30 horas, en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Absorción, hasta la suma de $ 27.891.041 (veintisiete millones ochocientos noventa y un mil cuarenta y uno) del ajuste de ejercicio anteriores originados por la constitución de la reserva forestal, por medio de la compensación de dichas sumas contra la cuenta Ajuste de Capital.

Presidente - Juan E. Cambiaso

Se dispone asimismo que la publicación de edictos se efectúe en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por el término de ley, así como comunicar a los accionistas la obligación prevista por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903.

e. 11/6 Nº 47.905 v. 18/6/98

ALTOS DEL PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.616.497. Convócase a los señores accionistas de ALTOS DEL PORVENIR SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de julio de 1998 a las 16 horas en la sede legal calle Sarmiento 559, piso 10. De no lograrse el quórum mínimo legal se cita en segunda convocatoria, para el mismo día y lugar pero a las 17.30 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar y resolver sobre los documentos prescriptos por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 y por el ejercicio económico cerrado al 28 de febrero de 1998.
3º) Considerar y resolver sobre las asignaciones abonadas a los directores y las que se asignen.
4º) Considerar y resolver sobre el resultado del ejercicio precitado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Presidente - Michael Weyrauch

e. 11/6 Nº 155.485 v. 18/6/98

AMETECH S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 3090, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas el 11/4/96. Se convoca a los Señores Accionistas de AMETECH S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Leandro N. Alem 1074, 4º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Sergio D. Hovaghimian.
3º) En su caso, remoción del mismo.
4º) En su caso, promoción de las acciones de responsabilidad pertinentes.

Presidente - Ricardo A. Boffi

e. 5/6 Nº 155.198 v. 12/6/98

ARGÜERO S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede Social de la calle Arenales 3588, 2º Piso, de la Capital Federal, el día 30 de junio de 1998, primera convocatoria a las 9 hs. y segunda convocatoria a las 10 hs., en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la propuesta de venta de las máquinas en poder de la Sociedad. Cese transitorio de la actividad comercial de la Sociedad. Nombramiento de un representante para gestionar la venta de las máquinas en el caso de la aprobación de las mismas.

Presidente - Carlos Gustavo Pérez
Presidente - Julio César Maimone

e. 9/6 Nº 155.211 v. 16/6/98

"B"

BAGUR Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1998, el local de Avda. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/96 y el 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo J. Baguette

e. 10/6 Nº 155.314 v. 17/6/98

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 10 horas del día 25 de junio de 1998 en San Juan 637, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar como único punto del Orden del día, el mandato a otorgar a la persona que represente a la sociedad en la Asamblea que el consorcio de propietarios "Complejo náutico Bahía del Sol", realizará a efectos de introducir modificaciones en el Reglamento de Copropiedad.

Presidente - Damián Iezzi

e. 5/6 Nº 89.469 v. 12/6/98

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1998, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad y de BANCO SANTANDER S. A. cerrados al 30 de setiembre de 1997.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. y BANCO SANTANDER S. A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de BANCO SANTANDER S. A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a BANCO RIO DE LA PLATA S. A., el aumento del capital social de BANCO RIO DE LA PLATA S. A., la reforma del Estatuto Social de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 335.267.675, representado por 35.267.675 acciones ordinarias Clase B, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Destino de la suma de $ 54.161.325 a prima por fusión.
4º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
7º) Ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 900.000.000, que fuera aprobado mediante Certificados Nº 90 y Nº 159 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fechas 2 de febrero de 1995 y 30 de julio de 1997 respectivamente, (el "Programa de Títulos de Mediano Plazo") hasta U$S 1.500.000.000, o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine.
8º) Aumento del monto global máximo para la emisión de obligaciones negociables aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1996, de U$S 500.000.000 a U$S 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio, que pueda utilizarse para (i) ampliar el monto máximo en circulación en cualquier momento (A) del Programa de Títulos de Corto Plazo por un v/n de U$S 400.000.000.- aprobado por la CNV mediante Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996 y Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 (el "Programa de Títulos de Corto Plazo") hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 900.000.000, o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine, o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, y/o (B) del Programa de Títulos de Mediano Plazo hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 2.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine o cualquier otro monto menor, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, pudiendo utilizarse el mencionado monto global máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000.- en forma indistinta para ampliar el Programa de Títulos de Corto Plazo, el Programa de Títulos de Mediano Plazo o ambos; (ii) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables y/o (iii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse en la medida que existiesen fondos no utilizados de acuerdo a lo expresado en los puntos (i) y (ii) anteriores, de conformidad con lo que oportunamente el Directorio autorice.
9º) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes del Banco, de la facultad de decidir la utilización del monto global máximo, considerado en el punto 8) de este Orden del Día, incluyendo, sin limitación, la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Títulos de Corto Plazo hasta un monto máximo de u$s 900.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine y/o la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Progra-

ma de Títulos de Mediano Plazo hasta un monto máximo de u$s 2.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas que oportunamente el Directorio determine, la emisión de obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse, y/o la creación de nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables, así como la facultad de determinar la emisión y el monto de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse tanto dentro como fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y la facultad de determinar las restantes condiciones (i) del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o de Programa de Títulos de Mediano Plazo y de las obligaciones negociables a emitir bajo los mismos, (ii) de los demás programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y de las obligaciones negociables a emitirse bajo dichos Programas, y/o (iii) de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse fuera del marco del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, incluyendo sin limitación, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del Programa de Títulos de Corto Plazo y/o del Programa de Títulos de Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, y la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter de cartulares o nominativas no endosables o escriturales, y en la medida en que la ley argentina aplicable lo permita, que las obligaciones negociables sean al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente, asimismo se les delega la facultad de designar a los autorizados para la realización de los trámites ante los organismos de control y mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que correspondan.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán entregar a la sociedad certificado de depósito de acciones escriturales librado a tal efecto por la Caja de Valores S. A., para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en 25 de Mayo 140, Capital Federal, hasta el 22 de junio de 1998, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 5/6 Nº 155.091 v. 12/6/98

BANCO SANTANDER
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará 26 de junio de 1998 a las quince treinta horas, en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 480, piso 13 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
2º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión del Banco Río de La Plata S.A. y de la Sociedad cerrados al 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de Banco Río de La Plata S.A. y de BANCO SANTANDER S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Banco Santander S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Banco Río de La Plata S. A., la reforma del Estatuto Social de Banco Río de La Plata S.A. y la relación de canje entre las acciones de sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo, se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley 19.550.

e. 5/6 Nº 47.819 v. 12/6/98

BEL RAY ARGENTINA
S.A.
Registro IGJ Nº 27.233
Expediente Nº 168.408

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1998 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede de Av. Triunvirato 4135, 2º 35 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los honorarios de directores y síndico en exceso del límite legal.
3º) Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Rafael Hugo del Cueto

A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el art. 238 de la ley Nº 19.550.

e. 9/6 Nº 155.203 v. 16/6/98

BFAR SERVICIOS MINEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunica a sus accionistas que el día 30-6-98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6º piso, Buenos Aires, una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.

Director - E. Minardi

La Asamblea funcionará en segunda citación con los presentes. Se informa a los Accionistas que el Balance a tratar se encuentra a disposición de los mismos en la Sede Social.

e. 10/6 Nº 47.880 v. 17/6/98

BIOIMAGEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BIOIMAGEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de 06 de 1998 a las 9,00 horas primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, Corrientes 2335, 5, A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del Directorio del Ejercicio 1997.

Presidente - Julio C. Caivano

e. 9/6 Nº 155.130 v. 16/6/98

BIOIMAGEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BIOIMAGEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de 06 de 1998 a las 11,00 horas en primera instancia y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, Corrientes 2335, 5, A, Cap. Fed., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Saneamiento de la decisión asamblearia del 17/12/97; Acta Asamblea Extraordinaria Nº 9.
3º) Aumento del capital o desestimiento del mismo.

Presidente - Julio C. Caivano

e. 9/6 Nº 155.131 v. 16/6/98

BONAFIDE
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 9,00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, depositando una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal.

e. 11/6 Nº 155.561 v. 18/6/98

"C"

CAJA DE VALORES
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1998, a las 11:30 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
3º) Eventual reestructuración de la Sindicatura, en función de lo que se resuelva en el punto 2 del Orden del Día. El Directorio.

Buenos Aires, mayo 28 de 1998.

Presidente - Egidio Iannella

e. 9/6 Nº 155.145 v. 16/6/98

CAJA DE VALORES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Categoría "B" de CAJA DE VALORES S.A. a Asamblea Especial en los términos del art. 10 inc. 3 del Estatuto Social para el día 29 de junio de 1998 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Designación de Director Titular en reemplazo del fallecido Sr. Director Carlos Marina. El Directorio.

Buenos Aires, mayo 28 de 1998.

Presidente - Egidio Iannella

e. 9/6 Nº 155.147 v. 16/6/98

CARMEL COUNTRFY CLUB
S.A.
Nro. de IGJ 77.718

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27/6/98 a las 17 hs. En la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. Piso Capital Federal; en caso de falta de Quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para presidir la Asamblea.
2º) Posible Adquisición de lotes de Paso Costeado S.A.
3º) Presupuesto de Obras y su financiación.
4º) Varios.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23 de junio de 1998.

e. 9/6 Nº 155.102 v. 16/6/98

CASA RUBIO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 12,30 hs. en la sede social, Serrano 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 31 de agosto de 1997.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los Síndicos salientes Cdor. Félix Rodolfo Ramírez y Cdor. Hugo Sáenz.
3º) Ratificación de la designación del Síndico Titular Cdor. Jorge Belvisi y Síndico Suplente Cdor. Guillermo Spinetta.
4º) Consideración de la conducta de Director.
5º) Remuneración a los Directores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Berta B. de Haimovici

e. 10/6 Nº 155.402 v. 17/6/98

CATRICURA
S.A.
(Reg. 8492)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de junio de 1998 a las 14 horas y en segunda convocatoria para el día 26 de junio de 1998 a las 15 horas, en Talcahuano 452 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aumento de capital.

Presidente - Oscar Santiago Sposato

e. 5/6 Nº 89.487 v. 12/6/98

CEI CITICORP HOLDINGS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 30 de junio de 1998, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa (el "Programa") para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la Sociedad. La duración del Programa será de cinco años. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes: a) plazo de amortización: de hasta diez años; b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y c) destino de los fondos: los fondos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para la refinanciación de pasivos de la Sociedad.
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.
4º) Otorgamiento a favor de los señores accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (Registration Rights) en mercados locales y/o internacionales. Establecimiento de un régimen igualitario de responsabilidad de la Sociedad frente a todos sus accionistas por la información contenida en los prospectos confeccionados para la colocación de acciones.
5º) Consideración de la reforma a los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Decimoprimero de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Fijación del número miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

Los mencionados puntos del Orden del Día corresponden a la Asamblea General Ordinaria a excepción de los Puntos Nros. 4 y 5 los cuales corresponden a la Asamblea General Extraordinaria.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl J. P. Moneta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17,00 horas del día 24 de junio de 1998 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Se indica que las Acciones preferidas Clase "A" sin voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea y que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 7º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 10/6 Nº 47.890 v. 17/6/98

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 16:30 hs. en el local de la calle Maipú 359, piso 4º oficina 60 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998, aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Tratamiento del cobro de anticipos de Honorarios a Directores, correspondientes al 26º Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/3/2000.
7º) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/3/2000. El Directorio.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli

NOTA: Declaramos no encontrarse la Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

e. 11/6 Nº 90.022 v. 18/6/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1998, a las 12:00 horas, en Av. Córdoba 833, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de Bonafide S.A.I. y C., Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A, Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y de la Sociedad cerrados al 31/12/97.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Bonafide S.A.I. y C. Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A., Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de Bonafide S.A.I. y C., con Mercantil Cibeles S.A., Sucursales Bonafide S.A. Roberto Herrmann & Cía. S.A.I.C.I. y F. y la Sociedad y la disolución de la Sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1998, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones depositadas en un Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 11/6 Nº 155.562 v. 18/6/98

"E"

EL HACHERO
Sociedad Anónima Forestal

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 51.340. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1998, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Maipú 267, piso 11, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de las razones de la convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año. El Directorio.

Presidente - Axel Karl Heinz Grelle

e. 11/6 Nº 155.537 v. 18/6/98

EL PORTUGUES
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de junio de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10º, Of. "32", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 10/6 Nº 89.878 v. 17/6/98

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1998 a las 15,00 horas y 16,00 horas en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de dividendos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - César H. Menéndez Behety

e. 10/6 Nº 155.387 v. 17/6/98

EXPRESO LA NUEVA ERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 15,00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, emisión de acciones y canje de títulos.
3º) Reforma del artículo tercero del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista

e. 11/6 Nº 155.497 v. 18/6/98

"F"

FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1998, a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, Avda. Callao 852, piso 4 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Aumento del capital social a la suma de pesos setecientos cincuenta mil. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi

e. 5/6 Nº 89.468 v. 12/6/98

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Federación Argentina de Colegios de Abogados ratifica que las elecciones de abogados de la matrícula federal para integrar el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de conformidad a las leyes 24.937 y 24.939 se realizarán el día 6 de julio de 1998, en el horario de 9 a 18 horas.

El plazo para la presentación de listas vence el día 19 de junio de 1998 a las 24 horas y debe hacerse en la sede la misma, sita en Avda. de Mayo 651, 2º Piso de la ciudad de Buenos Aires, designando apoderado y constituyendo domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Deben acompañarse adhesiones en número no menor al 0,8% del padrón electoral.

La Junta Electoral ha fijado como día de reunión los miércoles a las 14,30 horas en la citada sede.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Presidente - Angel Fermín Garrote

e. 11/6 Nº 155.781 v. 12/6/98

FERNANDO SANJURJO
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1998 a las 11 horas en la calle Maipú 687 Piso 9 Capital Federal, en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nº 61 cerrado el 30 de junio de

1995, Nº 62 cerrado el 30 de junio de 1996 y Nº 63 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes, todos por dos años y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 9/6 Nº 155.253 v. 16/6/98

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº 35.929). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 1998 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Comisión Fiscalizadora.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables; autorizaciones al Directorio.
Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).
Director - Norberto Horacio Abal
e. 10/6 Nº 155.341 v. 17/6/98

FIORENTINI SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede sita en Paraguay 866, Piso 7º A, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aprobación de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997 efectuada por la Asamblea de fecha 28 de mayo de 1998.
Director - Eduardo Esteban
e. 11/6 Nº 155.482 v. 18/6/98

"G"

G.P. & M. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G. P. & M. M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998, a las 10,00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1998.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Vicepresidente - Maurizio Muzzi
e. 10/6 Nº 155.343 v. 17/6/98

GUISASOLA HERMANOS
S.A.I.C.
I.G.J. Nº 905.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535 - Piso 1º - of. 104 Capital Federal el día 30 de junio de 1998, a las 17.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
Buenos Aires, junio 2 de 1998.
Presidente - Horacio Antonio Zanlungo
e. 9/6 Nº 155.212 v. 16/6/98

"H"

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 11 horas en nuestro domicilio legal de la calle Esmeralda 570, 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Aprobar la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Aprobación y distribución de las utilidades.
5º) Aprobación y distribución de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - María R. Vecchio
e. 11/6 Nº 155.443 v. 18/6/98

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 12 horas en nuestro domicilio legal de la calle Esmeralda 570, 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales en lo relativo al domicilio social de la misma, trasladando el mismo a la Pcia. de Bs. As.
3º) Prescindir de la sindicatura.
4º) Determinación del número máximo y mínimo de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y su duración en el cargo. El Directorio.
Presidente - María R. Vecchio
e. 11/6 Nº 155.444 v. 18/6/98

"J"

JOVIERO
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Pavón 2301, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de Estados Contables al 28/2/1998.
3º) Aprobación de gestión de Gerencia al 28/2/1998.
4º) Elección de autoridades.
Socio Gerente - Pedro Diego Vega
e. 11/6 Nº 90.040 v. 18/6/98

"L"

LA ELVIRA
S.C. por Acciones (en Liquidación)
Nº D.P.J.: 16.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1998 a las 18 horas en la calle Charcas 4260 5º piso A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Remoción de los liquidadores designados y designación de nuevo liquidador o liquidadores en su reemplazo.
3º) Reconsideración y, en su caso, determinación de las nuevas instrucciones a impartir al liquidador o liquidadores que se designaren.
Liquidador - Guillermo Benigno Tejerina
e. 5/6 Nº 155.052 v. 12/6/98

LA GERMINADORA
S.A.
Registro Nº 8250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998, a las 18:00 horas en su sede social, Av. F. D. Roosevelt 5459 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales relativa ejercicio comercial Nº 42 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y Síndicos.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.
Presidente - Carlos A. Gris de Roa
e. 5/6 Nº 155.060 v. 12/6/98

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma integral del Art. 1º de los Estatutos Sociales.
Presidente del Directorio - Camilo Daniel Gómez
e. 11/6 Nº 155.513 v. 18/6/98

LINEA Nº 76
S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 1º de julio de 1998 a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma de los artículos octavo, decimoprimero y decimoquinto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Pascual Martino
e. 11/6 Nº 155.412 v. 18/6/98

LITORAL CITRUS
S.A.
IGJ. Registro 64.919

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 30 de junio de 1998, a las 15 hs. en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Cumplimentar la información sobre el revalúo técnico practicado al 31/12/97 sobre bienes de la sociedad, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 23/2/98; diferencia a contabilizar, su destino y si los valores no superan los de plaza.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 5/6 Nº 47.743 v. 12/6/98

LOCAROVI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 26 de junio de 1998, a las 19 horas en Reconquista 280 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por tres años. El Directorio.
Presidente - José Alberto González
e. 5/6 Nº 155.058 v. 12/6/98

LYAN
S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 11.696. Convócase a los señores accionistas de LYAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31.12.97.
2º) Elección de directores y síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Windler
e. 5/6 Nº 155.025 v. 12/6/98

"M"

MACPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MACPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio a las 10 hs. en la sede social, sita en Bahía Blanca 2332, Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 11 hs. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Reelección del Directorio.
4º) Consideración del destino de los Resultados
5º) Tratamiento de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 9/6 Nº 155.236 v. 16/6/98

MAR LUZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1998, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en calle Moussy 914, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea en esta fecha.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1995, 1996, y 1997.
4º) Evaluación y remuneración por la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los integrantes del Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Guevara

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en Moussy 914, de lunes a viernes de 9 a 13, hasta el 17 de junio de 1998.

e. 10/6 Nº 155.269 v. 17/6/98

MARES SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: Nº 6010, Lº 113, Tº A de SA (7/7/93). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al 5º ejercicio social clausurado el 31/12/97; distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Fijación honorarios Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550.

Presidente - Franco Domingo Iachetti

e. 9/6 Nº 155.202 v. 16/6/98

MEDIVITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de julio de 1998 a las 16 horas, en la sede social de la calle Viamonte 867, 1º piso, Of. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por demora en la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Director - Luis Falbi

e. 10/6 Nº 155.383 v. 17/6/98

MUSI HNOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19-3-70 Nº 928 Fº 58, Libro 71, Tomo A S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S. A. C. I. F. I. A., en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de julio de 1998, a las 18,30 hs y 19,30 hs. respectivamente en Montevideo 604, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 63 y 66, y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Comercial y Retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de 3 años.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 10/6 Nº 155.311 v. 17/6/98

"N"

NIETO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de julio de 1998, a las 17,30 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Monteagudo 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio, hasta el ejercicio que finaliza el 30-6-2000.
5º) Elección de Síndico (titular y suplente).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Rodolfo Ubaldo Nieto

e. 10/6 Nº 155.398 v. 17/6/98

"O"

OBTENER
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas de OBTENER S.A. para el día 26 de junio de 1998 a las 10 horas a celebrarse en la sede social calle Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la Sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio bajo análisis.
4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento y destino. Honorario de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera. El directorio recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para concurrir al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Vicepresidente - Alfredo L. Bodrone

e. 5/6 Nº 155.296 v. 12/6/98

ORMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 15,00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Imputación de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de los integrantes, Titular y Suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José H. Monserrat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 10/6 Nº 155.357 v. 17/6/98

"P"

PHILCO ARGENTINA
S.A.

CONVENIO DE REFINANCIACION

CONVOCATORIA

El directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Convenios de Refinanciación celebrados con PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. como co-deudores en forma conjunta y solidaria (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribirán los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Acreedores No Obligacionistas que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Acreedores No Obligacionistas para suscribir el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del Artículo 12 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Convenios de Refinanciación;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, cada Acreedor No Obligacionista deberá exhibir el Convenio de Refinanciación que hubiera suscripto, en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o acreditar de otro modo fehaciente que resulta acreedor de su crédito, con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Acreedores No Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

e. 11/6 Nº 47.917 v. 18/6/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 1

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 1 emitidas en forma conjunta y solidaria por PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 1 que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 1, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del punto 13 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 1;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 1 en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

e. 11/6 Nº 47.916 v. 18/6/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 2

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 2 emitidas en forma conjunta y solidaria por PHILCO ARGENTINA S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el "Grupo Philco), que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996 para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 2 que se realizará el 1 de julio de 1998 a las 11 horas en las oficinas de Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 2, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación del apartado (n) ("Fusión. Transferencias de Fondo de Comercio, etc.") del punto 13 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 2;
3º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de la modificación descripta en el punto 2 precedente.

Para asistir a la Asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 2 en la sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Nº Registro I.G.J. 236.862.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

e. 11/6 Nº 47.915 v. 18/6/98

PLAYA PALACE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de junio de 1998 a las 10.00 hs. en Florida 878 PB, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos arts. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

Presidente - Daniel Doura

e. 5/6 Nº 155.059 v. 12/6/98

PORDENONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PORDENONE S. A., mediante Res. IGJ 459/98, a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 2/7/98, a las 11 hs., y para la Segunda Convocatoria para el día 30/7/98 a las 11 hs., las que se celebrarán en la sede de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio Existente.
2º) Designación del nuevo Directorio, cantidad de miembros titulares y duración del mandato.
3º) Elección de Director Suplente y duración de su mandato.
4º) Modificación de Estatuto prescindiendo de la sindicatura (Art. 284 in fine).
5º) Remoción de los síndicos actuantes.
6º) Gestión del directorio desde su toma de mandato hasta la fecha de celebración de la Asamblea peticionada.
7º) Revocación de todos los poderes existentes, de cualquier tipo que se hubieren otorgado hasta la mencionada Asamblea.
8º) Entrega de todos los libros societarios y contables de la Empresa, rubricados o no, de sueldos y jornales, como así también todos los comprobantes pertenecientes a la Empresa a efectos de su control (Arts. 55 y 284 in fine Ley 19.550 y modificatorias) y su permanencia en Paraná 1167, piso 23, Capital Federal, sede de "PORDENONE S. A.".

Inspector - Albert Chamorro Hernández

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección Gral. de Justicia sito en la calle San Martín 665, 4º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 10/6 Nº 155.401 v. 17/6/98

"S"

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL PARA ACCIONISTAS
DE LA CLASE "A"

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones escriturales exclusivamente de la clase "A" a la Asamblea Especial que habrá de celebrarse el día 25 de junio de 1998 a las 8:00 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas tenedores de acciones de la clase "A" para suscribir el acta de la Asamblea Especial.
2º) Consideración en Asamblea Especial de los Accionistas de la clase "A" y conforme a los términos del art. 250 de la Ley Nº 19.550 de la supresión del art. 8 bis del Estatuto Social y conformidad para que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25.06.98 considere y eventualmente apruebe dicha supresión.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Director - Guillermo A. Romero

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea convocada habrá de celebrarse fuera de la sede de la sociedad, y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea Especial, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales de la clase "A" emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19.06.98 inclusive en calle Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 5/6 Nº 155.035 v. 12/6/98

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL PARA ACCIONISTAS
DE LA CLASE "B"

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones escriturales exclusivamente de la clase "B" a la Asamblea Especial que habrá de celebrarse el día 25 de junio de 1998 a las 8:30 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas tenedores de acciones de la clase "A" para suscribir el acta de la Asamblea Especial.
2º) Consideración en Asamblea Especial de los Accionistas de la clase "B" y conforme a los términos del art. 250 de la Ley Nº 19.550 de la supresión del art. 8 bis del Estatuto Social y conformidad para que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25.06.98 considere y eventualmente apruebe dicha supresión.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Director - Guillermo A. Romero

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea convocada habrá de celebrarse fuera de la sede de la sociedad, y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea Especial, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales de la clase "B" emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19.06.98 inclusive en calle Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 5/6 Nº 155.037 v. 12/6/98

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 03.06.48, Tº A, Nº 430, Fº 140. Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución de patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 50° ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de junio de 1998, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicada precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 10/6 Nº 155.554 v. 17/6/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto delP. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo el Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998, a las 11.00 horas, fuera de la sede social en Alto Palermo Shopping Arenales 3360 1º Subsuelo Microcine sector Beruti de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN (u$s 300.000.000. (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, teniendo el programa una duración máxima de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor al plazo que oportunamente determine el Directorio por delegación de la asamblea. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase, la facultad de negociar y solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, la Bolsa de Comercio de Nueva York y/o cualquier otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea en el tratamiento de este punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que él mismo expresamente autorice.
3º) Cancelación de la aprobación del Programa de Emisión de Títulos de Deuda aprobado por la Asamblea de la Sociedad el 29 de octubre de 1996.

Director - Ernesto Manuel Viñez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322 Cap. Fed. (horario de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.) Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en las oficinas de la sociedad en Alto Palermo Shopping, Arenales 3360 Administración Cap. Fed. de 10:00 a 18:00 hs. El 24 de junio de 1998 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Aquellos accionistas que todavía dispongan del certificado de resguardo emitido por el Banco de la ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas, en el momento de concurrir a Caja de Valores S.A., deberán también efectuar la conversión de sus acciones en acciones escriturales. Para la consideración del punto 3 del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 11/6 Nº 155.448 v. 18/6/98

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1998 a las 20:30 horas, en el salón de actos de su sede en la calle J. B. Alberdi 1865, Olivos, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la demora en convocar a la presente Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria General.
3º) Determinación de la forma, pública o secreta, de las votaciones para la presente Asamblea (art. 53).
4º) Constitución de una Comisión escrutadora de votos, integrada por tres (3) socios presentes (art. 53).
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 87º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998, así como la gestión de la Comisión Directiva (art. 53).
6º) Elección por lista completa de Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Protesorero, Director General de Educación, Cultura y Prensa, Director General de Educación Física, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente, con mandato por dos (2) años, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente con mandato por un (1) año (art. 32).
7º) Designación de tres (3) Revisores de Cuentas, con mandato por un (1) año (art. 48).
8º) Aprobación previa al eventual aumento de las cuotas de ingreso durante el nuevo ejercicio (art. 30, inc. "i").
9º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva de conferir al señor socio Don Federico Mertig la distinción de socio Honorario de la entidad, en reconocimiento de su permanente apoyo a la misma (art. 5º).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Presidente - Carlos Krapf
Prosecretario - Roberto Spannaus

NOTA: Conforme a lo establecido en el art. 52 de los Estatutos, tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios, Plenarios y Activos, que acrediten una antigüedad mínima de un (1) año como tales en la Institución. Se exigirá la presentación del carnet social, con el recibo correspondiente al mes de abril de 1998.

Informamos que se encuentra disponible la nómina de socios que tienen voz y voto para la Asamblea, en la Administración de J.B. Alberdi 1865, Olivos, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas; en Los Polvorines, está disponible los días sábados y domingos en el horario de 9 a 16 horas.

De acuerdo con el art. 52 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legítimamente constituida a las 20:30 horas con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o media hora después de las 20:30 horas con los socios que se encuentren presentes, cualquiera sea su número. La elección de los miembros de la Comisión Directiva puede ser pública, secreta o por aclamación, según lo resuelva la Asamblea previamente a la misma.

Presidente - Carlos Krapf
Prosecretario - Roberto Spannaus

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 5/6/98.

e. 11/6 Nº 154.767 v. 16/6/98

"T"

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

258.834. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,00 horas en

Cucha Cucha 2243 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida en el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio 31-12-97.
2º) Retribución a los directores conforme art. 261 leyes 19.550 y 20.468;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Convócase a asamblea extraordinaria para el 29 de junio de 1998 a las 9,30 horas en Cucha Cucha 2243 para considerar:
1º) Aumento del capital en cantidad que posibilite dar cumplimiento al art. 205 de la ley 19.550.
2º) Reforma del estatuto en Art. 4º (capital) y Art. 8º (Directorio).

Presidente - Luis Morales
e. 10/6 Nº 89.895 v. 17/6/98

"X"

XIPON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la I. G. J. Nº 2003 del Libro 95 Tomo "A" S. A. Se convoca a los señores Accionistas de XIPON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la sede social de Pte. Perón 1642, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del local comercial sito en la calle Laprida 128/130 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - José Guimarey
e. 10/6 Nº 89.827 v. 17/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Amelia Susana Lazzarini (DNI: 3.489.449), con domicilio en Angel Gallardo 1069, P. B., Capital Federal, transfiere a Miguel Angel Moret (DNI: 12.928.095), con domicilio en Av. San Martín 4859, Capital Federal, su comercio minorista de farmacia y venta de artículos de perfumería y tocador sito en AV. ANGEL GALLARDO 1071, Capital Federal, habilitado por expediente 21.043/80, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local.
e. 11/6 Nº 155.503 v. 18/6/98

Pirelli Cables SAIC, representada por el Ing. Juan Carlos Migliorini, con domicilio en Av. Argentina 6784, vende el Taller de Corte y Laminación de Metales (Nota Nº 254956-SSCySM-95) sito en AV. ARGENTINA 6801 a Red Diamonds S.A. representada por Miguel Angel Czetyrogodzina, domiciliada en Paraná 236, Piso 5º "13". Reclamos de ley en Av. Argentina 6784.
e. 5/6 Nº 154.992 v. 12/6/98

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Isaac Sabaj Yaffe dom. Tucumán 881, Cap. vende a Graciela Irma Alday, dom. Namuncurá 1030 Ing. Maschwitz Bs. As. su Hotel (SSC), Cap. 14 hab. sito AV. BOEDO 1469 PB Capital. Libre deuda y gravamen, reclamos Ley n/oficinas término legal.
e. 10/6 Nº 155.288 v. 17/6/98

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira, Ovidio Mira y Sucesión de Antonio Doval, domiciliados en Cnel. Díaz 1411, Capital, venden a Octavio D'Ippolito, domiciliado en 15 de Noviembre 2678, Capital, negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en AVENIDA CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/6 Nº 89.885 v. 17/6/98

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, Martillero Público Ofic. Av. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Jorge Basilio Slusarczuk, domic. Montiel 4750 Piso 2º Cap. vende a Guillermo Carlos Morigi domic. Moreno 5076, Caseros Pcia. de Bs. As., Garage Comercial (Habil. Nº 006.312/94) sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 570 P.B. Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/6 Nº 155.266 v. 17/6/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Norberto Jorge López, dom. Bacacay 5199, vende a Miguel Angel Díaz, dom. J. B. Alberdi 4346, negocio elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 m2 y 2 Operarios, Despacho de pan (500200) (601020) Sup. Total 98,22 m2, denominado "San Javier", sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 303/9 P.B. y Sótano, BACACAY 5199, Cap. Fed. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 5/6 Nº 155.018 v. 12/6/98

"B"

Ala Inmobiliaria representada por Leonardo A. Fuente, mart. y Corr. Público Mat. 502 F. 169 Lib. II añ.. 96, R. P. de C. L. de Zamora, oficinas en Bmé. Mitre 688, piso 3º,"307", Capital, comunica: Hugo Meneghini, dom. Bdo. de Irigoyen 970, Cap. vende y transfiere el fondo de comercio a Jorge Marcelo Rueda y Cristina Antonia Anrriquez, dom. en Italia 824 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Café, Bar, Minutas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 970, planta baja, primero y segundo subsuelo de Capital, libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley 11.867, dentro del término, en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 155.532 v. 18/6/98

"C"

//Silvia Mabel Palacios, dom. en Carhué 2417 Cap. Transfiere el Comercio de Remisera, sito en CNEL. M. CHILAVERT 6307 Cap. a Marcelo Rufo Montero, dom. en Cnel. M. Chilavert 6307 Cap. Reclamo de Ley en el Local.
e. 5/6 Nº 154.958 v. 12/6/98

"F"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Gustavo Alejandro Prado, Doc. D.N.I.: 16.495.394, dom. Av. Cabildo 118, 13º "A", Cap., vende a Liliana Beatriz Fernández, Doc. D.N.I. 11.121.086, dom. Combatiente Malvinas 3787, Cap. y Nélida Noemí Fernández, Doc. L.C. 5.652.164, dom. Andonaegui 2034, Cap. su neg. de Lavadero de Autos de la calle F. LACROZE 3354, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 5/6 Nº 155.084 v. 12/6/98

"M"

Antonio Uzal L.E. 4.410.729 domiciliado en H. Yrigoyen 2440 Capital Federal vende a Ana María L. Remonte Montaño D.N.I. 92.420.505 de Barrio Rivadavia Casa 670 Capital Federal el Fondo de Comercio de Pizzería sito en MATHEU 110 Capital Federal libre de deuda. Reclamos de Ley en Matheu 110.
e. 10/6 Nº 89.832 v. 17/6/98

Por 5 días. Se hace saber que "Farmacia Monroe 2601, S.C.S.", con Tomás Daniel Hamvas, domiciliado en Ciudad de La Paz 2918, piso 3º D "7" C.F. y Pedro Alejandro Daniel Bernstein dom. en Ciudad de La Paz 2211, Piso 4º "B" C.F., como únicos integrantes, venden la "Farmacia Monroe 2601, S.C.S.", sita en MONROE Nº 2601, de Capital Federal) al señor Carlos Cristian Mollar D.N.I. 22.327.623 domiciliado en Perón 152, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs. As. Oposiciones dentro del plazo de ley en calle Monroe Nº 2601, de Capital Federal.
e. 5/6 Nº 155.027 v. 12/6/98

"S"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "María Isabel Monfort Fernández" dom. Sarmiento 2101 Cap. vende a "Josefina Aran Castro y Héctor Daniel Silva", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, sito en SARMIENTO 2101 PB P-1-EP, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 9/6 Nº 155.152 v. 16/6/98

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal avisa que Luis Fariña y Luis Alberto Fariña Soc. de Hecho, con domicilio en la calle Suipacha 719, Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, quiosco sito en la calle Suipacha 719, PB, de Capital Federal a María Alejandra Mendiondo, domiciliada en Av. Rivadavia 3866, 4to. piso de Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 90.002 v. 18/6/98

"T"

"Gran Garage Barrancas S. R. L.", con domicilio en la calle 3 de Febrero 2034, de Capital Federal, transfiere a José Alfonso Castro, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 1683, Capital Federal, su negocio de Garage Comercial, sito en 3 DE FEBRERO 2034, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, oposición de ley, 3 de Febrero 2034, Capital Federal.
e. 11/6 Nº 90.000 v. 18/6/98

Dario Andrae Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. avisa: Admar S.R.L. dom. T. Gral. J. D. Perón 1428/50 Cap. vende a: Parcir S.R.L. (en formación) dom. Juncal 3280 Piso 8 "B" Cap. Su negocio de playa de estacionamiento, sita en TTE. GRAL. J. D. PERON 1428/50 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/o en término legal.
e. 5/6 Nº 154.996 v. 12/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BULLMACO
S.A.

Registro 92.472. Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión- fusión de la sociedad BULLMACO S.A. con la sociedad Showcenter S.A. Con motivo de este compromiso previo el capital social de la sociedad BULLMACO S.A. se reduce en la suma de $ 4.450.000 es decir de $ 5.000.000 a $ 550.000 y su patrimonio neto asciende a $ 4.238.444,90. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de BULLMACO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1983 bajo el número 3663, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y sus modificaciones inscriptas el 16 de febrero de 1993 y 13 de junio de 1996. El domicilio legal de BULLMACO S.A. es Rodríguez Peña 431 piso 4º K, Capital Federal. Reclamos legales en el domicilio mencionado.

Presidente - Nicolás Maccarone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 3/6/98

e. 10/6 Nº 154.346 v. 12/6/98

"C"

CAMARGO
S. A.

SINVEST
S. A.

DORAGRO
S. A.

Hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 24 de marzo de 1998, se aprobó el compromiso de fusión celebrado el 17 de febrero de 1998 entre CAMARGO S.A. como sociedad absorbente y por otra parte como sociedades absorbidas SINVEST S.A. y DORAGRO S.A., constituyendo domicilio a estos efectos en Esmeralda 155, 3º Piso, Of. 15/17 Capital Federal. Sociedad absorbente: inscripta bajo el Nº 1850, folio 247, Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 29 de mayo de 1972. Activo $ 13.064.846,76. Pasivo $ 12.530.187,21. Patrimonio Neto $ 534.659,56. Sociedades absorbidas: SINVEST S.A. inscripta bajo el Nº 1184, Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas el 17/3/88. Activo $ 6.591,25. Pasivo $ 0,04. Patrimonio Neto $ 6.591,21; DORAGRO S.A. inscripta bajo el Nº 3805 del Libro 90, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 30 de octubre de 1979. Activo $ 3.922.710,23. Pasivo $ 31.210,00. Patrimonio Neto $ 3.891.500,23. No se modifica el Capital de la Sociedad Absorbente. Valores según estados contables a los efectos de la fusión al 31 de diciembre de 1997. Denominación: "CAMARGO S.A.". Oposiciones a Esmeralda 155, 3º Piso, Of. 15/17, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de junio de 1998.

Presidente - Héctor Puppo
e. 11/6 Nº 155.422 v. 16/6/98

CAPEA
S.A.I.C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

I.G.J. Nº Cor. 462.830. Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de $ 12.563.052 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 10/6 Nº 155.280 v. 12/6/98

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO
S.A.

FARGO
S.A.

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F.A.

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA
Sociedad Anónima

PEMSA
S.A.

GOUGUENHEIM
S.A.

FUSION POR ABSORCION

El presente aviso se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa a los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1997, bajo el Nº 11.377, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: (i) FARGO S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602,

Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de mayo de 1973, bajo el Nº 1033, Folio 138, Libro 79, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (ii) DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de agosto de 1961, bajo el Nº 1560, Folio 494, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; (iii) COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 23 de febrero de 1984, bajo el Nº 717, Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (iv) PEMSA S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 1549, Folio 492, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y (v) GOUGUENHEIM S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24 de marzo de 1971, bajo el Nº 901, Folio 336, Libro 73, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fusión: COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A. son las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidación, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las siete sociedades el 4 de mayo de 1998 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A., FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A., del 4 de mayo de 1998 y por las Asambleas Extraordinarias de COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A., FARGO S.A., DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A., COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA, PEMSA S.A. y GOUGUENHEIM S.A., del 1 de junio de 1998. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de abril de 1998, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 1998, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: (i) COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.: Activo: $ 198.783.886, Pasivo: $ 110.343.131, Patrimonio Neto: $ 88.440.755; (ii) FARGO S.A.: Activo: $ 68.610.057, Pasivo: $ 34.129.04, Patrimonio Neto: $ 34.480.653; (iii) DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A.: Activo: $ 1.002.216, Pasivo; $ 1.000.341, Patrimonio Neto: $ 1.875; (iv) COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 8.346.462, Pasivo: $ 1.586.409, Patrimonio Neto: $ 6.760.053; (v) PEMSA S.A.: Activo: $ 2.863.057, Pasivo: $ 494.335, Patrimonio Neto: $ 2.368.722; y (vi) GOUGUENHEIM S.A.: Activo: $ 146.918, Pasivo: $ 234.214, Patrimonio Neto: $ (87.296); COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. modifica el Artículo 4º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 10, es decir de $ 124.011.980 a $ 124.011.990. COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

Vicepresidente - Marcelo Aubone

e. 10/6 Nº 155.411 v. 12/6/98

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S. A.

y

GALDESA S. A.

Fusión - EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S. A. y GALDESA S. A. A los fines previstos por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: a) Entidad absorbente EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A., con sede social en calle Nazaret 3233, Bo. Las Rosas, ciudad de Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1763, Fo. 7743 To. 31, en Córdoba el 20 de diciembre de 1979. Entidad absorbida: GALDES S.A., con sede social en calle Tte. Gral. J. D. Perón 456, 3º piso, Of. 316 de la Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8028, del libro 111, To. A, en Buenos Aires el 28 de agosto de 1992. b) Aumento de capital de la sociedad incorporante: el aumento de capital en EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. será de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000). Por lo tanto el capital será de pesos doce millones quinientos mil ($ 12.500.000). c) Valuación del activo y pasivo. Según balances al 31 de diciembre de 1997. 1) EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.: activo $ 59.222.475,90. Pasivo $ 35.886.925,34; 2) GALDESA S.A.: activo $ 7.965.029,38. Pasivo $ 5.237.524,73; d) Denominación: continuará con la denominación de la sociedad absorbente, o sea EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. con domicilio en la calle Nazaret 3233, Bo. Las Rosas, Córdoba; e) Fechas de los acuerdos y resoluciones: el compromiso previo de fusión fue firmado con fecha 30/3/98 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de GALDESA y de EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. del 21 y 22 de mayo de 1998 respectivamente; f) Oposición por los acreedores de fecha anterior: a fin que efectúen las oposiciones previstas en el art. 83 de la Ley 19.550 se fija domicilio en calle Nazaret 3233, Bo. Las Rosas, Córdoba, y en calle Tte. Gral. Perón 456, 3º piso, Of. 316 de Capital Federal. El presente se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial de Córdoba, en el Boletín Oficial de Buenos Aires y en el diario Clarín. 29 de mayo de 1998.

Apoderado General - EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. - Presidente - GALDESA S.A. - Horacio José Alvarez Rivero

e. 11/6 Nº 155.481 v. 16/6/98

"F"

FORTIN MAURE S.A.

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO Sociedad Anónima

BISTRONOMIC S.A.

— s/ESCISION-FUSION —

FORTIN MAURE S.A., con domicilio legal en Arce 940, Capital Federal, inscripta el 14/8/87 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 5955, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Ayacucho 1741, 2º Of. 7, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19/12/88 bajo el Nº 9213, Libro 106, Tomo A; y BISTRONOMICS S.A., con domicilio legal en Ayacucho 1741, 2º Of. 7, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5/7/93 bajo el Nº 5917, Libro 113, Tomo A, comunican a los efectos de lo dispuesto en el art. 88 inc. 1 y art. 82 de la ley 19.550, que el día 23 de marzo de 1998 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión - Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 24 de marzo de 1998, mediante el cual AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA escindió parcialmente su patrimonio, afectando determinados activos para fusionarlos con FORTIN MAURE S.A. y BISTRONOMICS S.A. fue fusionada por absorción en FORTIN MAURE S.A. con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. El Compromiso Previo de Escisión - Fusión producirá efectos a partir del 1 de enero de 1998, fecha a partir de la cual la sociedad FORTIN MAURE S.A. es continuadora respecto de los activos y pasivos que se transfieren. AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA continuará su actividad comercial y giro social con el remanente de los activos no escindidos de su patrimonio sin cambiar su denominación social. Como consecuencia de la escisión-fusión la sociedad incorporante aumenta su capital de $ 2.063.244 (pesos dos millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro) a $ 2.099.244 (pesos dos millones noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro), o sea en $ 36.000 (pesos treinta y seis mil) modificando el artículo cuarto de su estatuto social. AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA reduce su capital de $ 1.000.000 (pesos un millón) a $ 443.055 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y cinco), o sea en $ 556.945 (pesos quinientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco) modificando el artículo Cuarto de su estatuto social en este sentido. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de escisión-fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 1997 arroja los siguientes resultados: 1) FORTIN MAURE S.A.: Activo $ 43.082.321,36 (cuarenta y tres millones ochenta y dos mil trescientos veintiuno con 36/100) y Pasivo ($ 24.848.454,80 (veinticuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 80/100); 2) BISTRONOMICS S.A. al 31/12/97: Activo $ 1.149.880,37 (un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta con 37/100) y Pasivo $ 193.509,04 (ciento noventa y tres mil quinientos nueve con 04/100); 3) AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA al 31/12/97: Activo $ 2.137.601,69 (dos millones ciento treinta y siete mil seiscientos uno con 69/100) y Pasivo $ 0 (pesos cero). Como consecuencia de la escisión-fusión la sociedad absorbente y la escindida no modifican su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y su sede social. Oposiciones: Los reclamos de ley deberán realizarse en la sede social de AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1683 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Carla Milanese

e. 10/6 Nº 155.388 v. 12/6/98

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

CENI S.R.L.

CEN. T.E.R. S.R.L.

CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.

CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.

HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.

INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.

INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.

NEFRO OESTE S.R.L.

INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.

NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.

CLINICA DEL RIÑON S.A.

NMC DE ARGENTINA S.A.

CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.

DIALI SALTA S.A.

DIALISIS MEDICA S.A.

CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.

INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.

INERE S.A.

INSUR S.A. Centro de Diálisis y Enfermedades Renales

CENEDI S.A. (Centro Nefrologia y Diálisis)

y

CREON S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º, ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.; CENI S.R.L.; CEN. T.E.R. S.R.L.; CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.; HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.; INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.; INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.; NEFRO OESTE S.R.L.; INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.; NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.; CLINICA DEL RIÑON S.A.; NMC DE ARGENTINA S.A.; CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.; DIALI SALTA S.A.; DIALISIS MEDICA S.A.; CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.; INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.; INERE S.A.; INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES; CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS) y CREON S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo las 23 últimas sociedades, su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.I. Sociedad incorporante: "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", sede: Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC (SRL) 29/8/89 Nº 4763, Lº 91 SRL; (SA) 3/10/95 Nº 9200, Lº 117, Tº A S.A. y cambio denominación 4/10/96 Nº 649, Lº 119, Tº A S.A. 1.II. Sociedades incorporadas: (1) CENI S.R.L., sede Belgrano 54, 2º, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 30/12/92 Nº 2112, Fº 8466, Tº 34 Contratos y Disoluciones; (2) CEN. T.E.R. S.R.L., sede Naciones Unidas 984, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 24/6/94 Nº 910, Fº 3897, Tº 16 Contratos y Disoluciones; (3) CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L., sede Viamonte 749, 11º, Of. 3, Cap. Fed., insc. RPC 4/8/81, Nº 2171, Lº 79 SRL; (4) CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L., sede Brown 1115 (8000) Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., insc. RPC 28/4/87, Matrícula 22.806 Soc. Comerciales, Legajo 1/43496; (5) CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L., sede Rivadavia 153, 1º p., Neuquén, Pcia. Neuquén, inscr. RPC 16/12/93 Nº 327 Fº 1373/1376 Tº VIII año 1993, Expte. 1359, Fº 19; (6) CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L., sede Rivadavia 153, 1º p., Neuquén, Pcia. Neuquén, insc. RPC 16/12/93 Nº 328, Fº 1377/1379 Tº VIII año 1993, Expte. 1358, Fº 19; (7) HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L., sede La Rioja 1145, Corrientes, Pcia. Corrientes, insc. RPC 24/2/89 Nº 4211, Fº 60, Lº XXV de Soc. Comerciales; (8) INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L., sede Mitre 320, Resistencia, Pcia. Chaco, insc. RPC 30/6/93 Nº 83, Fº 494/502, Libro 27 SRL, año 1993, Expte. 1264, Fº 594, año 1992; (9) INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L., sede Córdoba 435, Resistencia, Pcia. Chaco, insc. RPC 1/9/95, Nº 87, Fº 455/460, Lº 29 SRL, año 1995; (10) NEFRO OESTE S.R.L., sede Navarro 4573, Cap. Fed., insc. RPC 26/9/88 Nº 5791, Lº 90 SRL; (11) INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L., sede Tropero Sosa 70, P.B. Lc. 2, Godoy Cruz, Mendoza, insc. RPC 26/12/97, Legajo Nº 4909, fs. 1 y 4 SRL; (12) NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L., sede Av. España 1340, 12º, Of. 5, Mendoza, Pcia. Mendoza, insc. RPC 4/8/94, Legajo Nº 4020, fs. 1 y 4 de SRL; (13) CLINICA DEL RIÑON S.A., sede Hipólito Yrigoyen 2762, Santa Fe, Pcia. Sta. Fe, inscr. RPC 21/2/85 Nº 453 Fº 121, Lº 4 Estatutos, Legajo 1074; (14) NMC DE ARGENTINA S.A, sede Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC 13/8/93, Nº 7540, Lº 113, Tº A S.A.; (15) CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A., sede Rivadavia 345, Neuquén, Pcia. Neuquén, insc. RPC 27/2/97, Nº 28, Fº 112/117, Tº I, año 1997, Expte. 4006, Fº 113, año 1997; (16) DIALI SALTA S.A., sede Pje. San Lorenzo 125, Salta, Pcia. Salta, insc. RPC 29/12/94, Fº 232/33, Asiento 1876, Libro 7 S.A.; (17) DIALISIS MEDICA S.A., sede Bmé. Mitre 1662, Cap. Fed., insc. RPC 20/10/82, Nº 7068, Lº 96, Tº A SA; (18) CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A., sede Suipacha 1067, 7º, Cap. Fed., insc. RPC 20/6/89, Nº 3449, Lº 106, Tº A S.A.; (19) INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A., sede Av. Mitre 35, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, incs. RPC 10/4/96, Nº 11, Fº 147/183, Tº V Contr. Sociales, año 1996; (20) INERE S.A., sede 9 de Julio 3957, Bº Uritorco, Córdoba, Pcia. Córdoba, insc. RPC 5/5/87, Nº 469, Fº 1732, Tº 7 Contr. y Disoluciones; (21) INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES, sede Calle 50 Nº 3272, Necochea, Pcia. Bs. As., insc. RPC 26/10/88, Matrícula 25.356 de Soc. Comerciales, Legajo 1/48.390; (22) CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS), sede Rondeau 2631, Cap. Fed., insc. RPC 23/8/85, Nº 7931, Lº 100, Tº A SA y (23) Creon S.A, sede Soler 4559, Cap. Fed., insc. RPC 8/7/70, Nº 2726, Fº 175, Lº 72, Tº A S.A. 2. Capital social: FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. aumenta el capital de $ 7.942.454 a $ 11.000.000, como consecuencia de la fusión. 3. Valuaciones de Activos y Pasivos al 4/1/1998: 3.1 FRESENIUS

MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.: Activo $ 15.429.041, Pasivo $ 11.095.910; Patrimonio Neto $ 4.333.131. 3.2 CENI S.R.L.: Activo $ 356.571; Pasivo $ 285.574; Patrimonio Neto $ 70.997. 3.3 CEN. T.E.R. S.R.L.: Activo $ 535.693; Pasivo $ 305.027; Patrimonio Neto $ 230.666. 3.4. CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.: Activo $ 641.708; Pasivo $ 477.565; Patrimonio Neto $ 164.143. 3.5. CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.: Activo $ 2.063.597; Pasivo $ 1.270.099; Patrimonio Neto $ 793.498. 3.6.CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.: Activo $ 412.849; Pasivo $ 140.455; Patrimonio Neto $ 272.394. 3.7. CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.: Activo $ 174.058; Pasivo $ 75.922; Patrimonio Neto $ 98.136. 3.8. HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.: Activo $ 752.528; Pasivo $ 380.708; Patrimonio Neto $ 371.820. 3.9. INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.: Activo $ 1.732.235; Pasivo $ 1.149.124; Patrimonio Neto $ 583.111. 3.10. INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.: Activo $ 342.287; Pasivo $ 261.784; Patrimonio Neto $ 80.503. 3.11. NEFRO OESTE S.R.L.: Activo $ 567.149; Pasivo $ 452.183; Patrimonio Neto $ 114.966. 3.12. INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.: Activo $ 984.557; Pasivo $ 203.035; Patrimonio Neto $ 781.522. 3.13. NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.: Activo $ 204.643; Pasivo $ 75.934; Patrimonio Neto $ 128.709. 3.14. CLINICA DEL RIÑON S.A.: Activo $ 919.119; pasivo $ 540.942; Patrimonio Neto: $ 378.177. 3.15. NMC DE ARGENTINA S.A.: Activo $ 22.836.593; Pasivo $ 22.711.649; Patrimonio Neto $ 124.944. 3.16. CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.: Activo $ 1.665.411; Pasivo $ 830.671; Patrimonio Neto $ 834.740. 3.17. DIALI SALTA S.A.: Activo $ 2.547.063; Pasivo $ 1.013.089; Patrimonio Neto $ 1.533.974. 3.18. DIALISIS MEDICA S.A.: Activo $ 1.084.255; Pasivo $ 498.619; Patrimonio Neto $ 585.636. 3.19. CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.: Activo $ 1.588.709; Pasivo $ 747.890; Patrimonio Neto $ 840.819. 3.20. INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.: Activo $ 1.872.974; Pasivo $ 912.645; Patrimonio Neto $ 960.329. 3.21. INERE S.A.: Activo $ 1.844.250; Pasivo $ 797.101; Patrimonio Neto $ 1.047.149. 3.22. INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES: Activo $ 582.687; Pasivo $ 186.154; Patrimonio Neto: $ 396.533. 3.23. CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS): Activo $ 1.033.167; Pasivo $ 662.870; Patrimonio Neto: $ 370.297 y 3.24. Creon S.A.: Activo $ 4.898.154; Pasivo $ 3.356.793; Patrimonio Neto $ 1.541.361. 4. Compromiso de Fusión: Suscripto el 30/3/98. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1. FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. Asam. Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.2. CENI S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 27/4/98; 5.3. CEN. T.E.R. S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 27/4/98 5.4. CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 20/4/98; 5.5. CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 22/4/98; 5.6. CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 23/4/98; 5.7. CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO Reunión Unánime de Socios: 23/4/98; 5.8. HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.9. INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 24/4/98; 5.10. INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.11. NEFRO OESTE S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 20/4/98; 5.12. INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 5/3/98; 5.13. NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L. Reunión Unánime de Socios: 29/4/98; 5.14. CLINICA DEL RIÑON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 21/4/98; 5.15. NMC DE ARGENTINA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.16. CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A., Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 23/4/1998; 5.17. DIALI SALTA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 28/4/1998; 5.18. DIALISIS MEDICA S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/198; 5.19. CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 20/4/98; 5.20. INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 30/4/98; 5.21. INERE S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 27/4/98; 5.22. INSUR S.A. Centro de Dialisis y Enfermedades Renales, Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs.: 25/4/98; 5.23. CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS) Asamblea Gral. Extraord. Unánime: 20/4/98 y 5.24. CREON S.A. Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Accs. 20/4/98. 6. Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Suipacha 1067, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios y las Gerencias. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Por FRESENIUS MEDICAL CARE DE ARGENTINA S.A. y CREON S.A.: Vicepresidente en ejercicio de Presidencia - Guido Baruj Yagupsky
Por CENI S.R.L.; CEN. T.E.R. S.R.L.; CENTRO DE DIALISIS GENERAL BELGRANO S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO BAHIA BLANCA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO ZAPALA S.R.L.; CENTRO NEFROLOGICO CUTRAL-CO S.R.L.; HEMODIALISIS DEL LITORAL S.R.L.; INSTITUTO DEL RIÑON S.R.L.; INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.; NEFRO OESTE S.R.L.; INSTITUTO DE HEMODIALISIS DE MENDOZA S.R.L.; NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS RIVADAVIA S.R.L.; CLINICA DEL RIÑON S.A.; NMC DE ARGENTINA S.A.; CENTRO NEFROLOGICO NEUQUEN S.A.; DIALI SALTA S.A.; DIALISIS MEDICA S.A.; CENTRO DE DIALISIS ITUZAINGO S.A.; INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON S.A.; INERE S.A.; INSUR S.A. CENTRO DE DIALISIS Y ENFERMEDADES RENALES y CENEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS), el Gerente o Presidente - Mario Ernesto Angel Guasco

e. 10/6 Nº 89.872 v. 12/6/98

"M"

MARTINDALE
S.A.

En cumplimiento de los Arts. 88 y 204 de la ley 19.550, se informa que la sociedad del rubro, con sede en Av. Corrientes Nº 456, piso 12, Ofic. 122, de la Capital Federal, e inscripta en el registro Público de Comercio el 12 de mayo de 1952, bajo el Nº 412, Folio 134, Lº 49, Tº A, estatutos nacionales (Nº Correlativo I.G.J. 225.023), mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de febrero de 1998, y a los fines de implementar el proceso de reorganización por división societaria dispuesto previamente, ha resuelto:

1º) La reducción voluntaria del capital, rescatando 8.242.848 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal 0,0001 pesos, modificando el artículo 4º de los estatutos sociales, como sigue:

Artículo 4º: El capital social es de pesos setecientos setenta y cinco, con siete mil ciento cincuenta y dos diez milésimos ($ 775,7152) representado por siete millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y dos acciones (7.757.152) ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal ($ 0,0001), pesos cero con un diez milésimo cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

2º) La valuación contable de los Activos y Pasivos de las empresas involucradas al 31/12/97, es la siguiente:

	Martindale S.A.	J.L.M. Inmobiliaria
Activo	2.821.539,30	1.059.677,97
Pasivo	1.824.473,77	——
Patrimonio Neto	997.065,53	1.059.677,97

3º) La explotación unipersonal escindida girará bajo la denominación: J.L.M. INMOBILIARIA. Con domicilio legal en Av. Corrientes 456, piso 12, Of. 122, Buenos Aires.

4º) Oposición de ley: Av. Corrientes 456, piso 12, Of. 122, Buenos Aires.

Presidente - Enrique Martin

e. 11/6 Nº 155.461 v. 16/6/98

"R"

REDOLFI
S.A.
(Absorbente)

A.D.R. Y ASOCIADOS
S.A.
(Absorbida)

Publicación por tres días. Por acuerdo de fecha 30/9/97 y asambleas extraordinarias de fecha 18/12/97 y 19/12/97, Nros. 13 y 16, respectivamente, REDOLFI S.A. y A.D.R. Y ASOCIADOS S.A. han celebrado y aprobado el compromiso previo de la fusión de ambas, con A.D.R. y ASOCIADOS S.A. como absorbida y REDOLFI S.A. como absorbente. Absorbente: REDOLFI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1267, Folio 5196, Tomo 21, año 1988, con sede social en calle Rivera Indarte Nº 72, 2º piso, Oficina 202 de la ciudad de Córdoba; cuenta al 30/6/97 con un activo de la suma de $ 3.213.718,60 y un pasivo de la suma de $ 827.816,23; Absorbida: A.D.R. y ASOCIADOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, bajo el Nº 5176, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 24/8/1982, con sede social en calle Lima 265 de la ciudad de Buenos Aires; cuenta al 30/6/97 con un activo de $ 101.880,00 y un pasivo de la suma de $ 8.459,38. Aumento de capital de REDOLFI S.A. a causa de la fusión: la suma de $ 93.420,00, que sumado al capital originario de $ 1.001.200,00 queda con un capital social de $ 1.094.620,00. Oposiciones: Rivera Indarte 72, 2º piso Of. 202 de la ciudad de Córdoba, y Lima 265 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alfonso Domingo Redolfi

e. 10/6 Nº 155.336 v. 12/6/98

"S"

SOLAZ
S.A.

Canje de títulos accionarios. Se informa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión Nº 90 del 3 de junio de 1998, en la sede social sita en Paraguay 776, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, contra la presentación de los títulos accionarios actualmente en circulación, se procederá al canje de dichos títulos por nuevos títulos representativos de las tenencias totales de cada socio de acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, emitidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº del título	Apellido y nombre o denominación de la sociedad	Número de las acciones	Cant. de acciones	Valor del título
1	Aguilar Marcela Inés	1 al 720	720	$ 720
2	Alonso Peña Arturo	721 al 9360	8640	$ 8.640
3	Apartin Jorge Alberto	9361 al 10530	1170	$ 1.170
4	Aspauzo Beatriz Mónica	10531 al 11970	1440	$ 1.440
5	Balduzzi Carlos Lorenzo	11971 al 16650	4680	$ 4.680
6	Biocca Antonio Román	16651 al 30870	14220	$ 14.220
7	Carbajal Ricardo Francisco	30871 al 32310	1440	$ 1.440
8	Ceppi de Fratantoni Marta Elena	32311 al 33030	720	$ 720
9	Coggi de Cuccaro Dora	33031 al 33750	720	$ 720
10	De Francesco Hugo	33751 al 42390	8640	$ 8.640
11	Di Guglielmino Gabriel Domingo	42391 al 43560	1170	$ 1.170
12	Feijoo Jesús Horacio	43561 al 45000	1440	$ 1.440
13	Herrmann Alberto Miguel	45001 al 77202	32202	$ 32.202
14	Herrmann Erika	77203 al 77802	600	$ 600
15	Herrmann Gastón	77803 al 78402	600	$ 600
16	Isola Duilio César	78403 al 80562	2160	$ 2.160
17	Iulita María Marta	80563 al 81192	630	$ 630
18	Macera Guillermo	81193 al 111792	30600	$ 30.600
19	Maciel Juan Antonio	111793 al 129072	17280	$ 17.280
20	Marolda Alejandro	129073 al 184488	55416	$ 55.416
21	Muñoz Ordóñez Alfonso	184489 al 201768	17280	$ 17.280
22	Pampillón Maceira Miguel	201769 al 203208	1440	$ 1.440
23	Pezutti María Graciela	203209 al 204648	1440	$ 1.440
24	Pizone José Alfredo	204649 al 235260	30612	$ 30.612
25	Puiggros Javier Oscar	235261 al 237420	2160	$ 2.160
26	Rios Nelly Leticia	237421 al 240300	2880	$ 2.880
27	Rocca Francisca Arminda	240301 al 266220	25920	$ 25.920
28	Rodino Daniel Jorge	266221 al 267120	900	$ 900
29	Saintotte de Carena Marta Beatriz	267121 al 267840	720	$ 720
30	Seeber Jorge Enrique	267841 al 273600	5760	$ 5.760
31	Torbidoni Hugo	273601 al 282240	8640	$ 8.640
32	Trevisan Héctor Raúl	282241 al 285840	3600	$ 3.600
33	Villanueva Néstor Pedro	285841 al 288000	2160	$ 2.160

Presidente - Alejandro Marolda

e. 10/6 Nº 155.304 v. 12/6/98

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 22 de junio de 1998 a las 15 horas en el Salón de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, Un (1) Automotor dominio VRU-712, marca Renault, modelo Renault 21 TXE tipo Berlina 4 puertas, año 1992, motor marca Renault Nro. 5515774, chasis marca Renault Nro. L48S-007972, con una Base de $ 9.980, en el estado en que se encuentran y exhiben en Storage, calle Villariño Nro. 2089 esquina Vieytes de esta Ciudad los días hábiles de 9 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. Asimismo, se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos que pudieren adeudar ($ 2.634,04 al 28/5/98) como de la transferencia del dominio. En caso de no haber ofertas, se realizará acto seguido otro remate con la base de U$S 4.990, y de persistir, sin base. Subasta por ejecución de prenda contra COLORMAX S.R.L. Informes: 374-0173.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/6 Nº 90.052 v. 16/6/98

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco Supervielle Societe Generale S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 22 de junio a las 14,30 horas en el Salón de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una máquina marca Yu Lee Enterprises, modelo JS 162, Nº BS 1 asignado, una máquina marca Yu Lee Enterprises, modelo JS284-2, Nº BS 2 asignado, una máquina marca Yu Lee Enterprises, modelo CYM 0456P, Nº BS 3 asignado, en el estado en que se encuentran y exhiben en Avda. Márquez Nro. 1375, a una cuadra de Sarratea, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As., los días 17, 18 y 19 de junio y exclusivamente de 9 a 11 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor, Base: U$S 40.000,

Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. Subasta por ejecución de prenda con registro Nro. 137.356 contra STRAW S.R.L. Informes 374-0173.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 11/6 Nº 90.053 v. 16/6/98

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc de la Ley 24.441, subastará el 22 de junio de 1998, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nro. 7 identificada con la Letra "D" del 2do. piso del inmueble de la Avda. Rivadavia Nro. 3941/43/45, entre la Avda. Medrano y Gascón de esta Capital Federal; Matrícula 7-615/7; N.C.: C. 7, S. 17, M. 64A, P. 56; Sup. de 38,42 m2; porcentual 3,63%, que adeuda: Expensas $ 3.776,82 al mes de Noviembre de 1997; OSN $ 52,17 al 28/5/98; Aguas Arg. $ 39,97 al 28/5/98 y GCBA $ 615,14 al 28/5/98. Del mandamiento de posesión surge que se encuentra Libre de Ocupantes y de Ocupación y del acta notarial que consta de dos ambientes con balcón a la calle, baño y cocina en regular estado. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "GALINSKY, BORIS c/MARTINEZ ELOISA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 35.710/97, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 105, ubicado en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 48.028,18. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará otro seguidamente con la base reducida en un 25% (U$S 36.021,14), y si tampoco hubiera postores, se realizará otro seguidamente sin base. Exhibición: los días hábiles del 16 a 19 de junio de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 11/6 Nº 90.050 v. 16/6/98

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje (374-0173) comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 22 de junio de 1998, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Capital, la Unidad Funcional Nro. 154, Letra "F" ubicada en el piso 12º del inmueble con frente a la calle Suipacha Nro. 463/65/67 entre la Avda. Corrientes y Lavalle; Matrícula 14-348/154; N.C.: C. 14, S. I., M. 5, P. 19; Sup. 20,44 m2; porcentual del 0,38%; que adeuda: Expensas: $ 2.744,54 al 7/5/98, siendo el valor de las expensas mes de mayo de 1998 de $ 71,54; OSN $ 198,69 al 5/11/97; Aguas Arg. $ 202,62 al 5/11/97; MCBA $ 398,06 al 5/11/97. Del acta notarial surge que la unidad se encuentra Libre de ocupantes y de ocupación, y que se trata de un ambiente con un baño, al entrar se observa una alacena bajo la mesada pequeña sin bacha, luego sigue el dormitorio con sus paredes pintadas en regular estado y una ventana que da al lateral. El baño tiene una ducha sin bañera, sin luz natural, y que el inmueble en general se encuentra en regular estado. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "LANDE, SARA y Otro c/GONZALEZ, HUGO ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.290/97, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 89, ubicado en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 13.080,67. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia, quien realizará la tradición y la pondrá en posesión del bien. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará otro seguimiento con la base reducida en un 25% (U$S 9.810,51), y si tampoco hubiere postores, se realizará otro seguidamente sin base. Exhibición: los días hábiles del 16 al 19 de junio de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 11/6 Nº 90.051 v. 16/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres. Gustavo Arturo Duprat, Raúl Hilario Fernández Orozco y Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, cita y emplaza a MARIANO JAVIER ECHARRI, argentino D.N.I. Nº 25.576.226, hijo de Alberto y de Irma Peña, nacido en Bahía Blanca, el 8 de diciembre de 1976, domiciliado últimamente en calle Sixto Laspiur 1805 de la ciudad de Bahía Blanca, para que en el término de diez (10) días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 258, caratulada: "ECHARRI, MARIANO JAVIER s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y de ordenarse su inmediata detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 28 de mayo de 1998.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de Cámara
e. 5/6 Nº 230.017 v. 12/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAVERO, ANTONIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/6 Nº 89.635 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/6 Nº 89.723 v. 12/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica en el expediente Nro. 23.728-98 cita y emplaza al Sr. ADOLFO MARGUTTI por el término de sesenta días en los autos caratulados MARGUTTI ADOLFO s/ Desaparición Forzada a efectos de presentarse a tomar la intervención que le corresponde en los mismos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 10/6 Nº 230.394 v. 12/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, sito en Talcahuano 490, 6º piso Capital Federal, a cargo del Sr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, cita a la Sra. CARMEN BARROCA a fin de que comparezca al Juzgado dentro de los cinco días de la última publicación, en los autos caratulados "BARROCA DARIO s/ Adopción" bajo apercibimiento de dictarse sentencia de adopción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo. Fdo.: Omar J. Cancela. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, abril 21 de 1998.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.577 v. 12/6/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTIAGA PRIETO, INES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/6 Nº 155.263 v. 12/6/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de doña JOAQUINA ELSA ACEBAL o JOAQUINA ELSA ACEBAL Y RODRIGUEZ , o a quienes puedan considerarse con derechos, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "ACEBAL MARIA ELENA c/ ACEBAL Y RODRIGUEZ JOAQUINA ELSA s/ prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 95.300/95), en el que se demanda el 25% indiviso de una finca, ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Manuel Solá 4690, sobre la que se ha decretado anotación de la litis, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria
e. 11/6 Nº 90.068 v. 12/6/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO JUAN ANTONIO del GROSSO, Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/6 al 3/6/98.
e. 10/6 Nº 88.698 v. 12/6/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de 5 días a DAYSEL S.A. a fin de que se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE O'HIGGINS 2056/58/60 c/ DAYSEL S.A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Julio Alfredo Aullel, secretario.
e. 11/6 Nº 90.032 v. 12/6/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por diez días a ELVIA AGLAE MARTINEZ, a MARIA AFRA MARTINEZ y a LUCIA ROSA ELLI DE QUIROGA, para que contesten la demanda entablada por Ricardo Pedro Marini y María Rosa Filloy, caratulado MARINI RICARDO PEDRO y Otra c/ MARTINEZ ELVIA AGLAE y Otras s/ Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 10/6 Nº 89.919 v. 12/6/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de cinco días a NESTOR JORGE VENTURINO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "ALCESA S.A. c/ VENTURINO, NESTOR JORGE s/ Cobro Ejec. de Expensas". El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 11/6 Nº 90.018 v. 12/6/98

Nº 108

Carlos Felipe Balerdi, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 108 de Buenos Aires, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a SUSANA ROSA SOTO y MARCELA CAROLINA SOTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 60 días, en los autos caratulados SOTO SUSANA ROSA y Otra s/ Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquense por tres días, en forma gratuita, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 11/6 Nº 230.606 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, cita a MAXIMO RAMIREZ en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ RAMIREZ, MAXIMO s/ Ejecutivo", Expediente Nº 79.373, a efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario
e. 11/6 Nº 912 v. 12/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza al señor DANILO BAVACETTO para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y reconocer la firma del documento que se atribuye en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PALMA, JOSE y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida conforme lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 Nº 89.971 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Catorce, Secretaría Nro. Veintiocho, sito en Callao 635, Piso segundo de la Capital Federal, cita y emplaza a ALDO ALCIDES VENDITTO y GRACIELA NOEMI PALACIOS, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tiene bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra VENDITTO ALDO ALCIDES y Otros sobre Ejecutivo - Prepara vía Ejecutiva". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 Nº 89.973 v. 12/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6to. atento lo solicitado y estado de autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ROQUEL DE ABUD VIOLETA DEL CARMEN sobre EJECUTIVO", en los términos del artículo 145 del C.P.C.C., cítese a la Sra. VIOLETA DEL CARMEN ROQUEL DE ABUD para que dentro del término de cinco días, se presente a estar a derecho y oponga excepciones previas por el artículo 544 del C.P.C.C., ello bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Firmado Eugenio Bavastro, juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/6 Nº 89.974 v. 12/6/98

Nº 20

"Buenos Aires, 15 de abril de 1998. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de Hernán Papa, en los autos caratulados "CAMARY S.A. y Otro s/ Cancelación" decreta la cancelación de los pagares con vencimiento los días 5 de junio y 5 de julio de 1995 por las sumas de $ 500.-, cada uno cuyo firmante fuera la Sra. Maria Elena Rodríguez Saa de Cuffini en favor de CAMARY S.A.". Publíquese durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/6 Nº 89.655 v. 30/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3º Capital Federal en la causa Nº 10.755, seguida por el delito de lesiones Culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza a SERGIO DANIEL BENITEZ con último domicilio conocido en Ghandi 332 P.B. piso 3º dpto. P. Capital Federal, por el término de 5 días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de mayo de 1998 ... fijando el plazo de 10 días desde su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Omar A. Facciuto, juez. Alicia Pérez de Gallego, secretaria.

e. 11/6 Nº 230.500 v. 18/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLOS ERNESTO RIVERA RUEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro.: 30.302/1, que se le sigue por: los delitos previstos en los arts. 277 y 289 inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 10/6 Nº 230.408 v. 17/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALEJANDRO BRANCATTI (sin otros datos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.997, seguida por infracción al art. 289, inc. 3ero, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1998. ...existiendo reunido el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N., recíbaseles declaración indagatoria a ... y ALEJANDRO BRANCATTI, a cuyo fin ... cíteselo ... haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular, en su defecto se les designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el tribunal; de incomparecer se ordenarán sus traslados por fuerza pública...". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
Juan José Baric, secretario.

e. 9/6 Nº 230.116 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE RENE GALVAN (último ddo. conocido en Gascón 31, depto. 3º "2" de Lomas del Mirador, Pto. de La Matanza, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 11.004, seguida en averiguación del delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998 ... cítese a JORGE RENE GALVAN, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 9/6 Nº 230.127 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIO CRISTIAN ANTONIO NUÑEZ (último ddo. conocido en Viamonte 943 PB "A" de esta ciudad) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 13148, seguida en averiguación del delito de Falsa denuncia —art. 245 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998...cítase a SILVIO CRISTIAN ANTONIO NUÑEZ, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 9/6 Nº 230.124 v. 16/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN DARIO COLLOVA (último ddo. conocido en Zorrilla de San Martín 4860, Barrio Parque Leloir, Pto. de Ituzaingó, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 12933, seguida en averiguación del delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1998...cítese a RUBEN DARIO COLLOVA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 9/6 Nº 230.134 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a JAVIER ANTONIO VALOR que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su in mediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 29 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 11/6 Nº 230.558 v. 18/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 1902 caratulada: "MAFFEO, RUBEN GABRIEL s/ Encubrimiento" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 29 de mayo de 1998. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: 1) Revocar parcialmente el interlocutorio de fs. 31/36, punto 1 y en consecuencia sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento —art. 278 del Código Penal— y respecto de la cédula de identidad 6.842.477 y las tarjetas de crédito del City Bank y Argencard, en función de lo normado por el art. 336 inc. 3º del C.P.P., declarando que ese proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— II) Sobreseer a Rubén Gabriel Maffeo, ... en esta causa Nº 1902 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, respecto del delito de encubrimiento - art. 278 del Código Penal y respecto de las cédulas de identidad Nº 12.459.796, 8.961.356, 4.256.377; el cheque del Banco del Buen Ayre Nº B 28690257, sin número de serie, la tarjeta de crédito emitida por Dinners Internacional y la Credencial del Ministerio del Interior, legajo 2890, categoría Asesor; por considerar que el hecho no se cometió - art. 336 inc. 2º del C.P.P. declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P. III)—. Sobreseer a Carmen Dora Lujan, ... respecto del delito de encubrimiento, por considerar que el hecho no fue cometido por la nombrada —art. 336 inc. 4º C.P.P.— declarando que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —art. 336 in fine C.P.P.— ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.

e. 10/6 Nº 230.383 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica que ha resuelto sobreseer a JOSE MARIA PINTOS, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor de que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 10/6 Nº 230.361 v. 17/6/98

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días, a LUCIANO CASTILLO BRITEZ, C.I. paraguayo 3.326.086, de 22 años, nacido el 6 de julio de 1974 en la ciudad de Wasukay, para que comparezca ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a la audiencia a los fines del art. 353 bis segundo párrafo, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 9/6 Nº 230.601 v. 16/6/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nro 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a CLAUDIA ANDREA ARANCIBIA SAUZO, D.N.I. 92.619.503, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.418 v. 17/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ERNESTO ANGEL VIEYTES —DNI Nº 10.127.663— a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 —sita en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 5º de esta Ciudad— en los términos del art. 353 bis del CPPN, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: p.r.s. Carlos Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 10/6 Nº 230.420 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. Carlos Alfredo Schmer, titular del D.N.I. Nro. 12.752.409, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal en los autos Nº 7619/96 caratulados "SILVERO VARGAS DE CORDOBA LEOPOLDINA y Otros s/ Asociación ilícita", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 27 de mayo de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.415 v. 17/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dr. Alicia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal en la causa Nº 9756/97 caratulada "SABARROS, BRIAN ABEL s/ Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a BRIAN ABEL SABARROS, argentino, empleado, soltero, nacido el 24 de octubre de 1977 en Capital Federal, hijo de Pedro Silvestre y de Mercedes Ramona Vega, de D.N.I. Nº 26.315.588, con último domicilio conocido en Castelli 36, piso 4to. Dto. "G", Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 10/6 Nº 230.411 v. 17/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER LORENZO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

e. 5/6 Nº 229.934 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR FERNANDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 10/6 Nº 230.414 v. 17/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. Cita a Héctor Carlos Borelli, matrícula 10.962.549; Rufino Casco, matrícula 18.373.710; Rodolfo Alejandro Bazzini, matrícula 11.489.175; Antonio Tonzo, matrícula 4.981.555; José Rodolfo Palacios, matrícula 11.634.119; Angela del Carmen Valerio, matrícula 14.988.362; Fernando Gabriel Baretto,

matrícula 20.201.580; Arturo Manuel Rodríguez, matrícula 4.186.512; Liliana Mabel Perazzo, matrícula 17.635.912; Eulogia Bareiro, matrícula 10.634.775; Estella Maris Giossi, matrícula 12.280.355; Antonio Julian Neivar, matrícula 5.535.123 y Eduardo Ramón La Higuera, para que dentro del tercer día de la publicación del presente, comparezcan a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 47.952/97 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.
e. 9/6 Nº 229.980 v. 16/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.725.418), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.817 v. 17/6/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARIA LORENA HERRERA a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3995 que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998
Alejandro Marti Carro, secretario.
e. 10/6 Nº 230.350 v. 12/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela R. Kralj, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6to., en autos caratulados "KOGUT PEDRO c/PIRRAGLIA HNOS. S. C. de JUAN PIRRAGLIA y DOMINGO PIRRAGLIA y Otros s/ Ley 22.250" cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos o causahabientes de Pedro Kogut para que se presenten por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.534 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CARLOS BELLOSI o BELLOTINI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1014, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención.
San Isidro, 26 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.569 v. 18/6/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a NORBERTO FAVIO BUELA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 820, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
San Isidro, 18 de mayo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/6 Nº 229.932 v. 12/6/98

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a PABLO ANTONIO FLOREZ y a ANDREA FERNANDA MELEGA, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 792 bis en la que se investiga una presunta infracción a la ley penal tributaria, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
San Isidro, 15 de mayo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/6 Nº 229.933 v. 12/6/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL RUEDA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 27 de mayo de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.574 v. 18/6/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a NICOLAS DI NAPOLI (D.N.I. Nº 23.228.236) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 15 de mayo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 5/6 Nº 230.019 v. 12/6/98

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, Cita y Emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CRISTIAN FABIAN MOSTACCIO, D.N.I. Nº 21.393.954, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2733/97 caratulada "MOSTACCIO CRISTIAN s/Inf. a la ley 24.241" que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 21 de mayo de 1998.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 9/6 Nº 230.057 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	27/04/98	MAXIMILIANO DI PARDO	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/05/98	OSCAR MARTIN RIVEROL	3	Nº 35.986/98 - HOMICIDIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/05/98	RUBEN GOMEZ	3	Nº 40.951/98 - HOMICIDIO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	18/05/98	CARMEN HERMENEGILDA GIMENEZ —DNI 6.065.554—	3	Nº 33.075/98 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	21/05/98	PEDRO LUIS CASTRO —DNI 11.071.065—	3	Nº 113.200/97 - ESTAFA
22	148	JULIAN DESCALZO	29/05/98	MARCOS DAVID FLORENTIN Y JUAN ALBERTO DOAT	3	VIOLACION
22	148	JULIAN DESCALZO	21/05/98	HERMES FILEMON ULIAMBRE (DNI 14.944.512 Y CIPF 6.534.068)	3	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/05/98	HECTOR JOSE LUCES	3	DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	28/05/98	CARLOS DOMINGO SANTILLAN	2	Nº 27.522/98 ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/06/98	EDUARDO BROACH	5	Nº 11.529/98 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/05/98	JUAN CARLOS APONTE	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/05/98	RICHARD WEHNER ADELMAYER	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	21/05/98	ANGELICA VIRGINIA DELRIEUX, L.C. 3.637.223	5	DEFRAUDACION
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	22/05/98	ANA MARCIO MARIÑO CUEVAS	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/05/98	WALTER ARIEL PUGLIESE	3	ROBO

e. 9/6 Nº 78 v. 16/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	28/05/98	FERNANDO CASTRO	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	28/05/98	KIM DE CHOI HEE	30	AV. DE CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	15/05/98	ROBERTO CELESTINO OLIVEIRA	3	Nº 3808 - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	15/05/98	OSVALDO MANUEL OLIVEIRA	3	Nº 3808 - INF. ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/05/98	JULIO CESAR CABRAL	5	AV. DE CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/05/98	RAUL POLVORINI	5	INF. AL ARTICULO 302 DEL C.P.

e. 9/6 Nº 79 v. 16/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ VEGA, FELIX JOSE, decreta con fecha 25 de marzo de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 6 de julio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de agosto de 1998, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 17 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/6 Nº 229.986 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica que en los autos "ALDERETE, CLAUDIO GUILLERMO s/Quiebra" con domicilio en Avda. Segurola 886, Capital Federal se decretó con fecha 21 de abril de 1998 la quiebra del Sr. CLAUDIO GUILLERMO ALDERETE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 15 de junio de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 29 de junio de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 13 de julio de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 10/8/98 y del Art. 39 el día 21/9/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, lo que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/6 Nº 229.989 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra de NORBERTO BILENKY, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 11 de agosto de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará lo informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.981 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados: "AMPUERO GOMEZ, SERAPIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de AMPUERO GOMEZ, SERAPIO y que hasta el día 17 de junio de 1998 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A" de Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 1/7/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la sindicatura hasta el 15/7/98. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/8/98 y 23/9/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/6 Nº 230.156 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL IGLESIAS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de julio de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 13 de agosto de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria
e. 10/6 Nº 230.425 v. 17/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de la persona física "VAZQUEZ MANUEL", con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 739, Piso 9º A de la Capital Federal, disponiéndose la continuidad del Síndico Contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 agosto de 1998, aquellos acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. y presente los requisitos exigidos en el art. 11 de la L.C.Q.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.940 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de la sociedad "POZO DEL MOLLE S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/5/1977, bajo el número 1474, del Libro Número 86, Tomo A del Estatuto Nacional de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Ciudad de la Paz 903 Piso 4º depto. A de la Capital Federal, disponiéndose la continuidad del Síndico Contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 agosto de 1998, aquellos acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. y presente los requisitos exigidos en el art. 11 de la L.C.Q.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.961 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PROYECTO INDUSTRIAL ESE A ESE S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 84.657 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de junio de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/6 Nº 230.099 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de la firma "I.T. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA S.A." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 903, 4º Dpto. A de la Capital Federal, designándose síndico al contador Carlos Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios E. San Martín 3167 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998, los acreedores verificados en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. presente los requisitos dispuestos en art. 11 LCQ; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/6 Nº 229.926 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 , Secretaría Nº 5, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO Y RAMADORI HAYDEE, SCHMIDT JOSE CESAREO, GENTILUCCI JUAN CARLOS GENTILUCCI LIDIA MERCEDES s/Concurso Preventivo, se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1998, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, contador Gustavo Daniel Gustavino con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" de la ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe individual día 25 de septiembre de 1998 y el informe general día 9 de noviembre de 1998. La audiencia informativa de celebrar el día de 26 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en Callao Nº 635, piso 6º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Razón de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/6 Nº 155.331 v. 17/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PETRAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67778, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde lo acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/6 Nº 229.927 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber en autos caratulados: "VINARO S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. 58.900) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VINARO S.R.L. con domicilio sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119, 9º P. of. 7, Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18 de septiembre y 2 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 16 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/6 Nº 89.553 v. 12/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de: GARCIA, JUANA LEONOR, con domicilio en la calle Nazca 348, Capital, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 8:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 5/6 Nº 229.936 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "NATHAN, JURGEN MANFRED s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de abril de 1998 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de JURGEN MANFRED NATHAN, modificándose mediante resolución de fecha 29 de mayo de 1998 los plazos originariamente fijados. En consecuencia, se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus acreencias ante el Síndico designado, contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, hasta el día 15 de julio de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Se fijó la audiencia informativa, en caso de celebrarse la misma, para el día 16 de febrero de 1999 a las 10 horas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 1998. ...Publicar edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 5/6 Nº 89.464 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Roberto E. Abieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "BARDANCA S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso preventivo de Acreedores" (Inscripta bajo el Nº 4187 al Folio 414 del Libro 65 Tomo "A" de estatutos nacionales, con fecha 27 de noviembre de 1968), ha resuelto con fecha 6 de mayo de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Bolivia Nº 1059 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico al Dr. Oscar Chapiro, con domicilio en la calle José Hernández Nº 1621, piso décimo "D" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1998, estableciéndose los días 9 de septiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998 para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 3 de febrero de 1999, a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/6 Nº 89.620 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de GOLO SERVICE S.R.L., con domicilio en la calle Pasteur 101, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/6 Nº 230.379 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CUBAS SERGIO ARIEL, con domicilio en la calle Viamonte 2031, Planta Baja, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, Piso 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/6 Nº 230.392 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. Piso, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "S.A. CANTERAS EL SAUCE s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos que se pone a disposición de los acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C.: 218. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 11/6 Nº 230.575 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de: CHOK S.A., inscripta con domicilio en la calle Federico Lacroze 3104, Capital Federal, en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771, piso 1ero, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 11/6 Nº 230.503 v. 18/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de TAMIA SRL, en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de septiembre de 1998 y 23 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/6 Nº 229.924 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PASSEGGI MARIA HERMINIA BERNARDITA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Rivadavia 1342, 1º "5", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/6 Nº 230.183 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/04/98 se ha decretado la quiebra de CHOROSZCZUCHA DEICH, JACOBO, habiéndose designado síndico al contador Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de agosto y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Fijar el día 17 de julio de 1998, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/6 Nº 230.567 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de PUEBLA JULIO CESAR, en la cual se designó síndico a la señora Jeanneret Leonor María con doma icilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/6 Nº 230.536 v. 18/6/98

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "HELOU, SALIM", designándose a la C.P.N. Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º "9", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 18 de setiembre y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/6 Nº 90.019 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos LOS GALLEGOS S.A. su Concurso Preventivo que se ha declarado, con fecha 14 de mayo de 1998, la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad LOS GALLEGOS S.A. Se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 881, Piso 7mo., Departamento 56, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 15 de setiembre de 1998 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522, el día 28 de octubre de 1998. Señalase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 24 de marzo de 1999, a la hora 10,00 la que se celebrará en el local de la Sociedad Filantrópica Suiza, Casa Suiza, del Instituto Privado Roberto Artl, ubicado en la calle Rodríguez Peña 254, de Capital Federal. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/6 Nº 90.039 v. 18/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de PREVAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico el CPN José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Oficina 140 (813-1407), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1998 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de agosto y 2 de octubre de 1998 respectivamente. Conforme lo dispuesto por el art. 36 LC el Juez dictará resolución dentro del plazo legal que se cumple el 7 de setiembre de 1998. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 LC vence el 5 de octubre de 1998. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 12 de febrero de 1999. La audiencia informativa del art. 14, inc. 10 se celebrará el 2 de febrero de 1999 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días en La Gaceta del Foro y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/6 Nº 155.050 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "IBER S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de marzo de 1998 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de IBER SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico el cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 20 de agosto de 1998 para que los acreedores que se generaron du-

rante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia requieran ante la sindicatura la verificación de sus créditos y sin perjuicio de hacerlo por vía incidental en los términos del art. 202 de ley 24.522. Fíjase el día 30 de setiembre de 1998 para que el síndico presente el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/6 Nº 230.172 v. 16/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la presentación del Concurso Preventivo de SANATORIO PANAMERICANO S.A., el 23 de abril de 1998, donde se dispuso su apertura el 12 de mayo de 1998, habiéndose designado síndico a Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º, "200", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de julio 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente y para el 4 de febrero de 1999 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párr. ley 24.522. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/6 Nº 155.088 v. 12/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao Nº 635, 5º Capital Federal, en autos: "FEMIA, DOMINGA AZUCENA s/ Concurso Preventivo" comunica que con fecha 8 de mayo de 1998 se ha abierto el concurso de referencia como "pequeño concurso". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos a la Síndico Nancy Noemí González, domiciliada en Lavalle 1290, 6º, "605" Capital hasta el 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28 de septiembre y10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, para el 11 de noviembre de 1999 a las 11 hs., la que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/6 Nº 89.488 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PRAVIAL S.C.A., decretada con fecha 13/05/98. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.196 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AVILA ROBERTO ROMAN, decretada con fecha 15/05/98. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.173 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de THE INTERNATIONAL CONNECTION S.A., decretada con fecha 14/05/98. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, 8º 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de octubre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.194 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, en autos caratulados "FERMODYL S.A.A.C.I.e.I. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FERMODYL S.A.A.C.I.e.I. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico del Concurso, Contador Jorge María Steverlynck en la Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º. Informes: art. 35 el 28/09/98; art. 39 el 10/11/98; art. 36 el 13/10/98; art. 42 el 9/12/98. Fija la audiencia informativa art. 45 para el 18 de marzo de 1999 a las 10.00 Hs. En la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, 5º piso de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/6 Nº 90.003 v. 18/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JESUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Rodríguez Jesús (D.N.I. 92.958.369, C.I. 8.020.943), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 04 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Rodríguez Eva, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 230.169 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998, en los autos caratulados "VOLPE LUIS FRANCISCO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Luis Francisco Volpe (C.I. 3.584.873), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 230.170 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, en los autos "COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 54.692/93, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS S.A.I.C.A. e I. inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de abril de 1962, bajo el Nº 717, folio 166, Libro 55, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Lavalle Nº 465, Piso 3º de Capital Federal, planta frigorífica y de faena en Ruta Nacional 202 Km. 5 1/2 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y establecimiento en calle San Martín 1268, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego. El síndico interviniente en autos es Armando José González con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con crédito de causa o título posterior al 8 de marzo de 1993, que deberán requerir la verificación de los mismos por vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la Ley Concursal. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 29 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/6 Nº 230.490 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998, en los autos caratulados "BELLAS ARTES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BELLAS ARTES S.A. (inscripta el 9/6/93 bajo el Nº 4911 Lº 113 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 11/6 Nº 230.603 v. 18/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Vilar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JORGE BERNARDO DERMAN DNI 7.596.576", fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 10 de agosto de 1998 en el domicilio del síndico don Alfredo Mardikian, Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22 de setiembre de 1998 y 4 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder tendrá lugar en la Sala de audiencias del Tribunal el día 8 de febrero de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/6 Nº 89.430 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/5/98, en los autos caratulados HASTINGS, GRACIELA MAGDALENA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HASTINGS, GRACIELA MAGDALENA (DNI. 11.632.957), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 5/6 Nº 229.982 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sitos en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de RANCUL S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico es el contador Alberto José Pérez domiciliado en Juan F. Arangueren 584, piso 7º de Capital Federal. Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. Nº 77 inc. 1º L.C.Q. los acreedores deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998. J.G.M.G.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 230.146 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "LOPEZ JORGE OMAR s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de abril de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE OMAR LOPEZ. Se fijó plazo hasta el 3 de julio de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.09.98, y 15.10.98, respectivamente. Se designó el día 16/12/98 a las 11:00 para la celebración de la audiencia informativa. Síndico designado es Alberto Pérez, con domicilio en la calle Dr. Aranguren 584, piso 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 11/6 Nº 90.029 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "SANTORO NORMA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. NORMA BEATRIZ SANTORO. Se fijó plazoo hasta el 3 de julio de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.09.98, y 15.10.98, respectivamente. Se fijó como fecha para la audiencia informativa (art. 45 LC) el 16/12/98 a las 11 horas. El síndico designado es Alberto Pérez, con domicilio en la calle Dr. Aranguren 584, piso 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 11/6 Nº 90.030 v. 18/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FEIGIN BENJAMIN s/ NYSZYNSKA DE FEIGIN ESTELA - FEIGIN FELISA MARIA (SH) s/ Quiebra", se dispuso aclarar donde dice "NYSZYNSKA" debiendo leerse "KNYSZYNSKA".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/6 Nº 229.963 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARINUCCI, HORACIO SILVIO s/Quiebra" el 13 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO SILVIO MARINUCCI, L.E. Nº 4.446.764, con domicilio en la Avda. Corrientes 4014, 1º piso, Dto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", quien procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202, inc. 2º—, fijándose el día 12 de junio de 1998 —art. 35— y, 29 de junio de 1998 presentará un nuevo informe general. —art. 39 de la ley 24.522—. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/6 Nº 230.206 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 1998, en los autos caratulados "PLICKS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PLICKS S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de octubre de 1998 y el 19 de noviembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5 de agosto de 1995 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc, 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/6 Nº 230.398 v. 17/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sita en Callao 635, Piso 3º, Capital, hace saber que en autos CABAÑA DON AUGUSTO S.A. s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 14 de mayo de 1998. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de junio de 1998 ante el síndico designado Barbieri María Alejandra, Contadora Pública, domiciliado en la calle Cabildo 2040, piso 5º, dpto. 6, Capital Federal. Hasta el 4 de agosto de 1998 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes (art. 35 y art. 39, ley 24.522), el día 3 de septiembre de 1998 y el día 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fija el día 1 de diciembre de 1998 a las 12.00 hs. como fecha de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario El Cronista y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/6 Nº 154.977 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "COPLA - COOPERATIVO DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO LIMITADA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo. Se ha designado síndico al Estudio Contable Mónica Cecilia Rapp y Asoc. (Clase A); con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13, dpto. "A" TE: 313-4736. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 3 de agosto fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación, b) 15 de septiembre plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) el día 27 de octubre de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de diciembre de 1998. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 28 del mes de mayo de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/6 Nº 154.959 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días que el 23 de abril de 1998 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de LA MARTONA VICENTE CASARES S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Zeppa, Zmokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º, oficina "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Julio de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Fijar la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la citada ley para el día 08 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en la Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Hugo Vitale, secretario.

e. 9/6 Nº 89.627 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, en autos caratulados "MASSUH CARLOS ELIAS s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 1998 se resolvió ampliar hasta el día 19 del mes de junio de 1998 el plazo de exclusividad (art. 43), fijándose una nueva fecha de audiencia informativa para el día 11 de junio de 1998 a las 12 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/6 Nº 155.356 v. 17/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de TECNOGAMA S.A. Expte. Nº 26.367. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 5/6 Nº 229.925 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de BRYAN MARTIN GERBILSKY - D.N.I. 12.982.896 - expte. Nº 27.154. El síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 230.249 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, Expte. Nº 27.758, decretada el 5 de marzo de 1998 se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación el día 17 de julio de 1998. El síndico interviniente es el Ctdor. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio constituido en Pte. Uriburu 720, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/6 Nº 230.396 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "PRODUCUER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por Acersa S.R.L. para la compra de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la fallida ubicados en el establecimiento sito en Suipacha 1728, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. del inmueble: Circunscripción II, Sección S, Manzana 74, Parcela 29b. Superficie del terreno: 17.012,69 m2. La planta industrial incluye oficinas para administración, galpones destinados a las actividades productivas y que ocupan 8.292 m2, piletas de decantación abiertas, playas para automóviles, etc. Desocupado y en regular estado de conservación. La totalidad de las maquinarias y demás bienes muebles a enajenarse se hallan descriptos en los anexos 2 y 3 del llamado a licitación pública dispuesto por el tribunal oportunamente, glosados a estos autos. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra el inmueble, maquinarias y demás bienes, sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. Los interesados deberán mejorar la oferta formulada en autos por Acersa S.R.L. de $ 310.000 al contado y en efectivo. Se recibirán ofertas hasta el día 30 de junio de 1998 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, durante el horario de 7:30 a 13:30 hs. La presentación de las ofertas deberá realizarse en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. Las ofertas deberán contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de presentar oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Se adjuntará garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 20% del precio total ofertado y la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos (Lº 289 Fº 528-3) y a la orden del tribunal o en su caso póliza de caución extendida a favor de la quiebra. El precio ofrecido, consignado en letras y en números, en pesos o dólares estadounidenses, debe integrarse: el 20% del mismo dentro del quinto día de la adjudicación y el saldo en el momento de entrega de los bienes, que no podrá exceder de los treinta días hábiles judiciales contados desde la fecha mencionada. Las resoluciones serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán por ministerio legis art. 133 del Código Procesal. No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora antes señalada. La apertura de sobres se efectuará el día 30 de junio de 1998 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal, en presencia del Actuario y la Sindicatura, labrándose el acta en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes y el monto de las respectivas ofertas, pudiendo los oferentes mejorar sólo una vez en dicho acto la que resulte mayor. Para que la mejora se considere tal

debe superar en un 5% la propuesta original realizada por Acersa S.R.L., conservando la misma el derecho de preferencia, pudiendo igualar la que resulte mayor. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del Código Procesal y perderá su derecho a reclamar devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del tribunal, previa vista a la Sindicatura por 48 horas, adjudicar los bienes a la mejor oferta que el tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. La devolución de garantías se efectuará una vez firme el decreto de adjudicación, a petición del interesado. La sola presentación de oferta implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. Podrán efectuarse visitas al inmueble durante el plazo de 10 días contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial de lunes a viernes de 10 a 13 hs., con previo aviso a las oficinas de la sindicatura a efectos de coordinar la misma. Para requerir informes: síndico Dr. Julio D. Bello, Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal, teléfonos 371-5624 y 373-8362.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/6 Nº 155.524 v. 12/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, interinamente a cargo de la Dra. Silvina Delia Marcela Vanoli, se hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del señor ANTONIO HECTOR DONATO con fecha 4 de mayo de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1998. Fíjanse los días 9 de setiembre y 22 de octubre de 1998 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 Nº 230.140 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo interinamente de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se ha declarado la quiebra de CALERA DEL SUR S.A., con domicilio en Bolívar 1787 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de julio de 1998 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de setiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese sabe la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 9/6 Nº 230.199 v. 16/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER JUAN MIGUEL, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER JUAN MIGUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.529 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER JUAN BENITO, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER JUAN BENITO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.531 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-5-98, se ha decretado la quiebra de TALLERES ITALIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 447 del Lo. 91 de S.R.L. con fecha 28 de febrero de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 1998 presenten a la síndica Susana Y. Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TALLERES ITALIANI S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.528 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OLIVER GRACIELA D.N.I. 6.249.168, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico la contadora Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 11º Of. "C" y "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "OLIVER GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.527 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-4-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CAÑETE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 2488 del Lo. 100 de S.R.L. con fecha 13 de abril de 1994), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772 Piso 10º of. 109 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAÑETE E HIJOS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.526 v. 18/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de AR S.A. con domicilio en Tte. J. D. Perón 1333, 6º piso "55", Capital Federal, en los autos caratulados "AR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.690, la cual se designó síndico al señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/9/98 y 23/10/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/6 Nº 230.198 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LINEA VANGUARD S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Senillosa 963 de Capital Federal. Se fija hasta el día 25 de agosto de 1998, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Carlos Brzezinsky, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B". Se fija la fecha del 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. para celebrar la audiencia informativa.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/6 Nº 90.069 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber que con fecha 28-4-1998, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo del señor SZUCHMACHER, RAUL, designándose síndico al Contador Daniel Eduardo Ferrari, con domicilio en Rodríguez Peña 124, planta baja, "A", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14-7-1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 9-9-98 y 22-10-98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de febrero de 1999, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, junio 3 de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 Nº 90.023 v. 18/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de WESO S.R.L., con domicilio en Timoteo Gordillo 4918 Capital Federal en los autos caratulados WESO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 29.005 la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/7/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-9-98 y 26-10-98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 Nº 230.598 v. 18/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de ANA M. HUBERT, comerciante, L.C. Nº 4.729.297, con domicilio en la calle Larrea Nº 1218, piso 5º, depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998 de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/6 Nº 229.959 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de mayo de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LA PROVINCIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REGINA LIUBITCH DE FINKEL, habiendo sido designa-

do síndico la contadora Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, 10º Piso, Of. "107" a quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto de 1998 y el 9 de octubre de 1998, respectivamente. Audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo se realizará —en caso de corresponder— el día 16 de diciembre de 1998 a las 10.30 hs. con los acreedores que deseen concurrir, a la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/6 Nº 155.076 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MARNE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 31.813, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MARNE Y CIA. S.R.L. con domicilio social en Paraná Nº 580, piso 3º, Of. 12 y 13 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º Of. 107 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 18 de septiembre de 1998 y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 2 de noviembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficacese. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que se hace también extensiva a sus administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/6 Nº 230.251 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BARBARO JORGE HORACIO s/Quiebra" (Expte. 49.889/96) comunica por cinco días la quiebra decretada a JORGE HORACIO BARBARO, haciendo saber que: a) que la fallida tiene domicilio en la calle José Pedro Varela 4666, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de octubre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 20 de noviembre de 1998. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/6 Nº 230.263 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 97 in fine L.C., fíjase hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 2 de septiembre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 15 de octubre de 1998. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida, a sus administradores y en su caso al síndico, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.), dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/6 Nº 230.549 v. 18/6/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda por la Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal en los autos "C.B.P. S.A. s/Quiebra" por expediente Nº 31.273, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra de C.B.P. SAICAFI inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1993 bajo el Nº 10.520 al Lº 113 - Tº A de S.A. con domicilio social en la calle Bogotá 2735 Piso 1º "B" de la Capital Federal habiendo sido designada como síndica la Dra. Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de su crédito hasta el 18 de agosto de 1998 siendo la fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 29 de septiembre de 1998 y el del informe general el día 11 de noviembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya dentro de las 48 horas domicilio legal. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, y los previstos en el art. 11 incs. 2; 3; 4; y 5 y en su caso 1; 6; y 7 de dicho texto legal. Cítase a los administradores de la fallida MORELLI JUAN CARLOS y MORELLI MARIANO JAVIER a dar explicaciones en el acto de la audiencia del 5 de agosto de 1998 a las 10.30 horas y supletoriamente en la del 14 de agosto de 1998 a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 Nº 230.502 v. 18/6/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KAMELMAN LEVITIN MARIO" el día 19 de mayo de 1998. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcelo, con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Of. "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/6 Nº 230.137 v. 16/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GONZALEZ MARIA DEL CARMEN el día 21 de mayo de 1998. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/6 Nº 230.132 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO GORALI S.A.M.I.C.F.I.S., dispuesta el 20 de mayo de 1998. Se ha designado como síndico al estudio contable Kogan, Stupnik y Varna Voglou, con domicilio en Sarmiento 1462, p. 2º "G", 2º cuerpo, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de julio de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Margarita Braga.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 155.197 v. 16/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Da. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/5/98 se decretó la quiebra de "EL PORTAL S.A." cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/7/98. El art. 35 LC vence en fecha 8/9/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 230.138 v. 16/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital , comunica por cinco días que con fecha 27-5-98 se decretó la quiebra de "CENTRO INTEGRAL DEL REPUESTO S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-7-98. El Art. 35 L.C vence en fecha 14-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-10-98, intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/6 Nº 230.430 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal. Comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VENTURA MARIA ANGELICA el día 27 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Estter con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de septiembre 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 11/6 Nº 230.597 v. 18/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-5-98 se decretó la quiebra de "GOMEZ BLANCA LUCIA", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, piso 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 15-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-10-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 11/6 Nº 230.501 v. 18/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FLASHBAK S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.241, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FLASHBAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de septiembre de 1994, bajo el Nº 9762, Libro 115, Tomo "A" con domicilio social en la calle Tacuarí Nº 163, Planta Baja, de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal, y a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 4 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta úl-

tima que se hace extensiva a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.486 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos: "IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.612, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de junio de 1986, al Nº 2235 Lº 86 de S.R.L., con domicilio social en Av. Larrazábal Nº 1459 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de octubre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, haciéndose extensivo esta última intimación y apercibimiento a los administradores de la fallida. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 230.492 v. 17/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade (interino), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en autos caratulados: "LAMAS, PABLO EMILIO, FRANZUTTI DE LAMAS, ANA NORMA (S.H.) s/Quiebra", Exp. 30.980, comunica por dos días que fue presentado informe final y proyecto de distribución el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de 10 días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.
Buenos Aires, junio 2 de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/6 Nº 230.570 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: "ANILINAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra", Exp. 15.259, comunica por dos días que fue presentado informe final y proyecto de distribución el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de 10 días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.
Buenos Aires, junio 2 de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 230.568 v. 12/6/98

Llamado Abierto Mejorar Ofertas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría ad-hoc. En los autos caratulados: "SUDAMTEX S.A. TEXTIL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expediente Nº 1104. El llamado a mejorar ofertas es abierto para cualquier interesado para la venta del inmueble de la fallida, sito en la manzana de Girardot Nº 1554/60; Estomba; Tronador y Montenegro de esta ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-79585; Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 97; Parcela O; respecto de la oferta presentada a fs. 1518/29 Fíjase como base la suma de PESOS un millón seiscientos mil ($ 1.600.000). Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Secretaría del Juzgado, hasta el día 10 de julio de 1998 a las 9.30 horas. Fijándose audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 10,30 horas, en esa misma audiencia, a las que deberán concurrir los interesados personalmente, con facultades suficientes en caso de personas jurídicas; el Tribunal podrá invitar a las partes a mejorar las ofertas. Tendrán que depositar la suma de Pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), como garantía de mantenimiento de la oferta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Dicha suma se imputará al precio en caso de resultar adjudicatario, o será devuelta en caso contrario. No se tendrá en cuenta la oferta que no cumpla con tal requisito. En el caso de que el adquirente resultase postor remiso, perderá el cincuenta por ciento (50%) de dicha suma a favor de la quiebra como única indemnización. No se aceptarán ofertas en comisión ni se autorizará la cesión del Boleto de Compraventa. El Tribunal dentro de las 72 horas determinará quien resulta adjudicatario. Las características de dicha planta son las que a continuación de detallan: Ubicada en Capital Federal, en un predio de 12.569,92 m2 de superficie; delimitada por las calles: Estomba; Montenegro; con entrada por el 1589; Tronador y Girardot Nº 1554 y 1560. La superficie edificada en el terreno es de 43.991 m2. Planta baja, tres (3) pisos; primer y segundo sótano. Para su exhibición se establecen los días 17, 18 y 19 del mes de junio de 1998 de 10.30 a 13,00 horas. Informes en la Secretaría ad-hoc del Juzgado actuante y al martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2º "6". Tel/Fax 322-1660.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
El Secretario.
e. 11/6 Nº 230.941 v. 18/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRUKMAN HNOS. S.A., con domicilio en la calle Corrientes 4678, de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Héctor Zapatero, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 4º A de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de septiembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 29 de octubre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informes sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/6 Nº 230.136 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ NORMA ISABEL (L.C. 4.763.257) con domicilio en la calle Paraná 1055 1º D Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 2º P.B. de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de setiembre de 1998 y 12 de noviembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase con fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 15 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 11/6 Nº 230.564 v. 18/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SOAJE JUAN MANUEL MARIA con domicilio en la calle Arenales 843, 5º Piso, Dpto. 19, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de agosto de 1998 ante el síndico Larrory José María, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 772, 10º "101" Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 5/6 Nº 229.942 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MATERCO S.A." inscripta el 3/6/94 bajo el Nº 5419 del Libro 115, Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en la calle Alvarado 728, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contador Emilio Julio Bianco con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de agosto de 1998, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de revisar los legajos y realizar las impugnaciones a las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 18 de agosto de 1998. El síndico designado en autos deberá presentar los informes que prevéen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998, respectivamente. El tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 LC el 29 de septiembre de 1998 cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 14 de octubre de 1998. Hasta el 11 de noviembre de 1998 podrán deducirse las observaciones al informe general del síndico en los términos del art. 40 LC. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC para el día 3 de marzo de 1999 a las 8 hs. y hasta el 10 de marzo de 1999 el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo (art. 45 LC). El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/6 Nº 89.615 v. 16/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOPAZO PABLO FABIAN s/Quiebra" que con fecha 23-3-98, se decretó la quiebra de DOPAZO PABLO FABIAN DNI 17.109.130 la cual posee domicilio en Beauchef 1894, Síndico: Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29-9-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/6 Nº 230.670 v. 18/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/6/98 - Vence: 12/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/05/98	NYDIA IRMA GAYOSO DE ZACHAR	89683
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/05/98	OLGA HAYDEE LONTRATO	89716
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/98	MARIA GRACIELA SAMPER	89693
16		PAOLA MARIANA GUISADO	2/06/98	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	89756
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/04/98	JUAN CARLOS MAESTU	89630
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/98	POLICELLA DANTE NICOLAS	89699
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/06/98	ESTHER PEREYRA DE VENTURIELLO	155200
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/06/98	MERCEDES OFELIA GALILEANO	155219

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/98	DIEZ MARIA FRANCISCA	89616
22		FERNANDO L. SPANO	27/05/98	GERARDO CELLA	89602
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/05/98	LAZARO RODRIGUEZ	89682
27		ROBERTO PARRILLI	27/05/98	MONICA ELIDA CRESPO de SAGRISTANI	89736
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/06/98	CRESPO JUAN ALBERTO	89755
32		JOSE BENITO FAJRE	29/05/98	DORA MASELLI	89674
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/05/98	NICOLAS PAPPA y CONCEPCION ATARIA	89634
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/05/98	ANASTASIO RODOLFO HERRERA	89607
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/05/98	EUSEBIA PETRA SANTOS	89621
37		GUSTAVO DANIELE	27/04/98	MANUELA ANGELICA GONZALEZ y ELIAS HAIM	89599
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/98	NARCISA JOSEFINA SCAPIN	89690
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/05/98	SUSANA NOEMI COBOS	89697
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/98	ENRIQUE OMAR BONELLI	155243
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/98	HORACIO MANUEL GARCIA	89625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/04/98	JUAN JOSE GADEA y ANA MARIA FLORENCIA GOÑI	155132
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/04/98	ELISA WAISMAN	89639
45	U	MARISA S. SORINI	26/05/98	RAUL IGNACIO ALVAREZ y EDELMIRA NELIDA BALLARINI	155141
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/05/98	CARLOS ROBESPIERRE DRIAU	89603
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/04/98	MARIA FRANCISCA MEROÑO	89605
51	81	JORGE A. CEBEIRO	18/05/98	CLARA TAVUNANSKY	155256
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/98	MANUEL LOPEZ SANTISO	89648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/06/98	LOPEZ VICENTE y MENA HERMINIA	155241
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	1/06/98	SALOMON BENCUYA	89676
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/98	MARIA TERESA PEREZ	89613
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/98	CARLOS MARIA MORCILLO	155101
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/98	EDGARDO DOMINGO SCHMIEDEL	89692
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/98	MERCEDES PELOZO	89672
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/05/98	MARIA CRISTINA FRANCH	89651
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/98	DIANA NOEMI HAND	89677
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/05/98	JUAN CARLOS MENDEZ	89725
65		RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	MARIA CLARA VELLA	89684
65		RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	MOISES DANIEL DELFINO	89713
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/98	BENITO ANDRES DOMINGUEZ	89600
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/06/98	ANDRES ANGEL CARNEIRO	89734
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/98	ELIDA AMNERIS ALVAREZ	89718
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/98	SALADINO, MARIA CARMEN	89687
73		DOLORES MIGUENS	27/05/98	ROSA AMON	89681
74	U	JUAN A. CASAS	28/04/98	ENRIQUE PEDRO CANTEROS	89679
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/98	HECTOR PASCUAL IANUZI	89633
75		MARIA INES LEZAMA	12/05/98	ROBERTO OSCAR LOPEZ	89707
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/05/98	IRMA MARIA FERNANDEZ	89611
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/05/98	MANUEL ZARDAIN	89612
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/05/98	DORA NELLY RIOS	89685
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/05/98	ISABEL GRACIANA PERILLO	89653
80		CARLOS N. COLACIOPPO	28/05/98	FELIPE FRANCISCO FERNANDO ZINKGRAF	89694
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/98	BLANCA MABEL BATTISTA	89680
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/98	MARIA ELSA CORDOBA	89598
91		ALBERTO UGARTE	26/05/98	GUILLERMO FRANCISCO REPETTO PELAEZ	89798
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	MARCOS LERNER	89671
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	VICENTE ANTONIO CURIA	89717
94		EDUARDO PARODY	2/06/98	BENEDICTO CONTICELLO, CAYETANO HUMBERTO CONTICELLO y NORMA ESTER CONTICELLO	89657
94	U	EDUARDO PARODY	2/06/98	EDUARDO LUIS SERGIO	89796
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/98	MARIA CLOTILDE SEOANE	89609
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/05/98	EDUARDO ENRIQUE GOMEZ	89732
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/05/98	JUAN BAUTISTA FRIGERIO y MARIA ASUNCION APRIGLIANO	89806
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/98	MARIA TERESA ORSINI	155189
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/98	RAUL HORACIO MACHADO	89733
99	U	MARTA N. COCCIA	8/05/98	JACINTO LUQUE ALI	89652
99	U	MARTA N. COCCIA	20/05/98	MATILDE LOPEZ ROJO de BLANCO	89700
101		EDUARDO A. CARUSO	21/05/98	MAURICIO MACOR	89703
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/98	PASCUAL SCIGLIOTTI	89619
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/98	MACEDA NIEVES	89752
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/06/98	MANUEL MONTOTO	89617
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/98	HORACIO INDART	89797
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/05/98	AGÜERO, ALBERTO JULIO	89626
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/98	HILDA BEATRIZ ROMAN	89668
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/05/98	ARSAK KALAYCI	89678

e. 10/6 Nº 99 v. 12/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

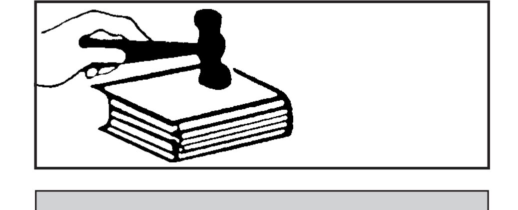
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/98 - Vence: 16/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/06/98	SAMUEL RUBSTEIN	89948
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/05/98	OSIRIS GUILLERMO VILLEGAS	89864
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/05/98	MARIA ALBA GUEDES	89910
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/05/98	APOLONIA ZIENKEVICAITE	155334
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/05/98	ROSA ADELINA GARCIA DE MACEIRA	155377
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/98	COSENTINO ROBERTO MARTIN	89886
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/98	FERNANDEZ MARIA ESTRELLA	89887
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/98	SOFIA JATENLIANSKY o SOFIA JATENLIANSKY DE BARENBOIM	89944
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/06/98	MARTA HORTAS DE TORRES	89868
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/04/98	BARANZELLI NORBERTO	89846

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/05/98	HUGO OSVALDO SIMPATICO	89852
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	27/04/98	ALFREDO LUCAS ILLESCAS	89865
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/05/98	NICOLAS LORETO RUBINO	89949
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/98	CAMILA BERGENFELD	89816
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/06/98	DORA MOUGAN	89851
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/05/98	FERRERIRA, JACINTO ALBERTO	89921
27		ROBERTO PARRILLI	11/05/98	MARCELA ULISSI de HANDEL	89819
29		FERNANDO JORGE CESARI	2/06/98	ROSALIA LAS HERAS	89814
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	2/06/98	RICARDO GERARDO REY	89870
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	MARIA DE LOS ANGELES DURO TAMASIUNAS	155337
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/98	CONSUELO URIA	89848
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/05/98	LISDALIA PONTES	89927
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/04/98	SZTAIFMAN LEA	89911
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/05/98	LIZARRAGA JULIO JOSE	89912
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/06/98	ENRIQUE CARLOS MORDIGLIA	89840
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/98	EMILSEN MORENO	89893
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/98	RICARDO JOSE VALENZUELA	155289
40		CARLOS E. ANTONELLI	9/04/98	LUIS CAMPANA	89873
42		MARIA ELENA UCAR	2/06/98	CARRIZO, RAUL JOSE	89821
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/06/98	LUIS HERACLIO FRAGA	89874
45	U	MARISA S. SORINI	19/05/98	ADELA ANGELA LORICE	89963
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/05/98	CAMMAROTA, MAGDALENA	89923
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/05/98	CAMMAROTA, JUAN	89925
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/05/98	TROTTA, SUSANA INES	89922
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	1/06/98	AMERICO FRANCISCO LAINO	89881
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/98	BRIZ, MARIA MANUELA	89924
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/04/98	ASUNCION PIGNONE	89877
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/06/98	FRANCISCO DIAZ	89836
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/06/98	JESUS AMADEO RIADIGOS	89841
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/05/98	LORENZO COLUCCI	89899
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/06/98	HAYDEE EDUVIGES RISSO	89861
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/06/98	YAMIL DE VAS	89850
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/06/98	JUAN CARLOS TESTA	89854
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/98	GUILLERMO MAXIMO ARCADIO SCHULZE	89907
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	2/06/98	ERNESTA AURELIA CATALINA FECCHIO	89914
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/98	CIPRIOTA MARIA ROSARIO GREGORIA	89958
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/05/98	INES DURANTE	89926
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/06/98	MAXIMO OSCAR MELO	89931
65		RUBEN D. ORLANDI	29/05/98	LAURA ARACELI ESCALADA	89875
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/12/97	MARIA DEL PILAR FERREIRA	89876
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/03/98	LUIS ANTONIO DE MESTICO	155354
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/06/98	NESTOR ENRIQUE MORINI	89833
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/98	MINERVINO, ANDRES FEDERICO	89866
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/05/98	HEUER, CRISTINA PATRICIA	89920
74	U	JUAN A. CASAS	1/06/98	ANGELA ALGAÑARAZ y JOSEFA ALGAÑARAZ	89829
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/05/98	TOSI ANGEL ALFREDO	89826
78		ISABEL E. NUÑEZ	21/04/98	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	89818
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/05/98	ROBERTO PEREZ	89822
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/05/98	JOSE MANUEL REGO	89820
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/04/98	CONSTANCIA LEPIDO	89858
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/06/98	BARONE, MARIA ADELA BEATRIZ	155342
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	22/05/98	MARIA DEL CARMEN DE OLLOQUI	89830
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/06/98	HECTOR SERGIO GROPPA	89917
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	1/06/98	EMMA TELLO	89908
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/04/98	JOSEFA PILAR FANDIÑO de FERNANDEZ	89863
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/06/98	ROBERTO OSCAR PUTTI	89869
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/04/98	HORACIO HEBERTO MARTINEZ	89918
91	U	ALBERTO UGARTE	13/05/98	GRECO CAYETANO OSVALDO	89879
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/06/98	PIRILLO, AMELIA FINA	89896
99	U	MARTA N. COCCIA	15/05/98	ASCENCIO CARMELO RUSCICA	89856
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	3/06/98	SANCHEZ, ANTONIA CIPRIANA	155346
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/05/98	JULIO LEONIDAS GRASSO	155290
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/98	VICENTE IODICE, TERESA MARIA SAPORITI y ROBERTO MARIO IODICE	89828
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/05/98	ROSA ZULEMA DUEÑAS y RICARDO LORENZO PETRONI	155407
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/05/98	MARIA MENDIA	89867

e. 11/6 Nº 100 v. 16/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaria Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º Capital, comunica por dos días en los autos: "ESPIÑEIRA DE SIMANSKI, MARIA DEL CARMEN c/ RODRIGUEZ, OSVALDO HECTOR s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 1903/96, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de junio de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Número tres integrada por el Polígono Cero-Cero-Cero-Tres del Inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes con frente a la calle Garibaldi Nº 277 entre las de Almirante Brown y Alvear, designado según título como parte del solar 327 Catastro: Circunscripción: I; Sección: L; Manzana: 51; Parcela: 24; Subparcela: 3; Polígono 00-0-3 Partida de Origen 5078; antecedente dominial Nº 5776 del año 1948 Partido de Quilmes (86) Matrícula 926 03/3. Se trata de un amplio inmueble (Sup. Total 477, 20 mts.2) que se utilizaba como playa de estacionamiento para automotores, el mismo se encuentra descubierto con una parte a lo largo de su lado derecho cubierto con techo de chapa y capacidad para estacionar varios automotores. Posee pequeño baño y cuenta para su ingreso al predio con una sola entrada amplia compuesta por un portón de chapa. El piso en su totalidad es de cemento. Desocupado. Base de Venta: $ 21.388,94. Al contado y mejor postor Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley todo en dinero efectivo Adeuda Municipalidad de Quilmes al 22/9/97 (Fs. 133/134) $ 1.566,38 Aguas Argentinas al 31/10/95 (Fs. 130) $ 1.623,32 Adeuda Aguas Argentinas al 11/9/97 (fs. 131) $ 3.082,57. Adeuda Rentas al 16/10/97 (Fs. 128) $1.299,30. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente, ello conforme lo normado por los Arts. 563, 564, 566 y concordantes con el Código Procesal. Exhibición: 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 dias del mes de mayo de 1998.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 11/6 Nº 90.094 v. 12/6/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital, comunica por dos días en el juicio: "LINGUIDO MARIA CRISTINA ASUNCION y Otro contra KARAFER S.A.C.F.I. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 68.346, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el jueves 18 de junio de 1998 a las 10 Hs. en el Hall del Centro de Martilleros y Afines sito en Uruguay 666 Capital Federal, La Unidad Funcional 13, letra "G", del 5º piso de la calle Viamonte 984/86/96/1000 esq. Carlos Pellegrini 693/99 con entrada por el Nº 986 de la calle Viamonte de Capital Federal Matrícula Fr 14-3041/13 Nom. Cat.: Circ 14- Secc. 5 Manz 73 Parc. 11. Cuenta con una superficie total de 153,78m2, porcentual: 5,79%. El inmueble se trata de un departamento identificado con la letra "G" de 5º piso de un edificio antiguo, en buen estado de conservación. Es una unidad de vivienda muy luminosa, de hall de entrada, amplio Living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y lavadero. Ocupado por quienes no acreditaron derecho alguno. Venta al contado Ad Corpus y al mejor postor en dinero efectivo. Base $ 70.000 Seña 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deposi-

tar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 404 a GCBA al 26/2/97 $ 4.181,85 por OSN la suma de $ 4.367,17 a fs. 272 al 20/1/97 por Expensas Comunes $ 14.993,41 con intereses al 30/5/98, siendo su valor mensual de $ 224,76 importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, comunes quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por las vías y formas correspondientes.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario

e. 11/6 Nº 155.447 v. 12/6/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal, Secretaría única sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RELLAN, CARLOS GUILLERMO c/ FARAON o FARAON y MIRACOLO, PATRICIA ALEJANDRA s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 47.660/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de junio de 1998, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un 50% indiviso del bien ubicado en calle Salguero 1270 de la Localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por seis personas, en calidad de copropietaria y su núcleo familiar. El inmueble se trata de una casa de material con entrada lateral para vehículos, con dos habitaciones, comedor, cocina, baño, pequeño espacio cerrado en el fondo todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.480 Seña 30% Comisión 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Justo (fs. 55) por $ 2.869,23 más (fs. 58) $ 2.560,04 al 13/06/97; en OSN (fs. 46) por $ 373,50 al 29/05/97; y en Rentas (fs. 88/92) por $ 8.471,50 al 30/09/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.084 v. 12/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaria Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "LESCANO, AXEL y Otros c/ADUCCI, ROBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 59.973/97, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de junio de 1998, a las 11,40 hs, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la unidad funcional número 3 del inmueble ubicado en calle Venezuela 1902/12/20/24 esquina Combate de los Pozos 511, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección: 20, Manzana: 61, Parcela 1. Partida 1.056.959. Base: u$s 48.000.- Seña: 8%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble ubicado en la calle Venezuela Nº 1902/12/20/24, esquina Combate de los Pozos 511, unidad funcional número 3 ubicada en la Planta Baja y primer piso tiene entrada independiente por el número 511 de la calle Combate de los Pozos. Consta de primer piso al que se accede por escalera de mármol al hall distribuidor al cual acceden varias oficinas y ambientes a saber: a) sobre la calle Combate de los Pozos, una oficina de aproximadamente 3 por 5 mts., con balcón a la calle. b) sobre la esquina de Combate de los Pozos y Venezuela un ambiente pentagonal con balcón en dicha esquina. c) Un ambiente amplio con balcón sobre la calle Venezuela de aproximadamente 4 x 7 mts. Otro ambiente sobre la calle Venezuela, en buen estado de conservación. e) Un último ambiente externo de 4 x 1,20. Todos los ambientes tienen piso de madera, parquet antiguo, paredes con molduras y tubos fluorescentes en los techos y pintura color amarillo marmolado y revoques en deficiente estado. Se trata de una buena construcción antigua con buenas puertas de madera. A continuación se encuentra un baño completo con vista a la calle Venezuela de 4 mts. x 2,50 mts. aprox., que está azulejado. Cocina con vista a la calle Venezuela amplia de 4 x 3 mts. aprox., azulejada. A la mano izquierda pasillo con dos puertas, una de ellas accede a un cuarto de 1,50 x 2 aprox. que accede al hall distribuidor. Posee entrada secundaria por el número 1920 de la calle Venezuela. Por la escalera que se accede al primer piso del 511 hay un descanso en el cual si se gira hacia la derecha bajando unos escalones se encuentra un local con baño. Ambas unidades comunicadas. La unidad tiene una superficie cubierta y total de 148,75 mts.2. Se deja expresa constancia el inmueble se halla desocupado. Deudas: a fs. 34 Aguas Argentinas al 13 de octubre de 1997 $ 218,36; a fs. 40 A. B. L. al 13 de octubre de 1997 $ 282,43; a fs. 76/80, expensas a noviembre 97 $ 8.299,53; a fs. 122 O. S. N. informa al 22/4/98 que el inmueble no registra deudas. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de junio de 10,00 a 12,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/6 Nº 89.935 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 comunica por dos días en autos "GARCIA RUBEN EDUARDO c/YACOUBIAN ISAAC, s/Incidente Civil" Expte. 95.172/92, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 18 de junio de 1998 a las 12.15 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital (Asociación de Balanceadores) el inmueble sujeto a la Ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 41, ubicado en el piso 5º, Depto. "A" del edificio calle Florentino Ameghino Nº 1047/1049 entre Laprida y 12 de Octubre, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, cuya U.F. está integrada por el Polígono 05-05, con una superficie cubierta de 82,39 m2 y balcón de 10,69 m2, totalizando para el Polígono y la U.F. 93,08 m2, correspondiéndole un porcentual de cero entero, 331 diez milésimos. Según fojas 208 se trata de Depto. al frente con balcón, living, 2 dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, comedor, cocina completa, pisos cerámicos en living y parquet en dormitorios. Y según fojas 420 vta. el bien consta de living-comedor, cocina, 2 baños, 2 dormitorios, hallándose en buen estado de conservación, ocupado por Nilda Noemí Remorino, su esposo Carlos Arzuaga y su hija Mariana Noemí Arzuaga, como propietarios. El bien adeuda: A. Argentinas $ 439,55 al 3-4-98 s/fs. 394; Imp. Municipal $ 1.863,79 al 3-3-98 s/fs. 398/400; Imp. Inmobiliario $ 1.932,90 a 2-3-98 s/fs. 413/414; OSN $ 226,41 al 7-4-98 s/fs. 436. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 26.097,39. Seña 8%. Comisión 3 %. La deuda por expensas comunes que también adeuda el bien como surge de fs. 320/1 asciende a la suma de $ 9.086 a enero de 1998.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/6 Nº 155.812 v. 12/6/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sede Paraguay 1457 3 Capital, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, comunica por dos (2) días en autos "DIONISIO MONICA GABRIELA c/ VIZZIA CARLOS EMIR s/ Ejecutivo" Exp. 40.385 que el Martillero Público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 30 de junio de 1998, a las 09.15 horas en Talcahuano 479 Capital, "Ad-Corpus" el siguiente inmueble ubicado en calle 58 No. 1521, entre 25 y 26 de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Fs. 109, Unidad Funcional No. 2 Polígono 00-02 Matrícula 58136. N.C.: C: I; S: R; Mz.: 1373; P: 15 Sub/P: 2. Superficie cubierta 68,48 dm2; Descubierta: 40,39 dm2. Superficie total: 108.87 dm2. Porcentual: 42.20%. Según Plano a Fs. 107 P.H. 55-59-90 y demás constancias del expediente. Según Mandamiento de Constatación a fs. 258 vta. ocupado por la Sra. Carmen Copini quien dice ser inquilina del demandado. Deudas: Tasas Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública y Tasas por Servicios Urbanos Municipales: Fs. 91 a 105 Total $ 4.923,74. Del 11/2/1992 al 10/03/1996. Dirección Provincial de Catastro Territorial $ 625.77. Más los ajustes que correspondan. En el caso de insuficiencia de fondos, el adquirente se hará cargo de los mismo. Expensas: No hay dudas. Base: $ 59.620.28. Al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 1,5%. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5o. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Días de visita: 25 y 26 de junio de 1998 de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 11/6 Nº 89.982 v. 12/6/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRENCH 3016 c/ BELLAGAMBA, JUAN CARLOS s/ Ejecución de Expensas" que el martillero público Francisco Aulicino subastará el día 25 de junio de 1998, a las 11 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle H. Primo 2042, Cap., el departamento ubicado en French 3014/16, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Primer Piso, letra "C", Unidad funcional nº 3, de Cap. Fed., matrícula FR 19-2935/3, Nom. Catastral: C. 19, Sec. 15, Manz. 51, Parc. 2 (título de propiedad fs. 61/66). El inmueble consta de un living-comedor; un dormitorio; una cocina; un baño y un patio, con un pasillo de distribución que consta de armario desde el piso hasta techo en una de sus paredes, según constatación obrante a fs. 93. Superficie total cubierta 41,84 m2. El mismo está ocupado por el demandado, Juan Carlos Bellagamba, LE .4.602.925 y adeuda: OSN, $ 21,89 al 25/11/96 (fs. 44) Aguas Argentinas: $ 71,43 al 11/11/96 (fs. 39) MCBA $ 234,96 14/1/97 (fs. 49), expensas: $ 2.263,65 (fs. 82) al 30/6/97, a cargo del comprador. Condición de venta: al contado y al mejor postor; Base $ 20.000 Seña 10% y comisión del 3%, en efectivo y en el acto del remate. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectivizada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el dec. 941 del PEN. Exhibición días 22 y 23 de junio de 1998, de 10 a 12 hs. Para ser publicado por dos días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/6 Nº 90.082 v. 12/6/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LU, MING CHANG c/ ALEMAN, ENCARNACION y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.105/96-Reservado), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 24 de junio de 1998, a las 13,00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número dos ubicada en la Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle Juramento Nº 3216 y 3218, con entrada por el Nº 3218, entre las de Freyre y Vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; la Unidad Funcional tiene una superficie propia de 109,40 m2. y una superficie común de 14,49 m2, lo que hace una superficie total de 123,89 m2, más una superficie no cubierta correspondiente a una terraza de 74,66 m2., correspondiéndole un porcentual de 57,26%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 40-B; Parcela 2; inscripto el domino en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Buenos Aires, en la Matrícula 16-2100/2, conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 10/17 y del título, segundo testimonio, de fs. 64/67; Unidad Funcional que se encuentra ocupada por Vicente Osvaldo Aleman, un hijo mayor de éste y por Encarnación Aleman, el primero y la última en calidad de propietarios (fs. 114/15) e ingresando por Juramente 3218, se compone de: escalera que conduce al primer piso; aquí se presenta el living y, dividido por una arcada, el comedor; un pasillo interno comunica con tres dormitorios, dos orientados hacia la calle, uno de ellos con balcón y el restante dormitorio es interno pero orientado hacia un pozo de aire y luz y con el baño principal; por el comedor se ingresa a una amplia cocina, de donde nace una escalera que conduce a la terraza en la que se encuentra el lavadero cubierto y un baño chico; todo en regular estado de conservación, La Unidad funcional adeuda: a Aguas Argentinas S.A. al 28/5/98 $ 93,00; a O.S.N. al 28/5/98, los períodos 2/91 y 1/93, $ 53,75; y al G.C.B.A. al 28/5/98, desde período 96/01 hasta período 98/4 $ 364,42; en el inmueble no se liquidan ni se abona suma alguna de dinero en concepto de expensas comunes (fs. 114 vta.). Base: $ 46.600,00 al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aries, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 22 y 23 de junio de 1998, de 15,00 a 17,00 horas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.091 v. 12/6/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAVRUT ALBERTO JORGE c/ SALATINO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 63.949/94-Reservado) que Ricardo González Dorrego rematará el día jueves 18 de junio de 1998 a las 10,30 horas en el salón de la calle Uruguay Nº 666 Cap. Fed. el inmueble sito en el Pasaje Tres Lomas Nº 549 entre Rojas y la Avda. Honorio Pueyrredón, Capital Federal. El edificio se encuentra construido sobre un lote de terreno de 133,71 m2. Es una buena propiedad de P.B. y planta alta. Tiene al frente puerta de acceso, portón de rodados que accede al patio de baldosas y puerta chica, de escalera a la planta alta. Después de la puerta de Número 549 luego de un porch, a la izquierda del citado patio hay cuatro habitaciones amplias, la primera sobre la calle y las restantes hasta los fondos del terreno; luego al frente del patio hay una cocina pequeña y un baño. De ese lugar del fondo arranca una escalera hacia la planta alta; en la parte media hay una habitación pequeña y sobre ella otra habitación, ambas con ventanas, continuando la escalera hacia la azotea. A la izquierda de los altos hay una cocina-comedor amplia, un living comedor con estufa hogar, un baño instalado y dos habitaciones dormitorios hacia la calle. Luego de un pasillo lateral hay un patio con una baranda hacia el interior de la casa. Todo está en buen estado de conservación. Está ocupada por el demandado su esposa y dos hijas. Nomenclatura catastral: Matrícula 15-11564. Circ. 15 Sec. 47 Manz. 35 Parc. 17. Partida 229379. Deudas pendientes: Obras S. Nación $ 147,33 (fs. 69); Metrogas $ 31,27 (al 26-3-96); M.C.B.A. A.B.L. $ 1.187,57 (al 9-4-96); Aguas Argentinas $ 923,63 (al 25-3-96). Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y efectivo al bajar el martillo. En caso de compra en comisión, el comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Dra. Mirta Graciela Fabris. Exhibición: días martes 16 y miércoles 17 de junio de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/6 Nº 155.720 v. 12/6/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en autos "SHELL CIA. ARG. DE PETROLEO S.A. c/ MONDELLO Y CARILLI FRANCISCO JUAN s/ Ejecución Hipotecaria", exp. nro. 114562/96, que el martillero Alvaro Barros (393/1619) rematará el día 24 de junio a las 9,30 en Lavalle 425, Capital, la U.F. Nro. 2 del inmueble ubicado en la calle Coronel Domínguez 613/5/7 (antes 615), entre las de Cnel. Rosetti y Cnel. García e integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, Pdo.

de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Polígono 01-01: sup. cub.: 57mc76; semicub.: 1mc78; descub.: 2mc55; balcón: 4mc92; Sup. Total polígono 01-01 67mc01. Polígono 02-01: sup. descub. y total: 70mc99. Sup. Total: 138m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz, 26 Parc. 11, Polígonos 01-01 y 02-01. Matrícula: 2482/2. La unidad consta de comedor, dos dormitorios pequeños, cocina, baño, terraza. En normal estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Nélida Rubino, su hija y yerno. Base: U$S 21.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50% Deudas: por Aguas Argentina $ 56,82 al 16/5/97 a fs. 57; por Imp. Municipal $ 411,81 al 23/5/97 a fs. 66/68; por Contribución Foprovi $ 41,20 al 15/7/97 a fs. 98; por Imp. Inmobiliario $ 120,42 al 15/7/97 a fs. 99; por Infomofprovi $ 742,19 al 15/7/97 a fs. 100/100 bis; por O.S.N. $ 63,38 al 8/8/97 a fs. 102. Las deudas serán a cargo del comprador. Las misma se encuentran sujetas a reajustes de precios. Se visita los miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 11/6 Nº 155.445 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MICHELI, MARIA MAGDALENA c/ ZAPATA BERNABELA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 152381/95 Reservado, que el martillero David J. Carril rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 1 de julio de 1998 a las 8.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Juan Del Campillo 1236 entre Brandsen y Berón de Astrada, Ramos Mejía, Partido de La Matanza Pcia. de Bs. As. Partida 130.037 Nomenclatura catastral: Cir II Sec. K Man. 79a Par. 16 Matrícula 93473. Superficie total 283 m2 con 60dm2. Ocupado por la Sra. Mónica Alicia Iglesias de Fernández que ha invocado carácter de inquilino con opción de compra sin título y con su esposo y sus hijos. La finca consta de tres dormitorios, living comedor, dos baños, toilette, cocina comedor diario, lavadero, entrada de coche y patio. Visitas 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. 502,90 al 08/05/97 Dirección Provincial de Rentas 1009,98 al 15/04/97 Alumbrado Barrido Limpieza y Seguridad de la Vía Pública 760,90 al 24/03/97 Gas Natural 588,85 al 03/04/96 O.S.N. 98,77 al 14/04/97. Todas las dudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo, quien resulte adquirente se hará cargo del pago de las mismas. Base: $ 60.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 11/6 Nº 90.043 v. 12/6/98

Nº 55

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de C. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "BAZZOLI NESTOR OSVALDO c/ ARZUAGA CARLOS ALBERTO y Otro, s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. 72336/95, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 19 de junio de 1998, a las 10 y 20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., la unidad funcional No. 4 (1o. piso "A") del inmueble ubicado en la calle Santo Domingo 2679/81, entre las de Perdriel y Santa Elena. Según constatación, tiene tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño completo, toilette, balcón corrido a la calle y patio interno techado. Entrada principal y de servicio, con doble circulación. Buen estado de conservación, desocupado de acuerdo a la denuncia que se habría hecho en la causa. Sup. Cub. 62,94 mts2, desc. 5,66 mts2, balcón 8,22 mts2. Sup. Total 76,82 mts2. Porcentual 15,70 % Nom. Catastral. Circ. 3, Secc. 18, Mzna. 39, Parc. 24 (Test. fs. 83/84) Matrícula FR-3-5506/4. Partida (fs. 106) 2.915.310 Deudas (fs. 95) A. Arg. al 1/11/96 $33,02 (fs. 98) O. SAN. al 18/11/96 $ 156,88 y (fs. 105) A. B. y L al 20/01/97 $ 161,15. No registra deudas de expensas, a diciembre de 1997 de acuerdo a denuncia del martillero. Promedio mensual $ 50. Condiciones de Venta. contado, efectivo y al mejor postor. Base $ 25.000 seña 30% comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse sin intimación o notificación previa dentro de los 10 días de efectuada la subasta en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, con los recaudos que establecen los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Todas las deudas son a cargo del comprador. No está permitida la compra en comisión. La escrituración del inmueble estará a cargo del escribano propuesto por la actora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. días exhibición. 16 y 17 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.095 v. 12/6/98

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1457, 3º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCONTE S.A. c/ SACCHETTI OSVALDO ROBERTO s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 73.156/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (telf. 812-7780) rematará el días 24 de junio de 1998 a las 11,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto Iº Nº 2042 de esta ciudad: El inmueble desocupado en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Elpidio González Nº 3550/52/54 entre Concordia y Teodoro Vilardebó, Unidad 2 del piso 1º "A", la que tiene entrada común por Elpidio González Nº 3554 de esta ciudad. Superficie cubierta propia: 63,67 m2.; Semicubierta: 0,26 m2; Descubierta: 5,99m2.; Balcón 5,92m2. Total por piso y por la Unidad Funcional: 75,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Mzna 125, Parc. 21. Matrícula Nº 15-49875/2. Ad Corpus. Se trata de un departamento con balcón corrido a la calle que consta de Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y patio. Cuenta con dos entradas, sus pisos son de parquet. Se encuentra en regular estado de conservación, con faltantes de calefón y estufa. El edificio no cuenta con ascensor. Deudas sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador: (fs. 58) Aguas Argentinas al 31/1/97 $ 102,08; (fs. 68) A.B. y L. al 22/4/97 $ 244,96. No hay gastos de expensas. Base: U$S 31.547,44 Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y, si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio de uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cód. Procesal). No se admite la compra en comisión. Exhibición: de 12 a 18 horas desde la última publicación del edicto hasta la fecha del remate.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.021 v. 12/6/98

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Sect. Unica, de la Cap. Fed., sito en Alsina Nº 1418, Pº 2º, hacer saber por dos días en los autos "BUDASOFF ISRAEL c/ GUEDE DANIEL s/ Ejec. Hip.", Expte. Nº 30.087/95 (Reservado) que el martillero Eduardo Ignacio Torres, rematará el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los bienes sito en la Localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., calle Avda. Mitre Nº 1328/32/36/38, entre las de Leandro Alem y Sarmiento, U.F.19 y 21; Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. A, Manz. 82, Parc. 11, Sub-Parc. 19 y 21; Matrículas 64957/19 y 64957/21 respectivamente; UF. 19 integrada por el polígono 00-12, supf. total 44,17 mts. UF. 21 integrada por el polígono 00-14, supf. total 53,44 mts.; Lote 4 de la Manz. F tiene una superficie de 395,9352 mts.2; UF 19 puerta tipo Blindex cerrada se ve pasillo y puertas laterales que parecen comunicar con oficinas; UF. 21 construcción a medio terminar con acceso clausurado, apariencia de abandono. Desocupados (ver fs. 97/8). Base: $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor Sellado de Ley, en caso de fracasar la subasta por falta de postores el bien se rematará transcurrida 1/2 hora con base de $ 20.250, en caso de un nuevo fracaso transcurrida otra 1/2 hora el bien saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 18 y 19 de junio de 14 a 17 hs. Adeuda: Imp. Municipal. $ 84,19 al 8/5/97; AA. no tiene servicio fs. 109/10; Expensas: no hay administración, bajo la responsabilidad de la parte actora, fs. 99/99 vta.; El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.085 v. 12/6/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del suscripto comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ UCHA ANTONIO OSCAR s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. 26007/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 17 de junio de 1998, a las 10.15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Bouchard 422, entre las de Lacarra y San Juan, de la localidad de Gerli, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II Sec. A, Manz. 50, Parc. 28 Matr. 7680. Sup. total 298,25 m2. Se trata de una casa de living-comedor, cocina, 3 dormitorios, garage y un terreno al fondo, todo en regular estado de conservación (falta revoque en el frente a la calle que es pavimentada, con servicio de luz y gas). Se entrega libre de ocupantes. Deuda: Municip. de Lanús $ 1.198,07 al 28/3/96 (fs. 55); Rentas $ 156,13 al 29/3/96 (fs. 61); Aguas Arg. $ 146,28 al 10/4/96 (fs. 58) O.S.N. $ 39,69 al 20/2/96 (fs. 51). Base: U$S 42.872,31. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50% c/parte. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Bajo apercibimiento de Ley (art. 584 del CPCC). Queda prohibida la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de junio de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/6 Nº 90.080 v. 12/6/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José L. López Castiñeira, comunica por dos días en los autos. "MARTINO, MARIA DEL CARMEN c/ FERNANDEZ, CARMEN s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.108/94, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día jueves 18 de junio de 1998, a las 9,30 horas, en la calle Uruguay 666, Capital Federal, (Salón de Ventas del Centro de Martilleros) lo siguiente: el inmueble sito en la calle Corvalán 1910/12/14 entre San Pedro y F. Bilbao) Matrícula 1-30947 (fs. 88 vta.), desocupado que se compone de un hall amplio, cocina, comedor amplio, baño instalado, un local amplio de 5 x 6 metros, aprox. un patio cubierto de 6 x 5 metros, aprox. por una escalera se accede a la terraza, todo en regular estado de uso y conservación. "Ad-Corpus". Se puede visitar los días 11/12 y 16/6/98 de 14,00 a 16,00 hs. Según constancias obrantes adeuda a fs. 59 al G.C.B.A. por A.B.L. al 12/9/97 $ 1.228,56 a fs. 68 por A.A. $ 569,94 al 11/11/97 y a fs. 71 por O.S.N. $ 17,60 al 28/11/97; todas las deudas están sujetas a reajuste, Base; $ 30.000 Seña: 8%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión (Art. 3936 C.C. y Ley 24.431), depósito del saldo al quinto día de aprobada la subasta en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos mismo autos, caso contrario deberá pagar los intereses que fija el Banco Central, tasa pasiva, promedio a 30 días de realizada la subasta. Las personas que concurran al remate, deberán identificarse y declarar domicilio, con documento de identidad ante el Martillero y/o la persona comisionada a tal efecto. Asimismo, se deja constancia que el adquirente de subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble y que publica a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costa honorarios) dispuesta en la causa.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 11/6 Nº 90.081 v. 12/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 comunica por 2 días en los autos "ZELAZNY ROBERTO c/ CHAZARRETA PEDRO ABDINCULO s/ Ejecución Hipotecaria" (exp. 102316/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de junio de 1998 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Facundo Quiroga 853 (con chapa Nº 855), Barrio Palermo (según título: Paraje Villa Sanguinetti) Localidad de Arrecifes, Pdo. de Bartolomé Mitre Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: II, Sec.: B, Mzna.: 82, Parc. 30, Mat.: 8184 Sup total del terreno: 411,60 m2. Se trata de una casa compuesta de Living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, garaje, y en sus fondos construcción con un lavadero y a continuación un departamento compuesto de cocina, comedor, un dormitorio y baño. La casa se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores del matrimonio, y el departamento por una hija del demandado, su esposo y una hija de dicho matrimonio. Visitar: días 16 y 17 del mes de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 22.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 26/29 al 18/4/97 $ 2.243,83; Alum. Barr. y Limp. fs. 33 al 25/3/97 $ 789.80; Serv. San. fs. 34 al 25/3/97 $ 1465,80.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 11/6 Nº 90.092 v. 12/6/98

Nº 97

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º, Capital, hace saber por dos días en autos "CONSORCO DE PROPIETARIOS BERNARDO DE IRIGOYEN 1370/74/78 c/ SCHLEKER, ARMANDO SAMUEL s/ Ejecución de expensas", Expte. Nº 13.300/95, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel 322-8245, rematará el departamento sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1370/74/78, piso primero, U.F. 30, Matrícula 12-601/30 a la calle, consta de cinco ambientes, tres de ellos a la calle, office y toilette, siendo el estado del mismo regular. Sup. Total 57 m. 69 Porc. 0,6%. Ocupado por el demandado y el Sr. José Genaro López con servidumbre de uso y tránsito a perpetuidad. Base $ 20.000. Al contado. El día jueves 18 de junio de 1998, a las 12 y 40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Exhibición: martes 16 de junio de 16 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Deudas: O.S.N. al 4/4/96 $ 99,06 (fs. 232/233) Direc. Gral. de Rentas al 4/12/96 $ 1.224,41 (fs. 229/231). A.A. al mes 10/12/96 $ 261,73 (fs. 223/224). Expensas de Enero del 93 a Enero del 98 $ 10.685, sin intereses, Expensa Enero del 98 $ 180 (fs. 288 y 289). Seña 30%. Comisión 3%. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.086 v. 12/6/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FERRERO, ALICIA MABEL c/CALDERONE, MARTA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 3482/97), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el 18 de junio de 1998, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción denominada Quinta La Aída, con frente a la calle Rosario, hoy calle Inalican Nº 1147/1167, entre las calles La Rioja y San Luis, designado su terreno según plano de subdivisión aprobado por expediente 101-948 con el número Veintisiete de la manzana Diez, con una superficie total de 222,49 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección J; Manzana 24; Parcela 15; Partida Nº 88.586; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de la ejecutada, en la matrícula 37.439 del Partido de Morón, conforme surge del título y mútuo hipotecario de fs. 2/8; y consta: en planta baja patio al frente; living; comedor, ambos con piso cerámico; hall de distribución; baño completo; un dormitorio; antecocina; cocina completa con muebles sobre y bajo mesada, que se conecta con un garage, con portón levadizo, para estacionar un automotor; un pasillo lateral externo con salida independiente a la calle; patio al fondo; lavadero cubierto; y parrilla; del patio nace una escalera de hierro en forma de caracol, que conduce a la amplia terraza; del comedor nace una escalera hacia la planta superior, que desemboca en un hall interno que, a su vez, comunica con la amplia terraza que posee la propiedad; y cuenta con 2 dormitorios, uno al frente y otro al contrafrente, ambos alfombrados y con placards; baño completo y antebaño; posee luz eléctrica; gas natural; teléfono funcionando en ese acto; agua corriente y servicios cloacales; todo, en regular estado de conservación conforme surge del informe del martillero de fs. 113/14; la propiedad se encuentra ocupada por la ejecutada, que invoca carácter de propietaria, su es-

poso y tres hijas menores del matrimonio. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula sexta del mútuo hipotecario (fs. 5), la deudora se obligó a entregar el inmueble, libre de personas o cosas, dentro de los diez días de notificada. El inmueble registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 11-11-97, desde vto. 12-6-96 hasta vto. 3-12-97, $ 271,33 (fs. 60); en O.S.N. al 19-11-97, desde período 03-88 hasta período 02-93, $ 245,56 (fs. 62/3); en D.P. de Rentas al 21-11-97 en concepto de fondo educativo y desde cuota 94-3 hasta cuota 96-4, un total de $ 831,70 (fs. 83/85); y en la Municipalidad de Morón al 10-12-97, desde año 1990 hasta período 1977/2, $ 3.024,07 (fs. 94). Base: U$S 62.000,00 (fs. 115), al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. Visitar los días 16 y 17 de junio de 1998, de 10,00 a 12,00 horas. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.087 v. 12/6/98

Nº 109

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, sito en Talcahuano 490 Piso 4º, Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días, en autos: "SABATINI ALFREDO ANTONIO c/DYKE ADOLFO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 41.384/96, que el martillero Isaac Joaquín Rematará el día 18 de junio de 1998, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, un lote de terreno designado como parcela 16-b de la manzana 4, calle Besares Nº 2946. Nom. Cat.: Circ. VI; Manz. 4; Parcela 16-b. Matrícula: 3882 (117). Según acta de constatación de fs. 92 se encuentra ocupado por la Sra. Gloria Emma Garibotto de Dyke con su hijo, su nuera y su nieto de dos años. Se ha intimado a la Sra. de Dyke para que desocupe el inmueble dentro de los diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La vivienda se compone de cocina comedor, dos habitaciones, un baño, patio trasero con salida al contrafrente donde existe una edificación precaria, los pisos son de cemento y el estado general es precario, se encuentra sobre calle de asfalto, posee servicios de luz y teléfono y no existen gas natural ni cloacas. El bien reconoce las siguientes deudas: FS 241; Agua Arg. al 14-4-98: $ 518,15. Fs. 238/239: Municip. al 14-4-98: $ 2.094,57 - Fs. 242/245: Rentas al 20-4-98: fs. 242: $ 102,90 y fs. 244: 209,40. - Fs. 218/19: O.S.N.: al 1-10-97: $ 173,78. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor Base: $ 34.700. En caso de fracasar la subasta se subastará con la base reducida en un 25% y si fracasare nuevamente se realizará la venta sin limitación de precio. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 15 y 16 de junio de 1998, de 14,30 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.088 v. 12/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 (Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Bs. Aires), hace saber por cinco días en autos "REFRESCOS DEL SUR S.A., s/ Quiebra s/ inc. de subasta del inmueble de la calle Magallanes (Mar del Plata)" Exp. 72443, que el día 22 de junio de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble situado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote dos-b de la manzana 41, y catastralmente: C. IV, Sección DD, manzana 41, parcela 2 b, limitada por las calles Magallanes, J. M. Fitte, 12 de Octubre y Tettamanti (Ruta Provincial 88), y que mide: 60,30mts. al NO. s/calle J. M. Fitte; 90,80mts. al SO. s/calle Magallanes; 80,60 mts. al SE. s/calle Tettamanti; 70,41 mts. al NE. s/ calle 12 de Octubre; 23,30 mts. al NO. y 23,40 mts. al SO. lindando por ambos rumbos con lotes 1 y 20, con ochavas al Oeste, Sud Este de 4,24 mts., encerrando una superficie total de 7.824,59 mts. cdrs. Según constatación efectuada, tiene una superficie cubierta de 3.873,77 mts. cdrs., según plano agregado en autos. Posee salón comedor, sala de proyecciones, enfermería y depósitos, en 400 mts. cdrs. cubiertos de buena construcción, con batería de baños. Tinglado semicubierto de 760 mts. cdrs. techo parabólico y piso de cemento alisado. Galpones y depósitos de 2.100 mts. cdrs. cubiertos, techos chapas galvanizadas, paredes de ladrillos y cemento alisado, portones de chapa y cortinas metálicas. Un espacio semicubierto de 150 mts. cdrs. con techo de chapa galvanizada. Playón de maniobras de 4300 mts. cdrs. descubierto, piso de cemento y alambrado romboidal perimetral. Tiene por red: agua corriente, cloacas, gas, electricidad. Próximo al monumento al Gaucho y de la Av. Juan B. Justo. Base: $ 500.000 Seña: 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro del tercer día de efectuada la subasta, deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Serán a cargo del adquirente, los impuesto y tasas que se devenguen, a partir de la toma de posesión del bien. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se demorare más de 30 días, corridos desde la fecha de la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio de compra con más los intereses devengados desde dicha fecha hasta el efectivo pago, con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento ordinarias a 30 días. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Exhibición: días 16, 17 y 18 de junio de 1998 de 10 a 14 hs. Para ingresar a la planta, deberán indentificarse y denunciar domicilio real.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.478 v. 17/6/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos: PARRA, JULIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 36.022, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Juan Agustín García 5816/18/20, esquina Irigoyen 884/86/ 90/92/94/96/98, Capital Federal, unidad funcional 5, planta baja, piso 1 y 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 91, Manzana 41, Parcela 8. Matrícula 15-41397/5; superficie total 139,25 m2, Porcentual 19,07%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un triplex en esquina cuyo acceso es por J. A. García 5816, Cap. Fed. Tiene en planta baja garage al que se accede por J. A. García, dentro del mismo una parrilla, pequeño jardín que hace las veces de aire y luz, un equipo de aire marca Surrey que abastece a toda la casa ya que cuenta con salidas en todos los ambientes, termotanque Longvie de 150 lts., un lavadero, habitación y baño de servicio. En la primera planta a la que se accede por escalera de material y cerámicos ubicada casi sobre la puerta de entrada del inmueble. En esta planta se desarrolla un amplio ambiente de 6 por 3 m. aprox., con pisos de cerámica y ventanales que dan sobre la calle J. A. García (balcón), un toilette y amplia cocina. En la segunda planta se encuentran los dormitorios, dos pequeños con placards y uno más grande en suite, hay también un baño completo. El bien se encuentra deshabitado y en buen estado de conservación. La propiedad se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de junio próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 75.000. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al tribunal, por lo menos dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC. 212). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 739) $ 706,38 al 31/3/97; en OSN (fs. 762/63) por $ 322,82 al 25/4/97; y en Gobierno de Buenos Aires (fs. 168 de la Ejecución Hipotecaria) por $ 4.230,30 al 17/10/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 5/6 Nº 89.523 v. 12/6/98

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. nro. 10 Diagonal R. Sáenz Peña 1211 pb comunica por cinco días en autos "ICARUS CATAMARCA S.A. s/ Quiebra" expte. 34.475 que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de junio de 1998 a las 10 y 45 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: la planta industrial en block de la fallida como unidad productiva con las maquinarias y totalidad de los bienes muebles allí existentes, los que se encuentran inventariados a fs. 1022 de autos. Ubicada en la ruta Provincial Nº 41 localidad de Piedra Blanca. Distrito El Hueco, departamento Fray Mamerto Esquiú, Provincial de Catamarca. Matrícula catastral: 09-22-01-4846. Totalizando una superficie total de terreno de 2.052 mts2. Se trata de una edificación que cuenta con garita control a la entrada, separada de éste por terreno, hall, comunicado a amplio salón de taller en sus laterales baños p/hombres y mujeres, a un costado comedor y una oficina, sobre ello existe un entrepiso tipo depósito. Estructura de hormigón que soporta dos tanques de 1.000 litros c/u. Techos parabólicos de chapas de zinc sobre estructura reticular de hierro redondo, destacándose una membrana de amianto lana de vidrio; piso granítico en su totalidad y rejas en las ventanas, todo el inmueble con luz natural. En el inmueble se encuentran gran cantidad de bienes muebles a saber: sillas de caño, mesadas, caballetes, estantes, bancos, mostrador, canastos, escritorios, ventiladores, máquinas de coser industriales con y sin mesas, aberturas metálicas, materia prima a medio confeccionar etc. etc. todo en el estado que se encuentra. Base $ 62.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley en efectivo y al contado. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. capitalizables. Se deja aclarado que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas las ofertas bajo sobre según Reg. del fuero hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Exhibición: días 19 y 20 de junio de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/6 Nº 230.258 v. 16/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en autos: "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GIARDINO, SERGIO DANIEL s/Sumario" Expe. Nº 33.791, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de junio de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Ocampo 4492, esquina Agustín de Vedia, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección M, Manzana 45, Parcela 13. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por seis personas, como inquilinos, sin acreditar tal extremo. Se compone de tres habitaciones, living, cocina comedor, lavadero y terraza, con un cuarto de herramientas en el frente y entrada de autos, todo en muy mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de junio de 14 a 16 hs. Base: u$s 16.500, en caso de no haber ofertas por la base, se subastará sin base luego de treinta minutos. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3%. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de La Matanza por A.B.L. (fs. 149) por $ 1357,60; en OSN (fs. 131) por 27,04 al 07/05/97; y en Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 189,59 al 07/05/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 11/6 Nº 155.436 v. 12/6/98

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R.S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRABINO JULIO H. y Otros s/ Ejec. Prendaria", Expte. 31.445, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998, 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat Fiorino N, tipo furgón, 1995, marca Nº 159A20388234865, chasis Nº 147BBO07323745, Dominio AIZ 728. Base $ 3.000, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 675,70 (fs. 48). El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo en Secretaría sobre según art. 104/6 del reglamento del fuero hasta el 16.6.98 que serán abiertas el 17.6.98 a las 10 hs. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
El Secretario.

e. 11/6 Nº 90.093 v. 12/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta HUEMUL" (exp. 28.707) y "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del FRIGORIFICO SAN MARTIN-HUEMUL" (exp. 28.708), que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 24 de junio de 1998 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La planta de industrialización de pescado de HUEMUL S.A. integrada por los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Solares G., H I y J de la manzana: 78, Sección: E, con una superficie de 5.208 m2. B) Una fracción de quinta ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Sección: E, parte de la Manzana: 78, con una superficie de 4.782 m2. C) Una fracción de terreno sita en el ejido de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote uno, con una superficie total de 2.306,16 m2. D) Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote dos, superficie de 5.439 m2. E) La marca "HUEMUL S.A.F.C.A.I. E Y." en la forma que manifiesta el síndico a fs. 24. F) Bienes muebles detallados a fs. 95 vta. y 96. G) A continuación sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1) Furgón térmico Prati Fruehauf, FB-ST-C8-F2/77, chasis BAR-3744, dominio C-829.110; 2) Chasis c/cabina Dodge DP800-197/76, chasis 698F00518F, motor PA6446597, dominio C-781.764; 3) Chasis c/cabina Dodge DP800197/ 76, chasis 608F00601F, motor PA6446983, dominio C-781.765; 4) Chasis c/cabina Dodge DP500/75, chasis 575F00047F, motor PA6149629, dominio C-693.734; 5) Autoelevador Clark C500Y45-2.000kgs; 6) Autoelevador Clark C500Y45-2.000kgs; y 7) La chatarra y repuestos en desuso que se encuentra en el pañol naval. Seña 30%. Comisión 10%, IVA s/el precio de venta. La planta se remata "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado, en "Block" con todos los bienes muebles existentes en la misma, excepto los detallados en punto G). El 80% del precio de venta corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar el IVA sobre los mismos el que será retenido por los martilleros. Base $ 732.000, de no haber postores a la media hora saldrá con Base $ 550.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 283/84/85 del exp. 28.707; 2º) El FRIGORIFICO SAN MARTIN, propiedad de HUEMUL S.A., ubicado en el Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: 1) un lote de terreno con frente a la calle Matheu 145, entre

Las Heras e Ituzaingó, lote 6, superficie 299,37 m2. 2) tres lotes de terreno con frente a la calle Matheu 140 e/Las Heras e Ituzaingó, designados con los números 7, 8 y 9, los que están unidos y tienen 989,12 m2. 3) un lote de terreno con frente a la calle Matheu esquina Las Heras, designado con el Nº 10, superficie 299,37 m2. 4) una finca con frente a la calle Las Heras Nº 340 e/Matheu y Mitre, edificada sobre lote 17, con una superficie de 374,978 m2. 5) un lote de terreno señalado con el Nº 11, con frente a la calle Ituzaingó e/B. Mitre y Matheu, superficie total 374,978 m2. 6) un lote de terreno señalado con el Nº 12, ubicado en la calle Ituzaingó e/Matheu y San Isidro, superficie 374,978 m2. 7) un lote de terreno con frente a las calle Las Heras e/San Isidro y Matheu, señalado con el Nº 18, superficie 374,978 m2 y 8) los bienes muebles existentes en lugar, cuyo detalle obra en autos. Se vende "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado, con todo los bienes muebles existentes en el lugar. El 92% del precio final se computará al inmueble y el 8% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar IVA sobre los mismos, el que será depositado por los martilleros en la cuenta de autos. Base $ 100.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 80 del exp. 28.708. Para ambos inmuebles, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, sellado de ley. Del saldo de precio se pagará el 20% dentro de los 20 días de aprobada la subasta y el 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio dentro de los 30 días posteriores del plazo anterior, entregándose la posesión. En autos se han ordenado los oficios que ordena el art. 576 de Cód. Proc. y se hace saber que para las tasas e impuestos que se adeuden con anterioridad a la fecha del decreto de falencia, se observarán las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la subasta, a las 10,30. Se podrá consultar en autos o a los martilleros la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición ambos inmuebles del 18 al 21 de junio de 1998 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/6 Nº 230.659 v. 18/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "F.I.A.S.A. c/FERNANDEZ ALBERTO OSCAR s/Ejecutivo". Exp. Nº 19735/96, que el martillero Eduardo Alfredo Villafañe rematará el día 22 de junio de 1998, a las 12 hs. En Uruguay 666, de Capital Federal, dos lotes ubicados según título en el Barrio Versilles Argentina, Cuartel Octavo del Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Lotes 20 y 21; Datos Catastrales: Circ. VIII, sección F, Manz. 220 parcela 15 y 16, según constatación del martillero: son dos terrenos continuos, desocupados, dan en su frente a la calle asfaltada Báez, esta es paralela a una cuadra a la ruta 210 Km. 46.5 miden Lote 20: 210 mt2 y el 21: 410 mt2, aprox. Deudas en el Exp.: Munic. al 5/7/97: Lote 20 $ 1305,99 y Lote 21 $ 888,43; Rentas Lote 20 no presenta y Lote 21 $ 957,69 al 30/5/97. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: Lote 20: $ 2.300. Base: Lote 21 $ 2.700. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador se hará cargo de las deudas que devengare el inmueble, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. Se deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán posturas bajo sobre en las condiciones estipuladas en el exp. Hasta el día 18/6/98 a las 12 hs. El inmueble se podrá visitar los días 15 y 16 de junio entre las 14 y 16 hs. Se publicarán por dos días en los Diarios Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, Secretario.

e. 11/6 Nº 90.044 v. 12/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 comunica por cinco días en autos: "ALSO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra s/ Artº 203 Concurso Especial Expte. 59.142," que los Martilleros Eduardo Arzeno y Herman Blitz Katz en común rematarán el Veintidós de junio de 1998, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: 1º) El inmueble de la fallida ubicado en la Avda. Díaz Vélez 4978/80 e/ Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo de esta Capital: S/Título mide: 11 ms. 24 cms. Fte., 10 ms. 72 cms. en C/Fte., 45 ms. 42 cms. Fdo. costado OSO., 42 ms. 39 cms. costado ENE., Total 472 ms. 93 cms. 2. Nom. Cat. Circ. 7 Manz, 107 Sec. 45 Parc. 6 Dominio Matrícula 707472 (Ad-Corpus) Desocupado con la Base $ 222.225 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%; saldo del precio deberá integrarse con intereses calculados s/tasa activa aplicada por el Banco Nación en operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber que, en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable no depositare en autos el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. II y 584 del Código Procesal, para la traslación del dominio, podrá optar por la vía del art.º 1185 Código Civil. 2º) En block: Conjunto de máquinas y rezagos varios para la industria de cristalería y un remanente de Stock de mercaderías (muestras varias, tipos de copas, jarras, potes, etc. de cristalería) en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza. Base $2.000 al contado y mejor postor, Iva incluido. Comisión 3%. Entrega inmediata. Exhibición días 17 y 18 junio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, aceptándose ofertas bajo sobre conf. artº 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal Av. Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 230.944 v. 17/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ANTENA COLOR s/ Quiebra s/incidente de venta de bien inmueble", Expte. Nro. 57.470/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 18 de junio de 1998, a las 14:00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguiente bienes muebles a saber: Dichos bienes se encuentran reseñados en los autos de referencia a fs. 795/801, descriptos como lote único, entre los que figuran: varios modelos de antenas para diversos usos; computadoras; gran cantidad de repuestos varios, sin uso; estanterías; rollos de cables, una torre de comunicación de tres tramos de 18 mts. de altura y demás elementos, etc. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Base: $ 3.000; comisión: 10%; el IVA se encuentra incluido en el precio final de venta. Asimismo los compradores podrán visualizar y/o revisar las presentes actuaciones para la identificación precisa de los modelos, estado y cantidades de los bienes, como además, los mismos estarán en exhibición los días fijados para tales efectos por lo tanto no se aceptará reclamo alguno. El desarme, retiro, traslado y la reparación de cualquier daño ocasionado quedará a cargo del comprador. Exhibición: los días 10 de junio de 1998 en el horario de 11:00 a 13:00 hs. y el día 12 del mismo mes y año de 14 a 16 hs., en inmueble de la fallida sito en Avda. Independencia 1829/33 de Capital Federal. Seguidamente se procederá a subastar el 100% del inmueble sito en Avda. Independencia 1829/1833 de esta Capital Federal, el mismo se compone de: Ingresando por el Nro. 1833 existe entrada a un local con dos vidrieras y una puerta de dos hojas y por el Nro. 1829 (puerta de metal) se ingresa también al local e inmueble donde pb existe un corredor de aproximadamente 15 mts. de largo y al final de este un depósito en ele, el que posee una escalera metálica que se dirige al 1er. piso. De dicho depósito y atravesando una puerta metálica encontramos dos baños (toilette) y una cocina con anafe, seguidamente se ingresa a un amplio hall de distribución al que desembocan un ambiente sin puerta de 5,50 x 2,70 mts.; a otro ambiente de 3 x 4,50 mts. y atravesando una puerta de madera se accede al local el que posee 12,50 mts. de largo hasta la puerta de blindex con más 1,50 mts. hasta la cortina metálica del frente por 6,50 mts. de ancho. Los pisos de los ambientes descriptos se encuentran todos revestidos en cerámica. En el citado hall de distribución existe una escalera con acceso al primer piso en el que existe un pasillo, también con pisos revestidos en cerámica, al que desembocan una oficina alfombrada, en ochava y con vista al local de Planta baja, la que posee un baño (toilette) con piso revestido en cerámica; el frente de ésta existe otra oficina con pisos de cerámica, en ochava y también con vista al local; al final del pasillo se encontraron dos ambientes, con pisos de cerámica, de 3 x 2,20 mts. para uno de estos y 2,20 x 5 mts. para el otro. Subiendo por la escalera metálica existente en el depósito de Planta baja se ingresa a otro depósito, en el primer piso, de 8,50 mts. de largo por 8,10 mts. de ancho. Atravesando una puerta metálica se sale a una terraza descubierta, la que tiene 19 mts. de largo por 6 mts. de ancho, donde se encuentra un equipo de frío de marca "Surrey" de grandes dimensiones y dos claras boyas que permiten el ingreso del paso de la luz. Todas las medidas son aproximadas. (medidas Ad-corpus). Dicho bien se encuentra "desocupado". Nomenclatura catastral: Circ. 10; Secc. 20; Mzana. 67; Parcela 30; Matrícula: FR-10-2286. Deudas: Fs. 23 GCBA-Rentas-ABL. al 20-1-97 total: $ 2.617,78; OSN: Aguas Argentinas S.A., Fs. 12 al 6-11-96 total: $ 1.042,66. Venta al contado y al mejor postor. El bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra y se exhibe. Todo en dinero efectivo. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dicho bien podrá ser visitado en el horario en que se exhiben los bienes muebles. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Dichas ofertas se regirán de acuerdo con lo establecido por el Art. 104.5 del reglamento del fuero podrán ser presentadas también en el domicilio constituido por el martillero (Arévalo 2357, piso 13, Dpto. "61" de 17 a 19 hs.). Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinta día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires a los 2 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/6 Nº 230.674 v. 12/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "PACIO, NESTOR RAUL c/SUAREZ GONZALEZ DE LOPEZ, MARIA ISABEL s/Ejecutivo", Expediente Nº 62.632/96, que el martillero Eduardo José Martiré Palacio rematará "Ad-corpus", el día 23 de junio de 1998, a las 9:00 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal la totalidad del inmueble sito en la calle Florida 502/8/12/18/20/24, segundo piso, Unidad Funcional Nº 85, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc: 1; Manz: 22; Parcela: 27 "a". Se trata de un inmueble de un solo ambiente. Se encuentra en buen estado de conservación y está provisto de aire acondicionado, una línea de teléfonos y una caja fuerte empotrada en la pared. Se ha informado que el inmueble se encuentra ocupado por la firma SERVICIOS COMBINADOS S.A., en carácter de locatarios, con contrato hasta el 15/6/1999. Tiene una superficie, según título de 50,25 mts.2. Base: $ 26.666. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el día 19/6/98 a las 10:00 hs. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 19/6/98 a las 10:30 hs. El inmueble registra deudas: G.C.B.A.: $ 2.463,56 al 2/7/97; O.S.N.: $ 773,14 al 28/7/97 y Aguas Argentinas: $ 959,56 al 1/7/97. Se ha informado que la unidad adeuda en concepto de expensas $ 11.995,51 más intereses al 10/5/98 y que existen dos juicios con sentencia firme contra el consorcio caratulados "Consorcio de Propietarios Florida 520/ Lavalle 605/633 c/ADMINISTRACION PONCE DE LEON s/Rendición de Cuentas" y ADMINISTRACION PONCE DE LEON c/Consorcio Florida 520/ Lavalle 605/633 s/Cobro de Sumas de Dinero" ambos en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 37 de Capital Federal. Se ha informado también que la sentencia de primera instancia de fecha 30/10/91 condena al pago de la suma de $ 443.993,31 con más el 6% anual de interés hasta el 1/4/91 y a partir de entonces la tasa pasiva del Banco Nación. Con fecha 13/2/98 aplicó la ley 24.289 determinando que el capital nominal es el de U$S 181.668,16 al 30/4/86 y que existe un embargo sobre el 50% de las expensas hasta cubrir el monto de $ 381.668. Por otra parte se informa que la expensa del mes de junio de 1997, ascendió a la suma de $ 251,37. Exhibición: Los días 17 y 18 del mes de junio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/6 Nº 90.090 v. 12/6/98

Nº 11

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º Capital, comunica por cinco días en autos "CELULOSA JUJUY SA s/Quiebra s/Incidente de venta de los bienes sitos en el Partido de Tres de Febrero Bs. As." Expte. 79.208 que el día 19 de junio de 1998, a partir de las 13 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown subastará el inmueble sito en la calle Alianza 888 (hoy 1192) entre Avda. Coronel Perín y Pasaje Constancia, del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. registrado como Circ. VI, Secc. G, Manzana 87-b, Parcela 8 b (Según catastro), matrícula 21.796, Sup. de terreno 862 ms. 19 dms. cdos. cubiertos aprox. 1800 m. Se encuentra desocupada, consta en P.B. de amplio depósito con columnas de material y parte con techo de chapa, tres entradas para camiones, para personal independiente, vigilancia y entradas individuales, la construcción abarca la totalidad de los lotes que la componen, cocina sin artefactos de aprox. 8 x 3,50 m. con pileta. Entrepiso: amplio salón para oficina de 14 x 4 m. aprox., techo c/iluminación, dos baños. Primer piso: hall de distribución alfombrado con pileta y pequeña mesada, amplia oficina en forma irregular de aprox. 5 x 8 m. dos oficinas pequeñas, dos baños en buen estado. Segundo piso: amplio salón con aprox. 17 paneles divisorios para oficinas, terraza donde se hallan los equipos de frío cuya tubería recorren casi todo el edificio. Existe una servidumbre de electroducto constituida sobre el inmueble. En "block" con todos los bienes que se hallan en el lugar: escritorios, archivos, mesas, sillas, estanterías, matafuegos, etc., en el estado en que se encuentran. Base: $ 120.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 % $, "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. En caso de no haber postores para la venta en block, a la media hora se rematará el inmueble con una base de $ 110.000 y acto seguido los bienes muebles sin base, más IVA y Comisión 10%. Condiciones para la venta en block y del inmueble: Se acepta cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los adquirentes deberán abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. como perteneciente a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo el apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CCPC), y constituir domicilio en Capital Federal. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se deja constancia que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Justicia Comercial, hasta 3 días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura. Para mayor información de los interesados obran en autos planchetas catastrales y fotografías. Exhibición: días 13 y 15 de junio de 11.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/6 Nº 230.171 v. 12/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 25 a mi cargo - Sede: Av. Callao Nº 635 - Piso 2º Capital Federal - comunica por dos días en autos "PULGAR S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Marca Registrada" (Expte. Nº 68.955) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 26 de junio de 1998 a las 14 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital - la Marca Registrada "Moligras" Clase 29 Internacional - Registro Nº 1.280.852 - Renovada por la Sindicatura según acta Nº

2.141.539 - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Sin Base - IVA a cargo del comprador. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal - Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial de la Capital Federal y Acordada del 13/12/1989 y hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los sobres con ofertas serán abiertos el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del Actuario y el martillero actuante. No será admitida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 Nº 230.650 v. 12/6/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos "DE CABO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/ Incidente de Realización de (inmueble y bienes muebles)" Exp. 67.124, que los martilleros Jorge M. Costa y Alberto M. Toschi rematarán el 17 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital: el 50% indiviso del inmueble sito en Av. de Mayo 1366/70/80 U.F.219 y 220 que conforman las oficinas 326, 327, 328 y 329 del Piso 12 de Cap. Federal, y se accede por la Ofic. 326 a una amplia recepción que comunica a 3 despachos con entradas independientes, todos con ventanas al exterior y pisos de parquet. Cada oficina tiene su aparato de a/acondic. 2 marca Surrey y 2 Conqueror y demás bienes inventariados en autos. Hay baño externo en hall del Piso 12º de uso exclusivo que pertenece al Consorcio. Desocupadas y en buen estado de conservación. Base: $ 13.500.- Seña 30% Comisión 3% e IVA sobre el 2,5% de dicha base por los bienes muebles. En caso de no existir ofertas a la media hora se procederá a una nueva subasta sin base. Se admiten ofertas bajo sobre Art. 570 y Art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta 2 días hábiles antes del remate en el horario del Tribunal y su apertura tendrá lugar el 16-6-98 a las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 11 y 12 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. La sup. total de las oficinas es de 47,73m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/6 Nº 230.663 v. 12/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3ro. comunica por 2 días en autos: "KIMOLAN S.A. c/GLIOZZI, HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 91.368/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de junio de 1998, a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un vehículo marca Volkswagen, Sedán cuatro puertas, modelo año 1991, motor marca Volkswagen Nro. UD907624 y chasis marca Volkswagen 8AWZZZ-30ZMJ002282, dominio C-1525259, destinado a uso profesional y en perfecto funcionamiento, el que adeuda al 12/3/98 en concepto de Municipalidad $ 1.517,26 (fs. 67), en el estado en que se encuentra y que se exhibe en los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 horas en Blanco Encalada Nro. 3517 de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 2.695.- Seña 30%, comisión 10% + IVA, pudiendo entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo el comprador hacerse cargo de las patentes que pudiere adeudar actualizadas y/o cualquier otra deuda que pese sobre el bien y que la trasferencia del dominio será a su cargo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador y retenido por el Martillero en el acto de la subasta para ser depositado en el expediente. En caso de no haber postores, pasada media hora se reduce la base a $ 1.347,50 y en caso de subsistir, pasada otra media hora saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, junio 3 de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/6 Nº 90.054 v. 12/6/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, de C. Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "CONTELAR SAICyF s/QUIEBRA, INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO MAYO COOP. LTDO." Expte. 29.886, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de junio de 1998, a las 12 y 40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Lomas de Mariló, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. con frente a la Avda. Julio A. Roca 2472, señalada en el plano característico 74-44-80, que cita su título como parc. 180 y mide 65 mts. de frente al NE, 65 mts. en su contrafrente al SO y 218 mts. en sus costados al SE y al NO, con una sup. total de 14.170m2, lindando por su frente al NE con la Avda. Julio A. Roca, al NO con la parc. 179, al SO con la parc. 209 y al SE con la parc. 181. Nom. Catastral. Circ. III, Rural, Parc. 180. Cta. corriente catastral Nº 3734 (Test. fs. 168 vta.). Nº Partida 103019-4. Inscripto en Mat. 30733 del Pdo. de Moreno (fs. 197) Según constatación, existen las siguientes construcciones. Galpón de 10x25, techo fibrocemento y aberturas laterales. Un ambiente, tipo oficina, adosado, al mismo, con 2 tanques de agua, una construcción precaria, semiderruida, de 4 x 20 mts. con 2 baños y 3 duchas. Una estructura de hormigón y hierro, sin techo, puertas ni ventanas, un quincho techo de paja y aberturas laterales. Una construcción rudimentaria, de ladrillo y paneles alambre, una casa de 1 dormitorio, living comedor y baño completo. una casa premoldeada, de aprox. 32 mts.2. Alambrado en buen estado. Desocupada. Se encuentra en el lugar el Sr. Juan Id y Sra., en carácter de depositario judicial designado por la Sindicatura, quien deberá hacer abandono del lugar a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente del inmueble, de lo cual está debidamente notificado. Deudas. Rentas Pcia. Bs. As. al 14/11/97 $ 521,19 (fs. 204). Tasa Serv. Generales Municipales, al 28/11/97, $ 11.800,92 (fs. 164) O.S. no registra deudas por estar fuera radio de servicio. Base $ 150.000. Seña 30%, comisión 2%. Sellado de ley 0,50%. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Entrega sobres hasta el día 25 de junio, y serán leídas por el martillero antes de comenzar la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed. con los recaudos del art. 133 del C. Proc. Saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, con los recaudos arts. 580 y 584 del C. Proc. Días de exibición 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/6 Nº 89.942 v. 17/6/98

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días en el juicio "FAIRUZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 30.073), que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Alberto E. Bieule rematarán el martes 23 de junio de 1998 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en block el inmueble sito en la Av. J. Maciel 486 e/Av. Antártida Argentina y Amambay, Pje. La Reserva de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. P., Mza. 121, Parc. 11/12/17/18/19/20, desocupado, y consta de acceso para camiones a amplio playón, sala de caldera, depósito, oficina e instalaciones sanitarias, 1 galpón con losa de hormigón, 8m. de altura, y 10m. por 31m. Tinglado de 8m. de altura sin chapas, galpón con losa de hº de 10m. por 31m.; las sup. son: lote 20, sup. 313,20m2; lote 19,218,76m2; lote 18,216,25m2; lote 17.273,95m2; lote 12,235,90m2; y lote 11, sup. 310m2.; sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.316.46 al 23/10/96 (fs. 60/67), por Imp. Inmob. $ 1.718,42 al 28/11/96 (fs. 80/90), por OSN sin deudas al 28/11/96 (fs. 75), a Aguas Argentinas oficio a Oct. '96 (fs. 24). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán recibidas ofertas bajo sobre hasta el 22/6/98 a las 11:30 hs. y la apertura el mismo día a las 12:30 hs., de acuerdo al art. 104.6 del Rgl. de la Excma. Cámara del Fuero, las mismas se presentarán por duplicado indicando en el exterior del sobre cerrado: la carátula del Expte., el nombre del oferente, y el domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acreditar el depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., por el monto de la seña y comisión a la orden del Juzgado, no siendo necesario patrocinio letrado. Visitar los días 18 y 19 de junio de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/6 Nº 155.530 v. 18/6/98

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. realización de bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 10 de julio de 1998, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso Departamento "C", Capital Federal. Nom. Cat.: 11-9-9-3. Matrícula: 11-422-10. Superficie: 33,80 m2. Porcentual 2,50%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A. ni expensas. El monto de la expensa del mes de setiembre de 1997 es de $ 111.- Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 6 y 7 de julio de 1998, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/6 Nº 229.972 v. 12/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal comunica por 5 días en autos: "LAFNE CUERO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 20.351) que el Martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 23 de junio de 1998 a las 10 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esq. Defensa de Cap. Fed.: 1) Un inmueble sito en la calle Aguilar 3205/13, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie aproximada en Planta Baja de 1.792 mts. cuadrados y altillo 700 mts. cuadrados. Base: $ 100.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. Sellado de ley, todo en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo: al 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 el CPCC. 2) Trece placas secacuero Solca 3000 en chapa de acero inoxidable de 304 mm. con apertura de cobre por dentro; - un autoelevador incompleto, sin neumáticos ni motor, - un termotanque desconectado; - una estufa marca Impopar; - una estufa de tiro balanceado; - un montacargas y once fulones. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. En dinero en efectivo. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. La exhibición de los bienes se realizará los días 17, 18 y 19 de junio de 1998 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán reunir los recaudos del art. 106.4 del Regl. para la Justicia Comercial, hasta el día 19 de junio de 1998 a las 13,30 hs. y abierta en presencia del Actuario el día 20 de junio de 1998 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/6 Nº 230.699 v. 16/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/AMAYA JOSE NELSON y Otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 52979/93, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 17 de junio de 1998, a las 9.45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Estocolmo 686 (antes Miguel Cané), entre las de Ernesto Merlo y Alexander Fleming, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. X, Sec. C, Manz. 78, parc. 17, Matr. 33608. Sup. total 232 m2. El inmueble se compone de un patio al frente, habitación de estar cocina/comedor, dos dormitorios, un baño completo. Hay un patio al fondo con habitación y toilette. La unidad cuenta con garaje y línea telefónica. Se trata de una construcción económica en mal estado de conservación. Ocupada por el Sr. Victorio Brullo (DNI 11.492.974) en calidad de copropietario, con su esposa Luciana María Zacaría y dos hijos menores de edad. Deudas: Municip. Lomas de Zamora $ 1.087,39 al 27/2/97 (fs. 169); Rentas $ 565 al 10/4/97 (Fs. 166); Aguas Arg. $ 81,43 al 12/3/97 (fs. 151); O.S.N. no tiene (fs. 148). Base: $ 26.250.- Si no hubiera postores saldrá a remate media hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,50% c/parte. Queda prohibida la venta "en comisión" (art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 15 a 17 hs. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/6 Nº 90.083 v. 12/6/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. 44 comunica por cinco días en autos "BRONCERIAS SANITARIAS TRIS C. S.A. s/ Quiebra Expte. 23.254" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintidós de junio 1998, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle 121 (2da. Suipacha) Nº 3816/18 de la localidad de Villa Bonich, Partido Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, según título: Lote 9b. Manz. 107, Sup. 1977 mts. 12 dec. 2; mide: 48,10 ms. fte. N.E.; 38,75 al N.O.; 51, 28 ms. al S.O.; 4,24 ms. ochava al E. y 35,68 ms. al S.E.; linda: Fte. N.E. c/calle 121 Segunda Suipacha, al N.O. con lote 1-a al S.O. con lotes 14,20 y Pte. lote 21 y al N.E. c/calle 92, López y Planes, Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Manz. 107, Parc. 9-b (Dominio obrante a fs. 800/802) Venta ad corpus. Desocupado. Base $ 200.000 al contado y mejor postor; seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según consta en autos el inmueble se trata de un edificio industrial, encontrándose desocupado, pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21/6/98 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del reglamento del fuero en sede del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/6 Nº 231.228 v. 18/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Juez Interino Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHILDREN'S S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 32.005, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 18 de junio de 1998 a las 12,00 horas en el salón de venta de calle Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes de propiedad de la fallida: I) El inmueble industrial ubicado en calle José Martí 3438/44 entre Avda. Juan Manuel de Rosas (antes Pcias. Unidas) y calle Australia, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 489, Parc. 23d, Matrícula 78.300. Se trata de una planta industrial edificada sobre terreno que mide s/m 30,08 m. al frente mirando al S.O.; 38,29 m. al N.O.; 20,00 m. al N.E.; 20,00 m. al N.O.; 10,10 m. al E. y cerrando el perímetro 56,36 m. lo que represena una sup. total s/mensura de 1333,72 m2. y una sup. cubierta de 3000 m2. aprox. (ad-corpus). El inmueble posee una sólida construcción y en su frente cuenta con cuatro accesos, a saber: in-

greso a recepción y oficinas, portón levadizo para camiones, entrada para personal y puerta a local de exhibición y ventas. De la recepción y por escaleras se llega a tres plantas de oficinas luminosas; en panta baja hay dos amplios sectores para expedición, un montacargas y dos amplios lugares de mantenimiento y recinto con techo parabólico vidriado. El inmueble posee vigas reforzadas y columnas cada 5 mts. aprox., techos de losa adaptables a todo tipo de industrias. El 1º piso amplio lugar en 2 sectores y oficina al fondo. Comedores para ejecutivos y operarios con vestuarios, baños y duchas. Dentro de la planta hay un departamento de dos ambientes, baño y cocina para que lo habite el cuidador del inmueble. La totalidad de los servicios se encuentran funcionando. Zona MI (mixto Ind.) venta del inmueble desocupado, al contado y mejor postor. Base: $ 320.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado boleto 0,5 %. En dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. El inmueble se encuentra y entrega totalmente desocupado. II) A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles; a saber: escritorios, fax Panasonic, computadoras, ficheros, estanterías metálicas, mesas de apoyo y de trabajo, caja fuerte, estanterías de madera y Morwin, cortes varios de tela, máquinas corta tela, equipo Gerber de comput. paratizado, cantidad de prendas para chicos 1ra. selección y 2a. selección, mochilas varias, tiradores, riñoneras, etc. etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor: Seña: 30 %, Comisión: 10 %, IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA de los bienes muebles deberán abonarse el día viernes 19/6/98 de 11 a 14 horas en Talcahuano 479, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 13, 15 y 16 de junio de 14 a 17 horas. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten, por parte del actuario, en la audiencia que se realizará en el Juzgado el día hábil anterior al remate a las 12.00 horas, a los efectos previstos en la norma precitada.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998,
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/6 Nº 230.620 v. 12/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Unica, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital, comunica por dos días en autos "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/ CAMBA, ALEJANDRO y Otros s/Ejecutivo" - Expediente 78261/95, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga (T. 805-0394) rematará el día 23 de junio de 1998 a las 13,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Mariotte 666, entre Nazca y O'Brien del municipio de Malvinas Argentinas de la Provincia de Buenos Aires (antes Partido General Sarmiento que fue dividido en tres municipios: Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz). El inmueble que según catastro se indica en su título, como circunscripción IV, sección G, manzana 69, parcela 19; y las medidas ad - corpus del terreno 18 m. de frente por 56 m. de fondo y una superficie total de 1.008 m2. El inmueble sobre el frente tiene un parquecito y pileta y sobre sus fondos una casa de tres ambientes con guarda coche. En la casa está una familia que manifestó ser ocupantes y no inquilinos, no determinando en que condición habitan el bien, aun cuando informan tienen en trato la compra con el dueño, no definida por embargos del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión 2% y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá, depositase en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juez dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazos fijos por treinta días (tasa pasiva) a partir de la fecha del remate. Ello sin prejuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (artículo 580 y 584 del C.P.C.C.). Asimismo se hace saber, que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. El bien registra deudas al 16/9/96 de la Dirección de Rentas Municipal de $ 1.668,49 y Provincial de Rentas al 8/11/96 de $ 195,39. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los días 15 y 17 de junio de 1998, de 15 a 17 horas, se puede ver el inmueble.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/6 Nº 155.548 v. 12/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 19 de junio de 1998, a las 12:00 hs. La misma se llevará a cabo en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana 318, Parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 2A, Partida número 5793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958) - b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24. (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48mts2. Base en block: $ 750.000,00. En caso de no existir oferentes se subastaran los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 600.000 y una vez adjudicada ésta se rematarán los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 37.500 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 56.250 cada uno. En caso de no existir oferentes por la manzana 318 no se subastarán los restantes lotes y se procederá a la suspensión de la subasta hasta nuevo aviso. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7825m^2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m^2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m^2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts.^{2}. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N informó que no prestaba servicios a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario Inmofoprovi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de junio de 1998, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. II) Muebles: en el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles, al contado, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentren, a saber: a) bienes muebles depositados en calle Roentgen 254, Villa Tesei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, una mesa de fórmica marrón, seis sillas metálicas tapizadas marrones, una repisa de caña, una heladera familiar Electro Hogar, un aparador de fórmica blanca, un aparador de madera, una cocina, un calefactor, 3 sillones de cuero negro, un tapiz, una lámina tipo cuadro, cacerolas varias, 1 motor para uso bombeador. b) Bienes muebles depositados en calle Hipólito Yrigoyen 416, Morón, Pcia. de Buenos Aires: un teléfono de la central Telinex, un termotanque de 150 litros, 3 acondicionadores de aire, 6 motores eléctricos, 1 sofá de tres cuerpos negro, un sillón de cuero negro, sillas, una bolsa de cepillos de mano para lavado, un par de mangas de cuero descarne para soldar, siete pares de guantes de descarne nuevos, cuatro pares de guantes dorso ventilado, siete pares de guantes Ternicloth, un elemento de Cronos, una bolsa de cascos varios, un CPU, algunos cinturones de plástico, dos cajas de vaineros de plásticos, botas varias, una mesa rectangular fórmica marrón de 1,20 m. por 60 cm. (usada), seis sillas de cuerina marrón cromadas (usadas), dos sillas cuerina marrón giratorias (usadas), un acondicionador de aire Feders de 3000 a 3500 frigorías Nº serie 451155, modelo R 180 CD (usado), un acondicionador aire Feders de 3000 a 3500 frigorías sin otro dato (usado), un acondicionador de aire 1280 frigorías sin más datos (usado), treinta y seis cinturones blancos plástico (nuevos), veintisiete vainas blancas plásticas (nuevas), doce cepillos para limpieza Idroviolín (nuevas), 15 cascos naranja nuevos, un caso verde, un casco blanco, ambos usados, un motor trifásico marca Giorgio construido en 1949, denominación A 13 (usado) 3 motores Ercole Marelli "aciurcronicos" de un caballo y medio Nros. de serie 1-138832, 39578 y 9054 (usados, un guinche Deabreu manual, nº de serie 1493 (usado), un termotanque señorial de 110 litros, modelo GS10, un motor chico trifásico sin base color verde sin marca ni Nº de serie (usado), once pares de guantes blancos de PVC (nuevos), siete pares de guante descarne (nuevos), siete pares de guantes de Terryclosth blancos (nuevos), cuatro pares de guantes rojos PVC dorso ventilado (nuevos), siete cofias blancas de tela (nuevas), un par de botas blancas marca narvi Nº 46 (usadas), dos pares de botas blancas mujer Nº 36 (usadas), dos botines blancos marca funcional Nº 40 pie izquierdo (usadas), cuatro pares de botines blancos (usados), cuatro polainas de soldador descarne (usadas), un par de mangas para soldador, tres delantales soldador descarne (usados), un CPU de computadora sin marca (usada), un sofá de tres cuerpos cuero negro (usado), un sillón cuero negro haciendo juego (usado). Quedan autorizados los martilleros intervinientes a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10% del precio obtenido en la subasta la que se destinará a la comisión que el Tribunal fije. Si resultare remanente se reintegrará al comprador quien constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal. Previo al pago total del precio, procederán los martilleros a la entrega de los bienes. la tarea y gastos que irrogue la remoción, retiro y transporte de los muebles y el sellado de ley es a cargo del comprador. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 18 de junio de 1998, de 14:00 a 16:00 horas en los domicilios mencionados ut-supra.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.

e. 10/6 Nº 230.479 v. 16/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

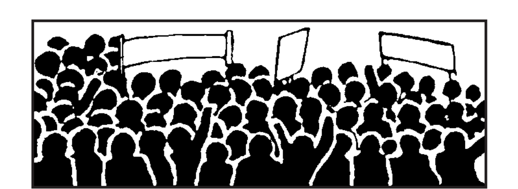
Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, del Dr. Horacio R. Benitez, Secretaría (Unica) a cargo de la Dra. Silvia R. García de Grondona (Interina) sita en Lavalle 1268, P. 3º Capital, comunica por dos días en los autos: "SANZ, JORGE ALBERTO c/E.L.S.S.A. s/Despido". Exp. 49803/87; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día miércoles 17 de junio de 1998, a las 11 horas, en el Salón San Cayetano sito en calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., el inmueble —que comprende de tres fracciones (parcelas) de terreno— con una superficie total de 18.650,05 m2, ubicado en el Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, Barrio La Rotonda - Km 32 de la Ruta 36 - con frente a la calle La Huella s/n —entre Juana Azurduy de Padilla y vías del FCGMB— (próxima a la Estac. Ing. Allan). Nom. Catastral: Circ. V - Secc. M - Fracc. II - Parcelas: 21a. - 21b. 21c. Matrículas: números 59368 - 59369 - 59370, miden: 7.616,25 m2; 4.394,20 m2; 6.639,60 m2. Según informe de constatación de fs. 356, ocupado por la Empresa Club Hípico del Solar, sin acreditar en autos en qué carácter lo hace, consta de: tres cuerpos de caballerizas con 37 boxes, aproximadamente 350 m2, pista de equitación y saltos, chalet-confitería c/amplia terraza, techo de tejas, cocina, baños, parrillas, dos piletas de natación de fibra de vidrio, casa p/casero, galpón-monturero-depósito-taller, tanque p/2000 litros, silo p/50 m3., parquetizado y/o cerco perimetral. Se llega por la calle La Huella, del Barrio La Rotonda, de donde dista 1.500 mts. Condiciones de Venta: Base: $ 120.000. Seña 30% - Comisión 3% - más 0,50% sellado de ley, todo en dinero efectivo. Deudas: Deben en conjunto por: Imp. Municipales: $ 5.538,18 —años 97/98— al 7-5-98 fs. 510/11/12 y $ 55.534,56 años 92/96, más 30% cargo reserva legal - al 18-5-98 fs. 512; Imp. Inmobiliarios $ 554,10 al 3-6-98 fs. 532/544. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados - Art. 580 CPCC. Se exhibe los días 13, 14 y 15 de junio/98, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de junio 1998.
Silvia R. García de Grondona, secretaria interina.

e. 11/6 Nº 230.646 v. 12/6/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA OPCION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVA OPCION REPUBLICANA s/ Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 552.996, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de mayo de 1998. ...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "NUEVA OPCION REPUBLICANA", como así también la fecha 20 de abril de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 230.537 v. 16/6/98